HISTORIA

Nº
23

HISTORIA

REVISTA DE LA CARRERA DE HISTORIA

Nº 23
1998

ROBERTO CHOQUE CANQUI

PILAR MENDIETA

MARTA IRUROZQUI

VICTOR PERALTA

EUGENIA BRIDIKHINA

JUAN H. JAUREGUI

CARMEN JOHNSON

RENE SANTOS

IRIS VILLEGAS

PABLO QUISBERT

HOMERO ELIAS

NANDO CHUQUIMIA

ARENA ISURIETA Y SEA





HISTORIA

Nº 23

Revista de la Carrera de Historia

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Universidad Mayor de San Andrés

La Paz - Bolivia

1998

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES

Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Dr. Fernando Cajías de la Vega

Directora de la Carrera de Historia
Florencia Ballivián de Romero

Comite Editor:
Juan H. Jáuregui
Amilkar Acebey Ayoroa
Mariana Peres Velasco
Pablo Quisbert

Depósito Legal 011/80 LP

Diagramación:
Hector Rios Luna

Impreso en los Talleres Gráficos
de la Facultad de Humanidades
y Ciencias de la Educación, UMSA

Portada:

Correspondencia:

Carrera de Historia
Facultad de Humanidades
y Ciencias de la Educación
Universidad Mayor de San Andrés
Avenida 6 de Agosto 2080
Casilla 1367
La Paz, Bolivia



INDICE

ARTICULOS

DOCUMENTOS

TESTIMONIO

ENTREVISTA

RESEÑA

PRESENTACION

La Carrera de Historia desde su creación como unidad académica se convirtió en una posibilidad de generar nuevas propuestas en el ámbito de la historiografía boliviana. No se debe olvidar que la historiografía boliviana fue escrita por personas de buena voluntad y que tenián en la historia simplemente una afición.

La Carrera de Historia, despues de que en 1975 se titula a la primera historiadora con grado académico, se convertirá ante la sociedad boliviana en la institución que deba generar las nuevas propuestas de estudio de nuestro pasado. Tuvieron que pasar algunos años más hasta la aparición de la **Revista Historia**, que luego de un nacimiento como un simple Boletín informativo se convirtió en una revista que ingresó a la competitividad académica, fruto principalmente del apoyo que le dieron tanto estudiantes como docentes de la Carrera para mantenerla vigente.

Historia Nº 23 pretende entrar aun más a la característica de una Revista, es por eso que se incluirá a partir del presente número diversos sectores de opinión que van desde la sección artículos pasando por la publicación de documentos, el testimonio, la entrevista, el debate y la reseña, que permitan al lector tener una mejor comprensión de la historiografía boliviana generada desde las aulas universitarias.

En este número se pretende mostrar el trabajo de investigación y reflexión realizado por docentes y estudiantes de esta unidad académica. Roberto Choque Canqui recoge la experiencia del tributo indígena del siglo XIX a través de **Los Caminarais. La servidumbre andina de Bolivia**. La visión de la sociedad criolla boliviana despues de los sucesos de la guerra federal de 1899 nos es propuesta por Pilar Mendieta en **El darwinismo social y la exclusión política del indio a principios de siglo. El proceso de Mohoza, 1899-1904.** El sistema eleccionario boliviano es una propuesta de Marta Irurozqui y Victor Peralta en **Las elecciones bajo el**

caudillismo militar en Bolivia, 1840-1878. La historia regional a través de las fundaciones de poblaciones españolas de fines del siglo XVI en la llamada región de frontera es tratada por Eugenia Bridikhina en **Vida y muerte de la Laguna. Fundación de las poblaciones españolas de la frontera chiriguana de fines del siglo XVI.** La temática regional bajo otra perspectiva con **Pucarani. Apuntes para una historia regional** nos es presentada por Juan H. Jáuregui. La fundación del primer puerto boliviano en el Pacífico nos es presentada por Carmen Johnson con **La creación de Cobija. Puerto La Mar.** La historia de la facultad nos es mostrada por René Santos Vargas en sus **Apuntes históricos de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 1944-1992.** A través de sendos ensayos sobre la utilidad y la perspectiva de la historia nos es presentada por Iris Villegas **En busca de una historia para el siglo XXI**, mientras Pablo Quisbert nos propone **Los fantasmas de la historia. Acerca de una vieja discusión teórica.**

Historia Nº 23 también recoge como parte de su contenido la recopilación de dos importantes documentos. Incluye el número además un testimonio, dos entrevistas y dos reseñas.

A partir de este número se pretende iniciar una otra propuesta de trabajo fruto de la discución académica que debe generar la Carrera de Historia en el ámbito de la historiografía boliviana, por lo que el Comité Editor conformado por docentes y estudiantes buscará aun ampliar el proceso de discución en el plano académico.

Como comité de edición debemos agradecer el apoyo brindado por la dirección de la carrera a través de su titular la Lic. Florencia Ballivián de Romero en la edición de este número.

El Comite Editor

LOS CAMINARAIS.

LA SERVIDUMBRE INDIGENA ANDINA DE BOLIVIA

*Roberto Choque-Canqui
Carrera de Historia

Introducción.

La servidumbre indígena en Bolivia, al igual que en otros países andinos, tiene sus características peculiares de acuerdo al proceso histórico que se remonta a la llegada de los españoles. El servicio personal de indios emerge prácticamente en la encomienda con el reparto de indios entre los conquistadores (Zavala, T.I,1978). Desde entonces la servidumbre indígena se convirtió en una de las mejores formas de explotación servil en provecho de los encomenderos y después en beneficio de los hacendados y los que ostentaban algún cargo de autoridad política, militar y eclesiástica. En efecto, el servicio personal de indios durante la colonia, por una parte, se convirtió como una costumbre para una serie de diferentes quehaceres domésticos en las haciendas o estancias, en las casas de los religiosos, de las autoridades de distinta categoría e incluso en las de familias españolas o criollas; y por otra parte, este servicio se instituyó como el servicio obligatorio en la administración pública en las ciudades, en los centros mineros, en los tambos, en las fiestas, en las parroquias, etc[1]. A pesar de ser cuestionada su práctica en forma

* Master en Ciencias Políticas por la FLACSO Sede Bolivia. Docente de las carreras de Historia y Antropología de la UMSA. Miembro del IEB.

1 ANB-EC. 1762, Nº 130. Francisco Quispe, indio principal del pueblo de Tiwanaku y capitán enterador de la mita de Potosí, en representación de los demás indios, contra su gobernador.

despótica en diversas oportunidades, continuó con ligeras variantes durante la república hasta las postrimerías de la revolución de 1952. De modo que, la servidumbre indígena no podía ser extinguida fácilmente por razones políticas, sociales y económicas heredadas a la colonia. Pues la mano de obra indígena en cualquiera de sus formas de explotación era imprescindible en las actividades agrícolas, mineras y administrativas. Así, los mitayos durante el coloniaje difícilmente podían ser reemplazados por los esclavos negros en las minas de Potosí[2]. Y por otro lado, los hacendados de yungas de La Paz consideraban a la mano de obra indígena económicamente más ventajosa con relación a la esclava en las labores agrícolas de sus haciendas cocales (Crespo, 1977:143).

El servicio personal de indios comunarios no solamente era una necesidad para las postas y obras camineras sino que constituía un servicio al Estado, aunque en las diferentes constituciones entre 1826 y 1880 se sostiene la negación de la existencia de alguna forma de servidumbre indígena y la esclavitud. A partir de la Constitución de 1868, se sostiene "la igualdad es base del impuesto y de las cargas públicas. Ningún servicio personal es exigible sino en virtud de la ley". Lo que quería decir, de acuerdo a la ley, podía ser exigido algún servicio personal. Pero tuvo que tardar muchos años para mejorar la Constitución Política del Estado Boliviano en cuanto a la servidumbre indígena. Por fin la Constitución de 1938, promulgada por el presidente Busch, es más específica al sostener que "la esclavitud no existe en Bolivia. No se reconoce ningún género de servidumbre y nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin pleno consentimiento"(Salinas,1989). Hasta entonces, los indígenas comunarios no tenían un respaldo jurídico para defenderse de la injusta servidumbre impuesta por las mismas autoridades gubernamentales.

Como consecuencia de la caída de Melgarejo del gobierno, hubo algunas disposiciones favorables para los indígenas comunarios especialmente en la Ley de Exvinculación del 5 de octubre de 1874, pero éstas no fueron aplicadas ni siquiera parcialmente. Reclamaciones sobre el incumplimiento a las disposiciones contra la servidumbre, sin duda, se pueden encontrar muchas. En 1912, por ejemplo, Mariano Aqarapi, indígena del cantón Waqi, dijo, de acuerdo a las leyes del 5 de octubre de 1874 y 30 de noviembre de 1904, "los indígenas excomunarios que hayan recibido el beneficio de la exvinculación y han recibido títulos de la revisita, hemos quedado exentos de todo servicio

2 ANB-Minas. Tomo 123, Nº 4. Capítulos de una carta escrita por la Real Audiencia a su Majestad sobre si convendría traer negros a Potosí para aliviar a los indios de mita.

personal, incluso el de postillonaje, quedando subsistentes los de porta pliego para la transmisión de las órdenes superiores"[3]. Sin embargo, esas leyes, según Aqarapi, no se cumplían puesto que el corregidor seguía exigiendo a cada comunidad indígena el servicio de **mitanis** y **postillones**. De esta manera la servidumbre indígena se había convertido como una costumbre de dominación y sumisión a través de trabajos forzados y gratuitos hasta las postrimerías del 52. De manera que, el cuestionamiento por qué la vigencia de la servidumbre indígena no solamente se circunscribía a los indígenas de Waqi sino que era extensivo a todo el territorio nacional. Desde luego, se intensificó la lucha contra su vigencia a través de un movimiento vasto comprendido aproximadamente entre 1874 y 1935. Así, en 1913, los caciques y representantes de las comunidades indígenas de los departamentos de Cochabamba, Potosí y Oruro, le recordaron al presidente de la república, manifestando lo siguiente:

> *"La ley de cinco de octubre de mil ochocientos setenta y cuatro, declaró a los indígenas propietarios de los terrenos de comunidad, sin rodearlas de las garantías que necesitan para el ejercicio de sus derechos y obligaciones. A fuerza de reclamos se dictó la ley de treinta de noviembre de mil novecientos cuatro, prohibiendo el postillonaje y los servicios forzados de pongos, mayordomos, asistentes, etc"*[4].

Sin embargo, esta prohibición en los hechos no se cumplía porque como de costumbre los servicios personales de indígenas estaban arraigados entre los hacendados y vecinos o mestizos en los pueblos rurales y ciudades sin que exista reclamo alguno o alguna esperanza remota de abolir definitivamente. En otras palabras ni las mismas autoridades ya sean locales, departamentales y nacionales no tenían ganas de hacer cumplir las disposiciones contra la servidumbre indígena porque todavía los servicios personales de los indígenas eran necesarios incluso en sus tareas burocráticas. Aunque en esos momentos algunos intelectuales todavía podían soñar con la extinción de la "raza indígena" (Rivera,1984:30-31), porque eran predominantes las influencias filosóficas y la política del exterminio indígena practicada en los países vecinos como Chile y Argentina, especialmente, por frecuentes rebeliones indígenas contra la llamada "raza blanca". Esa posición

3 ALP-PE. 1912. Máximo Ackarapi indígena del cantón contra el corregidor sobre la exigencia del servicio de mitanis, postillones.

4 ALP-PE. 1912. Expediente de Gabino Laura, Mariano Pati y Manuel Cruz, alcaldes representantes del cantón de Jesús de Machaqa, pidiendo el amparo de las garantías por los abusos que cometen a nombre de la prestación vial y servicios forzosos.

extremada o racista, indudablemente, no tenía suficiente peso en Bolivia por cuanto la servidumbre indígena como hemos anotado era una necesidad insustituible para la mayoría de los beneficiarios de la mano de obra indígena.

Para mejor comprensión de este trabajo, hemos de tratar de demostrar documentalmente cómo los intereses de los sectores hegemómicos de poder eran persistentes por la vigencia de la servidumbre indígena, especialmente entre los corregidores, vecinos, hacendados, curas, autoridades provinciales, departamentales y otros (sean civiles, religiosos y militares); lo cual quiere decir que éstos difícilmente podían prescindir del servicio personal del indígena. Es evidente, como consecuencia de las frecuentes denuncias contra los abusos, se postulaba que los servicios forzados debían ser retribuidos. Sin embargo, invocando a la costumbre, la prestación de servicios seguía cumpliéndose generalmente en forma gratuita. El abuso de servicios personales del indígena generalmente se cometía en la casa del corregidor, del cura, del hacendado y en la de otras personas de influencia política o de poder de autoridad.

El pongueaje y la mitani, como mecanismos de explotación doméstica más denigrantes, han sido instituidos desde el coloniaje. El servicio de pongo se extendió hasta las esferas de altas autoridades gubernamentales, como hemos de detallar más adelante. El postillonaje era el servicio público en las postas y en los tambos con el transporte de mercaderías y equipajes de los pasajeros y, además, era la mejor forma de mantener el flujo de comunicaciones con las demás provincias de la región y del resto del país, pero su funcionamiento se convertía como una de las cargas muy pesadas para el indígena sometido a este servicio. Mucho más si era dedicado "en provecho particular del corregidor", según la denuncia de Máximo Aqarapi, indígena del cantón Waqi[5].

De todos modos, tenemos establecidos dos tipos de servicios personales de indígenas. Según Reyeros: "No sólo el indio colono, siervo de la hacienda, presta servicio personal. El comunario, está uncido a idéntico destino. La diferencia estriba en que el primero, presta servidumbre personal al patrón, y el segundo a las autoridades políticas, judiciales, religiosas. Ambos están sujetos a obligaciones ominosas, interminables, que duran lo que la vida del aborigen"(1963:80 y 81).

5 ALP-PE. 1912. Expediente de Gabino Laura, Mariano Pati y Manuel Cruz...

En este trabajo, nos ocuparemos del segundo tipo de servidumbre relacionado a las exigencias de las autoridades gubernamentales a nombre del servicio al Estado.

Melgarejo y los servicios personales de los comunarios de San Pedro de La Paz

La servidumbre indígena en Bolivia instituida desde el coloniaje, a pesar de la independencia que sólo benefició a una pequeña oligarquía criolla y gamonal, continuó sin variante hasta las postrimerías del siglo XIX. Los servicios personales más empleados por los corregidores y curas eran el de pongo y de mitani. Pero el servicio de pongo se extendía para beneficiar a los jefes militares, ministros e incluso al Presidente de la República.

El general Mariano Melgarejo no solamente sorprendió a los comunarios del altiplano con su temido decreto del 20 de marzo de 1866 poniendo a sus tierras en subasta pública, sino también a los de San Pedro de La Paz declarándolos "propietarios con dominio pleno" de las "tierras del Estado" que poseían desde tiempos inmemoriales mediante el pago al gobierno de una suma de dinero que no debía bajar de 25 pesos ni pasar de 100, lo cual debía realizarse de acuerdo a la estimación de un peritaje o tasación. Los comunarios de San Pedro de La Paz hasta después de dos años de la dictación del referido decreto aún no habían sido afectados con la venta o subasta de sus tierras. Pero viendo la gravedad de esa medida gubernamental, se valieron de sus servicios personales que prestaban a las altas autoridades del gobierno desde hace mucho tiempo por estar cerca a la sede del gobierno nacional para evitar la venta de sus tierras. Como no había otra alternativa, tuvieron que recurrir directamente al Presidente de la República solicitando una excepción en cuanto a su situación de comunario. El 10 de agosto de 1868, los representantes (jilaqatas) de los ayllus de Pukarani, Pakasa, Kupi, Chinchaya, Chiqa y Kanchi, presentaron una petición al Excelentísimo Señor Presidente de la República, General Mariano Melgarejo, manifestando "que el gobierno de diciembre" se había visto "en conflicto por la deficiencia del Tesoro Nacional" y haber ordenado "la venta de las tierras de comunidad", pero después de haber sido "equilibrado de algún modo el crédito" con la amortización de sueldos devengados y "con la venta de algunas comunidades ninguna ventaja recluye en favor del Estado" y otros recursos "que el gobierno ha sabido proporcionarse con el tino y mesura necesarios"; por tanto, no era "urgente vender algunas comunidades esencialmente necesarias para el servicio activo en la administración de todos los ramos". Luego de ello pasaron detallar los servicios personales que prestaban con estos argumentos:

"Los caminarais de San Pedro a cuyo nombre hablamos prestan servicios importantes por su calidad de caminarais, y que si llegaran a ser colonos de propiedad particular, el gobierno se vería sin los ajentes necesarios de que disponer libremente, y obligado quizá a ocupar violentamente a peones de hacienda"[6].

Esta advertencia de los referidos caminarais fue muy importante para Melgarejo, porque cada semana destinaban trece pongos distribuidos de la siguiente manera: cuatro al palacio de gobierno y uno para el prefecto de departamento, el comandante general, el subprefecto del Cercado, el intendente de policía y los ministros de Gobierno, Hacienda, Instrucción y de la Guerra, y para el cuidado de "la llamada" o portería. Si a los caminarais de San Pedro eran solicitados más pongos en forma extraordinaria para otros servicios, ellos daban dos o tres más en el acto.

Los servicios de pliegos y postillones eran requeridos especialmente por las autoridades militares. Con este objetivo, los caminarais de San Pedro proveían diariamente de ocho a diez indígenas para que acompañen "a los jefes y oficiales en comisión". Estos servicios eran cumplidos "con puntualidad y actividad".

Cuando el ejército salía de la ciudad de La Paz para el interior de la república o a cualquier punto del departamento, daban cien burros para cada uno de los cuerpos. También fueron obligados a dar "un número indeterminado de indígenas apiris que cargaban mochilas, fusiles, cajones, tambores, instrumentos de música y otros objetos". Fuera de éstos servicios se obligaban dar cincuenta indígenas para que se encarguen llevar "todos los útiles de S. E. Presidente".

Cuando el Presidente de la República se aprestaba marchar de la ciudad de La Paz o llegaba, los caminarais de San Pedro y de la parte de Santiago, concurrían con ochenta a cien "colonos para la limpieza de los caminos adyacentes a esta ciudad sin excusa alguna".

Igualmente eran requeridos para la vigilancia del orden público. Especialmente cuando el orden público se veía amenazado, los caminarais eran llamados "en número indeterminado" para vigilar de noche los caminos públicos (o principales), tanto secundarios y las garitas "a fin de sorprender y aprehender a las personas que intentaban transtornar el orden público.

6 ALP-PE. 1868. Petición de los caminarais de San Pedro y de la parte de Santiago al Excmo. señor Presidente de la República, Gral. Mariano Melgarejo, que se declare eximidos los ayllus de la venta de sus tierras.

Los caminarais de San Pedro, también debían proporcionar la "cevada en versa para la caballada del Ejército" o sino dar "cevada cortada y los tablones necesarios" que tenían sembrada la cebada verde. Esta obligación "de dar la cevada" era una contribución en forma gratuita porque solamente recibían "una constancia en pequeño papel". Esta contribución, para ellos era indudablemente una forma de servir al gobierno y, por lo tanto, prestaban gustosos porque de esta manera contrarrestaban los efectos de las medidas del gobierno que eran adversos a sus intereses.

En la contribución indigenal, los caminarais sanpedrinos eran los primeros en pagar su tributo adelantado por vivir en la proximidad a la ciudad de La Paz. Es decir el cobro de contribución indigenal empezaba con ellos y de modo que jamás han "resistido al pago adelantado".

Los servicios que prestaban los referidos caminarais no terminaban ahí, sino que cuando se celebraba algún "aniversario de ciertos días de regocijo" o fiestas públicas ellos debían ponerse "al servicio en todo género de ocupaciones".

Los caminarais de San Pedro, para concluir su petición, le reiteraron al gobierno su preocupación advirtiendo que si en caso que llegaran "a pertenecer a la propiedad privada" a ninguno de ellos se les podía exigir esos servicios porque estarán "ocupados en el servicio" de sus patrones respectivos.

Como no podría ser de otra manera, el gobierno de Melgarejo comprendiendo la preocupación de los referidos caminarais y por su utilidad al servicio del Estado a través del ministerio de Hacienda, el 31 de agosto de 1868, declaró:

"que los terrenos que componen las comunidades de Pucarani, Pacasa, Cupi, Chinchaya, Checa y Canchi de la comunidad de San Pedro de esta ciudad, correspondiente a la banda de Santiago, queden exentas de venderse en subasta pública, con la calidad que los caminarais de aquellas, continuen como hasta aquí pagando la contribución indigenal y prestando los servicios a que han estado sujetos por disposiciones supremas prexistentes y por costumbre establecida entre ellos"[7].

Esto demuestra que el servicio personal del indígena comunario era necesario para el Estado, especialmente de los caminarais de la ciudad de La Paz. Desde luego

7 ALP-PE. 1868. Petición de los caminarais de San Pedro...

los argumentos utilizados por los caminarais de San Pedro fueron suficientes para que sus tierras sean eximidas de la subasta pública. Este caso quizás sea el único que conocemos hasta ahora aunque debe haber otros por cuestiones especiales.

De modo que los caminarais de San Pedro de La Paz por conservar sus tierras tuvieron que continuar con los servicios personales pero soportando hasta agotar sus esfuerzos, así en 1877 ya no tenían mulas para proporcionar a la creación de nuevas postas en las diversas salidas de la ciudad (Mamani,1991:49).

La servidumbre indígena en la comunidad de Tajara

Anteriormente nos hemos referido a un caso de servidumbre indígena de los caminarais que vivían en las cercanías de la sede del gobierno central. En este caso, no existía un intermediario entre la comunidad indígena y el gobierno, sino que una serie de servicios personales estaban organizados desde las reparticiones del mismo gobierno. Pero ahora veamos otro caso de servidumbre desde la comunidad local organizado por el corregidor.

La dicha comunidad estaba dividida en seis ayllus: Warisata, Aransaya, Masaya, Punkun-uyu, Belén y Challuyu. Sobre estos ayllus el corregidor Juan Cordero estableció unas "especulaciones" obligando a que cada ayllu le de semanalmente un indio de servicio y una india. La mujer indígena elegida para la prestación de su servicio debía llevar ollas, cántaros y todos los utensilios de cocina, además de combustible y el cebo para el alumbrado. En este caso, a más de seis indígenas varones y seis mujeres de servicio, los obligaba a dar un pongo a cada uno de los empleados de la villa; a cada segunda lo obligó a llevarle de cinco a siete quintales de cebada semanalmente, pero en forma gratuita.

En 1871, el indígena Miguel Turuchi, segunda persona de la comunidad de Tajara, comprensión del cantón Achakachi de la provincia Omasuyos, se quejó al prefecto del departamento de La Paz contra el corregidor de este cantón por los abusos de su autoridad durante el ejercicio de sus funciones, fundamentando su reclamo en los siguientes términos:

> *"Que por diferentes leyes y resoluciones supremas se nos ha eximido a los indígenas de todo servicio forzado y gratuito: la restitución de las comunidades no ha tenido también otro objetivo, que el de salvarnos del coloniaje que se nos impuso; más a pesar de todo esto todos los indígenas de mi comunidad nos encontramos sometidos a una servidumbre tan fuerte y gravosa, que a más de quitarnos el tiempo para el laboreo de nuestras chacras nos somete aún a la pérdida de nuestros bienes"*[8].

Esto quiere decir que las disposiciones del nuevo gobierno después de la caída de Melgarejo no han sido respetadas en cuanto a la servidumbre indígena y la restitución de las comunidades sometidas a la subasta pública. Las denuncias del referido Turuchi eran evidentes como también "la más pequeña resistencia a tanto gravamen" era "castigada con el látigo y el palo". De modo que la realidad que vivían los caminarais de Tajara al igual que otros era difícil para cambiar su situación precaria con disposiciones coyunturales porque a pesar de que "en una época" haber "se proclamado la libertad amplia y efectiva", no ha sido posible superar la tolerancia de esos abusos considerados "de tamaña magnitud". De esta manera considerándose como desprotegidos recurrían a la máxima autoridad del Prefecto "como protector de la miserable casta indígena" para que se digne "librar una orden para su señoría, el subprefecto y el fiscal del partido," se encarguen de proteger y libren "de todos los vejámenes indicados tomando las medidas que fueren de justicia".

Las denuncias de Turuchi fueron respaldadas por los testigos. Según éstos, el corregidor obligaba a los caminarais que le den un semanero o pongo y una india mitani, también hacía exhibir varios quintales de cebada para el subprefecto y para un oficial del ejército sin paga alguna. El corregidor no solamente exigía pongos para él sino que también distribuía el servicio de pongo a todos los jefes militares, al subprefecto, al intendente y al señor fiscal de partido. Según el comunario Tomás Quispe el corregidor pedía pongos para las personas que ejercían un cargo oficial, que ostentaban un grado militar y otros títulos en el cantón y en la provincia Omasuyos, lo cual declara diciendo:

> *"...me consta que el ex-corregidor don Juan Cordero ha pedido de los alcaldes e ilacatas pongos con nombre de semaneros para distribuir a las casas del sub-prefecto, Nicacio Imaña, al Intendente Castro, el coronel Benjamín Saravia, Mateo Birbuet, el señor cura, el ayudante, el teniente del cura del doctor Feliz, en cuyas casas hemos servido, también se que ha recogido cebada el ilacata de mi comunidad sin pagar medio"*[9].

8 ALP-JO. 1871. Criminal contra el corregidor sobre abusos de autoridad en el ejercicio de sus funciones. f.1

9 ALP-JO. 1871. Criminal contra el corregidor sobre abusos... f. 14v.

El referido testigo sostuvo que desde hace mucho tiempo los jilaqatas y alcaldes de esa comunidad como de costumbre daban seis postillones para el servicio público, es decir para el servicio de posta y de las comunicaciones oficiales que se despachaban a las provincias. Igualmente era costumbre dar en todo el tiempo una mujer con el nombre de mitani para el servicio de la cocina en la casa de todos los corregidores. La mitani estaba obligada a llevar sus ollas y algunos útiles así como la mecha y el cebo para el alumbrado de la cocina. Fuera de los servicios personales, es evidente que los indígenas de esa comunidad proporcionaban bestias de carga al corregidor para el transporte de artículos de primera necesidad de los valles así sea frutas y granos. Basilio Rojas, otro de los testigos, confirmó diciendo: "estando yo ilacata le di al corregidor Cordero seis burros fletados para que fueran por fruta y me pagó a cuatro reales por cada uno". En este caso, éste recibía esa retribución y de los demás servicios nada. Otros dos testigos declararon que el ex-corregidor pero Cordero "ha reunido para mandar en su servicio particular doce borricos", pero sin retribución alguna; dichos borricos han sido destinados para que fuesen a Millawaya por granos, y uno de ellos afirmó que al mismo corregidor le dio 5 y 6 borricos sin paga alguna. Y asimismo dijo "que al coronel Murguía nos ha hecho dar más de nueve quintales de cebada debalde y sin paga necesaria"[10].

El servicio de pongo que cumplía el varón y el de mitani la mujer no solamente era requerido por los hacendados y las autoridades locales en los cantones, sino también en las parroquias. La distribución de estos tipos de servicios fue ejecutado en los cantones por el corregidor o a través del alquiler por los propios patrones de haciendas.

Por su parte, Leonarda Fernández, mujer del referido ex-corregidor del cantón Achakachi, saliendo a la defensa de su esposo, manifestó:

> *"que hay ciertos hechos que, aun cuando debieran conservarse ocultos bajo el velo secreto recomendando por la ley, ellos se traslucen por el alcalde que se hace por lo mismo que los pone en ejecución, preciándose de sacrificar una víctima cómoda e inocente al rigor de sus torcidas pasiones de odio y venganza"* [11].

10 ALP-JO. 1871. Criminal contra el corregidor sobre abusos... fs. 29v-35v.

11 ALP-JO. 1871. Criminal contra el corregidor sobre abusos... f. 20.

Es decir que los servicios personales denunciados no eran desconocidos sino practicados por los mismos que ahora se sentían afectados por aquellos usureros de servidumbre indígena. En este sentido, ella solicitó al fiscal de partido que requiera al juez instructor para que reciba las informaciones sobre las denuncias de los indígenas caminarais de Tajara. Los testigos declarantes confirmaron los hechos denunciados, pero una parte de ellos trataron de justificar que los servicios personales eran retribuidos. Sin embargo, los beneficiarios más importantes afirmaron que tales servicios eran practicados por costumbre y en forma gratuita. Así, Basilio Rojas de la comunidad de Warisata dijo:

> *"Es costumbre que dan los ilacatas i alcaldes seis postillones diarios para el servicio del público, es decir para el poste de las comunicaciones oficiales que se despachan a las provincias vecinas".*

> *"También es costumbre que se da i se ha dado en todo tiempo una mujer con el nombre de mitani para el servicio de la cocina de la casa de todos los corregidores, la expresada mitani por costumbre lleva a dicha casa sus ollas i algunos útiles así como mecha o cebo para el alumbrado de la cocina"* [12].

Por su parte, Benjamín Saravia, vecino de esa villa y jefe del ejército de la república, dijo:

> *"Sin que yo hubiese obligado al excorregidor Cordero, éste ya sea por su voluntad o por costumbre anticuada me mandaba semanalmente un pongo a quien por su servicio no le retribuía porque la costumbre misma así lo exigía"* [13].

De la misma manera, el presbítero José María Gutiérrez, teniente de cura de esa villa, sin ocultar su verdad, dijo:

> *"No he abonado salario alguna ni al excorregidor Cordero ni a los postillones en razón a que un postillón semanal se me mandaba por orden expresa del señor Subprefecto don Nicacio Imaña"* [14].

12 ALP-JO. 1871. Criminal contra el corregidor sobre abusos... f. 29v.

13 ALP-JO. 1871. Criminal contra el corregidor sobre abusos... f. 36.

14 ALP-JO. 1871. Criminal contra el corregidor sobre abusos... fs. 36v-37.

La resistencia al servicio de la posta y del postillonaje

La resistencia al servicio personal de indígenas en las postas y porta pliegos en los finales del siglo XIX era cada vez más persistente. Como consecuencia de la Ley de Exvinculación del 5 de octubre de 1874, muchas comunidades habían sido expoliadas y convertidas en haciendas. De modo que en 1883, en el departamento de La Paz, los corregidores se quejaban de que los adquirientes de las comunidades y tierras de origen se negaban "a dar peones para el servicio de las postas y porta pliegos". Los compradores se quejaban a su vez de que los corregidores cometían abusos con "pretextos del servicio" y empujaban "a los mismos indios o comunidades con muy cortos intervalos de tiempo"[15]. El mismo prefecto sugería al subprefecto de la provincia Cercado que poniéndose de acuerdo con la prefectura "se forme un rol de las comunidades de los diferentes cantones" de esta provincia "señalándose las semanas o días en que cada una de ellas debe poner a disposición de los corregidores los postillones o porta pliegos"[16]. También fue evidente que los corregidores exigían "porta pliegos de solo las comunidades más inmediatas a la capital del cantón y no de las demás". Pero algunos corregidores "desconociendo que dichos porta pliegos" no tenían "más deber que el de conducir las notas o pliegos oficiales" los obligaban "a servicios de pongo, peones de trabajo, muleros" y aún les cobraban "otros abusos" de que extraoficialmente ha tenido aviso la prefectura[17].

Según Reyeros el servicio de postas y postillones duraba un año. Lo que quiere decir que el relevo de postas y postillones se cumplían cada año nuevo, "con nutridas ceremonias pintorescas, desteñidas por el exceso de libaciones costeadas por el flamante funcionario". Los que atendían los tambos, seis u ocho indígenas, generalmente eran cabezas de familia, auxiliados por los miembros de ella. Los que servían en calidad de auxiliares, se llamaban "postillones", eran mozos y duros para las largas marchas (Reyeros,1963: 80, 87 y 88).

15 ALP-PC. 1883. Oficio de la Prefectura al subprefecto del Cercado sobre el problema de que las comunidades se niegan dar peones para el servicio de postas y portapliegos. f. 86.

16 ALP-PC. 1883. Oficio de la Prefectura al subprefecto del Cercado... f. 88.

17 ALP-PC. 1883. Oficio de la Prefectura al subprefecto del Cercado...

Al ingresar al presente siglo, el servicio de postillón y mitani continuaba. El corregidor de Waqi al igual que otros exigía "el servicio de mitanes, postillones, por cada una de las comunidades, y uno especial", que con el nombre de **papel colque** pagaba seis bolivianos anuales. En este caso, "los postillones y mitanes" ya no estaban dedicados al servicio del Estado "sino al servicio personal y particular del corregidor" quien por esos servicios no les pagaba ningún tipo de retribución. En vista de ello, Máximo Aqarapi sostuvo:

> *"Estando como están prohibidos los servicios forzosos, el corregidor de Guaqui no tiene derecho para exigirlos, como sucede actualmente, en que está cometiendo un verdadero abuso al mantener en su poder los postillones, mitanis y los demás que solo los emplea en provecho suyo y no del Estado"*[18].

En 1913, Bartolomé Condori, alcalde de la comunidad de Chanka, y Manuel Mamani, encargado de los asuntos de los indígenas de San Pedro de Chanka, decían:

> *"Es una desgracia, la más grande cuando los individuos que desempeñando el cargo de corregidores son el azote de la humanidad"*[19].

Los corregidores de Chanka obligaban a todos los postillones y los demás indígenas a concurrir "desde Chanca hasta Mecapaca a prestar servicios forzados, empleando el garrote, el látigo" considerando de esta manera a sus indios como si fueran unos "animales irracionales".

18 ALP-PE. 1912. Maximo Ackarapi, indígena del cantón Waqi contra el corregidor sobre la exigencia del servicio de mitanis y postillones.

19 ALP-PE. 1913. Bartolomé Condori, alcalde de la comunidad de Chanca y Manuel Mamani encargado de los asuntos de los indígenas de San Pedro de Chanca, pide el nombramiento de otro corregidor que sea una persona nonrada y vecino de La Paz para que su ejercicio imparcial, no sea exaccionador ni haga trabajar en sus fundos y disminuya los trabajos forzados.

Conclusión

La servidumbre indígena andina en Bolivia ha sido uno de los mecanismos de explotación y sumisión de los comunarios por parte del Estado a través de las autoridades gubernamentales e incluso beneficiando a los particulares. Los indígenas comunarios estaban obligados a cumplir con su tributo al Estado pero sin dejar de prestar su servicio personal al gobierno central, en los cuarteles y en los cantones o capitales de provincia. El ponguaje y el postillonaje para los varones eran los servicios más requeridos no solamente para las autoridades gubernamentales, sino también para los militares y hacendados. La mitani era el servicio personal de las mujeres casadas, requerido como servicio obligatorio en las casas de los corregidores y religiosos. En las haciendas, este servicio femenino favorecía a los mayordomos o administradores con todos sus efectos de humillación contra la dignidad de la mujer. El servicio de pongo fue considerado como una cosa denigrante, porque de hecho el pongo fue considerado como un animal de dos patas (perro). Según Tristán Marof, el más pobre ciudadano tenía un pongo. Esto quiere decir que el ponguaje estaba instituido por costumbre. Así "en las casas ricas" ocupaban "sus funciones dos o más pongos" y se alimentaban de "las sobras"; en las casas pobres, el pongo "disputaba los huesos a los perros (Marof,1932:54).

Fuentes documentales

Archivo Nacional de Bolivia (ANB)

Archivo de La Paz (ALP)

- Expedientes coloniales (EC)
- Expedientes de la Prefectura (PE)
- Expedientes de Juzgado de Omasuyos (JO)

Bibliografía

ARGUEDAS, Alcides. **Historia general de Bolivia.** La Paz, 1967.

CHOQUE CANQUI, Roberto. **Sociedad y economía colonial en el surandino.** HISBOL. La Paz, 1993.

CRESPO R., Alberto. **Esclavos negros en Bolivia.** Academia Nacional de Ciencias. La Paz, 1977.

MAMANI CONDORI, Carlos B. **Taraqu, 1866-1935. Masacre, guerra y 'renovación' en la biografía de Eduardo L. Nina Qhispi.** Ediciones Aruwiyiri. La Paz, 1991.

REYEROS, Rafael. **El Pongueaje. La servidumbre personal de los indios bolivianos.** La Paz, 1949.

RIVERA, Silvia. **'Oprimidos pero no vencidos'. Luchas del campesinado aymara y qhechwa de Bolivia, 1920-1980.** HISBOL - CSUTCB. La Paz, 1984.

TRISTAN MAROF. **La tragedia del Altiplano.** Editorial Claridad. Buenos Aires, 1934.

ZAVALA, Silvio. **El servicio personal de los indios en el Perú (extractos del siglo XVI).** Tomo I. El Colegio de México. México, 1978.

EL DARWINISMO SOCIAL Y LA EXCLUSION POLITICA DEL INDIO A PRINCIPIOS DE SIGLO. EL PROCESO DE MOHOZA,1899-1904.

*Pilar Mendieta Parada
Carrera de Historia

Introducción

Desde el momento de la conquista y más tarde con la creación de Bolivia, como república independiente, las relaciones entre el Estado y la población indígena se han caracterizado por una tensa convivencia en la que ésta, a pesar de ser el sustento de la vida nacional, ha visto negada su participación en las decisiones económicas y políticas del país. Esta conflictiva relación ha definido, a lo largo del tiempo, la ubicación de las diferentes élites dominantes en su papel de regentes de los destinos de la nación así como el de las mayorías indígenas en su carácter de subordinación.

La tensión entre ambos sectores de la sociedad se ha visto traducida, por parte de las poblaciones originarias, en un sinnúmero de mecanismos de resistencia y de sublevaciones que han demostrado su enorme capacidad de persistencia cultural. Como contraparte, para las diferentes élites el"problema del indio" ha sido un permanente dolor de cabeza que los ha obligado a abordar esta incómoda situación de forma violenta, en algunos casos, a través de pactos en otros, así como a través de la elaboración de discursos y políticas que, en su mayoría, tuvieron un carácter etnocida y negador de la otredad indígena.

* Licenciada en Historia por la UMSA. Docente de la Carrera de Historia de la UMSA. Miembro de Indentidad y Memoria.

Uno de los períodos más tensos y conflictivos vividos por la élite y la mayoría indígena fue, sin duda, el período de los gobiernos liberales que se inicia inmediatamente después de su triunfo en la guerra federal de 1899 y del fracaso de la rebelión indígena liderizada por Pablo Zárate "El Willka". Esta victoria, sumada al apogeo de una nueva ideología de carácter racista llamada social-darwinismo es asimilada por la nueva élite gobernante como una prueba más de la inferioridad racial y cultural de los indígenas. El ejemplo más claro de esta forma de pensar se halla en el proceso judicial que el gobierno liberal inicia a los miembros de una comunidad llamada Mohoza por la matanza que, durante los días del conflicto, se cometiera contra un escuadrón liberal. En dicho proceso, se cataloga a los indígenas como "salvajes", "orangutanes sangrientos", entre otros denominativos que demuestran la profundidad del sentimiento racista de la sociedad criollo-mestiza.

La preocupación fundamental del presente trabajo estará encaminada a analizar, a través del *Proceso de Mohoza (1899-1904)*, el pensamiento de la élite con respecto al "problema del indio" y las connotaciones socio-políticas que este discurso tuvo para la sociedad. Con ello tratamos de demostrar, entre otras cosas, que aquella oligarquía pretendidamente liberal y democrática no hizo sino agudizar, de manera premeditada, sentimientos anti-indios racionalizándolos y dándoles una explicación lógica a través del social-darwinismo. Esto, en el intento de devaluar las capacidades de acción política y de participación que pudieran tener las comunidades indígenas en la vida nacional, justificando de esta manera su explotación y afianzando su rol como clase llamada a dirigir los destinos del país.

La riqueza de los debates realizados a lo largo del proceso, no sólo permiten abordar el tema en su aspecto político ideológico, cuyo análisis será el eje del trabajo sino que también nos abre los ojos a una realidad social y política sumamente conflictiva de los pueblos rurales de la Bolivia de fines del siglo XIX y principios del XX.

Con respecto a las investigaciones realizadas sobre el tema, existen algunos trabajos que mencionan el Proceso de Mohoza[1]. Sin embargo, este no es sino un tema de apoyo a trabajos más amplios por lo que creemos se justifica plenamente un análisis más detallado del mismo. Asimismo, son escasos los trabajos realizados sobre el pensamiento de las élites en general, priorizándose los temas económicos y la historia de las luchas populares. En este sentido, coincidimos con Marta Irurozqui (1994) quien señala que, si bien resulta imprescindible el conocer los intentos de

1 Al respecto ver los trabajos de Marta Irurozqui(1994), Marie Daniele Demelas(1981), Pilar Mendieta(1994) y la obra pionera de Ramiro Condarco Morales(1983).

los grupos marginados por salir de su situación, la visión de éstos no es completa si no se analiza también el comportamiento de las élites dominantes de quienes, en última instancia, dependen las relaciones de poder que rigen la sociedad.

Para lograr una aproximación más cabal de lo que fuera este proceso judicial introduciremos el tema a partir del hecho que lo ocasionó, es decir, la masacre acontecida en Mohoza durante los acontecimientos políticos provocados por la crisis de 1899[2]. A partir de ello, abordaremos el tema en cuestión haciendo un análisis del pensamiento de la época con respecto al indio para entender la manera en que fuera realizado el proceso, su riqueza como fuente para entender la realidad mohoceña y sus posteriores implicancias políticas.

La crisis de 1899: la Revolución Federal y la Rebelión indígena de "Zárate, el Temible Willka".

Bolivia llega a fines del siglo XIX presa de graves contradicciones internas que habían estado gestándose desde su inicio como república independiente. esta situación desemboca en una guerra civil conocida como "Revolución Federal". Entre los motivos más importantes para el estallido de este conflicto bélico se encuentra: la rivalidad inter-partidaria e inter-elitaria protagonizada por liberales y conservadores en su lucha por el poder, en manos de estos últimos, durante casi 20 años. A ello se sumaron problemas de orden regionalista entre los departamentos de La Paz y de Chuquisaca y finalmente, la decadencia de la economía de la plata y el traslado del eje económico hacia el norte con el auge del estaño[3].

Fue así que a fines de 1899, un conflicto provocado por la promulgación de una ley que declaraba a la ciudad de Sucre como la capital definitiva de la república, sirvió de excusa para que los liberales paceños declararan una guerra abierta al gobierno del presidente Alonso en la batalla del 2º Crucero. Las consecuencias

2 La masacre de Mohoza ha sido estudiada por mi persona para obtener el grado de licenciatura en Historia en el año 1994. Muchos de los acontecimientos aquí descritos son parte integrante de aquella tesis. Sin embargo, el proceso de Mohoza fue tratado en aquella oportunidad a manera de epílogo de la rebelión indígena en Mohoza sin que se hiciera un análisis exhaustivo.

3 Según el trabajo de Marta Irurozqui(1994) las motivaciones que ocasionaron la revolución federal de 1899 son mucho más complejas de lo que la historiografía tradicional ha dicho hasta el momento. Para la autora, no sólo existieron rivalidades regionales o luchas partidarias sino que además se trató de un proyecto de reconversión y remodelación de la élite que, se enfrascó en un proyecto que partió de los que, hasta entonces, habían sido una suerte de marginados de la élite, es decir, los liberales del norte.

inmediatas de este triunfo se manifiestan en el traslado de la sede de gobierno a la ciudad de La Paz, en el abandono de la posición federalista y en el inicio de un nuevo período de nuestra historia: la era liberal.

Paralelamente a este conflicto se desarrolla, a lo largo y ancho del altiplano, una de las más importantes rebeliones indígenas que registra nuestra historia. En un principio el movimiento indígena se encontraba apoyando a los liberales quienes, a lo largo de muchos años, habían estado realizando una paciente labor de instigación en el campo[4]. No se sabe exactamente cual era el compromiso entre los liberales y Zárate Willka, máximo líder de las huestes aymaras. Sin embargo, se cree que estaba fundamentado en promesas que habían sido hechas a los indígenas que, como nunca antes, se encontraban sufriendo una profunda crisis provocada por la usurpación de sus tierras de comunidad.

Sin embargo, en determinado momento de la lucha los indígenas, imaginándose tal vez la traición de los liberales y al calor de los acontecimientos, encauzaron su lucha hacia fines propios. La propuesta indígena varió según la posición de sus líderes y es por esto que hubo, dentro de su movimiento, posiciones que fueron desde el pacto, la deserción, hasta la instauración de un gobierno totalmente autóctono como fueron los casos de los gobiernos indígenas instaurados en Peñas y Mohoza. Esta situación trajo como consecuencia hechos de violencia, entre los más importantes: la quema de varias haciendas en el norte de Potosí, así como las masacres de Ayoayo y Mohoza[5].

De esta forma, durante el conflicto de 1899 existieron en realidad dos guerras paralelas; la primera entre la élite que peleaba por adueñarse del poder político y económico y la segunda de reivindicación de los indígenas frente a la sociedad criollo-mestiza en su totalidad.

4 Durante las ultimas décadas del siglo XIX los liberales realizaron una intensa labor de instigación en el campo. Poco se sabe acerca del grado de relacionamiento entre liberales e indígenas. Sin embargo, según algunos estudios se cree que estas relaciones se basaron en circuitos de compadrazgo y de clientelas, donde los vecinos de los pueblos jugaron un rol muy importante.

5 La violencia indígena se extendió a todo el altiplano boliviano. Fueron comunes las quemas de haciendas así como los asesinatos de sus dueños como sucedió en Cala Cala, hacienda cercana a Mohoza donde los patrones, miembros de una familia tradicional de Inquisivi apellidada Rocha fueron muertos de forma muy cruel siendo según la narración de los hechos comidas sus lenguas y bebida su sangre por los indios rebeldes. Con respecto a la masacre de Ayoayo esta aconteció en la iglesia del lugar y fueron muertos, en aquella oportunidad, todo un escuadrón que pertenecía a los más rancio de la juventud aristocrática de la ciudad de Sucre. La memoria de aquellos hechos sigue aun vigente en el recuerdo de los chuquisaqueños.

Los conflictos internos de Mohoza y la masacre de 1899.

Para entender los sangrientos hechos ocurridos en el pueblo de Mohoza la noche del 28 de febrero al 1º de Marzo de 1899 es necesario conocer algo sobre las diversas tensiones sociales por las que estaba atravesando aquel lugar a fines del siglo XIX y que provocaron la reacción violenta de los indígenas.

Santiago de Mohoza era un pequeño villorrio perdido en las serranías de Inquisivi, situado al sur-este del departamento de La Paz. Al contrario de lo que se podría pensar era la vida en un pueblito de provincia por aquellas épocas, la cotidaneidad de Mohoza no era ajena a los problemas sociales y políticos que caracterizaban el devenir de la vida de la nación boliviana en su conjunto.

Varios eran los motivos que provocaban un relacionamiento tenso entre sus habitantes. Entre los más importantes, se encuentran motivaciones de orden estructural que tienen que ver con una historia de largo aliento no superada por la emergencia de la república y que provocaba relaciones coloniales de subordinación entre los ayllus pertenecientes a su jurisdicción y la población mestiza del pueblo. Nos referimos a los diferentes mecanismos de explotación y de exclusión política a la que estaban sujetos los comunarios. Estas relaciones de dominación, se caracterizaban por la explotación sistemática de la mano de obra indígena a través de prestaciones laborales gratuitas, abusos y arbitrariedades de todo tipo y que, en Mohoza, eran particularmente agudas. Por otra parte, la marginación política de los indígenas hacía que éstos tuvieran la necesidad de recurrir, para cualquier trámite o demanda, a la ayuda de intermediarios, abogados mestizos y tinterillos a través de relaciones de compadrazgo que eran hábilmente aprovechados por estos últimos para afianzar sus relaciones de dominación[6]. Estos hechos provocaron, a lo largo de la historia de aquella región, varias rebeliones y revueltas indígenas[7].

6 La relación de compadrerío fue muy común a nivel de la sociedad boliviana en su conjunto. Este recurso era aprovechado por todos los estamentos de la sociedad con la finalidad de obtener prebendas políticas. Asimismo, los indígenas utilizaban este recurso como una estrategia para conseguir favores de las autoridades locales las cuales de otro modo no escuchaban sus reclamos.

7 La región de Mohoza tiene una larga historia de rebeliones indígenas que empiezan con la gran rebelión de Tupak Katari cuando esta zona fue la última en rendirse. Asimismo, durante la guerra de independencia la guerrilla de Ayopaya, famosa por su irreductibilidad se desarrolló en esta zona, siendo el pueblo de Mohoza, el centro de actividades guerrilleras. Más tarde, durante la lucha contra las leyes exvinculatorias los ayllus de Mohoza resistieron por más de 10 años a que se lleven a cabo dichas medidas.

A todo esto se suma la situación que estaban atravesando sus cuatro ayllus a raíz de la expansión del latifundio provocado por las leyes exvinculatorias de 1874 y que tuvieron, como consecuencia inmediata, la agudización de las relaciones ya tensas entre comunarios y vecinos quienes, además, representaban al Estado. Este hecho implicaba de alguna manera el rompimiento del pacto de reciprocidad que había regido las relaciones entre el Estado y las comunidades indígenas hasta aquel momento[8].

El impacto inmediato de la apropiación de tierras de comunidad por parte de los vecinos mestizos del pueblo fue el acaparamiento paulatino, muchas veces de forma fraudulenta, de las tierras de origen en una comunidad que se había mantenido más o menos intacta desde el período colonial. Las consecuencias de la expansión hacendataria tuvieron, también, un impacto negativo en la cohesión interna de los ayllus que vieron cómo paulatinamente la comunidad se disgregaba y emergían conductas individuales y peleas internas entre los propios comunarios[9].

Son muchas las formas de lucha a las que los indígenas recurrieron por aquel tiempo para defender sus tierras y mantener su cohesión interna. Estas variaron desde el uso de la violencia, hasta la negociación legal a través de apoderados indígenas o mestizos. Todas estas estrategias no tuvieron ningún resultado positivo para los comunarios[10]. Por otra parte, la relación entre los grupos pertenecientes a la élite mestiza de Mohoza tampoco estaba libre de conflictos, sobre todo, en lo que respecta a su vida política. Los cambios producidos partir de la guerra del Pacífico y que tuvieron como consecuencia la organización de un sistema de partidos produjeron, en la generalidad de las ciudades y los pueblos, un período de

8 Las leyes de exvinculación de 1874 fueron parte del debate que, sobre el destino de las tierras de comunidad, se inició a partir de la segunda mitad del siglo XIX. En este debate, de corte liberal, se concluye que la comunidad indígena debe privatizarse y los indios deberían ser dueños de sus tierras. La ley promulga la desaparición de las comunidades y provoca una creciente ola de expansión latifundista en todo el altiplano. Con respecto al llamado pacto de recirpocidad, esta es una posición defendida por el invetigador Tristan Platt quien sugiere que, desde tiempos coloniales, las comunidades indígenas habrían entablado un pacto no escrito con el Estado a través del cual estos se comprometían a pagar el tributo a cambio de su garantía en el derecho sobre la tierra.

9 Las leyes de exvinculación y la expansión de la propiedad hacendataria en el cantón Mohoza provocó muchas distorsiones a nivel de la comunidad. La otorgación de títulos de propiedad causa, entre otras cosas, peleas entre familias y muchos conflictos internos además de la usurpación despiadada de tierras por parte de sayañeros mestizos que quiebran la cohesión comunaria de manera dramática.

10 Los indígenas de Mohoza luchan durante 10 años en contra de las mesas revisitadoras encargadas de dividir las sayañas y de entregar los títulos de propiedad. Fueron varias las veces que el gobierno tuvo la necesidad de mandar al ejército para reprimir sublevaciones en el campo.

intensas luchas caracterizadas por un sin fín de pleitos inter-partidarios, llenos de conflictos personales y alianzas familiares y que, en cada período eleccionario implicaban la renegociación de las posiciones de los distintos miembros de la élite en su afán por captar puestos de poder[11]. Estos últimos, eran cooptados a través de redes de clientelas y del apadrinamiento por parte de las élites de la ciudad, para los nombramientos de los puestos claves de la burocracia estatal en la provincia, así como para la elección de los representantes de las mismas en el poder legislativo. Esta pelea por lograr puestos de autoridad en los pueblos era de suma importancia para los vecinos ya que estos hacían, de la lucha política, un medio seguro para lograr privilegios y ascenso social (Irurozqui,1994:13).

Los miembros de la élite de Mohoza participaron activamente de la lucha política, ya sea al lado de los conservadores, como de los liberales. El hecho de que Eliodoro Camacho, jefe del partido liberal, hubiera sido oriundo de Inquisivi hace suponer que gran parte de la población sentía preferencia por dicho partido que, a su vez influenció en la población indígena descontenta por las medidas exvinculatorias de 1874. Prueba de ello es el anuncio que Juan Bellot hiciera, en los inicios del conflicto de 1899, indicando a la junta federal que la indiada se encontraba sobreaviso y en movimiento para oponerse a la invasión unitaria "de acuerdo con el pueblo". Donativos de coca y de aguardiente fueron en esta oportunidad proporcionadas por la población civil a las avanzadas indígenas (Irurozqui, 1994:131).

De esta manera, y en su afán de captar al indio, funcionaron redes de clientelas de terratenientes y autoridades locales que tenían intereses políticos y económicos y que necesitaban ganar adeptos a través de promesas de mejora social y de ofertas de restitución de tierras. Por otro lado, las autoridades de los pueblos pertenecían, por lo general, al bando oficial mediante los representantes del partido conservador. Hacia 1898, poco antes de estallar la guerra civil, los conflictos entre liberales y conservadores en la provincia de Inquisivi se intensificaron. Ilustra esta situación la rivalidad administrativa existente entre Clodomiro Bernal y Juan Bellot, ambos del partido liberal. Este último, gozaba del apoyo de la población de Mohoza e hizo echar en una oportunidad a su rival político quien volvería a principios de

11 Rigoberto Paredes, en su libro sobre la provincia de Inquisivi, nos relata las permanentes pugnas que entre los vecinos de los pueblos existían debido a la pelea por la cooptación de los puestos de la burocracia estatal. Estas pugnas llegan a tomar tintes de mucha violencia dentro de la provincia. No se debe olvidar que Paredes conoció muy bien la realidad de aquellos lugares por haber sido nombrado poco después de la masacre subprefecto de Inquisivi.

1899 juntamente con el escuadrón masacrado en la iglesia de Mohoza (Demelas,1981:74).

Los conflictos mencionados de manera esquemática involucraron, como hemos visto, al conjunto de la sociedad provinciana que, sumados al estallido de la guerra civil y de la rebelión indígena, tuvieron en Mohoza un epílogo trágico cuando, a fines del mes de febrero de 1899, el general Pando, jefe del ejército liberal, ordena se organice un escuadrón con lo más prominente de la élite liberal de Inquisivi.

Dicho escuadrón, al mando de Arturo Eguino y Antonio Maderos, tenía como misión dirigirse hacia la ciudad de Cochabamba con la finalidad de reforzar las filas liberales en aquella ciudad. En el trayecto los miembros del "Escuadrón Pando", como lo llamaron, hicieron una primera parada en el pueblo de Mohoza. Fue entonces que, como era costumbre en aquellos tiempos, los soldados aprovechando de su situación cometieron una serie de abusos contra los indígenas y los pobladores del lugar. De esta forma, se cobro un empréstito forzoso al párroco de Mohoza, Jacinto Escobar y, en una actitud de tremenda agresividad, Clodomiro Bernal hizo propinar una paliza a su rival Juan Bellot, corregidor de Mohoza. Las consecuencias de aquellos actos fueron funestas para los miembros del escuadrón que, pagarían con la vida, su prepotencia. Los hechos sucedieron de la siguiente manera:

> *Al día siguiente el 28 de febrero de 1899, "los jefes del escuadrón fueron invitados a un almuerzo en la casa cural después de una misa en la que se les bendijo. Concluidos los preparativos del viaje, salieron anticipadamente cinco hombres de la tropa en calidad de avanzada, a los que siguió el grueso del batallón. Pero estos tuvieron que regresar porque gran número de indios les habían impedido el avance por considerarlos alonsistas. Una vez en el pueblo no encontraron a nadie, por lo que decidieron dirigirse a Achicala. Ya habían avanzado un largo trecho cuando se les presentó un emisario quien les anunció que los jefes indios agresores reconocían el error de creerlos alonsistas y contrarios a la revolución, y que en ese concepto regresaran a explicarse con ellos. Cuando llegaron a la planicie llamada Coato, se les aproximó un gran número de indios que vociferaban a favor de ZárateWillka, ustedes son ladrones alonsistas! A pesar de las protestas de los jefes militares ante tales imputaciones, los indios exigieron que entregaran sus municiones y su equipo en prueba de que su presencia no era hostil y de que no se trataba de una facción de ejército unitario disfrazada de federal. Eguino se sometió a esta medida a pesar de las demandas contra los indios. El siguiente paso fue regresar al pueblo de Mohoza, donde los esperaba el cacique indígena Lorenzo Ramírez, oficial de Zárate*

Willka, quien ordenó el encarcelamiento de los oficiales y la tropa en el templo, y los obligó previamente a dar tres vueltas a la plaza vitoreando a Willka y a la indiada. Mientras lo hacían, los soldados vieron entre la multitud al corregidor y a otros vecinos del pueblo disfrazados de indígenas" (Irurozqui:1994:187).

La matanza de los soldados liberales comenzó a las ocho de la noche y terminó al día siguiente, a las diez, con la inmolación de ciento veinte personas. La secuencia fue la siguiente:

"El curaca Ramírez, rodeado de su estado mayor, entró en el templo y preguntó cuáles de los prisioneros eran los jefes del destacamento. Ante la respuesta masiva de que todos eran soldados voluntarios en servicio de la revolución federal, Ramírez escogió a uno de sus interlocutores para que los indios que esperaban fuera de la iglesia lo mataran. La hecatombe de Mohoza había comenzado. Su acción no sólo se limitó al exterminio del batallón liberal mediante los excesos de crueldad y de canibalismo, sino que se extendió por toda la comarca, y afectó principalmente la vida y las propiedades de la población blanco-mestiza, como ocurrió en las haciendas Cala-Cala, Pocusco, Mamuhuta y Caquena" (Irurozqui,1994:187).

Mientras tanto, en el pueblo de Mohoza, una vez enterrados los cadáveres de los soldados en el cementerio situado detrás de la iglesia y retornado sus habitantes a una relativa calma, los indígenas a la cabeza de Ramírez, decidieron deponer a las autoridades muchas de las cuales habían muerto o huido. Se nombra así a gente de origen autóctono en un parlamento organizado por los principales jilakatas de los cuatro ayllus proclamando como general, a Lorenzo Ramírez y a Pablo Zárate como jefe supremo aclarando, además, que incluso el cura debía salir de entre ellos e imponiendo el traje de bayeta a todos los vecinos que quedaron en el pueblo.

Las noticias sobre las matanzas de Mohoza afectaron sobremanera al general Pando y a las fuerzas federales quienes se dieron cuenta que el control sobre Zárate Willka y las huestes indígenas se les estaba escapando de las manos. Astutamente Pando, alegando que se había iniciado una guerra entre razas, hizo un intento de reconciliación con las fuerzas de Alonso, quien no quiso entablar una paz definitiva.

El cable enviado por Pando decía lo siguiente:

"Se hundirá Bolivia" ante la guerra de que muto propio inicia la "indiada" a la "raza Blanca" ; las fuerzas indígenas se harán poderosas aprovechando de los "despojos beligerantes", puesto que incluso ahora "nuestras fuerzas unidas" difícilmente podrían dominarla..." (Condarco,1983:284).

Sin embargo, Pando se daba cuenta de que sin la ayuda de los indígenas la revolución estaría perdida y no hizo nada hasta ganada la batalla del 2º Crucero de Paria (10 de abril de 1899). En ella intervinieron, además de Zárate Willka, nada más ni nada menos que Lorenzo Ramírez, cacique de Mohoza , y los indígenas participantes en la masacre. A mediados de abril de 1899 se encontraron en Oruro las tropas de Pando con las de Zárate Willka para festejar el triunfo liberal y la instauración del nuevo régimen. Pocos días después, Zárate Willka es traicionado por su aliado y es apresado juntamente con los otros líderes indígenas iniciándose así varios procesos judiciales en su contra.

La élite y la cuestión del indio: Liberalismo y Darwinismo Social.

Los hechos acaecidos en Mohoza, así como en el resto de la campaña durante el transcurso del conflicto federal, sacudieron profundamente a la opinión pública citadina, especialmente a los habitantes de la ciudad de La Paz que, dentro de su imaginario colectivo, tenían todavía presente la memoria del cerco realizado por los indígenas durante la rebelión de Tupak Katari, un siglo antes.

Como lo reflejaron los periódicos de la época, la primera reacción ante la masacre de los blancos fue de un odio sin piedad. En este sentido, "El Telégrafo: recomendaba sarcásticamente que se evitara el matrimonio entre aymaras y que luego se exterminara lentamente a toda la raza con regalos de alcohol (Grieshaber,1991:1340).

En esta circunstancia de profunda paranoia con respecto a las posibles pretensiones indígenas, la nueva élite gobernante, respaldada por la sociedad criollo-mestiza en su conjunto y sin importar ya las pasadas desavenencias políticas, empezó inmediatamente a elaborar todo un discurso ideológico, social y político sobre qué hacer con el indio apoyado en ideas racistas. Estas, si bien no eran nuevas puesto que poseían una fuerte carga heredada de la colonia, durante los primeros años del siglo XX cobraron un auge inusitado. Así, el debate sobre el indio empieza a formar parte de la discusión sobre la necesidad de convertir a Bolivia en un Estado-Nación moderno y progresista promulgado por la filosofía liberal y anticlerical

coincidiendo, en ese momento, con el auge en nuestro país de la filosofía positivista y del darwinismo-social que, aunque en Europa ya estaba en decadencia, en Bolivia cobra importancia debido, en parte, a los hechos provocados por la rebelión indígena[12].

El darwinismo social que, desde fines del siglo XIX hasta 1910 aproximádamente, representa el modo de pensamiento común a la mayor parte de los dirigentes, trata de aplicar a la sociedad leyes científicas en particular de la lucha por la existencia y de la selección natural por la "supervivencia del más apto". Todas las tendencias del darwinismo social tienden a reconocer la desigualdad entre los hombres, las razas y las clases y a considerar la evolución social como una lucha permanente entre vencedores y vencidos. De esa forma los indígenas, así como las clases subalternas en su conjunto, resultan ser biológicamente inferiores a las clases dominantes convirtiéndose en sobrevivientes de especies inadaptadas (Demelas,1981:56).

De esta manera se suscitan debates apasionados, tanto en la prensa como a nivel de la intelectualidad de la época, a propósito de problemas como cual de las dos razas era peor, si la india o la mestiza. Así, pensadores de la altura de Gabriel René Moreno resumieron la historia del país al episodio de la lucha entre la civilización y la barbarie determinada por valores biológicos considerando que los conflictos sociales tenían su origen en este hecho. Para Moreno, por lo tanto, el indio era el culpable de todo lo malo del país puesto que sus células perniciosas y su mente inadecuada solo encajaba en el colectivismo incaico y por lo tanto, resultaban ineptos para la democracia (Demelas, 1984:76). El mismo autor se refería al indio con expresiones despectivas como un ser "sobrio, asqueroso, huraño, estúpido y sórdido". Asimismo, decía que los "indios son seres inferiores y su eliminación no es un delito sino una" selección natural "dura y repugnante tarea pero que es impuesta por las necesidades de la industria"[13].

12 El debate sobre la necesidad de convertir a Bolivia en un estado-Nación moderno no fue una novedad de aquel momento. Al contario, este es un dilema planteado a nivel del estado desde el momento mismo de la fundación de la república.

13 Las posiciones más radicales con respecto al indio vienen de pensadores cruceños como Nicómedes Antelo y Gabriel René Moreno, quienes sentían una profunda animadversión por la cultura andina, a la que achacan de todos los males del país. Según Antelo, el pueblo cruceño es el único que se salva de las desgracias traídas por la sangre indígena y mestiza.

Otros echaron la culpa del atraso del país en general, y de la explotación del indio en particular, a los mestizos entre los cuales se hallaban las autoridades locales y los miembros de la iglesia católica que ejercían sus funciones en el campo. Tal es el caso de Alcides Arguedas[14] y Rigoberto Paredes. El primero describe al indio aymara como salvaje y huraño "bestia de bosque entregado a ritos gentiles y al cultivo de ese suelo estéril en que, a no dudarlo, concluirá pronto su raza". Por su parte, Paredes fue una figura muy interesante en términos del discurso elitista puesto que, por su origen rural, conocía de cerca la realidad del campo. Sin embargo, este autor no logra desprenderse de sus prejuicios con respecto al indígena ya que para él la masacre de Mohoza refleja el salvajismo primitivo de los indígenas: "en esos sangrientos sucesos mostró el mohoceño cierta crueldad refinada, una indiferencia salvaje por los sufrimientos de sus víctimas. En el mohoceño se pudo oír entonces, el rugido de la fiera, que hace pensar en el eco lejano de la ferocidad del hombre primitivo, en la lucha sangrienta con todos, menos consigo mismo" (Thomson,1988:93).

La conclusión de los intelectuales de la época fue, por lo tanto, que Bolivia era un país atrasado donde la violencia y la anarquía era lo que primaba puesto que varias razas luchaban entre si oponiéndose con esto al progreso y a las costumbres democráticas, las cuales formaban parte del ideario liberal. Bajo esta óptica cualquier pretensión política de las comunidades eran vistas como una guerra de razas. De esta forma este discurso ideológico apoyado en ideas racistas llega a constituir una amplia escuela impregnando así toda la trama social boliviana y haciendo que un mínimo de sangre blanca haga sentirse superior al más pobre de los mestizos. Estas ideas son por ello compartidas con muchos mestizos poderosos y educados respondiendo muy bien a las interrogantes en aquel momento planteadas por la sociedad con respecto a la plurietnicidad de Bolivia.

Comprobada científicamente la superioridad de la raza blanca la élite blanco-mestiza se sintió con la autoridad suficiente para dominar a la sociedad indígena cuya inferioridad racial y cultural resultaba anacrónica con los postulados liberales de progreso y modernidad. Sin embargo, la existencia de los indígenas era una realidad y el debate sobre el indio no sólo se limitó a delimitar sus diferencias raciales con respecto a los blancos. Este tuvo necesariamente que extenderse, en un segundo momento, a la búsqueda de soluciones que lo integren a los ideales del liberalismo

14 Alcides Arguedas es uno de los escritores más prolíferos de su época. En sus obras **Pueblo enfermo** y **Raza de bronce** trata de hacer una radiografía de la sociedad boliviana basada en especulaciones más bien psicológicas sobre el indio y el mestizo.

como ser su inclusión a la sociedad a través de la educación y del servicio militar. Solo de esta manera la masa indígena podría en el futuro "tal vez" ser apta para optar por su ciudadanía y por lo tanto, gozar de las virtudes democráticas que en ese momento sólo beneficiaban a una minoría blanca y letrada de la población[15]. Este pensamiento no consideraba otra forma de participación de los indígenas que no sea bajo los preceptos de sus propios parámetros ideológicos y culturales. Los indígenas no tenían entonces otra salida que convertirse a la civilización occidental o seguir sumados en su letargo sin derecho alguno a participar en la vida nacional.

La profundización del pensamiento racista y la lógica de progreso de la ideología liberal promovió, a partir de entonces, los mecanismos de represión en el campo y acrecentó la acaparación de tierras de comunidad necesaria para disminuir el espacio de resistencia organizada de las comunidades (Thomson,1988:89). En este contexto, la expansión de la hacienda fue vista por la élite no como un ultraje sino como un beneficio para la población indígena ya que, separándola de sus hábitos se la haría útil para la sociedad. Todo esto no significó otra cosa que la legitimización de la violencia para reprimir sublevaciones indígenas con la ayuda de las fuerzas represoras del Estado[16].

El proceso de Mohoza y la ideología del Darwinismo Social

La co-responsabilidad del nuevo régimen liberal con respecto al levantamiento indígena no era desconocido para los retractores del régimen, ni para la opinión pública, en general. Por ello, era necesario para las nuevas autoridades que todo el debate ideológico propugnado por la clase dominante con respecto al problema del indio, sumada a la necesidad de los liberales de lavar su imagen y al temor

15 En un segundo momento del debate sobre el indio, el cual sale de los objetivos del presente trabajo, se inicia toda una polémica sobre la necesidad de redimir al indio haciéndolo partícipe de la ciudadanía de corte liberal, a través de su inserción en la sociedad por medio de la educación y del servicio militar. Esta posición encubre, en la realidad, la necesidad de crear una mano de obra disponible para las pretensiones de modernidad y de industrialización que tenían los líderes de aquella época. Toda esta discución tendrá como respuesta el inicio, en nuestro país, de posiciones indigenistas que más tarde se incorporarán al discurso marxista.

16 Según la ideología liberal, la propiedad comunal era una institución que debería desaparecer y, bajo estos preceptos, es que se inicia el acaparamiento de tierras de comunidad en vastas regiones del altiplano. La expansión de la hacienda, sin embargo, no trajo la tan mentada modernización del campo. Al contrario, se agudizaron las relaciones de servidumbre de origen colonial puesto que, si bien la élite de entonces propugnaba ideas liberales, en su accionar era todavía presa de contradicciones de origen señorial.

generalizado de un levantamiento masivo, corre paralelo a la decisión del nuevo gobierno, a la cabeza del general Pando, de iniciar varios procesos judiciales encaminados a develar los sucesos y castigar a los culpables de Peñas, Ayoayo y Mohoza.

El proceso de Peñas, tramitado en los juzgados de Paria y de Oruro, tuvo como finalidad juzgar a los principales actores del supuesto gobierno indígena que allí se conformó. Para ello, apresaron a Juan Lero quien, en aquellas circunstancias, se había hecho declarar Presidente de la República indígena y Pablo Zárate "El Willka", quien fuera considerado por las autoridades como el principal instigador y cerebro de la sublevación. Paralelamente, se inició otro proceso para enjuiciar a los indígenas que cometieran, en la población de Ayoayo, una atroz masacre contra los miembros de un escuadrón conservador llamado "Sucre"[17]. Este proceso, fue prontamente acallado puesto que los culpables fueron favorecidos por un decreto promulgado el 31 de octubre de 1899, en el que se absolvía de culpa a los autores de delitos políticos cometidos durante la guerra civil.

Esta medida decía así:

> *"Considerando que no hay procesados ni perseguidos políticos decreta: que todos los bolivianos gozan de los derechos y garantías que otorga la constitución política del Estado y pueden regresar a sus hogares los que hubiesen abandonado el territorio de la república por causa de la última guerra civil..." (Saavedra 1902:143).*

Este fue el inicio de la primera incoherencia que reflejará la manera que, en adelante, se llevarían las cosas. La anterior cita no es otra cosa que una amnistía general para todos los bolivianos que participaron en la guerra civil pero que, sin embargo, no funcionó para los procesados de Peñas ni de Mohoza. De esta forma, se disculpa a los indígenas de Ayoayo quienes cometieron acciones igualmente terribles que los de Mohoza, con la diferencia de que éstas fueron en contra de los conservadores. Esta es la primera injusticia de la supuesta justicia boliviana con respecto a los hechos de Mohoza salvo que los jurisconsultos, hayan pensado que estos

17 A raíz de los acontecimientos producidos por la rebelión indígena de Zárate Willka se inician varios procesos, entre los cuales estaban el de Peñas y el de Ayoayo el cual muy pronto se acallaría por razones de orden político. Zárate Willka se vio inmiscuido en todos los procesos iniciados como promotor principal de la rebelión indígena. Zárate estuvo prisionero durante algunos años en la carcel de Oruro desapareciendo luego misteriosamente, sin que nadie sepa sobre su paradero.

acontecimientos y los de Peñas no tuvieron un carácter político o que los indígenas de aquellos lugares no eran bolivianos y los de Ayoayo sí.

La importancia de Mohoza radica entonces en que los inculpados osaron matar a una fracción del ejército liberal marcando de esta manera dos etapas diferenciadas en la percepción de la élite sobre los hechos. Antes de lo sucedido se dijo que la indiada había sido instigada o por las campañas liberales o por los saqueos conservadores, sin que se les reconociera autonomía política. Sin embargo, después de la masacre, ambos partidos coincidieron en que ésta era una guerra de razas y que los indígenas operaron bajo iniciativa propia poniendo en peligro la hegemonía de la raza blanca. Quizás, si los indios de Mohoza no hubieran matado al escuadrón liberal los acontecimientos hubieran pasado desapercibidos como los de Ayoayo y los indios de Mohoza se hubieran beneficiado con el decreto. Los hechos de Mohoza hicieron de alguna manera que la élite tome conciencia de la realidad de las demandas indias (Irurozqui,1994:140).

Los cierto es que el Proceso de Mohoza (1899-1904) comienza tan pronto fueron arrestados, con la ayuda del Batallón Illimani, los primeros implicados poco tiempo después de la masacre. Este proceso se constituye, de esta manera, en uno de los acontecimientos jurídicos más notables de la historia boliviana. No sólo porque se trató de esclarecer los hechos bajo la óptica particularmente racista de la clase dominante sino también porque, además, se trataba de juzgar a casi toda una comunidad, donde los implicados sumaban más de 250 personas. Este proceso se convirtió entonces, en un verdadero desafío para la justicia que no estaba preparada para ello puesto que no existían siquiera leyes aplicables a los crímenes de masas. Este juicio se llevó a cabo, en una primera instancia, en la capital de la provincia de Inquisivi una vez fueron hechos prisioneros los primeros sospechosos, inmediatamente después del triunfo del Crucero. El mismo, prosiguió en la ciudad de Oruro y finalmente fue trasladado a la ciudad de La Paz. El proceso, estaba encaminado no sólo a esclarecer los hechos de Mohoza sino también los crímenes perpetrados en varias haciendas vecinas[18].

Muchos fueron los factores que hicieron que este proceso fuera llevado a cabo con lentitud y dificultad y con un sinfín de vicios de nulidad. Los primeros conflictos

18 Todas las apreciaciones que verteremos en el transcurso del análisis del Proceso de Mohoza se basan en la documentación que, aunque parcial por el extravío de gran parte de los documentos, se hallan en el Archivo de La Paz. Esta limitación ha sido compensada, sin embargo, con el seguimiento que en la prensa nacional se hizo de los debates.

ocurrieron en la misma provincia debido a que, sus autoridades, no estaban preparadas para arrestar a más de 200 indígenas. Los implicados tuvieron que caminar durante meses a lo largo y ancho de las estancias del cantón Mohoza para cumplir con su cometido. En el interior, muchos indígenas escaparon, se ocultaron o simplemente desaparecieron. Otros, llegaron a prestar declaraciones en la capital de la provincia[19].

A pesar de todas las dificultades, en mayo de 1899 llegaron a La Paz, procedentes de Inquisivi, los primeros 90 indígenas apresados, siendo varios los que lograron escapar o murieron en el camino. El resto fue llegando poco a poco a medida que los iban apresando y remitiendo a la ciudad de La Paz. Una vez en la cárcel de San Pedro, el 1º de febrero de 1901, casi un año después de los acontecimientos, se dio inicio a los debates, que fueron realizándose con mucha irregularidad y desorden. Muchos fueron los factores que dificultaron la realización ordenada y coherente de estos. El principal fue el número exagerado de implicados puesto que no había un lugar adecuado para la realización de las declaraciones. Este hecho provocó que, en el transcurso de los años que duraría el proceso, se utilizaran diferentes lugares entre ellos, la capilla del panóptico, el palacio de justicia y el Loretto. En el caso de la capilla del panóptico, en abril de 1901, la justicia ordinaria recibió un oficio de la vicaría espiritual de la diócesis en la que se insinúa cambiar de lugar por no ser apropiada una capilla para juzgar a criminales.

Otro de los problemas que tuvieron que enfrentar los jueces encargados del caso fue el vergonzoso papel que, con contadas excepciones, fuera protagonizado por los defensores de reos, es decir, ilustres abogados de la época a quienes por obligación les tocó defender a cierta cantidad de presos[20]. Muchos de estos señores, en el afán de no inmiscuirse en tan ingrato juicio, alegaron enfermedad o viaje teniendo además que el asunto no les iba a proporcionar grandes beneficios económicos. En el fondo, ellos tenían conciencia de que defender a los indígenas era defender lo indefendible puesto que, de alguna manera, éstos ya habían sido condenados apriori por la sociedad que, alarmada, seguía día a día el desarrollo de

19 Debido a las características geográficas del cantón Mohoza zona montañosa e inexpugnable, era muy fácil para los indígenas escapar de la justicia ordinaria. Los indígenas, además, contaron con redes de apoyo mutuo encargadas de no facilitar la labor de los encargados de llevar las citaciones a los hogares de los implicados.

20 Entre ellos se encontraban Wenceslao Armaza, Daniel Sanchez Bustamante quienes eran autoridades del derecho en aquella época.

los debates. Los que no hallaron excusa, no parecían tener mucho entusiasmo por resolver el pleito. Por ello, sus labores se realizaban de manera negligente yendo de tanto en tanto a la cárcel a tratar de conseguir información la cual era dificultada por el monolingüismo de los reos con quienes había que comunicarse a través de intérpretes que hablen el aymara y quienes no siempre lograban interpretar a cabalidad lo expresado por los indígenas.

El desinterés de algunos abogados llegó al colmo cuando en una audiencia realizada el 4 de marzo de 1901, uno de ellos apellidado Castillo, quien defendía a Lorenzo Ramírez, se presentó borracho. Más tarde, este mismo abogado será retirado de su cargo por no tener voluntad de cooperar en el caso.

Entre las muchas irregularidades habidas en el transcurso del proceso y que hubieran sido suficientes para que éste se anulara, está el hecho de que a muchas sesiones no asistían los abogados defensores y que, por ello, un mismo indígena podía pasar a manos de distintas personas. O por ejemplo, defensores de reos que no sabían siquiera los nombres de sus defendidos, así como el caso de indígenas contra quienes no existían pruebas suficientes pero que, sin embargo, pasaron largos años en la cárcel. Asimismo, a veces pasaba un año entre una declaración y otra lo que provocaba que algunos reos se desdijeran de sus declaraciones anteriores. La prensa de la época llama la atención al respecto. En una publicación hecha en 1902 el periódico **El Estado** alerta sobre la forma en que se está llevando el proceso y hace notar algunas faltas como por ejemplo: acusaciones a personas que no lo estaban, el problema de Zárate Willka al que no se hizo indagaciones por encontrarse preso en Oruro o, por ejemplo, el caso del indígena Mariano Marza que se hallaba condenado a dos penas al mismo tiempo (**El Estado**, La Paz 22 de diciembre de 1902).

Con respecto a las confesiones de los reos, desde agosto de 1900 las características más sobresalientes fueron una serie de contradicciones donde los testigos eran al mismo tiempo los acusados. Algunos abogados como Quintín Barrios alega al respecto diciendo que una misma persona no puede ser acusado y testigo al mismo tiempo puesto que nadie puede declarar en contra de sí mismo. Un testigo viene a una declaración y después cuando se le vuelve a preguntar en la misma audiencia niega lo que a dicho y ésto se debe al procedimiento empleado. Asimismo, hace notar la presión a la que eran sometidos los reos para obligarlos a su confesión y la flagrante infracción al principio procesal según el cual nadie puede ser condenado sin ser oído en juicio, refiriéndose concretamente al caso de Zárate Willka quien

guardaba detención en la cárcel de Oruro. Entre otras críticas que este mismo abogado hace en el transcurso del juicio dice que, como los delitos fueron perpetrados en Inquisivi y que allí se inició el proceso, lo regular hubiera sido que éste termine en el mismo lugar en cumplimiento de los artículos 18, 23, 53 y 59.

Una de las excepciones dentro de lo que fuera la defensa de los indígenas y que, por ello, merece un análisis más detallado fue la de Bautista Saavedra quien fue uno de los pocos abogados que se destacaría en los años que duró el proceso. Saavedra, aunque también era patrón de hacienda como los demás abogados, fue quizás uno de los pensadores más organizados de su época lo que le valió una gran popularidad entre los estratos medios y bajos de la sociedad. Su defensa se hizo célebre por tratarse de uno de los intentos más serios por comprender y justificar los sucesos de Mohoza. Entre sus argumentos, Saavedra sostenía que la hecatombe de Mohoza no debía ser juzgada como un delito común ya que, se trataba de un delito de naturaleza más bien colectiva. Alega, entre otras cosas, que la legislación boliviana no preveía semejante cosa (Saavedra,1902:149). Además, decía:

> *"quiero hacer constar que una asamblea o una agregación de personas, más o menos numerosas,o una multitud tiene una psicología distinta la individual, la de sus miembros componentes y que en las grandes acciones colectivas no es esta la que impera sino a voluntad colectiva es la fisonomía del todo la que se destaca y resalta "(1902:151).*

Por ello, es un completo error jurídico juzgar los hechos como delitos comunes porque "de todos modos, no hay más guerra y en la guerra no hay delitos sino estrategia, recursos , represalias, venganzas, triunfos y descalabros". Además, "se quiere juzgar con verdadero asombro para los espíritus serenos los sucesos sangrientos de Mohoza como si fueran pura y llanamente delitos comunes (Saavedra,1902:141).

Saavedra tenía razón al criticar a los jurisconsultos que estaban tratando de llevar este caso como si hubiera sido provocado por personas de manera individual y no por una colectividad donde habían centenares de personas implicadas. El problema radicaba en que la ley boliviana no preveía semejante cosa y no existían leyes que se ajustaran a un crimen de esta naturaleza. Bautista Saavedra argumentaba también, que el móvil de los crímenes era claramente político puesto que, era sabido, que los indios del cantón Mohoza se movieron y organizaron a instancias de elementos liberales, así como por la noticia de los abusos que había cometido el escuadrón.

Por lo tanto, debían también sujetarse a la ley los indígenas perdonados de Ayoayo. Ahora bien, la posición de que el levantamiento indio tenía como causa principal la incitación de los liberales, no significaba para Saavedra que éstos hubieran apoyado los salvajismos cometidos contra el escuadrón, siendo la matanza parte de la guerra de razas iniciada por los indígenas.

La indiada era inocente en tanto que fuera llevada a la guerra a instancias de los liberales pero perdió tal condición porque los asesinatos ocurridos en Mohoza fueron la consecuencia de un propósito bélico, político y étnico que obedecía a un plan concebido de sublevación (Irurozqui,1994).

A pesar de su interés por entender lo sucedido en Mohoza y de su inteligencia privilegiada Saavedra, oligarca al fin y al cabo, no logra desprenderse de los prejuicios raciales del pensamiento predominante en la época y sus conceptos sobre la actuación indígena en la masacre son, quizás, la pieza más anti-india y racista que pueda existir en la sociología boliviana. Confirmando el barbarismo de los indios, entre sus argumentos plantea:

> *"La hecatombe de Mohoza... fue la manifestación feroz y salvaje de una raza moralmente atrofiada o degenerada hasta la inhumanidad" o por ejemplo: "los indios aparentan abyecta sumisión cuando se encuentran en inferioridad de condiciones, pero en grupo son altaneros, tercos, atrevidos y pueden llegar a transformarse en fieras temible" ; o "porque una raza degradada como la aymara que quien sabe está próxima a su desaparición no podrá jamás sobreponerse a una raza superior por mil títulos y de la cual le separan quizás siglos de civilización".*

En cuanto a los ideales de reivindicación social y política, así, como lo que respecta a la opresión del indígena, Saavedra no los niega y afirma que "el indio aymara hoy en día luego de haber sugerido la terrible opresión de los españoles soporta todavía la nuestra". Pero al mismo tiempo se contradice alegando que, las reivindicaciones indígenas, no eran más que "obsesiones de orangutanes sangrientos".

El dictamen oficial enunciado por Bautista Saavedra es claro:

> *"La ciencia social, cuando examina los fenómenos étnicos de razas o clases dominadas y dominantes, no los juzga con sentimentalismos emolientes, compadeciendo a los débiles; mas bien parece aceptar un proceso continuo de*

> *luchas dominaciones (...) entre grupos, razas y clases, perpetuo antagonismo que es, sin embargo, el factor de todo progreso y civilización".*

Los ejemplos anteriormente citados nos demuestran que Saavedra fue incapaz de darse cuenta y de analizar el contexto histórico específico en el que se desarrollaron los hechos de Mohoza, donde nuevos fenómenos económicos, sociales y políticos provocados por los cambios en la tenencia de la tierra estaban socavando las antiguas estructuras y pactos provocando una crisis muy aguda en la población rural. En el fondo, tanto Saavedra como el resto de la élite eran responsables de la opresión ejercida sobre los indígenas. De esta manera, la mayoría de los debates estuvieron encauzados a probar que los indios de Mohoza pertenecían todavía a una especie inferior y, por lo tanto, eran incapaces de actuar racionalmente, justificando así su explotación. Esta marginación de las reivindicaciones indígenas se logró, además, a través de un pensado esfuerzo periodístico por magnificar la sublevación indígena como una guerra de razas, atendiendo únicamente al salvajismo de los indígenas que exterminaron a los soldados liberales. El argumento sobre la naturaleza salvaje del indio entra así en contradicción con la aseveración de que éstos planeaban la rebelión indígena con anterioridad puesto que, si los indígenas actuaban de manera irracional, cómo era posible meditar un alzamiento de tal magnitud? Así, el planeamiento de una guerra de razas parece provenir más que nada de las personas encargadas de llevar adelante el proceso así como de la prensa de entonces.

En este contexto, los debates suscitan reacciones apasionadas en la prensa y su rumor se extiende incluso más allá de los Andes apuntando a probar que los indios de Mohoza pertenecen todavía al mundo del salvajismo y a extender esta conclusión al resto de los indígenas bolivianos. Este hecho llega a la exageración cuando, durante el transcurso del proceso y ya en el año 1903, llega a Bolivia una primera expedición francesa bajo la dirección de Crequi-Montfort y Senegal de la Grange destinada a estudiar las diferencias existentes entre los aymaras, quechuas y mestizos gracias a mediciones craqueonométricas entonces en boga, Para sus mediciones, utilizan a los prisioneros de Mohoza entre ellos a Lorenzo Ramírez su cacique principal. La misión da como resultado: "Lorenzo Ramírez, cráneo asimétrico, arcadas zogomáticas pronunciadas, orejas pequeñas planas y sin bordes, ojos oscuros y vivos, barba rala, negra e hirsuta, maxilar inferior pronunciado....". Tal descripción pretendía probar que en la raza aymara sobrevivía la especie salvaje primitiva fecunda en los criminales natos (Demelas, 1981:76). Según ellos, entre los indios más sanguinarios los aymaras se revelan como capaces de los actos más salvajes.

Ahora bien, una lectura más cuidadosa del proceso nos muestra además, otras connotaciones referidas a la problemática nacional en su conjunto, así como a la de Mohoza y a los conflictos allí suscitados. Esto se hace evidente al analizar las declaraciones tanto de los indígenas como de los vecinos de la provincia que tuvieron que prestar declaraciones en reiteradas oportunidades.

En los que respecta a los indígenas, en el transcurso de los debates, sus declaraciones dejaban traslucir permanentemente el profundo resentimiento que éstos sentían por los blancos y por los vecinos mestizos de Mohoza. En este sentido, uno de los aspectos más interesantes que se rescatan de las declaraciones es el hecho de que un gran número de indígenas involucraron al cura Jacinto Escóbar como el que habría dado la orden en aymara para que los hombres del escuadrón fueran degollados haciéndolo, por lo tanto, el principal responsable, diciendo además, que todo fue tramado por él para vengarse de Clodomiro Bernal. Según estas denuncias, cuatro indígenas sindicados dijeron haber oido decir al cura, pasándose la mano por el cuello !degüellenlos!. Por su parte, el cura Escóbar, mestizo, quien además de ser sacerdote era poseedor de varias propiedades en la provincia y compadre de muchos de los indígenas, declaró que las acusaciones que se le imputaban eran una atroz mentira y que, dada la magnitud de los sucesos y a pesar de haber sufrido exacciones por el escuadrón con 250 pesos, creyó oportuno esconderse en aquella terrible noche en un maizal cercano junto a varios vecinos del pueblo que también buscaron refugio para salvarse de la ira indígena. Por su parte, varias fueron las declaraciones de los vecinos que como Juana Saravia, Jorge San Martín y Cristina Zabalaga entre otros, corroboraron este hecho[21]. Estos aseveraron que el párroco estuvo con ellos en el momento de la masacre. Dijeron además que Escobar, al ver lo que estaba sucediendo, se aprestó a ayudar a los miembros del escuadrón recibiendo por ello palos en la espalda, siendo, algunas mujeres, las que evitaron su muerte. En las declaraciones, los indígenas, no sólo involucraron al cura sino que además mencionan frecuentemente la actuación del corregidor y de algunas autoridades como cómplices y autores de la matanza. Por ejemplo, un indígena llamado Policarpio Tola en la audiencia del 7 de abril de 1901 declara que "fue por órdenes del corregidor" que ellos habían procedido a los crimenes. De hecho, la complicidad del corregidor es indudable ya que éste había sido visto con vestimenta indígena en el momento de la masacre y, dado los antecendentes de haber sido golpeado por uno de los miembros del escuadrón, sin duda aprovechó la coyuntura para vengarse de sus rivales, sin imaginar que más

21 Los vecinos citados forman parte de la élite de Mohoza puesto que, apellidos como Zabalaga y San Martín, pertenecen a una vieja estirpe de autoridades del pueblo.

adelante los indígenas verían tanto en liberales como en conservadores a un mismo enemigo. Lo extraño es que los abogados no tomaron en cuenta este hecho por lo que los vecinos mestizos, involucrados en la matanza, no recibieron ningún castigo[22]. Asimismo, la justicia calló sobre los abusos inferidos por los miembros del escuadrón a la población así como el hecho de que era de suponer una reacción de los indígenas. Existieron también declaraciones de indígenas que dijeron que fueron los indios de Guaylloma, una comunidad en la puna de Inquisivi, los que decidieron la masacre.

Dentro de todo este ir y venir de acusaciones justificaciones, la participación del cura Escóbar se convirtió en un asunto por demás polémico puesto que las declaraciones tanto de los vecinos como de los indígenas, se contradecían siendo Escóbar culpable para unos y para otros una víctima. Sin embargo, y a diferencia de los indígenas, tanto el cura como su hermana Hilaria, sindicada de haber vendido alcohol a los sublevados, enardeciéndolos aún más, tuvieron la ventaja de que podían pagar los servicios de un abogado. De esta manera, y a pesar del número de declaraciones que lo sindicaban, éste fue declarado culpable en una primera instancia con una sentencia de 7 años de prisión y tuvo la oportunidad de recurrir a una segunda instancia. Su abogado pudo finalmente reducir su pena a un año de prisión.

La participación del cura, aunque éste se presentó de manera voluntaria, exacerbó a la opinión pública que si fue dura con los nativos (pues de ellos se podía esperar cualquier cosa) lo fue aún más con él, debido a que encontraban inadmisible que un siervo de Dios se vea involucrado en tan terrible hecho. Por ello, cuando se realizaban los debates en el palacio de justicia y los acusados tenían que recorrer las calles de La Paz para llegar a la sala de debates los reos fueron presas, en muchas oportunidades, de insultos y gritos de los curiosos que se amontonaban a su alrededor señalando sobre todo al cura y diciendo:

> "He ahí el sacerdote asesino, sois un sacerdote deshonrado habéis matado a muchos infelices abusando de vuestra sagrada misión" (Fernández Antezana,1905:07).

Difícil saber con exactitud la participación real que tuvo el cura en los hechos ya que, nos encontramos ante posiciones totalmente dispares. Sin embargo, y aunque

22 Estos probablemente se beneficiaron con el decreto citado que exculpaba de los crímenes políticos a los participantes de la contienda federal.

no sabemos que tipo de relación tenía este cura en particular con sus feligreses, podía ser que, debido al odio que los indígenas sentían en general por las autoridades y por los miembros de la iglesia, se hubieran puesto de acuerdo en la cárcel para hacer de Escóbar al principal culpable y así aminorar sus culpas. Asimismo pudieron haber utilizado este argumento en una especie de acuerdo no hablado pero sí colectivamntee pensado, tejiéndose así redes de solidaridades entre los diferentes estratos sociales, es decir mestizos que defienden a mestizos e indígenas que se defienden así mismos, lo que demuestra la complejidad del conflicto social en Mohoza.

Ahora bien, a pesar de que se dijo que el cura instigó a la matanza finalmente no se reconoció así. Lo prueba el hecho de que, en una segunda instancia, sus abogados habían logrado reducirle su pena de 7 años a 1. En el fondo, no se juzgó al religioso porque se le creyera promotor de la matanza sino porque se consideraba que tenía la suficiente autoridad para impedir los hechos y no la utilizó tal como expresaría en su momento el fiscal de districto (Irurozqui,1994:188)[23].

La respuesta de la iglesia con respecto a toda esta situación polémica no se dejó esperar y aparecieron, a raíz del proceso, numerosos folletos y ensayos escritos por religiosos para mejorar su imagen ante la opinión publica, exigiendo se mantuviera su papel tutelar sobre los indios sobre todo en lo que respecta a la enseñanza.

Lo cierto es que, después de más de cinco años de ocurrida la masacre y de tratar de dilucidar los hechos y de hallar culpables, y a pesar de un sinfín de errores procedimentales que hubieran bastado para anular el procesos se dictó la sentencia definitiva[24]. El veredicto final fue el de 32 condenas máximas. Las ejecuciones por sorteo tuvieron lugar por grupos en la plaza de Mohoza. Cinco años de trabajos forzados para 30 implicados, mientras que 22 detenidos murieron antes y durante el proceso, entre ellos Lorenzo Ramírez. La hermana del cura Escóbar, fue absuelta

23 Se creía que el cura Escóbar, dada su relación con los indígenas del lugar, pudo haber aplacado su ira. Asimismo se habla sobre su posición política que posiblemente era conservadora debido a las discusiones ideológicas entre la iglesia y los liberales. Sin embargo, creemos que el grado de tensión al que se había llegado, en aquella circunstancia, hubiera provocado de igual manera la masacre, trate el cura de impedirla o no, puesto que era una persona en contra de millares de indígenas.

24 En abril de 1905 todavía hubieron intentos de algunos defensores de reos por apelar las sentencias. Tal es, por ejemplo, el caso del abogado Juan Francisco Bedregal quien en fecha 28 de abril de 1905 pide apelar la sentencia de los indígenas a quienes defendía. Presumimos que estos intentos no tuvieron éxito.

de culpa por falta de pruebas. El cura Escóbar, fue condenado en una primera instancia a 7 años lo cual resulta increíble debido al número de voces que lo incriminaron. Posteriormente, en una segunda instancia, su pena fue reducida a un año. Paradógicamente, existieron también casos de indígenas que, habiéndose comprobado su inocencia, fueron declarados culpables con años de cárcel. Entre las culpabilidades, la de Lorenzo Ramírez fue quizás la menos discutida pues el personalmente asumió su responsabilidad en los hechos, habiendo repetido varias veces que se encontraba en el teatro de los acontecimientos y que recibió ordenes de Pablo Zárate "El Willka".

Ramiro Condarco (1983) en la información recogida sobre el proceso obtiene las siguientes conclusiones respecto a los propósitos de la actuación de los indígenas:

1. La restitución de las tierras de origen. Esta afirmación se extrae del testimonio producido por un gran número de informantes que dijeron que Lorenzo Ramírez había recibido órdenes expresas de Zárate para convertir las fincas en comunidades . Los ataques a diferentes haciendas después de la masacre lo confirman.

2. El exterminio de las castas dominantes y la guerra declarada contra blancos y mestizos por igual. La prueba de ello se encuentra en los asesinatos del escuadrón así como de los vecinos y autoridades sin importar si éstos eran liberales o conservadores.

3. La constitución de un gobierno indígena, lo cual está comprobado al existir suficientes pruebas acumuladas con respecto al gobierno instaurado en Mohoza después de la masacre.

4. La reinvindicacion de los valores culturales propios expresados en la imposición del traje de bayeta a los vecinos del pueblo.

5. La demostración de acatamiento y vasallaje a Zárate Willka quien fuera vitoreado repetidas veces por los indios de Mohoza.

Conclusiones

El proceso de Mohoza se constituye en uno de los acontecimientos jurídicos más notables de nuestra historia debido a sus peculiares características jurídicas. Pero además, este proceso es el reflejo de una conflictiva realidad social y política cuyo origen no sólo se debe a motivaciones estructurales, herencia del horizonte prehispánico y colonial, sino también a toda una trama ideológica estructurada racionalmente por la élite liberal en su afán de reafirmar las barreras étnico-culturales con el propósito especifico de coartar las pretensiones políticas de los sectores sociales mayoritarios, como ser el de los indígenas.

La manera en que fuera llevado a cabo el proceso deja traslucir la ideología profunda de una élite pretendidamente liberal, democrática y moderna que, en el fondo, no había superado las bases de una ideología cupular y señorial que no deseaba trastrocar las relaciones de dominación establecidas que constituían el sustento de su garantía en el poder. Por ello, resulta evidente que los liberales, una vez obtenido el triunfo sobre sus rivales del sur, en su deseo de afianzarse como élite en el poder y, en el intento de expiar sus culpas con respecto a la sublevación indígenas, se vieron en la necesidad de acrecentar las fronteras con respecto a las pretensiones de grupos que, como los indígenas, demostraron que podían poner en riesgo su dominio total sobre la población. En este sentido, toda la lógica del discurso con el que fuera llevado el Proceso de Mohoza, encontró el apoyo necesario en ideas racistas de corte científico encaminadas a probar la innata "criminalidad" de la raza aymara así como la idea de que éstos premeditaban un alzamiento con el afán de empezar una "guerra de razas". Esta idea se convierte así en la excusa ideal para lograr sus propósitos de afianzarse como clase llamada a dirigir los destinos del país.

La insistencia en el salvajismo y la inferioridad de la raza indígena, que con su actitud habían provocado una lucha de razas destinada a aniquilar el poder de las clases civilizadas de la sociedad, sirve de pretexto para comprobar que las masas rurales no estaban aptas para gobernar siendo racionalmente excluidas de la posibilidad de pretender cualquier participación en las decisiones políticas de la nación. Así, la presencia a la vez incómoda e inobjetable del indio quedó a merced de un proyecto de ciudadanía a largo plazo basado en la dicotomía civilización/barbarie y expresada en la manera en que se organiza el horizonte político liberal. Es decir, una nación identificada con Europa que, dividida por las nacionalidades

autóctonas, las debe integrar o destruir a nombre del progreso y de las costumbres democráticas. Esta posibilidad no planteaba un mínimo de entendimiento con las concepciones holísticas propias del habitante andino, ya que ésta era algo así como la antítesis del progreso y de la modernización pretendida.

El sentimiento racista se agudizó y la lógica de la ideología liberal se extendió a la represión de cualquier intento indígena de sublevación así como a la apropiación de las tierras indígenas que, apartir de entonces y como nunca antes, fueron presas de la expansión hacendataria. De esta manera, la élite liberal estuvo muy lejos de poner en práctica las supuestas promesas hechas a los que, de alguna manera, habían definido su triunfo, sin importarles romper con los ideales liberales de democracia y participación caracterizándose este nuevo período de la historia, por su profundo corte autoritario y elitista.

Bibliografía.

ARGUEDAS, Alcides. **Pueblo enfermo.** Ed. Juventud. La Paz, 1981.

BARRIOS, Claudio Quintín. **Requerimiento en 2da instancia ante la Corte Superior del Distrito.** La Paz, 1902.

BASTOS, Isabel. "Imaginario liberal e indigenismo estatal". En Revista Unitas Nº12. La Paz, 1994.

CONDARCO MORALES, Ramiro. **Zárate, "El temible Willka". Historia de la rebelión indígena de 1899 en la República de Bolivia.** Librería Renovación. La Paz, 1983.

DEMELAS, Marie Danielle. "Darwinismo a la criolla. El darwinismo social en Bolivia, 1890-1910". En **Historia Boliviana I/2.** Cochabamba, 1981.

DEMELAS, Marie Danielle. "El sentido de la historia a contrapelo: el darwinismo de Gabriel René Moreno (1826-1910)". En **Historia Boliviana IV/1.** Cochabamba, 1984.

DEMELAS, Marie Danielle. "Sobre jefes legítimos y vagos". En **Historia y Cultura** Nº8. Sociedad Boliviana de Historia. La Paz, 1985.

FERNANDEZ ANTEZANA, Napoleón. **Defensa que hace el abogado defensor del cura Jacinto Escobar.** La Paz, 1905.

FERNANDEZ, Ramiro. **Los conflictos políticos en la provincia de Inquisivi (1880-1900).** Inédito. La Paz, 1992.

GRIESHABER, Erwin. "Resistencia indígena a la venta de tierras comunales en el departamento de La Paz, 1881-1920". En **Data** Nº 1. INDEAA. La Paz, 1991.

IRUROZQUI, Marta. **Fundamentos socioculturales de la élite paceña: 1899-1920.** Tesis de Maestría en Historia Andina. FLACSO Sede Ecuador. Quito, 1992.

IRUROZQUI, Marta. "Guerra de razas en Bolivia: la re-invención de una tradición". En Revista **Andina** Nº 21. Centro Las Casas. Cusco, 1993.

IRUROZQUI, Marta. **La armonía de las desigualdades. Elites y conflictos de poder en Bolivia, 1880-1920.** Centro Las Casas. Cusco, 1994.

MENDIETA, Pilar. **Resistencia y rebelión en Mohoza: la masacre de 1899.** Tesis de Licenciatura en Historia. Carrera de Historia. La Paz, 1994.

PAREDES, Rigoberto. **La provincia de Inquisivi.** Talleres Tipográficos de J.M. Gamarra. La Paz, 1906.

PLATT, Tristan. "La experiencia andina de liberalismo boliviano entre 1825 y 1900: raices de la rebelión de Chayanta (Potosí) durante el siglo XIX al XX". En Steve Stern (Comp.) **Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes, siglos XVII al XX.** IEP. Lima, 1990.

RIVERA CUSICANQUI, Silvia. "La raíz: colonizadores y colonizados" En **Violencias encubiertas en Bolivia.** Cipca-Aruwiyiri. La Paz, 1993.

SAAVEDRA, Bautista. **Proceso de Mohoza: defensa del abogado Bautista Saavedra pronunciada en la audiencia del 12 de octubre de 1902.** Tipografía Artística de Velarde Aldazoza. La Paz, 1902.

SAAVEDRA, Bautista. **El ayllu. Estudios sociológicos.** Ed. Gisbert. La Paz, 1905.

THOMSON, Sinclair. "La cuestión india en Bolivia a principios de siglo: el caso de Rigoberto Paredes". En **Autoderteminación** Nº 4. Celmes. La Paz, 1988.

ZAVALETA MERCADO, René. **Lo nacional popular en Bolivia.** Editorial siglo XXI. México, 1986.

LAS ELECCIONES BAJO EL CAUDILLISMO MILITAR EN BOLIVIA, 1840-1878.

*Marta Irurozqui (CSIC, Madrid)
**Victor Peralta (UAN, Madrid)

La relevancia cobrada por el tema de elecciones en los recientes estudios historiográficos no es un hecho arbitrario. Estos análisis inciden en que a lo largo del siglo XIX los comicios fueron el medio más consensuado de constituir la legitimidad política, contradiciendo la imagen que se tenia de un espacio dominado por dictaduras y caudillos militares. Siguiendo esta línea de reflexión, los aportes mas recientes respecto a la evolución de estos actos políticos estudian su impacto en la formación de la ciudadania política, en el afianzamiento de los espacios políticos nacionales o en la generación de una cultura política moderna[1].

La ausencia de estudios sobre los procesos electorales bolivianos realizados en la época de los caudillos militares, es decir, durante el período comprendido entre 1830 y 1880, generó por mucho tiempo la creencia de que la primera elección

* Doctora en Historia por la Universidad Complutense de Madrid. Miembro del CSIC de Madrid.

** Master en Historia por la FLACSO Sede Ecuador. Docente de la Universidad Antonio de Nebrija de Madrid.

1 Entre los estudios más recientes están: Antonio Annino (Ed.), **Historia de las elecciones en Iberoamérica. Siglo XIX**. FCE. Buenos Aires, 1995; Carlos Malamud, Marisa Gonzales y Marta Irurozqui (Eds.), **Partidos políticos y elecciones en América Latina y la Península Ibérica, 1830-1930**. Instituto Iberoamericano Ortega y Gasset. Madrid, 1995; Eduardo Posada-Carbó (Ed.), **Elections before Democracy, the history of elections in Europe and latin América**. Institute of Latin American Studies. Londres, 1996; Hilda Sábato (Ed.), **Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina**. FCE. México, 1997.

presidencial directa se realizó en 1855[2]. Una aproximación más reciente señaló el año 1844 como el momento de su ejecución (Mesa,1983:102), pero esta fecha tampoco es correcta. La primera vez que un mandatario boliviano fue electo por el voto directo de los ciudadanos ocurrió en 1840. Esta elección es importante en la historia política boliviana por, primero, interrumpirse un procedimiento liberal basado en la participación indirecta, aunque amplia, de la ciudadania y, segundo, por restringirse el mercado electoral mediante la introducción del sistema censitario. Hasta la redacción de la constitución de 1839, la elección del máximo mandatario fue concebida bajo la modalidad indirecta con sufragio cuasi-universal. El decreto del 9 de febrero de 1825, dictado por Sucre, fijó que para ser electo era necesario ser ciudadano en ejercicio, natural o vecino del partido con un año de residencia y con reputación de honradez (Valverde,1988:51-52). En la Contitución Bolivariana del 19 de noviembre de 1826 sólo cumplían el requisito de ciudadanía aquellos que supieran leer y escribir y tuviesen algún empleo o industria, o profesasen una ciencia o arte sin sujeción a otro en clase de sirviente[3]. Pese a lo declarado, la condición de alfabeto no debía exigirse hasta 1836, en espera de que el gobierno desarrollara los programas de instrucción necesarios para mejorar las cualidades de los votantes. A ello se añadió que en los reglamentos electorales no se especificaba cómo debia comprobarse el nivel profesional de los sufragantes, lo que reducía la condición de ciudadano a una decisión de las autoridades vecinales. Sin embargo, salvo en el año 1835, la inestabilidad política impidió que el amplio margen de participación política en primera instancia que permitían ambos factores se materializara. El reglamento electoral de noviembre de 1839 lo canceló definitivamente sustituyéndolo por el voto directo, masculino, letrado y sujeto a renta. La importancia de dicho reglamento residió en que sus procedimientos de participación electoral regirían con algunas modificaciones hasta 1952.

El argumento central que sustenta este trabajo es que pese a que el tipo de sufragio que auspiciaron los caudillos militares entre 1840 y 1880 fue censitario, no estuvo orientado a restringir la ciudadanía a los sectores con presencia económica, sino a sentar la figura del ciudadano letrado. La renta no significó una garantía de poder

2 Humberto Vazquez Machicado, **Glosas sobre la historia económica de Bolivia. El hacendista don Miguel María Aguirre, 1793-1873**. Ed. Don Bosco. La Paz, 1991, pp. 269-270; Herbert S. Klein, **Historia General de Bolivia**. Ed. Juventud. La Paz, 1982, pp. 169-170; Victor Santa Cruz, **Treinta años de historia paceña**. Biblioteca Municipal. La Paz, 1935, pp. 250-251.

3 **Constitución de la República Boliviana**. Impresa en Chuquisaca el 25 de noviembre de 1826 por Fermín de Arébalo; J.B. Pentland, **Informe sobre Bolivia, 1826**. Potosí, 1975.

económico, sino de independencia de juicio. Certificaba la absoluta responsabilidad de que se ejerciera el voto, ya que la holgura económica le proporcionaba tiempo para pensar en el bien común y ejercitar sin coacciones un voto reflexionado, siéndole natural asumir un comportamiento de responsabilidad cívica en beneficio de la república. La vinculación entre sabiduría y espacio urbano favoreció la decisión de algunos gobiernos de ampliar la participación política de los artesanos. Ello incide en el presupuesto de que a nivel gubernamental más que voluntad de excluir población de la ciudadanía 1880, cuando la narrativa de una refundación nacional imponga severas restricciones a la participación pública que serán paliadas gracias a la ilegalidad. En vista de ello, el presente análisis de las elecciones bolivianas se divide en dos partes. En la primera se presenta la ruptura que marcó la ley electoral de 1839, insistiéndose en el concepto de ciudadanía política que tuvieron los caudillos militares. La segunda defiende la existencia de una progresiva competencia electoral que matiza la fácil figura historiográfica de la candidatura única mediante un repaso a la conformación del mercado electoral, a las rivalidades entre las autoridades oficiales y los municipios y la aparición de clubes electorales. Todos estos temas de discución refuerzan la idea de que el nuevo sistema político iniciado con la república se asentó y transformó gracias a un continuo aprendizaje de prácticas y discursos en el que las anomalías fueron parte sustancial e ineludible.

A. Vigencia de la reforma electoral de 1839.

1. Los procedimientos.

La llegada del general José Miguel de Velasco al poder en febrero de 1839 supuso el colapso en el territorio boliviano de la experiencia confederadora empezada hacia tres años por el mariscal Andres de Santa Cruz. Apoyado por todos los grupos políticos descontentos con el régimen crucista y simpatizantes del ejército unido restaurador que lideraban las fuerzas chilenas, el general Velasco fue elegido presidente provisional por un congreso constituyente reunido en Chuquisaca. Este mismo congreso se encargo de redactar la nueva carta política que sustituyó a la que había estado rigiendo desde 1834. La innovación más importante de la nueva constitución fue la remodelación del concepto de ciudadanía instaurado desde la creación de la república. Un breve repaso de la etapa de las elecciones indirectas dará una idea ajustada del cambio a nivel de participación pública que supuso reforma constitucional del general Velasco.

El mariscal Antonio José de Sucre se basó en la reglamentación electoral gaditana de 1812 para provocar las asambleas constituyentes en febrero de 1825 y en abril de 1826 que decidieron, respectivamente, la creación de Bolivia y la aprobación de la primera carta constitucional. Ello supuso conceder a nivel de las juntas parroquiales el sufragio a todo boliviano mayor de 18 años o extranjero con carta de ciudadanía en unas elecciones presididas por el alcalde del cabildo y el párroco. Las condiciones para ser elector fueron más estrictas que las referidas al sufragante, ya que se exigió para ello ser varón no menor de veinticinco años y tener una renta anual de trescientos pesos. La modalidad indirecta poseía en un inicio tres instancias de actuación. En la primera se debía efectuar el nombramiento de electores parroquiales. En la segunda los elegidos debían reunirse para escoger a los electores de partido, siendo ya en la tercera instancia cuando éstos en las Juntas Departamentales tenían la responsabilidad de nombrar los diputados de la Asamblea (Arnade,1972:207-210).

La primera constitución de Bolivia de 1826, que Simón Bolivar diseño como la expresión suprema de su experimento político, mantuvo la elección de tercer grado y consideró ciudadanos en ejercicio a todos los varones de veintiun años que no dependieran de alguien en clase de sirviente y supieran leer y escribir, siendo la aplicación del último requisito diferida hasta 1836, año en que se esperaba que la instrución pública hubiera llegado a la mayoria de la población. A nivel cantonal, estos sufragantes populares tenían la responsabilidad de elegir a los miembros del cuerpo electoral de la provincia, cuya vida era de cuatro años. Su tarea consistía en calificar a los ciudadanos que entraban en el ejercicio de sus derechos e inhabilitar a los impedidos por la constitución, además de nombrar por primera vez a los tribunos, censores y senadores. Los distintos cuerpos electorales también proponían al Congreso la terna de los representantes polítcos que debían llenar las vacancias en las cámaras, así como proporcionaban al gobierno la terna de jueces de paz, alcaldes, corregidores, gobernadores, prefectos y hasta curas y vicarios de sus respectivas provincias, siendo otra atribución adicional la de calificar las futuras elecciones populares[4]. La ley de elecciones sancionada el 24 de diciembre de 1826 complementó algunos aspectos de procedimiento electoral apenas formulados en la constitución bolivariana. Se precisó que en las votaciones populares los ciudadanos estaban obligados a ejercer su derecho con el máximo de publicidad y en voz alta. Debido a que la Asamblea se declaró a principios de 1827 en receso

4 **Ojeada al proyecto de constitución que el Libertador ha presentado a la República Bolivar.** Por A.L.G. Imprenta republicana adminstrada por José María Concha. Lima, 1826, p. 30; Ciro Felix Trigo, **Las Constituciones de Bolivia.** Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1958, pp. 180-181.

por el resto del año, el mariscal Sucre utilizó el reglamento electoral en enero de 1828. En esta convocatoria electoral, que debía elegir la Asamblea Nacional se añadió que los tribunos, senadores y censores seleccionados por los colegios debían ser calificados por la Corte Suprema de Justicia[5].

Un comentario anónimo aparecido en **El Condor de Bolivia** una semana después de haberse convocado los comicios recordaba a los sufragantes y electores encargados de nombrar a los colegios electorales que "el precioso título de ciudadano que da participación a la soberanía es el más ilustre timbre que puede adorar un republicano porque supone calidades que distinguen al hombre y lo honran a la vez: él debe ser laborioso, sobrio, fiel en sus contratos, así como enemigo de aquellos vicios que degradan nuestra especie y convierten al hombre en el desprecio de los demás"[6]. Este comentario vino acompañado del artículo 24 de la constitución en que se recordaba que para ser elector era necesario ser alfabeto y no estar sujeto a nadie en condición de sirviente, lo que implicaba que la ciudadanía se concibiera como sólo posible en individuos cultos e independientes. Las elecciones cantonales de febrero de 1828 transcurrieron en un clima de tensión ante la presencia de tropas peruanas en la frontera. Oficialmente se reportaron en Chuquisaca escándalos en las mesas de votación por parte de "oscuras pesonalidades" que querían que "ciudadanos respetables" pudiesen depositar sus votos[7]. La invasión peruana en abril de 1828 interrumpió el proceso electoral en la fase en que los electores se disponían a nombrar los cuerpos o colegios electorales. En el departamento de La Paz ni siquiera pudo elegirse a los electores parroquiales (Iturricha,1920:259).

Bajo la presión del ejército peruano comandado por el general Gamarra, el gobierno interino del general Urdininea convocó nuevos comicios para formar un Congreso Constituyente. La ley electoral del 15 de agosto de 1828 retomó el procedimiento electoral ideado por Sucre, convocando a todos los ciudadanos en ejercicio a las votaciones parroquiales que debían presidir un juez de paz y un párroco. Los electores parroquiales que salieran de este primer nivel debían reunirse en las capitales de departamento y provincia para elegir a los electores provinciales. Estos procederían a congregarse en juntas departamentales presididas por el prefecto

5 **El Condor de Bolivia Nº 109, Chuquisaca, jueves 3 de enero de 1828.**

6 **El Condor de Bolivia Nº 110, Chuquisaca, jueves 10 de enero de 1828.**

7 **El Condor de Bolivia Nº 124, jueves 17 de abril de 1828; William Lee Lofstrom, El Mariscal Sucre en Bolivia. Ed. Alenkar. La Paz, 1982. p. 419.**

para nombrar a los diputados de la Asamblea. Según Iturricha "los intermediarios del sufragio popular usufructuaron de las ventajas de la organización del poder electoral". La afirmación hacía referencia a la presencia de agentes gamarristas en todas las instancias electorales, dedicados no sólo a calificar a los ciudadanos, sino recomendar o imponer como electores sólo a aquellos que sostenían la candidatura favorita del general Gamarra. En Potosí un grupo de sufragantes denunciaron ante la asamblea elegida que sus representantes eran extraños a la localidad, produciéndose similares denuncias en Cochabamba, Oruro y Chuquisaca (Iturricha, 1920:9).

Los incidentes electorales por anomalías en la forma de calificar a los ciudadamnos o por la ingerencia extranjera terminaron en apariencia en 1830 con la llegada al poder del mariscal Andrés de Santa Cruz. Bajo su interinato se realizaron en 1831 elecciones para representantes al Congreso Constituyente. Al estar suprimidos los municipios, el control electoral en las instancias parroquiales, provinciales y departamentales se encomendó a los corregidores, gobernadores y prefectos de comprobada filiación crucista. Ademas dos influyentes personajes políticos, Casimiro Olañeta y Andrés María Torrico, contribuyente a que las elecciones se orientaran según el deseo del mariscal Santa Cruz (Sanchez de Velasco, 1938:226). Ya constitucionalmente electo como presidente, Santa Cruz sancionó una nueva constitución que precisó que eran ciudadanos en el ejercicio y, por tanto, los sufragantes todos los varones mayores de 21 años que tuviesen la subsistencia asegurada sin depender de alguien como sirviente. La novedad fue la introducción de la elección indirecta de segundo grado para nombrar al presidente, por lo que éste debía ser elegido al menos por las dos terceras partes de votos de los electores que sufragasen en las juntas de parroquias. La ley siguió confiriendo la calificación de los sufragantes y electores a las autoridades políticas. Fueron estos procedimientos los que se aplicaron en la elección presidencial de 1835. No se consignó ninguna denuncia en el proceso y la reelección de Santa Cruz, amparada en el artículo 62 de la Constitución, se hizo efectiva gracias al holgado triunfo que éste obtuvo en las urnas, al superar sin dificultad las tres cuartas del total de votos registrados (Espinoza,1840:93-94). Aunque un número no despreciable de sufragios favoreció al general José Miguel Velasco, esta elección fue concebida en torno a una candidatura única.

Como se ha podido apreciar, una combinación de circunstancias internas y externas explicaron que las elecciones legislativas convocadas en febrero de 1828 por el mariscal Sucre se interrumpieran en su fase inicial. Los comicios que culminaron

con la elección del general Blanco en diciembre de 1828 se hicieron en realidad bajo la influencia del ejercito peruano. Con régimen del mariscal Santa Cruz, si bien se simplificó el procedimiento indirecto de la elección presidencial, la calificación ciudadana fue confiada a las autoridades políticas leales a este caudillo. Tales anomalías hicieron que la reacción restauradora de 1839, que acabó con el régimen confederador del mariscal Santa Cruz, dispusiera como uno de los propósitos de su reforma contitucional la limitación del concepto amplio que hasta entonces se había dado a las condiciones de ciudadano mediante la implantación del sistema de voto directo y censatario. Por un lado, la eliminación de las tres o dos instancias que implicaba el sufragio indirecto dificultaba que una única candidatura controlara el voto ciudadano repartido por todo el país, lo que favorecía la existencia de competencia electoral y establecía un sistema democrático basado en el poder electoral. Por otro, el asentamiento del sufragio masculino, alfabeto y sujeto a renta no obtenida en calidad de doméstico restringía el número de participantes en los comicios, con lo que se lograba la depuración del voto que estaba implícita en la modalidad indirecta. Es decir, la apertura de participación pública resultado del voto directo estaría controlada mediante los requisitos censatarios. Luego puede afirmarse que el objetivo fundamental de la reforma electoral de 1839 fue rediseñar una ciudadanía política letrada, compuesta de individuos de probada responsabilidad cívica gracias a ser propietarios no dependientes y, por tanto, capacitados para desarrollar actuaciones políticas morales que estabilizasen la vida republicana. Veamos esto más detenidamente.

La constitución sancionada en octubre de 1839, calificada por los tratadistas como de tendencia liberal, hizo que Bolivia se adelantara varias décadas a Perú y Ecuador en la adopción del sufragio directo para elegir miembros del consejo municipal, diputados y presidente de la república[8]. Sólo mantuvo el sistema indirecto de elección para el caso del nombramiento de los senadores, quienes eran propuestos por los compromisarios que previamente seleccionaran los sufragantes a nivel parroquial. Restringió la ciudadanía exclusivamente a los varones bolivianos casados o mayores de ventiun años inscritos en el registro cívico (Trigo,1958:250). Esta última disposición significaba no sólo un esfuerzo de control de la ciudadanía por parte del Estado, sino también el deseo de que la población asumiese las implicaciones de ser ciudadano. Como el asumirse como tal venía refrendado por

8 Para el caso peruano consultar Jorge Basadre, **Elecciones y centralismo en el Perú**. Universidad del Pacífico. Lima, 1980, pp. 28-32; para el Ecuador Juan Maiguashca, "El proceso de integración nacional en el Ecuador: el rol del poder central, 1830-1895", En **Historia y región en el Ecuador, 1830-1930**. Corporación Editora Nacional. Quito, 1994, pp. 355-420.

los registros cívicos controlados por el Estado, la ciudadanía más que presentarse como un derecho lo hacía como una concesión otorgada por éste. Asimismo, la adopción del sistema censatario, expresado en los estrictos requisitos exigidos para gozar de la condición de sufragante y consistentes en que para adquirir tal status se requería saber leer y escribir, tener un capital de cuatrocientos pesos o ejercer alguna ciencia o arte y no estar sujeto a otro en clase de sirviente, informaba del deseo de transformar el país en una república letrada. La conveniencia de que pocos fueran los que tuvieran el derecho de decidir la representación nacional en virtud de sus virtudes cívicas tuvo como resultado inmediato la retirada teórica de la ciudadanía a los sectores sociales que en los anteriores reglamentos electorales dependía de las gestiones de los gobiernos a favor de la instrucción. Entre estos sectores se encontraban la mayoría de los oficiales y aprendices artesanos y la población indígena. Los primeros quedaron englobados bajo la categoria de domésticos, es decir, individuos menores de edad por estar sujetos en calidad de asalariados al maestro, que era quien, además de proporcionar los instrumentos de trabajo, asumía en el gremio el papel de padre de familia y los representaba con su voto. La población india fue excluída de la ciudadanía no tanto porque no fuera propietaria de tierras y no contribuyera al erario público a través del tributo, sino porque su calidad de analfabeta le impedía desempeñar una función pública por no comprenderla. Por supuesto en la práctica, la competencia entre facciones políticas rivales condujo a la movilización de la población excluída del voto y ello provocó que se produjera una continua transgresión de las leyes electorales apelando a ambigüedades interpretativas (Irurosqui, 1996:702-703).

La ley electoral aprobada en noviembre de 1839 se encargó de especificar los pasos que debían seguirse para la formación del registro cívico[9]. Para ello estableció una serie de complicadas instancias preliminares similares a las formuladas por la reglamentación electoral chilena de 1833 (Donoso,1946:393-394). Según éstas los prefectos y gobernadores estaban obligados a convocar por bando cada dos años en sus respectivas jurisdicciones la calificación de los ciudadanos que cumpliesen los requisitos legales. Dos semanas después del anuncio se procediá a la elección de las Juntas Calificadoras para cada una de las parroquias de territorios de la municipalidad. Esta nombraba dos individuos al que se les unía un adjunto de entre los ciudadanos en ejercicio. Apoyada por los jueces de letras que debían proporcionarle la razón de todos los procesados por causas criminales, la Junta se

9 **Reglamento de elección sancionado por el soberano congreso general constituyente en mil ochocientos treinta y nueve**, Chuquisaca, Imprenta administrada por Manuel Venancio del Castillo, 1839.

instalaba en un lugar público cercano a la parroquia y permanecía reunida tres horas diarias durante un mes inscribiendo y tachando a los ciudadanos con derechos a sufragio. Concluida su labor, las Juntas entregaban a las autoridades políticas las listas con los nombres de los calificados en ellas. Terminada la tarea de las Juntas Calificadoras, la responsabilidad se trasladaba de inmediato a las Juntas Revisoras. Su labor que debía comenzar un mes después de hacerse públicas las listas consistía en oir las reclamaciones de los que se consideraban indebidamente omitidos o denuncias de haber sido incluidas personas no calificables. El reglamento ordenaba que estas Juntas fueran compuestas en las capitales de departamento y provincias por el juez de paz y dos ciudadanos nombrados por el Consejo Municipal. En un lapso de quince días las reclamaciones y tachas tendrían que estar resueltas, ordenándose que los registros se guardaran en los archivos de las municipalidades.

El protagonismo que el régimen de Velasco dio a las municipalidades en el proceso electoral se amplió a la impresión y sellado de los boletos de calificación que una vez confeccionados se entregaban a las tres autoridades políticas -prefectos, gobernadores y corregidores- para su distribución entre los ciudadanos registrados. Estos boletos que sólo se renovaban cada cuatro años servían como documento de identidad para sufragar en las elecciones ordinarias y extraordinarias que el gobierno convocara. En las capitales de departamento, provincia y en los cantones se encomendó a las municipalidades nombrar las Juntas Receptoras del voto para cada una de sus parroquias. Estas Juntas se integrarían por los miembros de la propia corporación, los jueces de paz y los ciudadanos más ancianos. Las votaciones que debían registrarse en cédulas blancas también confeccionadas por la municipalidad duraban cuatro días sin poderse prorrogar, siendo el voto obligatorio, secreto y no delegable a terceras personas. Las Mesas Receptoras a nivel parroquial tenían por responsabilidad hacer un escrutinio diario de los votos contenidos en las ánforas, así como realizar el recuento total una vez cumplido el cuarto día de votación. El acta de los votos emitidos y el nombre de las personas favorecidas se remitían selladas y cerradas al consejo municipal del distrito electoral respectivo. Con este acto la elección aún no estaba terminada. Transcurrido un mes, los concejos municipales en sesión pública y en presencia de las principales autoridades políticas y públicas procedían a abrir la caja donde estaban depositadas las actas parroquiales para hacer el escrutinio general. Sólo procedía la anulación de éste si faltaban más de tres actas. En el caso de la elección presidencial se otorgó a los sufragantes dos votos, uno por un candidato local y otro por un candidato de fuera de la circuncripción parroquial. Los resultados finalmente debían entregarse al prefecto del departamento para que este a su vez los remitiera al presidente de la república

cuando se elegían representantes o al presidente del Congreso cuando la elección era del máximo mandatario[10].

Los reglamentos electorales que se formularían en el transcurso de los siguientes cuarenta años, es decir, durante toda la fase en la que, salvo breves interrupciones, predominaron los caudillos militares, hicieron suya la fórmula de ser mayor de veintiun años y figurar en el registro cívico para ser ciudadano, asi como ser alfabeto y tener un capital económico mínimo en calidad de no dependiente de otro para ser sufragante, elector, compromisario o representante electo (Abecia,1996: 341-344). Sin embargo, aunque lo sustancial en la definición de ciudadania de la ley de 1839 se mantuvo sin cambios, existieron variaciones en algunos procedimientos. En 1846, el régimen del general Ballivián aprobó un reglamento electoral en el cual la novedad estuvo en la ampliación de la elección indirecta no sólo a los senadores sino también a los representantes[11], limitándose el voto directo a la elección presidencial, para la que era eliminada la concesión del doble voto al sufragante. Asimismo, la supresión por Ballivián de las muncipalidades en 1841 obligó a hacer algunos ajustes en el procedimiento de conducir la elección. Por ejemplo, el escrutinio final de los votos debía realizarlo el Congreso, al tiempo que se dispuso que el control de las Juntas Calificadoras, Revisoras, Receptoras y Escrutadoras recayeran en manos de las autoridades administrativas -prefectos, gobernadores y corregidores-, sumándose a ellas los intendentes de policía que cumplían las funciones de los fenecidos Concejos Municipales.

El reglamento electoral aprobado en octubre de 1851 bajo el régimen del general Manuel Isidoro Belzu mantuvo el protagonismo de las autoridades administrativas en el proceso electoral tal como se formuló en la ley de 1844[12]. Sin embargo, la nueva ley tuvo algunas alteraciones respecto a la anterior. La variante más significativa fue la división del registro cívico en dos libros que debían estar bajo

10 **Dado que la soberanía popular se establecía mediante el poder electoral definido por el voto libre, eran imprescindibles disposiciones generales que sancionarnn las infracciones electorales. Con penas de prisión se castigaba a todos los sufragantes y electores que se acercaran armados o provocaran desórdenes en las juntas calificadoras, revisoras, receptoras y escrutadoras. Con multas se penaba a todo aquel ciudadano que se hubiera registrado en dos o más parroquias. por último, también se señalaban multas para cualquiera de los miembros de las cuatro juntas que fueran sorprendidos cometiendo algún tipo de fraude.**

11 Ciro Felix Trigo, **Las Constituciones de Bolivia**, pp. 278-280; Valetín Abecia Baldivieso, **Historia del Parlamento**, pp. 154-155.

12 **Reglamento de elecciones de la República Boliviana sancionada por la Convención Nacional reunida en 1851**, Chuquisaca. Imprenta de Sucre, 1852.

el control del prefecto. En el primero, que daba derecho a obtener empleos, se registraba a los ciudadanos mayores de veintiun años inscritos en registros anteriores, mientras que en el segundo libro que además del empleo confería al ciudadano el voto se inscribía a los ciudadanos alfabetos con un capital anual no menor de cuatrocientos pesos o que ejercieran un oficio o arte sin sujeción a otro en clase de sirviente doméstico. Al señalarse que para ser sufragante bastara o bien la renta o bien la práctica de un oficio, sectores de la población antes excluidos de la ciudadanía como los artesanos fueron incorparados por las Juntas Calificadoras. Otra novedad importante del reglamento de 1851 fue la definitiva declaración de la elección directa por distritos electorales de los senadores y diputados.

El general Jose María de Achá en la constitución de 1861 no sólo volvió a reactivar las municipalidades, disponiendo la elección de sus miembros por votación directa, sino que les confirió la atribución de "calificar a los ciudadanos en todo tiempo y llevar el registro cívico" (Trigo, s/f: 323). Con la medida de que el control del proceso electoral recayera en los cuerpos municipales a nivel de las Juntas Calificadoras y Receptoras, su reglamento electoral se asemejó más que otros al de 1839. El Congreso conformado exclusivamente por diputados se reservó el escrutinio final de los votos emitidos en los distritos electorales. Si bien en 1861 se anuló la disposición de Belzu de que el ejercicio de un ofició permitía el voto, la nueva restricción de la ciudadanía se compensó con una reducción a la mitad del capital económico exigido para accceder al sufragio. Si bien esa disposición se mantuvo en la carta política que bajo el mandato del general Mariano Melgarejo se aprobó en 1868, no ocurrió lo mismo con el poder de las municipalidades, a las que se arrebató el manejo de los registros cívicos para encomendárselo a las autoridades prefecturales. El reglamento electoral de ese mismo año quizo simplificar el proceso electoral con la supresión de la Junta Escrutadora y el traslado del recuento parcial de los votos a las Mesas Receptoras (Abecia, 1996:343). Como su antecesor, el régimen melgarejista confió a un Congreso de composición bicamaral la responsabilidad de escrutar finalmente los votos emitidos y contabilizados de forma parcial en las juntas cantonales, provinciales y departamentales.

El derrocamiento del general Melgarejo a principios de 1871 supuso la llegada al poder de un nuevo régimen militar que a su vez convocada la Asamblea Contituyente decidió restituir la constitución de 1861, introduciéndole algunas reformas. En un enfervorizado clima de propaganda federalista, las huestes políticas que apoyaban al general Morales abrazaron con entusiasmo la restitución a las municipalidades

de su atribución de llevar el registro cívico y calificar a los ciudadanos aunque "solo en las capitales de departamento y provincias" (Trigo, 1958:359). Ello implicó que los ciudadanos residentes en los cantones tuvieron que trasladarse a las capitales de provincia para registrarse. Otra novedad fue que la constitución dispuso que las futuras votaciones presidenciales, legislativas y locales se verificaran sólo ante los concejos y Juntas municipales. El reglamento electoral de 1871 precisó que las Juntas Receptoras en cada uno de los cantones tendrían que estar integradas exclusivamente por miembros de las municipalidades, siendo su responsabilidad recibir y escrutar los votos.

Las últimas reglamentaciones electorales formuladas en la era de los caudillos militares se sancionaron bajo el régimen del general Hilarión Daza. La ley de 1877 especificó en un único considerando que la razón para reemplazar la legislación electoral anterior obedecía a que el reglamento de 1871 contenía "vacíos y presenta[ba] el grave inconveniente de que los ciudadanos residentes en los cantones, t[enían] que viajar para hacer uso del derecho de sufragio hasta las capitales de provincia; viaje que en los más de los casos se ha[cía] impracticable por las grandes distancias y la fragosidad"[13]. El problema de los moradores de los cantones se intentó resolver autorizando a los que no pudieran concurrir a las Mesas Inscriptoras, esta vez centralizadas al funcionar exclusivamente en las capitales de departemento, a otorgar a un apoderado una carta-poder autorizada por el alcalde parroquial. Junto a esta medida estuvo la de cambiar el nombre del registro cívico por el de registro nacional. Por último, una de las innovaciones más importantes con respecto a reglamentos anterioress fue la vuelta a la opción formulada en 1851 que permitía la inscripción en los registros nacionales de los ciudadanos alfabetos que demostraran tener o bien una propiedad territorial o una profesión que produjera una renta de diez y seis bolivianos mensuales. Cabe también destacar que en la reglamentación de 1877 se planteó la exclusión de los Concejos Municipales del manejo del registro y de las mesas que calificaban a los ciudadanos al ordenarse que estas estuvieran integradas por el presidente de la Corte Superior, los presidentes de Tribunales de Partido, los administradores de los Tesoros Fiscal y Municipal y los curas rectores de los Sagrarios de las capitales de departamento. El gobierno consideró que con la presencia de tales autoridades ninguna reclamación ciudadana procedía por lo que se suprimieron las Mesas Revisoras. Sin embrago, en la ley electoral de 1878 la parte de la reglamentación que se refería a los miembros de las Mesas Calificadoras se eliminó por

13 **Reglamentos de elecciones de Bolivia**, La Paz, Imprenta de la Unión Americana de Cesar Sevilla, 1877, p. 1.

impracticable. El régimen de Daza volvió a confiar a los Concejos Municipales la designación por suerte de los ciudadanos que debían servir en las Mesas Calificadoras y Receptoras.

Con respecto a la forma en que se produjo entre 1839 y 1879 el reparto de las representaciones, no se aprecia variantes importantes salvo el caso de cómo evoluciona la presencia política de Cochabamba en el Parlamento. En 1839 el departamento de La Paz obtuvo el mayor número de representantes, nueve sobre un maximo de treinta y dos. Le siguieron en orden de importancia Potosí, Chuquisaca, Cochabamba y Oruro. En 1851 el número de representantes aumentó a cuarenta y seis miembros, apreciándose por vez primera el aumento de la representación cochabambina que igualó a la de Potosí al obtener ambas ocho escaños. Las leyes electorales de los años sesenta y setenta otorgaron definitivamente a Cochabamba el segundo lugar en la composición de la Asamblea detrás de La Paz. Así, en 1877 y 1878, la cámara de representantes al aumentar a sesenta y cuatro miembros, confirmó a La Paz y Cochabamba como los dos departamentos con mayor poder en ambas cámaras al obtener respectivamente quince y doce escaños (ver Cuadro 1).

De todo lo anterior se puede concluir el significado de la ley electoral de 1839 como modelo sobre el cual actuaron los regímenes militares subsiguientes para conformar el sistema representativo. Al introducir el sufragio directo censatario, esta reglamentación privilegió la calificación en los registros cívicos de los ciudadanos alfabetos y con solvencia económica. Sin embargo, de ello no se puede concluir que hubo una estricta aplicación del sistema censatario tal como demuestran los casos de 1851 y 1877. Asimismo, el progresivo rigor corrector que denotaron las leyes electorales en lo concerniente a la inscripción de ciudadanos estaba orientado a dificultar cualquier tipo de abuso, ya que era en esa instancia donde se cometían el mayor número de fraudes. Una mirada a la evolución de los reglamentos indica también que la mayor preocupación de los gobiernos fue a qué institución confiar el control de las calificaciones, de los registros cívicos y la emisión del voto. Predominó la idea de que fueran los Concejos Municipales los que ejercieran tales encargos como señala los casos de 1839, 1861, 1871 y 1877. Eso no excluye la continua desconfianza de los gobernantes ante estas corporaciones, lo que explica que los prefectos, gobernadores y corregidores adquirieran el principal protagonismo en los procedimientos electorales sancionados en 1846, 1851 y 1868.

2. El pueblo elector.

La necesidad de obtener consenso para contar con un mercado electoral selecto influyó en las discusiones que se entablaron sobre la naturaleza del concepto de ciudadanía. En la Convención Nacional de 1843 se produjo una discusión centrada en el artículo 11º, que en su redacción original señalaba que eran ciudadanos bolivianos los casados o mayores de 25 años, con industria conocida o que profesen alguna ciencia o arte sin sujeción a otra persona. El diputado Torrico señaló que no estaba de acuerdo con el artículo por no señalarse la necesidad de saber leer y escribir, indespensable a su juicio para ejercer un derecho político ya que los hombres ajenos a "la instrucción, ignoran lo que deben hacer, y están privados del requisito esencial de la base de la ciudadania que consiste en saber lo que se hace y tener interés en ello". Su insistencia en vincular el ejercicio de un derecho con el conocimiento que se tuviera del mismo para que fuera posible la ejecución de éste a fin de evitar que las elecciones cayeran en manos de individuos ignorantes fue apoyada por el diputado Salinas. Este planteó que cómo era posible que el que no conocía lo que había que hacer, pudiese concurrir con su sufragio a la elección de los representantes del pueblo. Con esa pregunta no sólo quedaba planteada la cuestión de la soberanía nacional, sino que el concepto de pueblo responsable de la delegación de dicha soberanía se reducía a aquellos individuos que por medio de la educación demostrasen tener un compromiso con lo público. Se asentaba la noción de individuo letrado, entendida no como la capacidad de saber leer y escribir, sino de pensar y hacerlo de un modo individualizado que revirtiera la forma positiva en el conjunto de la sociedad.

Si el gobierno de la nación dependía del buen hacer de los electores, la única garantía para ello residía en las cualidades que éstos demostrasen, luego cuanto más se fuera en su localización y control, más seguridad existía de que el país tuviese futuro de progreso. La consecuencia que se desprendía de ello es que no toda la población podía formar parte del pueblo, ya que únicamente un pueblo consciente podía dar lugar a una voluntad general que no desvirtuase a las instituciones republicanas. El principio de representación únicamente conduciría a una soberanía legítima si la participación había sido la correcta. En caso contrario, el pueblo no podía considerarse soberano, luego sus representantes difícilmente podrían asumirse como tales. Pero pese a que la depuración del electorado se consideraba básica, la excesiva exclusión de posibles votantes podía conducir también a representantes no legítimos. De ahí que la reducción del número de electores plantease para algunos diputados un difícil problema. Ese temor quizo

ser contrarrestado con la propuesta de Salinas de fijar en 21 años la edad mínima requerida para acceder a la ciudadania[14].

La cuestión de quiénes componían el pueblo elector continuó referida a los pobres de solemnidad, a los deudores a la hacienda pública, a los procesados por delitos criminales y a los jugadores. ¿Se les debía excluir de la ciudadanía?. Respecto a la primera categoría, la solución estaba vinculada al requisito de la renta que era interpretado como la prueba de que un individuo gozaba de la independencia suficiente para poder dedicarse al ejercicio de pensar que era en última instancia lo que le permitía ser ciudadano. El diputado Salinas rechazó que a los pobres de solemnidad se les excluyera de la ciudadanía. Argumentó que las rentas fijadas no eran representativas de la autonomía económica que podía garantizar a una persona, ya que si por un lado una ley electoral negaba el voto a aquél que no alcanzara una renta anual de 200 pesos, era probado que esa renta bastaba a muchos habitantes en Cochabamba y Santa Cruz para vivir bien. Asunto diferente era que esa renta hubiese sido adquirida en condición de doméstico, porque esa situación anulaba la voluntad del individuo, la tornaba dependiente y, por tanto, invalidaba el voto libre. Por ello proponía que se excluyese del derecho del sufragio a "los que no tienen un interés en la cosa pública como los proletarios cuya voluntad no es independiente, a los que inspiren desconfianza por su conducta reprensible como los ebrios y jugadores, y a los que por su incapacidad física o por sus crímenes se les debe suponer separados de la asociación política"[15]. Pese a la propuesta, y a excepción de lo referido a los "proletarios", tuvieron mayor éxito las sugerencias de plantear exclusiones temporales en virtud de la falta de moralidad y buen juicio demostrada por los inculpados. Sin embargo, en la mayoría de reglamentos electorales posteriores siguió el tema en debate debido a que las deudas, el juego y el alcohol limitaban la acción responsable del individuo al tornarlo depediente de una pasión, lo que hacía dudoso que pudiese ejercer el voto sin ser objeto de presiones que falseasen su decisión electoral. Esto cobra trascendencias si se tiene en cuenta que a medida que aumentó la competencia electoral, las facciones en pugna extremaron sus formas de ganar votos, siendo común en la literatura electoral las descripciones de votantes a los que se gratificaba su actuación con bebida y dinero.

14 Redactor de la Convención Nacional del año 1843, La Paz, Litografía e Imprentas Unidas, 1926, pp. 222-25.

15 Redactor de la Convención Nacional del año 1843, p. 257.

Junto a las materias mencionadas se discutió también la propuesta de algunos diputados de mantener la redacción original del artículo sobre ciudadania de la constitución de 1839 que obligaba estar inscrito en el registro cívico. El diputado Ugarte se encargó de defender esta moción aduciendo que como "el derecho de votar se conced[ía] únicamente a cierta clase de ciudadanos, era forzoso que se estable[ciera] un registro cívico" para su calificación. De lo contrario, si se no procediera un juicio breve y sumario para el esclarecimiento de la situación legal de un individuo, ¿cuál el medio de conocer si había cometido los delitos que le implicaban la suspención de ciudadanía?. Sólo mediante el regístro Cívico y la acción de las Juntas Calificadoras y Revisoras sería posible asegurarse un electorado sin tacha, a las vez que obtener a una "puntual observancia de las disposiciones de la carta"[16]. A esta idea se opuso el diputado Irigoyen proponiendo que la referencia a la inscripción en el registro cívico no debería figurar en las calidades que se exigen para ser ciudadano, sino en la ley electoral que determinaba la calidad de los electores. Irigoyen precisó que en la constitución de 1839 la exigencia de figurar en el registro cívico originó.

> *"graves inconvenientes para proveer los cargos concejales, porque había jueces de paz que querían inscribirse en el registro por dejar sus destinos. En la campaña principalmente son muy pesados estos cargos para los pocos vecinos de los cantones, y por esta razón, exigiéndose tal calidad para la ciudadania, fácil será en la campaña se encuentre un modo constitucional de eximirse del desempeño de los cargos concejales. No conviene pues poner esta calidad para la ciudadanía y estará mejor entre las que deben tener los sufragantes"*[17].

Ugarte polemizó con Irigoyen y dijo que el inconveniente aducido por el primero se resolvía indicando en la ley electoral que todo funcionario público estaba obligado a inscribirse en el registro cívico. No obstante, hubo una corriente generalizada que coincidía con Irigoyen en el temor de que algunos empleados públicos se marginaran de la ciudadanía para evitar ser nombrados en los concejos municipales, por lo que al hacerse la votación se rechazó la propuesta de Ugarte.

La polémica sobre la necesidad de estar inscritos en el registro cívico para ser ciudadano se reabrió durante el congreso extraordinario de 1851 al plantearse la reforma de la constitución de 1839 que fue restablecida en agosto de 1850. Esta

16 Redactor de la Convención Nacional del año 1843, p. 261.

17 Redactor de la Convención Nacional del año 1843, p. 262.

vez la corriente de opinión en el parlamento se decantó por incorporar ese acápite como requisito de ciudadanía tanto en la carta política como en el reglamento electoral. El diputado Muñoz abogó por su presencia ya que ello "facilitar[ía] la formación de un censo exacto de que carecemos, sin que los funcionarios encargados de la formación del registro distra[yesen] sus ocupaciones de su ministerio en esta ocupación periódica"[18]. A ello se opuso el diputado Torrico aduciendo que esa "creación presenta[ba] inconvenientes difíciles sino imposibles de realizar". Según él, los derechos adquiridos desde el nacimiento corrían el peligro de no ejercerse si había obligación de inscribirse en un registro público. Tal diligencia implicaba en muchos casos emprender gastos que no todos los ciudadanos estaban dispuestos a contraer, con lo que se verían obligados a renunciar a un derecho básico. Aquel boliviano que viviese en una aldea muy distante de la capital del departamento tendría que acometer "grandes desembolsos en el viaje hasta la capital, conduciendo a su familia, o abandonándola con inmensos riesgos sólo por inscribirse en el registro"[19]. La determinación no era, entonces, acertada porque los sujetos que se encontrasen en esa situación no concurrirían a las inscripciones, produciéndose la disminución de electores responsables que debían ejercer de pueblo soberano, con la consiguiente deslegitimación del ganador de los comicios, ya que su elección no sería representativa por falta de votos delegadores. Frente a ello, Muñoz insistió en las virtudes del registro cívico porque ese acto no implica una demostración de los derechos civiles, sino de los políticos. Al final se aprobó la moción de Muñoz.

De la discusión anterior se desprende tres cuestiones. La primera estaba referida a la necesidad del Estado a reconocer el número de pobladores que componían el país y establecer de entre ellos quienes definirían de la vida pública. Es decir, se estaba abogando por un conocimiento integral de las potencialidades bolivianas orientado a una construcción nacional positiva. La segunda hacía referencia a que el asentamiento de los Registros Cívicos a través de la Constitución ayudaba a crear una conciencia nacional. El compromiso de la población con las instituciones que la representaban asentaba el sentimiento de pertenencia a una patria, cuyo engrandecimiento dependía de los esfuerzos que hicieran a su favor sus habitantes. Por último, la idea del ciudadano patriota informaba de ese estatus implicaba un compromiso expresado en el voto, ya que el poder electoral era la base de todo el

18 **Redactor de la Convención Nacional de 1851 y de sus sesiones extraordinarias en el mismo año,** La Paz, Litografía e Imprentas Unidas, 1921, p. 125.

19 **Redactor de la Convención Nacional de 1851 y de sus sesiones extraordinarias en el mismo año,** p. 126.

sistema representativo. No bastaba cumplir hipotéticamente los requisitos de la ciudadanía, sino había que ejercerlos. Como esta obligación recaía en los individuos con mayores cualidades morales, éstos cometerían doble falta si no asumían su compromiso. El no utilizar sus calidades como votantes letrados provocaría no sólo dar la espalda a la nación, sino delegar tal función a individuos indeseables que aprovecharían los resquicios de las leyes para presentarse como sufragantes, viciando con ello el futuro nacional. Esa preocupación explica porque resultaron frecuentes en la época las quejas de los políticos referidas a que los ciudadanos responsables no votaban y las continuas llamadas a que abandonasen esa conducta y asumiesen la dirección de los destinos del país (Pol,1872:4-25). Dejando a un lado las interpretaciones que puedan hacerse sobre quiénes sufragaban[20], lo significativo de la protesta radicó en que el sistema representativo se asentaba mediante un proceso de aprendizaje que imponía a los políticos esfuerzos continuos de difusión del lenguaje y las prácticas liberales para garantizar la voluntad popular que definía la soberanía nacional. Como las elecciones constituían su materialización más visible, puede afirmarse que en la medida que los comicios se convirtieron espacio de gestación de la convivencia pública fueron capaces de crear una opinión centrada que comprometía al público con un nuevo proyecto político. La práctica electoral tuvo la capacidad de inculcar en la población el valor de la ciudadanía política y, a través de ella, una identidad en la que entrecruzaban de manera confusa liberalismo, republicanismo y democracia (Irurozqui,1997).

B. Mercado Electoral.

La institucionalización en 1839 del voto directo, unida a la obligación de estar inscrito en el registro cívico y a la restricción del sufragio a electores varones

20 La interrogante referente a si la existencia del voto define la ciudadanía ha llevado a algunos autores a negar la validez de las elecciones como definidoras de la representación política en el siglo XIX. Algunos autores, a partir de experiencias locales argentinas - Hilda Sábato, "Citizenship, Political Participation and the Formation of the Public Sphere in Buenos Aires. Práctica y teoría del sufragio, 1850 - 1880", **Desarrollo Económico**, vol. 30, Nº 119 (1990), tratan de explicar la contradicción entre la fuerte politización de la vida pública y la baja participación e indiferencia hacia el escrutinio por parte de las élites y de aquellos que se identifican con la nueva cultura liberal-republicana. La respuesta reside en que esa instancia representativa no les estaba particularmente destinada; lo esencial para ellos era la concertación sobre los candidatos realizada a través de los representantes de las parroquias y los dirigentes de los clubes de opinión. La asociación y la prensa periódica eran, así, modos de participación política que utilizan la organización de los clubes electorales y de manifestaciones como forma de representación política que no pasaba por el voto.

alfabetos, mayores de 21 años, con propiedad o renta no obtenidos en calidad de domésticos contrajo el mercado electoral. Comparando los censos de población practicados en los años 1835, 1843 y 1854 con el número de sufragantes de esas épocas se tiene que el porcentaje de electores sobre el total de la población existente en el país estuvo por debajo del 1% (ver Cuadro 2). Debido a que no volvió a realizarse una estadística de población hasta 1882 resulta complicado saber el porcentaje electoral exacto para las décadas de 1860 y 1870. A juzgar por la estadística que se conserva de votos emitidos en estos años, los resultados electorales se acercaron a la tendencia marcada en 1855, con la excepción de la participación electoral en la segunda elección del general Melgarejo en 1870 cuando oficialmente el número de votos emitidos se elevó hasta poco más de treinta y cinco mil (Mesa, 1983:171). Si esta estadística es cierta, ésta fue la única vez en que el mercado electoral sobrepasó el 2% del total de la población.

Si se analiza la evolución del mercado electoral acudiendo a los distritos electorales, coincidentes con la extensión departamental, se puede apreciar que no siempre el porcentaje departamental de los que sufragaban coincidió con la tendencia general. Ese desequilibrio se advierte en la década de 1850. La explicación estriba en que los apoyos electorales de los generales Velasco y Ballivián no se mantuvieron en una región específica, no ocurrirá lo mismo bajo el gobierno de Belzu. Si el electorado de La Paz y Potosí se mantuvo constante entre 1839 y 1855, en cambio se perciben importantes fluctuaciones en circunscripciones como Cochabamba, Oruro y Chuquisaca. Cochabamba experimentó un apreciable aumento de su electorado en 1855 que quedó confirmado en un incremento de su presencia parlamentaria. Esa fecha marca un momento fundamental en la evolución del sufragio restringido en Bolivia al incrementarse en más de ocho mil el número de ciudadanos que sufragaron con respecto a la elección presidencial anterior (ver Cuadro 3). Como ya se afirmó, la formula constitucional que permitió tal crecimiento en el Registro Cívico fue la autorización en ese año de inscribirse tanto los ciudadanos que practicaran un oficio o arte en calidad de no dependientes, como los proletarios. El peso específico de Cochabamba comienza a ser determinante a partir de la elección de 1850 pero en la elección de 1855 se coloca diez puntos porcentuales por encima de Potosí. En la capital cochabambina las milicias urbanas conformadas por artesanos son uno de los baluartes del régimen belcista: lo que quedó comprobado en marzo de 1849 cuando éstas se encargaron de contener los movimientos insurreccionales en favor del regreso al gobierno del general Ballivián (Sotomayor,1874:90-91). Años mas tarde, en 1872, en pleno fervor por la transformación del país en un Estado federalista la participación

electoral de Cochabamba fue superior por primera vez a la de La Paz, iniciándose una fase en la que ambos departamentos mantuvieron una relación ambivalente de rivalidad y alianza. Otros núcleos de participación política artesana en forma de milicias alentadas por el régimen militar fueron Oruro y La Paz, como manifiesta el espectacular incremento de inscritos en el registro en 1855. Si Oruro y Santa Cruz contaron con porcentajes de sufragantes sobre población total por encima de la media proporcional, la tendencia contraria estuvo representada por Chuquisaca. Esta descendió del 1.6% de 1839 al 0,6% de 1844 para mantenerse en esa constante hasta 1878. En general se puede apreciar que, salvo una que otra excepción, la tendencia del mercado fue la de aumentar dentro de las condiciones restringidas el número de ciudadanos.

La historiografía sobre la época de los caudillos militares da por hecho la existencia de sistemáticos "pucherazos" electorales y la ausencia de competencia entre las facciones rivales. Resulta fácil esta afirmación en elecciones que se ganaban con casi la totalidad de los votos. Pero descartando la irregular elección presidencial de 1870 de Melgarejo, lo curioso fue que las elecciones ganadas casi por mayoría absoluta de sufragios ocurrieran tan sólo en tres de las ocho ocasiones en que se realizaron comicios presidenciales (ver Cuadro 4). Cuatro de estos sufragios dieron a las candidaturas oficiales poco más de dos tercios del electorado. Si bien esta cifra fue suficiente para obtener la elección por el procedimiento directo sin intervención del Congreso, ello no descarta que hubiera habido movilización de electores por parte de los candidatos derrotados. De hecho, la elección más peleada fue la de 1873, en la que entre varias candidaturas oficiales venció la de Adolfo Ballivián con apenas el treinta y nueve por ciento de los votos, quedando segundo Casimiro Corral. Sin embargo, para llegar a este tipo de elección con varias candidaturas oficiales hubo que asistir al abandono o cuestionamiento de muchos procedimientos electores favorables a la candidatura única y que reducían la elección a un referendum.

Una de las primeras modalidades encaminadas a convertir el acto electoral en un referendum fue el voto por dos candidatos que se concedió a un sufragante. Este sistema introducido en la ley de 1839 a pesar de permitir un amplio abanico de contendores persiguió que el voto tendiera a concentrarse en el candidato oficial. Es probable que la finalidad original de este mecanismo fuese generar un puente entre la elección indirecta y la directa. Por un lado, su ejercicio permitía respetar la tendencia de un electorado acostumbrado a votar por el método indirecto por el representante local en el que se delegaban todo tipo de responsabilidades y que

con el que posiblemente se tenía vínculos personales. Por otro, se iba acostumbrando a la población a asumir concreta y contractualmente por un candidato de interés general. El problema surgió cuando la obligación de votar al candidato no local supuso la entrega inevitable del voto al candidato convocante de los comicios. Esto ocurrió en las elecciones de 1840 y 1855, en las que el general Velasco y Belzu obtuvieron resultados óptimos al dispersar el voto de sus más cercanos contendores. Velasco triunfó sobre más de doscientos nombres que también obtuvieron votos, mientras Belzu hizo lo propio frente a sesenta candidatos.

Otro método que favoreció la candidatura única fue la suspensión o pérdida de ciudadania. Las irregularidades ocurrían específicamente en la fase inicial del procedimiento electoral, es decir, cuando las mesas calificaban a los ciudadanos. La ley electoral solía facultar a los Concejos Municipales a suspender la ciudadanía a aquellos sujetos que fueran sospechosos de demencia, mendicidad, embriaguez declarada, deudas o crímenes, por considerarlos incapaces de asumir las implicaciones del sufragio. Sin embargo, esa exclusión basada en causas de índole moral se amplió con la inclusión costitucional de un agravante adicional que condenaba a la pérdida de la condición de ciudadano, el de "traidor a la causa pública". Esta clausula política fue incorporada por primera vez en la carta política de 1834 aprobado por el mariscal Santa Cruz. Este principio se mantuvo en la constitución de 1839. Fue ella una de las primeras causas de la exclusión de los partidarios del crucismo del registro cívico, lo que se explica que ningún sufragio en 1840 se expresara a su favor pese a ser el voto secreto. Belzu incorporó esa clausula en el reglamneto electoral de 1851, siendo los principales perjudicados los simpatizantes ballivianistas y velasquistas. En 1870 Melgarejo también se valió de ese precepto para deshacerse de los exiliados políticos que conspiraban en las fronteras (Peralta, 1996). Lo propio hizo el general Daza al incorporar a la constitución que no podrían "ser inscritos en el Registro Nacional los traidores a la patria, entendiéndose por tales los que conspirasen con el extranjero contra la dignidad e independencia de Bolivia"[21].

Para refrenar la exclusión política de los ciudadanos, se ideó el mecanismo de la amnistía política en vísperas de una contienda electoral. Esta política de indulto a los enemigos fue una práctica iniciada por el general Belzu en 1855. La medida permitió que José María Linares participara en la elección como candidato de oposición, pero proporcionó al candidato oficial, el general Jorge Córdova, la ventaja de neutralizar a los emigrados políticos más intransigentes con el régimen

21 **Reglamento de elecciones de Bolivia, 1877 pag. 2**

belcista por medio de la atracción a su bando con tal de incomodar a Linares que era también su rival" (Peralta,1996:119-120). De ello se desprende que la política de la amnistía sirvió como un medio de reforzar una candidatura oficial mediante la explotación de las rivalidades entre los opositores. Ramón Sotomayor Valdez ejemplifica esta observación para las elecciones de 1862. El 26 de marzo de ese año, en pleno proceso de calificación de ciudadanos bajo la autoridad de las municipalidades recientemente instaladas y aún no conocida la derrota de una insurreción que en Sucre y Potosí promovieron los partidarios del general Belzu, se publíco un decreto por el cual Achá concedía la amnistía a los individuos complicados en los motines de 23 y 30 de noviembre de 1861, "esceptuando solamente a don Ruperto Fernandez i a don Agustin Morales", también enemigos del régimen belcista. Esa amnistía hubiera parecido funesta ante los seguidores de Achá si no se hubiera conocido la profunda aversión que mediaba entre los amotinados de noviembre de 1861 y la facción pronunciada el 7 de marzo de 1862 (Sotomayor,1874:249-250). Achá logró el afecto deseado, los 'setembristas' que aparecieron complicados en la rebelión del año anterior se pasaron a su bando, ofreciendo sus servicios para sofocar la rebelión e incluso votar en favor de su candidatura con tal de hundir a los belcistas[22]. Situaciones semejantes a la descrita se dieron en las elección de Morales de 1872 y de los civiles Tomas Frias y Adolfo Ballivián en 1873 y 1874, respectivamente. Pese a las ventajas que esa medida deparó para algunos gobernantes, no todos estuvieron dispuestos a ejercitarla. La falta de seguridad en el juego de sacar ventaja de los conflictos entre los miembros de la oposición hizo que ni Melgarejo ni Daza fuesen partidarios de usar la amnistía política por miedo a perder las elecciones.

Por la forma rigurosa en que se realizaba el escrutinio general en el Cogreso y la intensa discusión que se generaba cuando algún representante demandaba la nulidad del voto en un distrito electoral, el empleo del poder municipal en favor del triunfo de una candidatura única fue muy difícil. En 1840, en el debate provocado en el congreso por causa del escrutinio de las actas parroquiales de elección del presidente, las principales razones aducidas para anular varias listas versaron sobre la omisión cometidas por algunas de las municipalidades de Chuquisaca al enviar al Congreso sólo los recuentos generales sin ir acompañados de las respectivas actas de parroquias. Esto le ocurrió a la municipalidad de la provincia de Cinti. La nulidad de la elección se sustentó en que "si al tratar de la elección constitucional del Presidente de la República no hemos de purificar y legalizar escrupulosamente

22 **Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (en adelante AMAE) H1881 "Legación de España en Chuquisaca a Primer Secretario de Estado. Chuquisaca 5 de mayo de 1862".**

su origen, abrimos un campo vasto a los descontentos y a las desconfianzas: exponemos la elección a los embates de la demogogia y del espíritu del partido". Quienes discrepaban con la nulidad aducían su no procedencia en la medida en que el gobierno había reconocido que la ley de elecciones era imperfecta, luego la autoridad que obraba conforme a una ley errónea no debía decirse que la había infringido, sino que la había "llevado a su observancia hasta incurrir en las equivocaciones de ella". Otro representante se sumó al deseo de no anular la elección de Cinti debido a que no podía considerarse el problema como fraude, sino como un defecto de "este sistema de elección directa [que] es un sistema nuevo, todavía desconocido entre nosotros; recién se trata de establecerlo, y en sus principios es natural que dé lugar a equivocaciones tanto más abundante cuando sean menores los conocimientos que se tengan de su verdadero espíritu"[23]. El resultado final del debate fue la nulidad de los votos enviados desde Cinti, declarándose que la demanda no procedía, aunque se agregó que la municipalidad no actuó con intención de manipular la elección sino equivocando la aplicación del artículo 102 del reglamento electoral. Otro caso semejante ocurrió en Pacajes (La Paz), aunque en esta ocasión no se produjo a la anulación total de los sufragios entregados por la municipalidad. Se acusaba a la corporación municipal de dar por válidos votos de sujetos inhábiles, como fueron los casos del deudor Dámaso Alonso y de otros no nacidos en Bolivia. La discusión trató sobre si la eliminación de los votos fraudulentos implicaba excluir de la lista de compromisarios a los elegidos o declarar la nulidad de toda el acta electoral, dándole por correcta la primera opción[24]. En 1840, el Congreso también anuló las actas electorales de algunos cantones de Cochabamba, Oruro y Tarija al no corresponder el resultado final con el número total de sufragios, siendo el caso más trascendental la anulación de todos los votos emitidos en la circunscripción electoral del Beni.

En general, hubo una gran disconformidad por parte del Congreso con la actuación de las municipalidades en el primer proceso electoral que se le encomendó administrar. Se acusó a la corporación no sólo de asumir atribuciones que la ley electoral no le había dado, sino de conculcar las del Congreso[25], desvaneciéndose en la mente de muchos representantes la idea de que las municipalidades eran los más propicios para iniciar la "marcha a las luces de la dignidad, actividad e

23 **Redactor del Congreso Constituyente de 1840**, pp. 54-71.

24 **Redactor del Congreso Constituyente de 1840**, p. 91.

25 **Redactor del Congreso Constituyente de 1840**, p. 67.

industria"[26]. Uno de estos convencidos en 1840 fue el Ministro del Interior, José María Linares, que acusó directamente a los concejos municipales de obrar en las elecciones con el objetivo de hacer una guerra obstinada a los prefectos y, de paso, introducir el federalismo[27].

Una nueva oportunidad municipal de conducir las elecciones presidenciales se presentó en mayo de 1862. Al contrario de lo esperado, en las eleciones locales de diciembre de 1861, varias alcaldías no fueron a parar al gobierno sino a los dos partidos más fuertes de la época, el del general Belzu y el setembrismo partidario del desterrado ex-presidente José María Linares. Ese resultado parcializó a las municipalidades en contra del gobierno, lo que se manifestó en las elecciones presidenciales a la hora de contabilizar los votos. La dificutad que tuvo el general Achá para ganar y la acusación que hizo de ello a las municipalidades se explicitó en su mensaje presidencial:

> *"ha visto el gobierno con pesar, que una u otra de esas corporaciones ha sido guiada por el espíritu de partido, lo que ha opuesto dificultades a los actos que la lei les atribuye con relación al derecho electoral: hai reclamaciones en este orden, de que os dará cuenta el Ministro del ramo. Entretanto, ha preferido el Gobierno tolerar esos abusos, antes que afectar a la completa independencia de aquel poder"*[28].

La memoria del ministro de gobierno a la que el general Achá se refería declaraba que era delicada y peligrosa la atribución que confería a las municipalidades la facultad de presidir los comicios políticos para la elección del Presidente de la República y Diputados. Insistía en que el abuso no había provenido de las autoridades políticas subalternas, sino de los Concejos Municipales "que, digámoslo francamente, en la mayor parte de la república están compuestos de individuos afiliados en los bandos de la oposición". La consecuencia de ello había sido que en Santa Cruz, Valle Grande, Beni, Tarija, Oruro, Caupolicán y Cochabamba se habían producido la anulación de votos correspondientes a pueblos enteros sin que las razones para ello estuviesen esclarecidas. Esos precedentes evidenciaban la

26 **El Restaurador**, Sucre, 5 de diciembre de 1839.

27 José María Linares, **Memoria del Ministro de Gobierno**. Sucre, s.p.i., 1840, p. 3. Citado en Gustavo Rodriguez Ostria, **Estado y municipio en Bolivia**. Ministerio de Deasrrollo Sostenible y Medio Ambiente. La Paz, 1995, p. 19.

28 **Mensaje del presidente provisorio de la república Boliviana a la Primera Asamblea Constitucional reunida en la capital Sucre en 1862**. Tipopgrafía Gutierrez. Cochabamba, 1862, p. 6.

necesidad de reformar la ley, en la parte que competía a los Concejos Municipales, "arbitros absolutos del ejercicio de un acto esencialmente soberano". De continuar con la anulación de sufragios "de pueblos enteros por faltas insignificantes, de mera formalidad, como ahora ha sucedido contra el Gobierno", era de temer que con el tiempo se convirtieran "en instrumentos de poder para anular la libertad electoral" (Salinas,1862:8-9).

El ejemplo narrado muestra cómo la conversión de las municipalidades en instituciones de propaganda política fue facilitada por el hecho de que las leyes electorales dispusieran que primero se realizara la elección de los Concejos Municipales, unos meses después la del presidente de la república y, por último, la de los representantes en el parlamento. La oposición no tuvo otra opción que basar su fuerza frente a la candidatura oficial mediante el control de algún Concejo desde el que lanza su campaña electoral. Eso explica que la mayoria de los clubes políticos se conformaran por primera vez en los municipios. Las primeras evidencias acerca de la existencia de clubes políticos en Bolivia se remontan a diciembre de 1861, coincidiendo con el momento en que el gobierno del general Achá convocó las elecciones municipales que restablecían a estas corporaciones suprimidas en 1851.

En Potosí se contituyó uno de los primeros clubes políticos del país. Los miembros fundadores del Club Constitucional, cuyos estatutos fueron dados a conocer en diciembre de 1861, fueron Demetrio Calvimonte, Pedro A. Nogales, Ildefonso Lagrava, Antonio Quijarro, Daniel Campos, Juan Tapia, Mariano B. Arrueta y un personaje apodado el "Pedro Hachi Vargas" (Pedro Vargas ?). La empresa de este club era competir en las elecciones municipales de diciembre. Las bases programáticas y el nombramiento de la junta directiva fueron comunicadas al jefe político del departamento y al fiscal del distrito en noviembre de 1861 (Moreno,1954:349). Como señala René Moreno, esta comunicación fue expresada voluntariamente por los miembros del club, ya que no figuraba como requisito ni en la ley electoral ni en la constitución. La jafatura, presidida por el general Hilarión Ortíz, autorizó el funcionamiento del club sin traba alguna, mientras que el fiscal asumió una postura más cauta desautorizando la reunión del club mientras no obtuviese una licencia del gobierno. Pese a ello, la jefatura prosiguió su apoyo al club concediéndole las aulas de un colegio en la ciudad para sus reuniones. Formalmente el club empezó sus funciones el 12 de diciembre.

El discurso pronunciado por el presidente del club, Antonio Quijarro, denunció el lenguaje del ciudadano de tipo antiguo que a su entender había dominado la política boliviana y que dividía a la sociedad en ciudadanos criollos, mestizos e indígenas, a lo que llamó estratocracia[29]. Propuso más bien que el nuevo lenguaje de apelación ciudadania se fundara en la convocatoria de la opinión pública.

> *"¡He aquí uno de los objetos del club constitucional! Hacer la verdadera opinión, reine, que la soberanía no sea una palabra sin sentido, que el ciudadano por humilde que sea su posición no desaparezca en las complicaciones sociales..." (Moreno, 1954:353).*

La conclusión de Quijarro fue que el concepto moderno de ciudadanía debía fomentarse no sólo en los clubes sino en las ciudades, los cantones, los suburbios y los gremios; esto es, que había que ejercer un esfuerzo de difusión de las doctrinas liberales y del espíritu republicano involucrando de modo activo a todos los sujetos del país. Ello significaba un llamado a la apertura de la vida pública. Siguiendo esa línea de pensamiento, para las elecciones municipales el programa del club especificó que éste había de trabajar para que gobernantes y gobernados se acercasen lo más posible, dentro de la esfera comunal, hasta lograr que las inevitables divergencias no turbaran los ánimos, ni alteran la confianza recíproca (Moreno,1954:340).

El club perdió las elecciones locales, pero no por ello desapareció. Sus nuevas acciones se encaminaron a asumir una acción fiscalizadora del gobierno local. Ello les llevó a un agudo conflicto con el Concejo Municipal que estalló cuando el club, tras discutir la ordenanza de patentes, hizó público el 9 de febrero de 1862 un memorial en el que solicitaba a la corporación la suspensión del impuesto[30]. Aunque la municipalidad se sintió invadida en el ejercicio de sus atribuciones, no fue eso lo que provocó su malestar sino el temor de tornarse impopular ante la población. Ello le llevó a prohibir sus actos públicos bajo la acusación de que sus seguidores constituían "una masa ruda, de

29 El Aldeano definió en 1830 al ciudadano de tipo antiguo del siguiente modo: "cuando la república gemía bajo la dominación del gabinete español... estaban siempre los ciudadanos divididos en tres porciones, o clases principales. Los propietarios territoriales y capitalistas, los anesanos y obreros de toda maniobra y la casta indígena". Como bien observa Rossana Barragán, El Aldeano a pesar de sustentar su división de la sociedad bajo criterio económicos de tipo moderno no deja de prolongar la división colonial entre españoles-criollos, mestizos e indios. "Un aldeano ilustrado" en Ana María Lema (Coord.) **Bosquejo del estado en que se halla la riqueza nacional de Bolivia con sus resultados, presentando al examen de la nación por un Aldeano hijo de ella. Año de 1830**, 1994, p. 216.

30 **El Club**, 10 de febrero de 1862.

insolente plebe y de un populacho tumultuoso"(Moreno,1954:357). La agrupación contestó que era imposible su disolución porque el establecimiento del club constitucional era el complemento del desarrollo de las ideas democráticas. Se trataba de una institución liberal por excelencia, generadora de libertades públicas y "un acto solemne de la manifestación de los derechos del ciudadano"[31].

La filiación "setembrista" de los miembros del club condujó a que estos apoyaran para la elección presidencial de abril de 1862 a Tomás Frias. El programa general del Club Constitucional fue el siguiente:

> *"Los ciudadanos de Potosí se han convencido de que sin orden, no puede haber verdadera garantía, sin unión no puede haber fuerza, y sin libertad no puede haber progreso. Así es que se ha formado el club constitucional llevando por lema orden, unión y libertad"*[32].

La lucha no era exclusivamente contra la candidatura oficial del general Achá sino contra los partidarios de los golpes de Estado. De ahí su propuesta de que "a la discordia, que brotaba sólo con la fuerza de los juegos propios de la tierra", el club quisiera oponerle "la concordia derivada de las ideas reformistas de un agrupamiento de ciudadanos, congregados ex-profeso para sentir concordia" (Moreno,1954:349).

En vísperas de darse comienzo a las calificaciones de ciudadanos para las elecciones de mayo de 1862, bajo el amparo de una relativa libertad de imprenta, se conformaron varios clubes políticos-electorales que reafirmaron su función de cuerpos de las operaciones electorales. Las nuevas asociaciones auspiciaban las candidaturas del general Achá, del ex-ministro linarista Tomas Frias y el general Gregorio Pérez (Sotomoyor,1874:250). El segundo, al ver que su candidato no contaba con los suficientes adherentes para la presidencia hizo alianza con el general Pérez para auspiciar la candidatura de éste. Sotomayor Valdéz observó que cuando se verificó la elección de presidente de la república, las mayoría de las municipalidades eran desafectadas al gobierno, circunstancia que alentaba las esperanzas de los enemigos de la candidatura del general Achá y que los indujo a emprender con decisión la campaña electoral (Sotomayor,1874:253-254). Ello provocó que se diera una inversión de las prácticas fraudulentas. Las irregularidades

31 **El Club**, Potosí, 22 de ferebro de 1862.

32 **El Club**, Potosí, 2 de diciembre de 1861.

tradicionales aducidas al gobierno se vieron sustituidas por las argucias de las municipalidades. Si bien hubo cantones en donde la oposición ganó con dificultades, en muchos Concejos Municipales eso resultó mas fácil ya que se anularon en el escrutinio actas enteras que favorecían la candidatura de Achá. Frente a esos actos, las autoridades dependientes del gobierno limitaron sus acción a la protesta. Esa actitud explica que se afirmase que "en aquellos días de ebullición popular, i aunque se lanzaron acusaciones i protestas sobre abusos de autoridad, todo el mundo comprendió que, abuso por abuso, mayores fueron los cametidos por los enemigos del gobierno que los cometidos por éste" (Sotomayor,1874:254).

Otro testigo de la época, el encargado de negocios de España, informo que la elección presidencial de 1862 estaba ensombrecida por la amenaza de revolución. Algunos papeles de propaganda publicados a favor de la candidatura del general Pérez habían sido redactados con poco miramiento al Primer Magistrado que regía el país. En La Paz, la reacción del gobierno a favor de reprimir el abuso suscitó en los grupos opositores deseos de golpe de estado. Al parecer, ésta amenazó con la suspensión de las elecciones y ofreció al general Pérez la dirección de la asonada. Este no la admitió, contestando "que no entraría en la presidencia sino por las vías legales, y aun cuando pensase de otro modo que no se podía tener confianza en las leyes y tropa que se hallaba aqui"[33]. Pese a la efervescencia política, la revolución no se desencadenó, hubo elecciones y Achá fue proclamado presidente. Lo importante fue que la actividad política de los clubes y municipalidades no decayó de cara a las elecciones de representantes:

> *"la prensa de uno y otro partido no descansa; y los partidarios de ambos candidatos se agitan sus respectivos clubs empeñandose en sacar diputados capaces de sostener la candidatura y los proyectos respectivos. La elección de diputados se verificará en el domingo primero del próximo junio"*[34].

La situación general provocada por las elecciones de 1862 confirmó que el juego de competencias electorales estaba en marcha y que la conquista de las urnas era un medio fundamental para detentar el gobierno. Esto contradice aquellas opiniones que interpretaban el período de los caudillos militares como un momento caótico de farsas electorales y de vida pública inexistente.

33 AMAE H1881 "Legación de España en Chuquisaca a Primer Secretario de Estado, Chuquisaca 5 de mayo de 1862".

34 AMAE H1881 "Legación de España en Chuquisaca a Primer Secretario de Estado, Chuquisaca 13 de mayo de 1862".

Conclusiones

Bolivia fue uno de los primeros países latinoamericanos que en el siglo XIX adoptó como forma de elegir a sus representantes políticos la elección directa y censataria. La ley electoral de 1839, aprobada por el régimen restaurador del general Velasco, decretó que sólo los bolivianos varones de 21 años, alfabetos y con propiedad estaban habilitados para inscribirse en el registro cívico que daba el derecho de ser sufragante y elector. Acudiendo a este procedimiento político, los regímenes caudillistas no persiguieron tanto la exclusión de la ciudadanía de un porcentaje notable de la población, sino la depuración de la misma mediante la confección de la figura del ciudadano letrado. Asimismo, pese a que casi todos los gobernantes militares obtuvieron el poder mediante el empleo de la fuerza y se sintieron obligados a sancionar sus propías constituciones y leyes electorales, respetaron en esencia los principios de la ciudadanía restringida confeccionada en 1839. Eso explicó que entre 1839 y 1880 acudieran a los comicios ordinarios y extraordinarios menos del uno por ciento de la población boliviana. Sin embargo, un análisis detallado de las cifras de participación electoral lejos de ofrecer una imagen de inmovilidad, nos muestra un escenario político en plena transformación a fin de garantizar la pureza del sufragio y asentar el sistema representativo. La aparición de clubes políticos y las reyertas entre éstos, las municipalidades y las autoridades administrativas confirieron a la contienda electoral un carácter de competencia que alejó definitivamente de la farsa política. De modo progresivo, las candidaturas únicas comenzaron a tener dificultades en triunfar holgadamente, siéndoles cada vez más difícil a las autoridades políticas y/o concejos municipales hacer propaganda en favor de la candidatura oficial sin oposición. A ello ayudó la participación ilegal de muchos sectores populares movilizados por las facciones políticas enfrentadas, cuya lucha contribuyó de manera definitiva en la difusión de las prácticas y discursos del proyecto político liberal.

BIBLIOGRAFIA

ABECIA BALDIVIESO, Valentin. **Historia del Parlamento.** Congreso Nacional. La Paz, 1996.

ARNADE, Charles. **La dramática insurgencia de Bolivia.** Ed. Juventud. La Paz, 1972.

DONOSO, Ricardo. **Las ideas políticas en Chile.** FCE. México, 1946.

ESPINOZA, Leon. **El General Santa Cruz explica su conducta pública y los móviles de su política en la Presidencia de Bolivia y en el protectorado de la Confederación Perú-Boliviana.** Imprenta de Alvarado. Quito, 1840.

IRUROZQUI, Marta. "Ebrios, vagos y analfabetos. El sufragio restringido en Bolivia, 1826-1952". En **Revista de Indias** Nº 208. 1996.

IRUROZQUI, Marta. "¡Qué vienen los mazorqueros!. Corrupción y violencia en las eleciones bolivianas, 1880-1925". En Hilda Sábato (Coord.) **Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina.** FCE. México, 1997.

ITURRICHA, Agustin. **Historia de Bolivia bajo la administración del mariscal Andrés Santa Cruz.** Imprenta Boliviana. Sucre, 1920.

KLEIN, Herbert. **Historia general de Bolivia.** Ed. Juventud. La Paz, 1982.

MESA GISBERT, Carlos. **Presidentes de Bolivia; entre urnas y fusiles.** Ed. Gisbert. La Paz, 1983.

MORENO, Gabriel René. **Anales de la prensa boliviana, Matanzas de Yañez.** Ed. Potosí. Potosí, 1954.

PERALTA, Victor. **Por la concordia, la fusión y el unitarismo. Ensayos sobre el caudillismo en Bolivia.** La Paz, 1996.

POL, José. **El pueblo o la verdadera causa de nuestros males.** Imprenta El Siglo. Cochabamba, 1872.

SALINAS, Manuel M. **Memoria que el ministro de Estado en el despacho de Gobierno presenta a la Asamblea Legislativa de 1862.** Tipografía de Gutierrez. Cochabamba, 1862.

SANCHEZ DE VELASCO, Manuel. **Memorias para la historia de Bolivia desde el año de 1808.** Sucre , 1938.

SANTA CRUZ, Victor. **Treinta años de historia paceña.** Biblioteca Municipal. La Paz, 1935.

SOTOMAYOR VALDEZ, Ramón. **Estudio historico de Bolivia bajo la administración del Jeneral D. José María Achá.** Imprenta Andrés Bello. Santiago, 1874.

TRIGO, Ciro Felix. **Las constituciones de Bolivia.** Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1958.

VALVERDE CASTAÑOS, Edgar. "Legislación electoral en Bolivia". En **Legislación electoral comparada.** Costa Rica, 1988.

VAZQUES MACHICADO, Humberto. **Glosas sobre la historia económica de Bolivia. El hacendista don Miguel María Aguirre, 1793-1873.** Ed. Don Bosco. La Paz, 1991.

CUADRO 1

NUMERO DE DIPUTADOS POR DEPARTAMENTO 1839-1932

Departamentos	Años Leyes Electorales						
	1839	1851	1877-78	1890	1900	1908	1915-42
La Paz	9	12	15	15	16	16	16
Chuquisaca	4	6	7	7	8	8	8
Potosí	6	8	10	11	11	11	11
Cochabamba	3	8	12	13	14	14	14
Beni	2	1	2	2	2	2	3
Oruro	3	4	6	6	6	6	6
Santa Cruz	3	4	5	5	7	7	7
Tarija	1	2	4	5	5	5	5
Litoral	1	1	3	3	3	--	--
Total	32	46	64	67	72	69	70

CUADRO 2

PORCENTAJE DE VOTANTES SOBRE POBLACION TOTAL Y DEPARTAMENTAL

Departamentos	Años					
	1839		1844		1855	
	Población	Elec. %	Población	Elec. %	Población	Elec. %
La Paz	335,400	0.5	415,500	0.5	471,200	0.6
Chuquisaca	162,400	0.9	279,100	0.6	322,900	1.4
Potosí	222,800	0.6	239,500	0.5	250,700	0.5
Cochabamba	87,200	0.6	143,300	0.6	189,500	0.6
Beni	43,100	2.4	70,100	0.7	120,400	1.6
Oruro	111,000	0.4	95,300	0.4	91,800	1.6
Santa Cruz	16,600	1.4	32,000	1.1	60,800	1.5
Tarija	14,200	0.5	26,700	0.8	37,800	0.5
Total	**992,700**	**0.8**	**1,301,500**	**0.7**	**1,545,100**	**0.9**

Fuente: Censo demográfico 1950; Redactores de la Cámara de Diputados de 1840 y1855; Escrutinio general de sufragios de 1844.

CUADRO 3

CIUDADANOS QUE SUFRAGARON EN BOLIVIA, 1839-1872

Departamentos	Años									
	1840	%	1844	%	1850	%	1855	%	1872	%
La Paz	1863	23	2152	29	1407	22	2992	21	3560	25
Cochabamba	1528	19	1772	24	1624	25	4427	31	3739	26
Potosí	1404	17	1167	16	885	14	1204	8	1531	11
Chuquisaca	1443	18	892	12	839	13	1222	9	1993	14
Santa Cruz	1041	13	490	7	630	10	1997	14	1578	11
Oruro	407	5	345	5	382	6	1515	11	757	5
Tarija	226	3	359	5	427	7	901	6	985	7
Litoral	62	1	54	1	43	1	73	1	154	1
Beni			180	2	190	3				
Total	8073		7411		6427		14331		14416	

Fuente: Redactores de la Cámara de Diputados de 1840, 1850,1855 y 1872; Escrutinio general de sufragios de 1844.

CUADRO 4

RESULTADOS DE ELECCIONES PRESIDENCIALES

Años	Sufragios	Candidato oficial		Primer contendor	
1840	8073	6372	79%	1448	18%
1844	7411	7310	98%	34	0.50%
1850	6247	5935	95%	237	4%
1855	14331	9388	65%	4194	29%
1862	16939	10393	61%	5233	31%
1868	22912	20961	91%	1016	4%
1872	14186	10473	74%	1154	8%
1873	16674	6442	39%	5352	32%

Fuente: Carlos Mesa Gisbert, Entre Urnas y fusiles, p. 171; Redactor del Congreso Constitucional del año 1840, pp. 131-136

VIDA Y MUERTE DE LA LAGUNA. FUNDACION DE LAS POBLACIONES ESPAÑOLAS DE LA FRONTERA CHIRIGUANA DE FINES DEL SIGLO XVI.

*Eugenia Bridikhina
Carrera de Historia

Introducción.

Existen en Bolivia lugares y zonas que, al jugar un papel importante en la historia del país, están olvidados y perdidos en sus inmensos territorios. Algunos de ellos son los que han surgido como consecuencia de la guerra chiriguana, como las villas fortines, para proteger a las ciudades de Potosí y La Plata de los ataques de los chiriguanos. Estas villas han entrado en la historia como frontera de Tomina. A parte de la Villa de Santiago de Tomina, fundada por la orden del mismo virrey Toledo, a fines del siglo XVI se fundaron las villas de San Juan de Roda, San Juan de la Frontera y Villar.

La presente investigación trata de entreabrir una página de la historia boliviana viendo los hechos sucedidos en la frontera chiriguana a través de la historia de la fundación de la Laguna.

Gracias a la documentación recogida por Ricardo Mugía y las inquietudes del periodista chuquisaqueño Rudy Miranda Noya, apoyados por Gunnar Mendoza, con vistas a la publicación de documentos inéditos, contenidos en el Archivo

* Licenciada en Historia por la Universidad de Moscu. Docente de la Carrera de Historia de la UMSA.

Nacional de Bolivia, podemos conocer algo de la historia de la provincia Tomina ubicada en el departamento de Chuquisaca.

Tomina jugó un papel importante en la vida política, económica y social de la nación a lo largo de cuatro siglos. Lo que conocemos a través de la historiografía boliviana tradicional es que, en el año 1583, el capitán Melchor de Roda fundó la villa de San Juan de Roda (Vazques et al,1988). En realidad el pueblo con el nombre de San Miguel de la Laguna fue fundado el 29 de septiembre de 1583 por el español Miguel Martinez y destruido cuatro meses después por los chiriguanos, siendo su segunda fundación el 24 de junio de 1586 por el capitán español Melchor de Roda. Tradicionalmente, esta fecha ha sido festejada con una feria artesanal, ganadera e industrial con mucho éxito hasta la reforma agraria, siendo hoy meramente comercial. El nombre de la Laguna era conservado, como el nombre de la doctrina e incluso, en la guerra de la independencia, la villa, convirtiéndose en el cuartel general de los guerrilleros, ha recuperado su antiguo nombre de la Laguna. El geógrafo Tadeo Haenke la ha conocido con este nombre, describiendo la

> *"cordillera de los indios chiriguanos y chanos" [...] En la cuarta cordillera, el pueblo y misión de Pilipi, el pueblo de la Laguna y toda la frontera de Tomina, estas noticias se han adquirido por algunos españoles que por comercio lucrativo se arrojan de entrar a los pueblos de estas naciones de bárbaros" (Haenke,1974:170).*

En el año 1827, la Laguna ha cambiado de nombre por el de Padilla, en homenaje al guerrillero Manuel Ascencio Padilla y fue elevada al rango de ciudad.

La historia de la muerte de la Laguna y su insurrección como San Juan de Roda la pone en la lista de las poblaciones fundadas por los españoles. La destrucción de Nueva Rioja, la triple fundación de Santa Cruz, la "Matanza" (San Lorenzo) como primera ubicación de Tarija fue consecuencia de la guerra contra los chiriguanos.

Mundo chiriguano y mundo español.

A partir del primer tercio del siglo XVI los chiriguanos, establecidos entre Samaipata e Incahuasi, empezaron una lenta progresión hacia el oeste y el sur, ocupando en profundidad ese borde que más tarde los españoles designarían como "cordillera chiriguana". Pero, más allá del territorio verdaderamente ocupado por los chiriguanos, existía una dominación indirecta expresada en las incursiones armadas.

> *"Por una especie de soberanía feudal unas aldeas andinas son sometidas a un saqueo periódico que toma el aspecto 'visitas de tasación' a provecho de los dueños de la cordillera" (Saignes,1988:261-263).*

A consecuencia de esto muchos abandonarían las regiones expuestas a las incursiones.

Aquí, al este de los Andes, se enfrentaban dos olas conquistadoras: la de los chiriguanos y la de los españoles. Al establecerse la Audiencia de Charcas, sus autoridades se dieron cuenta de la centralía de La Plata y propusieron caminos menos costosos y más rápidos entre el Perú y España, desde La Plata hasta Asunción. Sin embargo dichas propuestas no podían materializarse por la presencia de los chiriguanos.

Por otro lado, casi al mismo tiempo en que se fundaba Santa Cruz, los diaguitas de Tucumán se habían levantado y se hablaba de alianza entre estos indígenas y los chiriguanos. Por lo tanto, no sólo corría peligro Santa Cruz, sino también la capital de la Audiencia, ya que en algunas de sus incursiones habían llegado hasta sus alrededores.

> *"... de las fronteras de la cordillera de los chiriguanos lo que a V. M. diversas veces he escripto y es público y manifiesto a todos estos reynos y particular a este que le corrían comburaban y robavan hasta los pueblos de Presto y San Lucas que el uno está desta ciudad 8 leguas y el otro de Potosí, 14 ... estos caribes y velicosos indios se domo su sobervia de manera que no sólo se abstuvieron de las muertes robos e yncendios que tenían de costumbre hacer mas les apremié y compelí por el rigor de las armas a que se retirasen de la tierra que habían venido" (Levillier,1918:98).*

La guerra contra los chiriguanos.

La situación de la frontera se volvía entonces problemática por la posibilidad de una confederación indígena en todo el sur de Charcas, por lo cual Potosí quedaba amenazada.

Esto motivaba que la frontera de la cordillera apareciera como el límite de los territorios conquistados por los españoles dada la imposibilidad de un avance militar.

Esta situación tenía sumamente preocupado al nuevo virrey Toledo, llegado a Lima en 1560.

Es así que, al igual que en el caso del Inca Tupa Amaru, Toledo quería aplastar a los chiriguanos. Para ello hizo preparar un estudio previo de la situación geográfica de aquella población y expuso las razones que lo impulsaban a tal decisión. El aspecto político había sido ya redactado por la Audiencia y en particular por Juan de Matienzo.

> *"Los indios chiriguanos hacen muchos asaltos desde la parte de la cordillera y ahora hicieron uno en que llevaron 95 indios e indias, vendrán a desasosegar los indios Chichas nuestros vasallos y de ay vendran a desamparar las minas de Porco ... y los indios que estan en ellas ... y asi os mando ... que ... podias hacer guerra hasta reducirlos que para ello os damos poder cumplido" (Levillier,1918:217).*

Las semillas de Matienzo caían al terreno: la guerra chiriguana se convirtió en una verdadera obsesión para el virrey Toledo, con el objetivo de establecer la seguridad del territorio minero de Charcas. Matienzo, como presidente de la Audiencia, propuso que los encomenderos contribuyeran y ayudaran en los gastos de la guerra porque sacarían

> *"provecho del seguro que ternan (sic.) ellos y sus haciendas...todos están obligados con sus personas y con sus haciendas ayudar...todos tenemos la obligación de ir a persona o ayudar con nuestras haciendas como lo dicen nuestras leyes" (Levillier,1918:271).*

También recibió el apoyo real: el rey Felipe II había dado al virrey Toledo

> *"por la pacificación de las dichas provincias y administración de la nuestra justicia en ellas, conviniese gastar de nuestra Real Hacienda, alguna cantidad de maravedis y por no tener comisión nuestra, para lo haser, se dejase de efectuar lo que a nuestro servicio convinieses, por ende por la confianza que de vuestra persona tenemos, damos licencia y facultad para que en tiempo de alborotes y guerra, podías gastar lo que os pareciere ser necesario para pacificación de las dichas provincias"* [1]

1 A.G.I. Autos y diligencias hechos por la Audiencia de Charcas sobre daños, robos, etc. que los indios chiriguanos cometían en aquellas provincias. Est. 2, c. 4, leg. 1/13.

Según estas propuestas, en la marcha encabezada por el virrey Toledo, participaron de 300 a 400 hombres, con 200 arcabuces, que provenían de La Paz, Cochabamba, Potosí y La Plata. Además de los españoles, participaron en este guerra los pueblos andinos: las tropas de los señores Killaka, Qhara Qhara y Yampara fueron las principales víctimas de la táctica de guerra que opuso el enemigo (entre 500 y 600 de los suyos desaparecieron, muertos o capturados, durante la campaña -de julio a septiembre de 1574- lo que Toledo imputó a su indisciplina) y la campaña no tuvo éxito por razones conocidas.

Las consecuencias de la guerra.

La guerra fracasada del virrey Toledo llamó a muchos debates entorno a su nombre, aún después de su muerte en la corte de Madrid. Matienzo trató en sus "pareceres" de defender la empresa de la cual fue parte:

> *"Don Francisco de Toledo fue en persona animosamente a conquistar ...y por su enfermedad y yndisposisión y por les faltar la comida se volvió sin acabar la empresa..."* [2].

Mientras tanto Fray Joan de Almagro, del convento San Francisco, desde la villa de Potosí se amargaba porque

> *"la pobreza del rey Don Felipe, nuestro señor, sea tanta que no pueda hacer guerra a dos mil chiriguanos, indios desnudos y sin armas, ydolatras que comen carne humana".*

No se libró de la crítica el virrey Toledo, acusado de que

> *"tan a costa del rey y provincia, les aya dado tanto orgullo y atrevimiento, que hagan ahora lo que jamás se atreverían de salir cada día y mayor lástima es que los principales y gobernadores de este reyno esten tan coartados que por sólo enviar plata a España, no se atrevían a hacer guerra a tan mísera gente...Costó su entrada a la provincia más de 300 mil pesos, sin los yndios que dejó en poder de los chiriguanos"* [3].

2 A.G.I. Autos y diligencias....

3 A.G.I. Autos y diligencias....

No solo sufrieron pérdidas humanas y gastos, sino que los chiriguanos se volvieron más agresivos contra los españoles y sus aliados indígenas; abiertamente declararon que "no tenían miedo a los españoles, ni de la Biexa que los manda a ellos". Ese apodo de "vieja" lo recibió el virrey Toledo, según los **Comentarios Reales** del Inca Garcilaso de la Vega, al regresar enfermo de su campaña militar fracasada. Los chiriguanos le gritaban desde las montañas "Soltad esa vieja que llevais en esta petaca [canasta cerrada] que aquí nos la comeremos viva".

Después de la amarga experiencia Toledo decidió cambiar el plan, el cual ya no sería de ataque sino de defensa: reforzar la frontera con una red de poblaciones, cercarla con un semicírculo de poblaciones fortalezas, Santa Cruz, Tarija y el centro correspondiente a La Plata, reforzado mediante fortines.

Posteriormente para la defensa de La Plata se hicieron una serie de fundaciones: San Juan de Rodas (San Miguel de la Laguna), en los valles de Tomina y Sopachuy; San Juan de la Frontera, en los de Paspayo y Pilcayo; El Villar, en el valle del río de San Marcos.

La amenaza chiriguana persiste.

Constantemente la Audiencia recibía informes de este tipo:

> *"vinieron los chiriguanos a Moxotorcillo, chacara de Miguel Martinez, a cuatro leguas desta ciudad; estaba allí un español y tres o cuatro piezas de servicio de la chacara y llevaron 20 caballos, mucho más cocido y gallinas y otras menudencias".*

> *"...vinieron indios chiriguanos a una chacara, dos leguas desta villa (Tomina) y llevaron dos yndios y más, dicen que los chiriguanos que an dado en Turque y llevaron todo lo que avía en el valle y mataron a un frayle que abía ydo a Turque a decir misa[...], los chiriguanos abían salido y hecho daño en el valle de Misque y llevaron sierta gente...robandoles sus haciendas, talando las chacras...en la frontera de la villa de Santiago e chacaras comarcadas, como en la de Tarija e balle de Misque..."*[4].

4 A.G.I. Autos y diligencias....

Está claro que no sólo había pérdidas materiales sino también humanas, los pobladores

> *"andaban con el arma sobre el hombro para defendernos...los que acá vivimos somos pocos, porque ya andan muy desbergonsados y se atreven a venir cada día[...], la pura necesidad nos hará llevar a nuestras mujeres e hijos seguros, porque hay tanta falta de gente y arma, que no somos poderosos para resistir la frontera [...], en Tarija mataron a un español que era el alcalde y a veinte indios y llevaron a otros indios cautivos y lo mesmo se teme que haran en otro pueblo que se dice Tomina [...], los que salieron a este asalto fueron 200 indios de cacique Coyagua, con gran fuerza de gente esta el rio Grande ...que nunca tan se an visto en esta frontera después que se pobló todo lo que hay en esta frontera"*[5].

El ataque contra Tarija y el sector de La Plata fueron el motivo para organizar una nueva campaña de guerra. Esta vez la conduciría el gobernador de Santa Cruz, don Lorenzo de Figueroa (1580), con el encargo por parte de la Audiencia de asolar el territorio chiriguano a "fuego y sangre". Se organizó la acción desde los tres puntos mencionados, los mismos que conformaban la defensa de la frontera. La audiencia de Charcas expresaba que

> *"la cordillera requiere persona de experiencia en ella y que sepa la condición de estos caribes[...], pedido y requerido por mis cartas acudiese por la parte de Tomina a hacer lo que Don Lorenzo Suarez de Figueroa, gobernador de Santa Cruz de la Sierra no ha podido nada con ellos ni creo que podré" (Levillier, 1918:95).*

La campaña de 1583-1585 utilizaba una nueva táctica: no buscar un enfrentamiento directo con los chiriguanos sino destruir sus sembradíos y cosechas, y fomentar discordias entre los caciques para proponer luego alianzas de paz por separado "para que se entretengan los indios con los unos y con los otros". Siguiendo esta táctica, el presidente de la Audiencia escribió una carta dirigida a los caciques chiriguanos en que decía que

> *"hicieran buena guerra a los prisioneros y no los matasen e que lo mismo haría su señoría con ellos y les enviaría cosas de rescate para que diesen a los que han llevado presos..."*[6].

5 A.G.I. Autos y diligencias....

6 A.G.I. Autos y diligencias....

Las reacciones de los líderes chiriguanos fueron varias. El cacique chiriguano Yrate, sobrino de Tapira, cacique principal de Caypino y Tampuro, vino a la ciudad de La Plata en octubre de 1583, aceptando las proposiciones españolas. Por otro lado, los caciques Chipucel y Yanaosa, Chuera y Bapae y Area se burlaban de los españoles diciendo que eran mujeres y quemando la carta enviada "y que allí berían el miedo que tenían de los españoles". Otro cacique Mapae recibió la carta y "se holgó mucho con ella y hicieron gran fiesta" (Levillier,1918:256).

Combinando las propuestas de paz con la guerra de "fuego y sangre", los españoles decidieron (después de largas disputas) que los chiriguanos debían ser dados por esclavos por los días de su vida y que sus hijos se quedarían como yanaconas en las chacaras de los españoles.

Posteriormente los españoles pudieron disminuir las incursiones chiriguanas, pero los yanaconas andinos que trabajaban en las estancias fronterizas soportaban todo el peso. Durante el último cuarto del siglo XVI y el primer tercio del siglo XVII era frecuente que se les matara o se les llevara presos para ser comidos o servir a sus nuevos amos en la cordillera. El protector de los naturales de la villa de Potosí mandó una carta al presidente de la Audiencia de Charcas en la cual denunciaba que

> *"...han fecho los daños que viene mucho a los naturales deste reyno que están en las fronteras pobladas junto a las dichas cordilleras y de los pueblos destos valles que por estar sin guarda ni defensa fazen hacer en ellos mucho daño que no se podrá recuperar"*[7].

Así, los chiriguanos, en el año 1583, hicieron daños y asaltos en la estancia de vacas, con 5 a 6 mil vacas, Pototaca que era de los indios charcas, matando 11 indios (los españoles no vivían allá por miedo a los chiriguanos), llevando 16 indios cautivos, 600 pesos, 180 puercos y 5 caballos. Al mismo tiempo sufrió un asalto el pueblo de San Lucas de Pacollo, donde trabajaban los indios canas (indios que hacían carbón para proveer a Potosí) y hombres carpinteros que extraían la madera para las minas de Potosí. Los asaltantes eran los indios Lacajes, que según los testigos "residen diez leguas del pueblo de San Lucas a donde habitan de continuo"; esto no ocurría por primera vez porque "los indios lacaxes han hecho muchos robos y asaltos" hasta que los indios del pueblo de San Lucas y de Puna "dejaron de labrar las tierras que tenían en la dicha comarca por temor de los

7 A.G.I. Autos y diligencias....

indios lacaxes y chiriguanos..." Era evidente el peligro, porque desde la villa de Potosí hasta el pueblo de San Lucas hay 14 leguas y de dicho pueblo a la estancia Pototaca, 3 leguas.

La reacción de la Audiencia no tardó: para fortalecer la defensa de aquella región, decidieron hacer un pueblo de españoles en el valle de Supas y Paspaya y

> *"lo que toca a los indios lacaxes se procure echarlos de allí...para evitar los daños y robos que los dichos indios lacaxes hacen por toda aquella comarca a los indios carbones e a los demás que por allí residen, llevando sus ganados e mujeres e hijos e lo que tienen"*[8].

Fundación de las poblaciones de frontera.

No era fácil fundar una población, porque los gastos principales caían sobre los hombros de los fundadores con una mínima ayuda de las autoridades.

Aún así, García de Mosquera se comprometió en fundar una población en el río de los Suares, en territorio chiriguano, llevando treinta hombres con el siguiente equipo:

- 16 caballos encubiertos, entiéndase aparejo e hijadas, y otros 30 ensillados;
- 30 arcabuces (a 2 dados por las autoridades);
- 12 escapulines[9], 6 cueros de anta[10], 20 celadas[11];
- 26 rodelas[12] y 12 lanzas, 16 espadas, 2 cotas y 2 celadas de acero.

Se prometía también llevar la comida para todos los soldados: trigo, maíz, harina, bizcocho, tocinos y carnes, sal ají y frijoles para un més. Desde la salida de su chacara en el valle de Sopachuy hasta llegar al río de los Suares, donde García de

8 A.G.I. Autos y diligencias....

9 Escaupil: sayo de armas que usaban, hecho de tela de algodón alcochonado para defenderse de las flechas.

10 Anta: familia del ciervo, cuadrúpedo de gran corpulencia.

11 Celada: pieza de armadura antigua para cubrir y defender la cabeza.

12 Rodela: escudo redondo y delgado que embrazado en el derecho cubría el pecho.

Mosquera pensaba buscar la comida, al fundar la población.

El fundador también se preocupaba por llevar animales domésticos para los primeros pobladores:

- 15 yuntas de bueyes con sus rejas y coyundas;
- 20 vacas mansas para leche;
- 100 puercos para cría;
- 200 cabras.

Para construir el fuerte, en defensa contra los chiriguanos, llevó 3 pares de tapiales con seis adoberas y varias herramientas, como barretas, azadones, hachas, cuñas, machetes, azuelas, sierras y objetos de carpintería y un hornamiento.

También se comprometía en comprar para los soldados mil varas de lienzo de la tierra, 500 varas de ruan, 300 pares de alpargatas, vino y aceite soliman[13] y cardenillo[14] además de otras cosas y medicinas "todo lo cual pongo de mi casa y hacienda".

Sin embargo ésta era una empresa que resultaba costosa para los españoles. Por eso García de Mosquera pidió un préstamo, de la Real Caja sobre sus haciendas, de 4.000 pesos pagables en 4 años. Además del dinero solicitó la venida de un sacerdote por 3 años, pagado por la Audiencia. Considerando que el armamento previsto no abastecía las necesidades, pidió que la Audiencia le otorgara esquilos[15], 20 arcabuces, 6 botijas de pólvora, 6 quintales de plomo con la mecha, una docena de herraje, una fragua y complemento de comida.

Además se solicitó, que los vecinos del valle de Santiago de la Frontera dieran, para la ayuda de los soldados, 2.000 pesos ensayados en dinero, caballo y comida.

El compromiso hecho por García de Mosquera se fundamentaba en que

13 Soliman: combinación de cloro y mercurio en forma de polvo blanco, venenoso, que se usa como desinfectante energético.

14 Cardenillo: mescla venenosa de acetatos basicos de cobre de color verdoso.

15 Esquila: campana pequeña para convocar a los actos de la comunidad.

"dicha población es importante para el seguro de los pueblos de Presto y Tarabuco y valles de Misque, Chuquichuichuqui, Oroncota y finalmente para todas las fronteras de los chiriguanos"[16].

Asi mismo, Miguel Martines ofrecía llevar hombres para fundar el pueblo de San Miguel

"a los quales ayudare con las armas que pudiere y caballos, aquel año primero ayudare a los pobladores con comida de carne y mais y trigo a los que no tuvieron..."

Hernando Sedano, alcalde de la ciudad de La Plata, gastó "de casa 10 pesos ensayados en caballos, comida y otras", para la empresa de la frontera.

Esta claro que los españoles entendieron la defensa de la frontera como la de sus intereses particulares. El propio Miguel Martines insistía en la fundación de la Laguna por estar situada en el medio de dos valles: Mojotorillo y río de Pescado, encontrándose en Mojotorillo la estancia de Martines, donde tenía su ganado vacuno. Uno de los vecinos de Martines, Lope de Castro, tenía en su estancia dos fuertes para la defensa de los chiriguanos.

El repartimiento de tierras era el punto clave de aquella empresa y Miguel Martines pidió repartimiento de tierras del valle de Mojotorillo para los pobladores dejando para sí y sus hijos una cuarta parte. Incluso propuso que los pobladores de la villa de Santiago de la Frontera, cuyas tierras colindaran con las de la futura Laguna, fueran de mucha extensión y no pudieran ser trabajadas por el miedo a los chiriguanos, las partieran para el provecho de los pobladores de la villa. A cambio estos vecinos podrían recibir la protección de los pobladores de la Laguna.

La propuesta de Miguel Martines produjo discusiones entre las autoridades de la Audiencia y entre los encomenderos, ya que se trataba de intereses personales.

El capitán Melchor de Rodas, fundador de la villa de Santiago de la Frontera de Tomina, señalaba que "Miguel se ofrece a poblar la Laguna, que dice ser suya más que es mío". Posiblemente, se trataba de una competencia entre dos españoles, ya que Miguel Martines era vecino de Tomina y jugaba un papel importante en la vida de la villa.

16 A.G.I. Autos y diligencias....

Los encomenderos chuquisaqueños como Gabriel Paniagua, Hernando de Zárate y Francisco Hinojosa en sus pareceres expresaban

> *"que quitar las tierras de los vesinos de Tomina no combiene de ninguna manera".*

En cambio el corregidor de la Frontera, Pedro de Segura, junto con varios encomenderos y los alcaldes de Presto y Tarabuco, estaban de acuerdo porque

> *"poblando aquella parte se pone gran freno a los yndios chiriguanos, asi para salir a Tomina, a Tacopaya, a Presto y Tarabuco... y los dichos yndios de Presto y Tarabuco seran muy ricos, que por miedo de los chiriguanos no les pueden labrar y se pueden haser muchas heredades de viñas y cañaverales"* [17].

Entonces, las autoridades de la Audiencia optaron por llegar a un consenso:

> *"de lo pedido por el dicho Miguel Martines, se le da la facultad para que en la dicha villa pueda repartir solares a los vesinos que en ella poblaren, y darles cavallerias de tierra... con el título de tierras".*

Al igual que sobre el punto de discusión de las tierras entre las dos poblaciones:

> *"repartir mitad de las tierras, conforme a los títulos, entre los pobladores de dicha villa; y la otra mitad, sea y puede para los dueños de ella; los quales sean obligados a mostralos ante el dicho Miguel Martines y que no los mostrado, se les quitara tres cuartas partes de las tierras vacas"* [18].

El problema para Miguel Martines no solo era el repartimiento de los solares entre los pobladores, sino la presencia de la mano de obra indígena. Como dicen, sin indios no hay Indias, por eso el repartimiento de la tierra no tenía el carácter de la encomienda.

Los españoles confesaban que "en esto de los indios es la mayor importancia de todos para que venga buen efecto, porque sin ellos no se puede hacer cosa ninguna". Por no poder, entonces, hacer cosa ninguna sin los indios, Miguel Martines pidió

17 A.G.I. Autos y diligencias....

18 A.G.I. Autos y diligencias....

a la Real Audiencia, que le mandasen los indios, que servían en la coca, en el valle de los Yungas,

> *"donde con tanto riesgo benefician la coca, y donde tantos mueren y enferman; y van pasados 40 leguas y mas, pasan el río Grande con tan grandisimo riesgo" (Presta,1984:228).*

Estos indios pertenecían a los encomenderos de Tarabuco, a los cuales podrían pagar con el real diario que recibirían de los pobladores de la Laguna.

Se trataba de los indios tributarios de cestos de coca, los cuales pertenecían a la encomienda de Martín de Almendras y tenían que ir cada uno cuatro meses a los yungas de Pocona, tierras muy calientes a más de 600 leguas del repartimiento, atravesando ríos caudalosos como el Grande, ante el acecho permanente de los chiriguanos[19].

Las autoridades de la Audiencia para no tener más conflictos con los encomenderos decidieron que los pobladores podrían recoger y traer todos los indios cimarrones y los indios lacajes que "andan fuera del dominio y servicio de su majestad; y que sean yanaconas" o, por lo menos, que trasladasen cautivos indios chanes y chiriguanos. Al final, la Audiencia dio permiso a la población para el traslado de 80 indios, pagándoles un real y medio de jornal y de otros 23 indios de La Plata, como Miguel Guarra, indio natural canche mitimae de Tarabuco, para que sirvieran de espías en la defensa contra los chiriguanos. Otros 25 indios fueron trasladados de la villa de Santiago por seis meses a condición de que les pagasen su jornal los pobladores de la villa. A tiempo de satisfacer las necesidades de mano de obra, la Audiencia aconsejaba un particular cuidado en el pago y el buen tratamiento.

Sin embargo, por la poca cantidad de pobladores, Miguel Martines, incluía, en su pedido, un punto muy importante requiriendo el apoyo de los vecinos de los demás pueblos en caso de ataques por parte de los chiriguanos.

Finalmente, el 2 de septiembre de 1583, en la cédula firmada por el presidente de la Audiencia de Charcas, licenciado Cepeda, Miguel Martines consiguió el permiso para poblar la villa de San Miguel de la Laguna en el día del señor de San Miguel. Siguiendo las costumbres españolas, la villa debería tener los sitios de la iglesia,

19 A.G.I. Los autos de la capitulación que tomó con el capitán Miguel Martines, sobre la villa de San Miguel de la Laguna. Est. 2, c.4, Leg.1/13.

casas de cabildo y cárcel, solares de los vecinos dentro del fuerte. Los primeros pobladores no deberían salir de allá durante 4 meses, esperando la llegada de nuevos pobladores.

Porqué Miguel Martines fue aceptado como fundador de la Laguna? En ese caso las autoridades tomaron en cuenta su personalidad. Era conocido ya que

> *"treinta y siete en este reyno a su Magestad, desde la batalla de Xaxiiguana, que tuvo fe con el lis. Gasca contra Gonsalo Pizarro, y en el campo de los oydores de Lima contra Francisco Hernandes Xiron, hasta que fue desbaratado en la batalla de Pucara, y despues acá, ... fue el primer hombre que poblo la dicha frontera de Tomina y se puso en ella solo, sin compañía de otro hombre alguno y estuvo más de dos años, hasta que otros se poblaron"*[20].

Muerte de la Laguna.

Pero no se pudo multiplicar la cantidad inicial de pobladores, ni siquiera sacar la primera cosecha de trigo y maíz. Aún no se habían agotado los ecos de las discusiones con los vecinos de Santiago de la Frontera, cuando el presidente de la Audiencia recibió un mensaje alarmante. El 14 de enero de 1584, habían llegado los chiriguanos a la villa de la Laguna y habían matado a todos los pobladores, entre ellos algunos indios. La mayoría de los indios de Presto y Tarabuco, que eran yanaconas, fueron llevados en cautiverio o huyeron.

Los vecinos de Tomina que fueron a socorrer a los pobladores denunciaron "que lengua humana ni pluma podría encarecer tan gran crueldad y la mucha multitud de indios que debieron ser, por los grandes rastros y por lo que describieron los que estaban heridos"[21]. Los sobrevivientes contaron que los chiriguanos "armaron una grandísima grita y con mucha trompetería embistieron contra los españoles". Sin embargo, según Thierry Saignes, la mayoría de las veces se trataba de un ataque psicológico. En realidad el número de chiriguanos era exagerado y en el caso de la Laguna no podían ser 1.500 guerreros. Pero al llegar muy tarde no les quedaba otra que enterrar a los muertos en el lugar mismo "por no oler bien" y curar a los heridos.

20 A.G.I. Los autos de la capitulación....

21 A.G.I. Los autos de la capitulación....

Por lo sucedido el corregidor de la Frontera acusaba al capitán Martines por descuidado, al no haber levantado un fuerte como se le aconsejara.

> *"V.S. con tanto acuerdo y buen celo poblo aquella villa y con tan poco lo perdio el capitan Miguel Martines".*

Pero no se puede juzgar a los muertos. Además el mismo, en sus cartas, se refería a la muerte de Miguel Martines:

> *"el capitan con una rodela en la mano peleando como buen soldado... donde lo mataron de un flechazo que tenía por el ojo izquierdo, que le paso la careta, y despues de caido, le deberian dar dos macanazos que le abrieron los sesos y la mano, de la espalda hecha pedazos, y me dicen esos heridos que daba voces diciendo: aqui cristianos".*

Las consecuencias resultaron graves para la joven población

> *"no hay ni un indio que pueda sostener caballo ni herradura con que herrarlos, ni aun calzado que se pueda poner tienen ...y que de cuatro mujeres que hay aqui, las dos estan viudas y sus hijos huerfanos".*

En el proceso de investigación las autoridades de la Audiencia descubrieron que el ataque había sido planificado por los chiriguanos. Entrando en la confianza de Miguel Martines le ofrecieron su amistad y ayuda para hacer el pueblo y el fuerte.

Miguel Martines había dirigido una carta a la Audiencia avisando, que los chiriguanos "avían de ser nuestros amigos". Entonces, el presidente de la Audiencia le previno, que

> *"aunque dixesen, que venian de pas, no les creyese, ni se confiase de ellos, porque con acostumbrada trayecion, venian con vos de pas a ver el fuerte y los sitios que tenian, y por donde podrian entrar a haserles daño"*[22].

Defensa de la frontera.

Las prevenciones no dieron resultado y para arreglar las consecuencias, la Audiencia ordenó a los encomenderos de Presto y Tarabuco ir a defender la frontera, pues los

22 A.G.I. Los autos de la capitulación....

pobladores de la Laguna defendían sus tierras. También mandaron órdenes para los vecinos de la villa de Santiago de la Frontera, que tenían sus tierras en aquella comarca, impidiendo incluso el regresar a la ciudad sin licencia. Las mismas medidas fueron aplicadas para la defensa de San Lucas y Pacollo.

En este caso la Audiencia se aprovechaba de la obligación que tenía el encomendero de defender la tierra en su más amplio sentido, o sea lo que se llama el "reino", es decir, toda una extensa región dentro de la cual estaba situada la encomienda y aún más allá. Para cumplir esta obligación, el encomendero debía tener caballos y armas (lanza, espada, arcabuces o escopeta). En este caso de ausencia del encomendero, éste debía poner un escudero con armas y caballos que le remplazara en la defensa de la tierra.

Los encomenderos de La Plata llamados para la defensa de la frontera, que debieron mandar sus escuderos con armas y caballos fueron:

- Don Gabriel Paniagua de Loayza[23], vecino de esta ciudad, tres soldados bien aderezados;
- Doña Mayor Verdejo, dos hombres;
- Don Fernando de Zárate[24], tres hombres;
- Don Juan de Velasco, tres hombres;
- Don Fernando Sedano de Ribera, dos hombres;
- Antonia Pantoja, tres hombres;
- Don Gerónimo Condegardo, tres hombres;
- Don Francisco de Zárate, dos hombres;
- Francisco de Orellana, dos hombres;
- Don Pedro de Ysasa, dos hombres;
- Capitán Ruy Barba, dos hombres;

23 Don Gabriel Paniagua de Loayza, criollo de esta ciudad, caballero del hábito de Calatrava, cuyo padre lo fue mucho y de grandes servicios en este reyno, quien trajo de parte del emperador Carlos V las capitulaciones de perdón para Gonzalo Pizarro; quedó heredado en esta ciudad y encomendado en ricos feudos de Savaya y otros pueblos de Carangas, que se acabo en sus nietos, por no haberse dado más de dos vidas; persona de gran valor y regentó muchos gobiernos con gran aprobación (Ramirez del Aguila,1978).

24 Don Fernando de Zárate, del hábito de Santiago, fue gobernador de Tucumán, señor de Ayopaya, muy poderoso y rico, de sus haciendas, y encomiendas comía treinta mil pesos de renta y tenía de hacienda más de 300.000 pesos; fue alcalde ordinario muchas veces en esta ciudad, acrecentó su mayorazgo en España con 100 pesos que mandó en su testamento, se llevasen en reales; fue caballero de gran ostentación y estima en esta ciudad y su voto el primero en el gobierno de ella. Heredó sus mayorazgos el marqué de Valparaiso, su sobrino, virrey que ahi presente es de Navarra (Ramirez del Aguila,1978).

- Martín de Almendras[25], dos hombres;
- Hernán Cabrera de Córdova, dos hombres;
- Gerónimo de Hinojosa, dos hombres;
- Francisco Mateo, dos hombres;
- Francisco de Guzmán, un hombre;
- Juan de Illanes, dos hombres;
- Rodrigo Campusano, dos hombres.

Los vecinos que no dieron hombres, debieron ir a la defensa personalmente. La Audiencia les asignaba una cantidad de arcabuces, que se guardaban en "la torre de municiones" de las Cajas Reales de la villa de Potosí. Aquél depósito había sido creado por orden del virrey Toledo para el socorro de la fronteras. Sistemáticamente la Audiencia estaba escasa de armas por lo que sólo eran prestadas a los soldados. Por otra parte los chiriguanos ya sabían manejar los arcabuces y se llevaban los que quedaban en el campo de batalla, al igual que con los esclavos negros herreros.

El pequeño ejército estaba encabezado por Gaspar Centeno, vecino de la cuidad de La Plata, hijo del general Diego Centeno[26].

La orden mandada por la Audiencia fue rechazada por los encomenderos que se negaron a cumplirla, arguyendo que eran vecinos de La Plata y sus feudos y repartimientos estaban en su jurisdicción y no precisaban de defensa y que la frontera de Tomina siendo otra jurisdicción tenía su corregidor. "Y si nosotros tenemos esta obligación, la mesma tienen todas las ciudades y vecinos del reyno"[27]. Además se contradecían, ya que después de decir que la defensa era innecesaria, añadían como argumento para no acudir el hecho de que sí así lo hicieran la ciudad de La Plata quedaría desprotegida. Al final los encomenderos mandaron una carta en la

25 Martín de Almendras, criollo de esta ciudad, gobernador que fue de Santa Cruz, muy galán y lustroso caballero, gran hombre de a caballo, fue alcalde ordinario muchas veces en esta ciudad (Ramirez del Aguila,1978).

26 El capitán y general Diego Zenteno, raro ejemplo de lealtad y valor, pues solo, cuando todo el reyno ardía en tiranías, sustentó el nombre de su rey, venció, desterró y castigó a los tiranos, de cuyas proezas están llenas las historias de este reyno a que me remito. Era natural de ciudad Rodrigo, de los Zentenos que hay allí, caballeros y encomenderos de esta ciudad, vecinos de ella, donde tiene al presente nietos y biznietos, que son el capitán Diego Pacheco Zenteno, persona de mucha importancia y nobleza que ha sido muchas veces alcalde ordinario por el estado de los vecinos feudatarios; tiene en la caja real 4 mil pesos de renta de ayuda de costa que le ha dado su Majestad por servicios de su abuelo (Ramirez del Aguila,1978).

27 A.G.I. Los autos de la capitulación....

cual discutían que tenían que poner un escudero y no dos o tres. Por otra parte también se apersonaban a la Audiencia para recalcar que su encomienda no estaba en la frontera. La disputa entre los encomenderos y la Audiencia terminó por un consenso y se les permitió que sólo mandasen a un escudero y aquellos que no tuvieran posibilidad de hacerlo tendrían que "tomar a costa" la entrega de camisas, escopetas, caballos ensillados, pólvora y municiones.

Las medidas promulgadas por la Audiencia eran de vital necesidad porque, según el corregidor de la Frontera, Pedro de Segura, la gente de la frontera

> *"no podra acudir con otra cosa, por ser gente pobrisima y que no tenian una camisa que poner, porque con esa continua guerra, que de veinte años a esta parte tienen, estan como digo: pobres"*[28].

Al mismo tiempo el corregidor no confiaba en los encomenderos, sabiendo que ellos no tenían interés en la defensa de la frontera, por no tener tierras en aquella región, tomando como ejemplo la ayuda que el siempre prestaba para la defensa de la frontera "por ser rico que todos juntos y con quien a tenido y tiene esta frontera más que hacer guareser sus chacaras y Motojoya".

Había también proposiciones para fortalecer la frontera con la masa indígena

> *"porque en el tiempo del inca abia en ella quatro mil indios de guarnicion, para ir contra este gente malvada y amparaes, con descara, caras tarabucos, que estan en repartimientos ahora"*.

Además, decidieron repoblar la Laguna "porque esto es remedio y seguridad de toda aquella frontera y demas ay mucha cantidad de comida sembrada de trigo y mais", mandando para este fin al capitán Melchor de Rodas, que tenía sus tierras en esa región. Lo que el capitán aceptó con mucha voluntad.

Sin embargo la Audiencia no se conformó con eso y propuso el castigo de los chirguanos, mandando 50-60 soldados a tal efecto. La propuesta fue rechazada por el corregidor de la frontera, Pedro Segura. Según su opinión, era imposible tener la campaña en secreto y por lo tanto esta fracasaría.

28 A.G.I. Los autos de la capitulación....

De ahí en adelante, la Audiencia prefirió aceptar la táctica de defensa de la frontera mediante fortines militares. Así, la Laguna (San Juan de Rodas), San Juan de la Frontera y Villar se constituían en una red de poblaciones, protegiendo la frontera de los chiriguanos.

Estas poblaciones tenían una gran importancia no sólo como los puestos de avanzada en la frontera, sino se convertían en los grandes centros agrícolas, gracias a la política favorable de la Audiencia, ya que daba licencia para los pobladores de la frontera que puedan meter en la villa de Potosí la harina de maiz que quisieren por tiempo de tres años, que comiensen a correr desde la primera cosecha.

Así, en la carta del Presidente de la Audiencia, Lic. Cepeda dando noticia de haber poblado las fronteras de chiriguanos se dice

> *"que en San Juan de Rodas se coxe mucha cantidad de mais que se lleva a Potosí y lo mismo de San Juan de la Frontera donde ya se gosa del fruto de las viñas que los soldados pobladores con sus armas acuestas an puesto y de los cañaverales de azucar que tienen plantados"*.

El presidente aseguraba, que

> *"en Potosí donde no es la centena parte de comida que entra en aquella villa de los yndios sino toda ella de la cosecha de los españoles chacareros desta provincia de los charcas y de las nuevas villas que yo e poblado y lo mesmo es en los ganados y lo demas necesario a la vida humana"*.

Sin duda, valía la pena poblar aquellos territorios no solo para proteger la frontera oriental, sino como en sus **Noticias Políticas de Indias**, observaba,

> *"que en la Laguna, por otro nombre villa de San Juan de Rodas, donde es la gruesa del mais, adonde vale una carga un peso... es la tierra regalada y abundante de todos bastimentos. La villa de Santiago de Tomina... tierra caliente de abundantes cosechas de mais y regaladas de frutas. El pueblo de Villar... donde se da mucho mais" (Ramirez del Aguila,1978).*

El presidente de la Audiencia tenía la idea de utilizar

> *"la gente valdía que por aca ay que no es posible ocupar en otra cosa que en hacer entradas y poblaciones y ser labradores por que esto es lo menos questa...*

por eso convenia dar tierras las he dado y hecho poblaciones" (Levillier,1918: 157),

observando, que no todos puedan y deben trabajar en minería o comercio.

Conclusion.

El plan dinámico de la expansión territorial española hacia el oriente y el sur de los Charcas encontró un obstáculo muy serio: al este de los Andes se establece la frontera con los chiriguanos, que hace imposible la conquista. La frontera será el límite de los territorios conquistados por los españoles dada la imposibilidad de un avance militar. El último tercio del siglo XVI está marcado por una actividad constante. En la defensa contra los chiriguanos, los españoles han probado métodos diferentes: las expediciones militares, las fundaciones de las ciudades en los puntos estratégicos y hasta una guerra, organizada por el virrey Francisco de Toledo. En esa lucha los españoles trataron de adoptar los métodos utilizados por los incas: poblar la frontera con los indios trasladados de otras regiones. También la Audiencia de Charcas ha cambiado durante la lucha sus relaciones con los chiriguanos, pasando desde la guerra abierta hasta la convivencia mútua, tratándolos con tolerancia, aceptándolos como proveedores de esclavos indios para las estancias de Tomina y Cinti y las haciendas de Mizque y Tarija.

Finalmente, mediante un cinturón de villas fortalezas los chiriguanos fueron contenidos detrás de esta "frontera de guerra". Uno de los segmentos de aquel cinturón era la frontera de Tomina, cuyas fortalezas: San Juan de Roda, Villar, San Juan de la Frontera, Santiago de la Frontera, protegían a la sede de la Audiencia de Charcas de la amenaza chiriguana.

Bibliografía.

ARZE QUIROGA, Eduardo. **Historia de Bolivia. Faces del proceso.** Los Amigos del Libro. La Paz, 1969.

BARNADAS, Joseph. **Charcas. Orígenes históricos de una sociedad colonial, 1535-1565.** CIPCA. La Paz, 1973.

CALZAVARINI, Lorenzo. **Nación chiriguana.** Los Amigos del Libro. La Paz, 1980.

FINOT, Enrique. **Historia de la conquista del oriente boliviano.** La Paz, 1975.

HAENKE, Tadeo. **Su obra en los Andes y la selva boliviana.** Los Amigos del Libro. La Paz, 1974.

LEVILLIER, Roberto. **La Audiencia de Charcas, correspondencia de presidentes y oidores, documentos de archivos de Indias.** Madrid, 1918.

LEVILLIER, Roberto. **Escenario de la conquista de las orientales peruanos.** Buenos Aires, 1929.

LEVILLIER, Roberto. **Gobernantes del Perú: Cartas y papeles de gobernadores en el siglo XVI.** Buenos Aires, 1942.

PAREJAS MORENO, Alcides. **Historia del oriente boliviano, siglos XVI-XVII.** Universidad Gabriel René Moreno. Santa Cruz de la Sierra, 1973.

PRESTA, Ana María y Maria de las Mercedes del Río. **Un estudio etnohistórico en los corregimientos de Tomina y Amparaez. Casos de multietnicidad.** RUNA. Buenos Aires, 1984.

RAMIREZ DEL AGUILA, Pedro. **Noticias políticas de indias.** Imprenta Universitaria. Sucre, 1978.

SAIGNES, Thierry. "Las sociedades de los andes frente al estado republicano". En **Estados y naciones en los Andes** Vol. 1. IEP. Lima, 1986.

SAIGNES, Thierry. "Relaciones entre las sociedades amazónicas y andinas entre los siglos XV y XVII". En **Al este de los Andes**. Tomo I. IFEA-Abyayala. Quito, 1988.

SAIGNES, Thierry e Isabelle Combés. **Alter ego, naissance de l'identité chiriguano**. Ecole des hautes études en sciences sociales. Paris, 1991.

VAZQUEZ MACHICADO, Humberto, José de Mesa y Teresa Gisbert. **Manual de Historia de Bolivia**. Ed. Gisbert. La Paz, 1988.

PUCARANI. APUNTES PARA UNA HISTORIA REGIONAL

*Juan H. Jáuregui
Carrera de Historia

Introducción.

La población de Pucarani, es tal vez una de las muchas que han seguido los cambios producidos por los procesos históricos del país. Sus glorias o días fructíferos van seguidos de periodos de transición que la llevan a épocas de declinación en todas sus actividades, hasta configurar su situación actual.

La zona de estudio, gracias a la labor de investigación realizada por Gregorio Cordero y por otros datos consignados en las crónicas españolas, nos muestra que tuvo establecimientos humanos desde épocas bastante remotas. La región formaba parte de uno de los fragmentos de los reinos Collas. Con la dominación inca, se originará un posible asentamiento quechua de poca trascendencia.

La irrupción española modificará la región. Los antiguos asentamientos prehispánicos serán modificados con la implantación de las reducciones, en la que "los viejos pueblos" sólo servirán de referencia de una población importante, se convirtió en uno de estos pueblos de reducción, al que confluyeron otros poblados que deberán dejar sus antiguos asentamientos. Desde el momento de las reducciones, la población de Pucarani tendrá sus dos caciques de Hanan y Urin

* Master en Historia por la FLACSO Ecuador. Docente de la Carrera de Historia de la UMSA. Miembro del INDEAA.

El periodo colonial se caracteriza esencialmente por una agricultura relativamente importante, con una cría de ganado vacuno y especialmente el ovino que se difunde en toda el área y en cantidades bastante significativas, ello sin dejar de lado la cría de los auquénidos; muy especialmente la llama.

La distribución de las tierras fue realizada en los primeros momentos de la conquista española, atendiendo al "trabajo" realizado por los conquistadores, quienes luego de culminar con su tarea se vieron favorecidos con la posesión de inmensos fundos que beneficiaron a sus familias por el lapso de dos vidas, es decir de dos generaciones, quedando en muchos casos en perpetuidad y en otros pasando a otro grupo familiar. Luego de un periodo, gran parte de estas propiedades quedaron en poder de las órdenes religiosas por no poder cumplir con las obligaciones contraídas a través de las capellanías, censos, y cláusulas testamentarias.

Fueron pues las órdenes religiosas las que luego de transcurrido los "tiempos de la conquista" y al estar culminando el periodo de colonización irán acaparando tierras a consecuencia de aspectos ya señalados. Entre las principales órdenes religiosas, que usufructuaron una serie de estancias, fundos y tierras, se encuentran la de los Agustinos y Jesuitas. Las Concepcionistas parecen presentarse recién a finales de la colonia, en pleno siglo XVIII.

La orden religiosa de los Agustinos se asentó en Pucarani en 1576, gracias a una autorización del virrey Francisco de Toledo. Esta orden religiosa tenía en su poder una serie de fundos, entre los que resaltan por su importancia Chuñavi, Huayrocondo, Seguenka, Caluyo, Chirapaca, las que permitían la subsistencia de la orden.

Después de bastantes años de permanencia, el convento volvió a Viacha, quedando Pucarani reducida a su calidad de parroquia, pero pese a esas circunstancias, muchas de las propiedades quedaron en poder de los Agustinos, otras formarán parte de la parroquia.

La población va a presentar una paulatina mestización. De un pueblo de reducción indígena se va a convertir en un pueblo de mestizos, donde contrariamente a lo que ocurría en otros pueblos, la actividad del cacique indígena va ir perdiendo importancia. La conformación de su estructura agraria y la presencia de nuevas familias le va a dar ese su carácter mestizo. Probablemente la incursión de una de

estas familias en actividades de organización indígena, desplazen la influencia de las familias cacicales indígenas.

La población con un fuerte grado de mestización fue partícipe de los movimientos indígenas de fines del siglo XVIII. Ya para estas fechas, las familias radicadas en la población controlaban toda la estructura agraria y por lo tanto, defendieron sus intereses, en esa situación vieron pasar este proceso que culminaron con el establecimiento de la nueva república.

El periodo republicano es, en términos generales, para toda la nueva república una continuación de lo practicado durante la dominación colonial española. Las tierras, en muchos casos continuarán en las mismas manos de mestizos y criollos florecientes y en otros pasaran a poder de nuevos personajes que surgieron a consecuencia de las luchas de emancipación.

El siglo XIX significará la consolidación de las familias dominantes, que a través de las políticas desarrolladas por los gobiernos de turno consolidaron su poder en el manejo y uso de la tierra. La política que se ejerció en el país, se reflejó en la pugna por el poder de la región que se dio entre las familias de la población.

A fines del siglo XIX, la influencia de la política se verá reflejada en sus habitantes. El liberalismo permitió un asentamiento de las estructuras de poder de las principales familias de la población, la nueva política fue dirigida a la apropiación de tierras de comunidad que habían resistido la expansión de la hacienda. Su posición liberal les va a llevar a tramitar la separación de Omasuyos con la creación de la Provincia Los Andes, en 1917. La Villa de Pucarani, capital de la nueva provincia, va a seguir el curso de la política impuesta por los gobiernos de turno.

La Guerra del Chaco inició un cambio en la vida de la población. La mayor parte de sus habitantes, sin distinción de clases sociales parte rumbo a la contienda bélica. En este transcurso se producen una serie de movimientos indígenas, bajo el pretexto de la movilización forzada a que son sometidos y que culminarán con tomas parciales de la población y una represión cruenta dirigida por el padre Ibar Ramírez. El retorno constante de los combatientes desembocó en la conformación de nuevas familias. Si bien muchas de las familias tradicionales mantuvieron la hegemonía de la región, otras por efecto de la guerra y por otras causas abandonaron la población, dejando sus tierras al cuidado de "administradores" en muchos caso provenientes de familias emergentes del pueblo.

Bajo estas condiciones vivió la población hasta la revolución de 1952 que acaparó con el poder de muchas familias, poder que será recogido por las familias emergentes ligadas a las anteriores, en muchos casos como administradores. Este proceso social del 52 con la dictaminación de la Ley de Reforma Agraria (1953), obligó en muchos casos a que las tierras que no fueron afectadas por la ley sean vendidas a sus ex comunarios. Paulatinamente las familias tradicionales dejaron la población, en muchos casos desvinculándose definitivamente, y en otros, manteniendo lazos mediante el parentesco espiritual con sus ex comunarios o con los llamados "obreros".

La nueva configuración de la sociedad boliviana deja en el caso que analizamos, el poder de la región a las familias emergentes y a aquellos "obreros" partícipes del emergente Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR). Los antiguos patrones paulatinamente iran quedando en el simple recuerdo. La ligazón con el pueblo se vio reducida a un "afecto por la tierra", que se hará evidente con motivo de las festividades religiosas.

La configuración de la estructura agraria.

La estructura agraria de la región comienza cuando a los primeros conquistadores se encomienden tierras y hombres. Nuestra zona de estudio va a ser encomendada a Hernando Chirinos y a Menecia de Vargas, estas encomiendas fueron otorgadas por el Lic. Pedro de La Gasca. En la Visita General de 1573 se establecieron las correspondientes "tasas" tanto de aymaras como de los uros, que fueron cobradas por los mencionados encomenderos.

La llegada de órdenes religiosas de Agustinos, Jesuitas y Concepcionistas, especialmente la de los primeros que por estar asentados en el pueblo mediante un convento, empezó a tomar, mediante diversas vías, (censos, capellanías, testamentos, dotes, etc.) varias tierras que sirvieron para el sustento de la orden. Contaban para sí con fundos como Chuñavi, Huayrocondo, Seguenka, Caluyo, Chirapaca. La orden de la Compañía de Jesús adquirió varias tierras, entre ellas, la hacienda de Hancocagua, comprada de doña Nicolasa Miranda en 200 pesos. En todos los casos sus tierras a parte de ser aptas para la cría de ganado, también son útiles para el sembrado de papas, cebada y cañahua. Las haciendas y estancias sirvieron básicamente para el abastecimiento de la ciudad de La Paz, la región, y

en algunos casos formarán parte de una estructura agraria ligada a intereses mineros y comerciales.

Las comunidades indígenas, en el siglo XIX republicano, van a estar sometidas a constantes cambios, producto de las leyes republicanas. Se puede observar el cambio de muchas comunidades convertidas en haciendas y que nuevamente adquieren su antiguo rol de comunidad indígena.

La matrícula de 1863 nos muestra para Pucarani; 120 originarios, 453 forasteros y 1136 yanaconas. La presencia de un mayor número de originarios, en relación a otros cantones aledaños a Pucarani, mostró un otro tipo de actitud, menos violenta, pero siempre dispuestos a defender "las tierras de común" que son compartidas con los vecinos del pueblo logrando conformar a través de estas tierras, de un especie de cinturón de seguridad, que marcará los límites entre las tierras de comunidad con los límites del pueblo.

Autoridades como el ministro de Hacienda, Pantaleón Dalence, en 1874, expresaba "la necesidad de evitar las alarmas y resistencias que una nueva distribución provocaría en gente tan belicosa cuando se trata de terrenos, aconseja declarar a cada indígena propietario del lote que posee, bajo sus demarcaciones actuales y expedirles el título para que, salvo alguna restricción temporaria del derecho de enajenación quede sujeto a las leyes generales".

El indígena, de fines del siglo XIX, tiene bien presente que la preservación de la tierra es fundamental para su existencia, incluso se apoyarán en documentación colonial, aceptada por las leyes republicanas, en las que el rey de España les garantiza su propiedad.

Parte de la circular del 11 de marzo de 1879 dirigida a prefectos y presidentes municipales decía "las guerras privadas sobre linderos parte de la obsesión o absoluta ignorancia de la raza indijenal, cuyo estado intelectual corresponde a la edad media europea, en que se practicaban luchas y violencias sobre la propiedad raiz" (ALP-EP).

Estas guerras privadas, no serán otra cosa que la constante lucha entre haciendas y comunidades por el control de la tierra, en la que el indígena tiene las de perder si no sabe acudir a un personaje ducho en leyes que lo defienda. Tal es el caso de Claudio Jordán, un comerciante radicado en Pucarani, que va a ser partícipe de

muchos juicios como apoderado de los indígenas. Incluso algunos hacendados lo tomarán como apoderado cuando tienen que enfrentarse en juicios por deslinde de tierras, trátese de algún influyente hombre de La Paz o un miembro de la iglesia.

No solamente la azonada era una de las formas de lucha de los comunarios, también lo era el negarse a trabajar alegando que habían sido engañados en la venta de sus tierras y estaban dispuestos a devolver el dinero a su patrón, quién a su vez va a alegar que la venta fue realizada legalmente dando lugar a que los indígenas asuman una posición beligerante.

Un aspecto que influyó en las relaciones comunidad-hacienda fue la cantidad, en muchos casos enorme, de varios propietarios. Existían tierras que contaban con varios dueños, las que eran manejadas por administradores y en otros casos, estas tierras, eran dejadas casi a libre administración por parte de los mismos comunarios, quienes debían entregarles determinadas cantidades de productos.

Estos aspectos, la presencia de muchos propietarios, y en caso de que los dueños ya no estén en condiciones económicas de mantener la propiedad, motivó la presencia de nuevos propietarios, que con un poco de fortuna o la experiencia adquirida como administradores, salidos de una clase mestiza en constante ascenso social, empiecen a controlar las tierras. Ellos mediante una serie de alianzas y estrategias entre familias: el compadrazgo, pueden proteger su patrimonio y durante una generación les posibilitará tener relaciones de dominación y obtener servicios gratuitos.

La estructura de poder local.

Es sin lugar a dudas el factor principal que posibilita a la población mantener su hegemonía en relación a las poblaciones circunvecinas, y está en el control que ejercen sobre la propiedad de la tierra. En este momento, la posesión de la tierra, es el elemento que permite mantener preeminencia entre las familias que controlan el poder local. Los recursos que se utilizarán serán variados, pero el fin es un solo: el monopolio de la tierra.

La propiedad de la tierra fue distribuida en la región entre varias familias. El impuesto catastral de 1912, nos proporciona una lista de familias propietarias cuya mayoría no reside en el pueblo o lo hacen fugazmente. Probablemente muchas de

estas tierras estén encargadas a administradores mestizos. Figuran personajes importantes, quienes ocupan los principales cargos de gobierno local, que van desde el juez hasta el de corregidor, cargos que daban notable poder local. Los vecinos "sensatos", según el documento (ALP-EP,1915), como Simón Miranda, Salvador Irusta, Ricardo Guachalla (casado con la hija de Camilo Jáuregui) o el Presidente de la Junta Municipal, José Rubín de Celis, están estrechamente relacionados, incluso mediante lazos familiares.

Podemos observar que a través del cargo de corregidor algunas familias van a obtener beneficios y poder. Pero los damnificados no son precisamente los vecinos, entre quienes parece existir una relativa cordialidad. Los que sufrirán de la opresión del corregidor son las familias indígenas que se van asentando en el pueblo, que a la larga adquieren el apelativo de "obreros", y junto a ellos los miembros de las comunidades se resisten a asentarse en el pueblo. En 1923 los apoderados de varias comunidades del departamento de La Paz, entre ellas: Iquiaca, Tujuyo, Hantapata, Hospital, Cota Cota, Chipamaya y Calasaya, todas correspondientes al cantón Pucarani, se quejaban de las frecuentes desmembraciones, en perjuicio de la extensión territorial y con el consiguiente despojo de hecho de las posesiones correspondientes a sus propietarios indígenas, que "han servido para que se aprovechen unos cuantos inescrupulosos y resulten latifundistas de la noche a la mañana" (ALP-EP,1923).

El monopolio de la tierra llevó a Salvador Irusta, en 1937, Presidente de la Junta Municipal eleve un oficio al Prefecto del departamento en el que solicita no se efectivice el "nuevo" camino trazado por Chirioco, pues el único interesado es Ramón Segundo Gonzales, dueño de esa finca. Según la Junta Municipal el camino de Pucarani atraviesa fundos de los hermanos Loza en Corapata, Jose Manuel Carpio en Ancocagua y Querany, Roberto Clavel en Coani, los hermanos Montes de Oca en Mucuña, Chojñacollo de los hermanos Loza, Eduardo Soliz, Villegas, Irigardeo, Walter Mendez, Enrique Sallez y otros propietarios, les interesa mucho más la conservación del camino de Pucarani que arreglar el de Chirioco.

Ya para los años de la guerra del Chaco, muchos hijos del pueblo se enrolan en los contingentes que marcharon hacia el sudeste. La población quedará con niños, mujeres e indígenas que se niegan a enrolarse en el ejército. Los años de guerra sirven para que algunas familias emergentes empiecen a tomar un rol protagónico.

Al retorno, finalizada la guerra, los excombatientes se encuentran con nuevas familias controlando las tierras, algunas de las antiguas familias han mantenido vigencia, pero la guerra los ha dejado con pocas posibilidades de mantener la heredad familiar. Ante ello, la atracción de la ciudad, los induce a dejar paulatinamente la vida rural. La población queda bajo la influencia de algunas familias tradicionales y de las emergentes.

Los sucesos que produce la revolución nacional de 1952, sirve en primer lugar para poner fin a la hegemonía sobre la tierra que aún detentaban algunas familias. Un otro aspecto será el de cambiar la vida misma del pueblo, pues las familias emergentes que habían empezado a poseer algunos fundos debieron, al no estar afectadas sus tierras por la Ley de Reforma Agraria, entablar largos litigios con sus antiguos colonos para "venderles" estas tierras.

Este proceso marcará el fin del control hegemónico sobre la propiedad de la tierra. Muchas familias emigraron hacia la ciudad, conservando para sí una cantidad apreciable y dispersa de tierras que les sirvió de nexo con el campo en lo futuro. Además, por su condición de "antiguos vecinos" van a seguir influyendo en las actividades del pueblo. Algunos miembros de las familias emergentes se afiliarán al nuevo partido político, para a través del poder político, captar los cargos principales que les permitan confluir a los de mayor jerarquía.

La participación política.

Como en todo pueblo, la actividad política no se dejó de sentir. Habíamos indicado la influencia que tuvo el liberalismo. Gran parte del pueblo había tomado para sí esa corriente política. La división o resquebrajamiento del liberalismo, con la creación del partido republicano, originó también que en el mismo pueblo las posiciones políticas se dividan. La mayor parte de los hacendados y principales vecinos seguirán tomando el camino de los liberales, mientras que unos cuantos, y apoyados por otros pobladores, los obreros principalmente, tomen causa por los republicanos.

De un informe dirigido al prefecto del departamento, en 1926, podemos observar que para las justas electorales del siguiente año se van preparando tres grupos políticos. Uno que propicia la candidatura del Dr. Francisco Jáuregui, una segunda del Dr. Ramón Gonzales y un tercero que apoyará la candidatura oficial (ALP-PE,1926).

La guerra del Chaco trajo muchas consecuencias. Una de ellas se relaciona con la sublevación indígena que es detectada. Motivo que obliga a sus habitantes a pernoctar en la iglesia, como indican "presa de horrible sufrimiento". Estos posibles levantamientos indígenas obligarán a sus habitantes a dejar sus posiciones políticas y organizarse para otro tipo de enfrentamiento. La incertidumbre va a durar varios meses hasta conocerse que sería la fiesta de la Cruz el día de la sublevación.

Al margen de posiciones políticas, pero al parecer manteniendo ciertas preeminencias se va a crear una Junta Impulsora de Vecinos, conformada por los más representativos, este directorio fue constituido un 3 de enero de 1932. El Directorio está presidido por el Subprefecto, del que no pudimos obtener su nombre, intervienen como vicepresidentes el párroco Dr. Encinas y José Rubín de Celis. Como secretarios y tesoreros estan Heriberto Jáuregui como primer secretario, Ernesto Jáuregui como segundo y Estanislao Jáuregui como tesorero.

Esta Junta empezará a alcanzar posiciones dentro de la vida del pueblo. La Junta Impulsora se volvió en la contraparte de la Junta Municipal. El presidente de la Junta Municipal, Sergio Villamil, es a la vez vocal de la Junta Impulsora. De esta su doble posición se valió para controlar las labores de la Junta Municipal. La actividad política, la guerra, las llamadas sublevaciones indígenas y las actividades de la Junta Impulsora se van a confundir, cada cual guiada por sus propios intereses.

En 1934, la sublevación general de indios ya es cosa del día. El Subprefecto Nava atribuye a la sublevación la persecución de "omisos remisos emboscados" que motivó a su vez que las comunidades de los alrededores de Pucarani se preparen para asaltarla.

El presidente de la Junta Municipal, Germán Luján, será más claro al informar que la incursión de los indígenas al pueblo fue contenida en parte con la colaboración de los vecinos, indígenas y una reducida fuerza armada, incendiando algunas casas deshabitadas en los alrededores del pueblo, que originó, según Luján, que "esta emergencia ha sido interpretado por el señor jefe general de las policías de la república, el padre Ibar, como una consigna de toda la vecindad, para el incendio general que, como consecuencia a capturado a los mejores defensores del pueblo" (ALP-EP,1933).

Pese a las contingencias de la sublevación, la Junta Municipal constituirá su directiva presidida por Germán Luján, colaborado por Estanislao Jáuregui, Emiliano Miranda,

Sergio Villamil y Juan Rivera. Sus miembros son gente mayor que no puede asistir al conflicto bélico, gente que además debe hacer frente a las visicitudes de los movimientos indígenas. El presidente de la Junta Municipal constantemente está solicitando se le envíe una guarnición con la que se pueda hacer frente ante una nueva incursión indígena.

La sublevación indigenal, del 4 de enero, afectó a Pucarani ocasionando la renuncia del entonces subprefecto Domingo Nava. Esto originó que desempeñen el mencionado cargo, como dice el presidente de la Junta Municipal, sin ninguna responsabilidad personas como Vicente Alarcón o el subteniente Ramón Viscafé. Se los muestran como personajes que no son del agrado de la Junta Municipal.

La guerra del Chaco va a significar para la región un cambio sustancial, pues al llamamiento al servicio militar muchos de sus hijos se enrolaron voluntariamente, otros prefirieron esperar hasta el último momento y una poca cantidad luego de enrolarse desertaron. Al margen de estos hechos, la guerra dejó a los pueblos rurales con escasos habitantes, bajo la dirección de la gente mayor y de las mujeres. Lo que nadie había pensado es que la guerra cambiaría el pensamiento de los sobrevivientes o "excombatientes". Al retorno de la guerra se tendrá un nuevo horizonte.

Los hijos de la guerra.

Luego de firmada la paz con el Paraguay, contingentes de excombatientes retornarán a sus tierras, otros prefirieron quedarse en las nuevas ciudades. Paralelamente los que habían terminado abandonando la guerra por heridas, salieron de los hospitales, a ellos se sumará el contingente de los exprisioneros. Las experiencias vividas por todos estos grupos humanos serán vertidas en la nueva realidad del país, en su región y más precisamente en sus lugares de origen.

Mucha gente, que tuvo la suerte de regresar de la guerra, se dirigió a su pueblo, poco a poco la gente que retornó va dándole una nueva tónica a pueblos rurales, muchos de los cuales quedaron virtualmente despoblados. Muchos de los que regresaron de la guerra verán en las ciudades una posibilidad de mejorar su vida. Luego de un tiempo de ausencia, Heriberto Jáuregui, volvió en 1937 a su pueblo en calidad de Director de la Escuela mixta de Pucarani, acompañado de Victor Miranda. A partir del 1939 desempeñará la función de Director Visitador de las escuelas rurales hasta el año 1943.

Los obreros se van organizando, tal el caso del Centro Social de Obreros. Agrupación que va a empezar a tomar actitudes, que mucho después de la revolución nacional de 1952 van a llevar a los obreros a tomar las riendas de la población. El Centro Social de Obreros dirigido por N. Foronda y Carlos Mogrovejo, empezó a apoyar a autoridades que no están relacionadas con los vecinos del pueblo, apoyan por ejemplo al subprefecto Walter Morales y al alcalde José Guzmán, siendo para ellos una prenda de garantía muy especialmente para la clase obrera.

La Unión Sindical de Obreros, dirigido por Simón Marquez, parece convertirse en el sucesor del Centro Social de Obreros de efímera duración. Marquez culminará su rauda carrera política como miembro del Movimiento Nacionalista Revolucionario, cuando llega a asumir la alcaldía de la población.

El regreso de la guerra, da opción a que muchos de los denominados obreros empiecen a tomar los cargos de gobierno de la población, mientras que, paulatinamente los antiguos vecinos van dejando de dirigir la vida de la población. Sin desvincularse de sus actividades ellos son los señores que dan otro carácter a la vida del pueblo.

Vecinos provenientes de familias emergentes que aún quedaron, formaron, -paralela a la Junta Impulsora- el Centro de Acción Pucarani, organismo que tendrá corta actividad. Tanto la Junta Impulsora como el Centro de Acción se dedicaron a actividades como la refacción del templo o de las capillas de la población.

Con motivo del trinufo de la revolución de 1952, y en vísperas de la dictación de la Ley de Reforma Agraria, el subprefecto Bernardino García organizará un acto en la ex finca de Corapata con el fin de entregar los títulos de propiedad a los "campesinos" que desde ahora serán dueños de sus tierras. Corapata y Ancocagua vienen a convertirse en las principales haciendas que sufrirán los efectos de la ley de reforma agraria. Ante tal situación las demás fincas y estancias que no han sido damnificadas se verán en situación precaria y a expensas de los "nuevos líderes" del movimientismo regional.

La nueva Junta de Vecinos, posesionada en 1957, nos muestra el cambio que se está produciendo en lo que significó el interés de las familias por el control de ciertas instituciones. En esta junta aparece como presidente Filiberto Luján, Marcelino Espejo -un obrero que funge de vicepresidente-, Raul Miranda como secretario, Manuela vda. de Cordero como tesorera, y los vocales Vicente Santander y Vitaliano Balboa.

Despues de mucho tiempo y ante el constante abandono que van haciendo muchos de los que fueron los principales vecinos, la irrupción del partido político gobernante, el MNR, será sumamente fuerte. La lucha se centra entre miembros del mismo partido en procura de obtener los mayores favores posibles de los principales hombres del partido.

A los pocos años llegará a tomar la alcaldía un obrero y miembro del partido oficialista, Simón Marquez, quién en la década de los cuarenta aparece como miembro principal de la Unión Sindical de Obreros. Marquez es otra de las personas que asciende en el espectro político del pueblo, llegando a convertirse en el hombre fuerte, no sólo por su ligazón al partido de gobierno, sino por el don de mando que tenía sobre la población, especialmente la llamada "obrera", organizando a los campesinos de la provincia.

Conclusiones.

La quiebra del sistema de dominación tradicional, basada en la importancia de las familias, se iniciará con el retorno de los hijos de la guerra del Chaco, lo que dio como resultado la constante declinación de la población y la emergencia de nuevos centros poblacionales como es el caso de Batallas, que en corto tiempo se convierte en una población pujante con intenciones de tomar el control político de la provincia.

Esto, sí puede llamarse fenómeno social, generó un desarrollo regional desigual, tipificado por la caída de la élites de poder tradicional y la emergencia de nuevos grupos ligados a la política y a nuevas actividades económicas.

En el contexto del ámbito rural, donde tanto las comunidades como las haciendas van a recibir el impacto de la transformación de los centros poblacionales de poder, en donde la jerarquía estará en manos de los hacendados, algunos asentados en el pueblo y otros en la misma ciudad.

El funcionamiento del sistema requería de agentes intermediarios que conectaban las élites hacendatarias con los llamados obreros, obteniendo algunos cargos de autoridades, mientras que los vecinos principales controlan a la población indígena residente en las comunidades.

Durante el siglo XIX republicano la región fue objeto y escenario de la lucha por la tierra que entablaron las comunidades campesinas contra el avance, legal o ilegal, de la hacienda. Es como esta pequeña población, que adquirió cierta importancia durante la colonia, por ser centro de peregrinación, va ir ensanchando su pequeño radio urbano con un crecimiento poblacional relativamente bajo, pero sí con una importancia comercial que va a permitir mantener en su seno durante mucho tiempo a sus llamados vecinos notables.

No conocemos la influencia que tuvo en su vida las guerras del Pacífico(1879) y del Acre(1903). La poca información al respecto nos dice que se habría perdido la fuerza militar destacada en la población. Dicha fuerza armada sirvió a los hacendados del siglo XIX para mantener sus propiedades a buen recaudo en sus luchas con las comunidades campesinas.

El comercio de la región no representó el resultado del desarrollo que se le pretendía dar. Los modernos medios de comunicación como el automóvil y la carretera, le dieron, como se puede observar, una hegemonía en relación a los cantones vecinos, pues la mayoría de ellos debían pasar por la misma población.

Si el Huayna Potosí (o el Caacaca) es una montaña símbolo, como tal también atrajo a muchos de sus pobladores, pues fueron principalmente contingentes de la región, mediante distintos sistemas de contratación, fueron a trabajar en la mina Milluni. Al parecer recurriendo al sistema de enganche, Pucarani se convirtió, en el centro donde se reclutaba mano de obra para el trabajo en la mina, sólo así se puede comprender como un gran número de campesinos son llevados por el fascinante mundo del centro minero.

Es de esta manera que muchos de los llamados obreros, luego de prestar su servicio en la mina de Milluni, y conseguir acumular pequeñas sumas de dinero volverán a la población ya sea a asentarse definitivamente o a iniciar la formación de nuevas familias emergentes que gracias a los intercambios comerciales van a empezar a tomar algunos cargos de jerarquía dentro de la población.

La creación de nuevos distritos y el reconocimiento que trataban de obtener las comunidades indígenas, logradas después de la revolución de 1952, fueron un ejemplo palpable de los cambios que contribuyeron a la quiebra ya anunciada del sistema de dominación tradicional.

Al mismo tiempo que los mecanismos de poder regional sufrieron importantes cambios con la emergencia de nuevos grupos familiares, vinculada fundamentalmente al comercio, los grupos sociales que antes habían gozado de gran prestigio, debido principalmente a haberse alejado de la vida de la población, son reemplazados por estas familias emergentes.

La ruptura del sistema de dominación tradicional, la diferenciación social ocurrida en la región, y la constante y cada vez más estrecha ligazón y atracción de la gran ciudad, debilitaron la posición de los hacendados en la estructura social de la población.

Los movimientos campesinos realizados durante las primeras décadas del siglo XX, fueron una alerta a los dueños de fundos y a la hegemonía que ejercían sobre ellos la población rural. En la década de los treinta, con motivo del reclutamiento de que fueron objeto, la situación se puso tan tensa que muchos prefirieron dejar sus tierras en manos de administradores y quedarse en la ciudad para desde allí tratar de seguir manteniendo su influencia.

Influencia que se va a reflejar precisamente en los momentos de elecciones, donde los vecinos y los letrados que tienen el privilegio del voto dejarán sentir sus preferencias por aquellas personas que en determinado momento estuvieron ligados a la vida del pueblo y que ahora, siempre en su condición de hacendado, como residente de la ciudad están en condiciones de poder colaborar a sus protegidos.

Los cambios ocurridos favorecieron, como dijimos, la emergencia de nuevos grupos familiares que aspiraban a complementar el éxito económico con el poder político y la autoridad local. Las elecciones representaron el mecanismo para lograr sus objetivos. La identificación partidaria siguió la línea de división económica existente y actuó como detonante del conflicto que puso en crisis el sistema de autoridad local: municipio y subprefectura.

La transformación regional tiene algunas características básicas que podrán sintetizarse de la siguiente manera. La dominación de tipo tradicional es la que va a marcar y caracterizar a la vida de la población durante mucho tiempo, donde el hacendado y el vecino notable son las personas que hegemonizan el movimiento de la población.

Un segundo aspecto a destacarse es la llamada modernización de las vías de acceso que acortan la distancia entre la población y otros cantones con los que necesariamente debía vincularse, sin dejar de lado siempre la ciudad.

Una otra etapa que marcará algunas características se encuentra por la constante intensificación de los contactos del pueblo con la ciudad. Hecho este que originó la migración de las llamadas élites hacendatarias, el abrir los ojos a los vecinos notables que no poseen tierras importantes de la ciudad, dejando un paulatino vacío de poder que deberá ser cubierto por la nuevas familias emergentes.

Si los hijos de la guerra decidieron abandonar el pueblo, algunos de sus hijos estarán en condiciones de volver al suelo de sus padres. Es de esta manera que se recrearán otras formas de mantener el contacto con la tierra. La imaginación recreará, o reavivará las fiestas religiosas, mediante la cuál a muchos les permitó volver aún cuando sólo sea por lo menos algunos días.

La historia de las últimas dos décadas está actualmente siendo escrita por una serie de transformaciones de carácter normativo-legal, tales como la Ley de Participación Popular, Ley de Descentralización, y otras que están dando un lugar a un nuevo futuro del área rural, del país en su conjunto y la emergencia de nuevas estructuras de poder económico, social y político, hacia una transformación histórica de Pucarani.

FUENTES DOCUMENTALES.

Archivo Nacional de Bolivia (ANB).

- Fondo de Libros de Revisitas

Archivo de La Paz (ALP).

- Fondo de Libros de Revisitas
- Fondo de Expedientes Prefecturales
- Fondo del Juzgado de Pucarani.

BIBLIOGRAFIA.

ARZE AGUIRRE, René. **Guerra y conflictos sociales. El caso rural boliviano durante la campaña del chaco.** CERES. La Paz, 1987.

CALDERON, Raul J. "Conflictos sociales en el altiplano paceño entre 1830 y1860". En DATA Nº 1. Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos. La Paz, 1991.

DEMELAS, Marie Daniele. "Darwinismo a la criolla: el darwinismo social en Bolivia, 1880-1910". En **Historia Boliviana** I/2. Cochabamba, 1981.

DEMELAS, Marie Daniele. "Sobre jefes legítimos y 'vagos'. Insurrecciones indias y guerra civil en Bolivia a fines del siglo XIX". En **Historia y Cultura** Nº 8. Sociedad Boliviana de Historia. La Paz, 1985.

GRIESHABER P., Erwin. "Resistencia indígena a la venta de tierras comunales en el departamento de La Paz, 1881-1920". En DATA Nº 1. Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos. La Paz, 1991.

JAUREGUI, Eduardo (Coord.) **Plan Regulador de Pucarani.** Alcaldía Municipal de Pucarani-Jauregui & Jáuregui consultores asociados. Pucarani, 1996.

JAUREGUI, Juan H. "Apuntes para una historia de Pucarani". En Vía Libre Nº 28. Automóvil Club Boliviano. La Paz, 1981.

JAUREGUI, Juan H. "Conflicto comunidad hacienda: Pucarani, 1880-1900". En DATA Nº 1. Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos. La Paz, 1991.

JAUREGUI, Juan H. (Coord.) **Proyecto de restauración de las capillas y refuerzos de las artesanías de Pucarani.** Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos-Agencia Española de Cooperación Internacional. Pucarani, 1996.

KLEIN S., Herbert. "Respuesta campesina ante las demandas del mercado y el problema de la tierra en Bolivia, siglos XVIII-XIX". En Nicolas Sanchez Albornóz. **Población y mano de obra en América Latina.** Alianza editorial. Madrid, 1985.

MAMANI, Alejandro. **Historia y cultura de Cohana.** Hisbol-San Gabriel. La Paz, 1987.

MEDINACELLI, Ximena. **Comunarios y yanaconas. resistencia pacífica de los indios de Omasuyos (siglo XIX).** Tesis de Licenciatura. Carrera de Historia, UMSA. La Paz, 1986.

PAREDES, Rigoberto. **La provincia de Omasuyu.** Ediciones Isla. La Paz, 1955.

SANJINES, Jenaro (Comp.). **Anuario de Leyes y Supremas disposiciones, 1879-1880.** Imp. El Ciudadano. La Paz, 1881.

LA CREACION DE COBIJA. PUERTO LA MAR

*Carmen Johnson Lema
Carrera de Historia

La naciente República de Bolivia necesitaba de un puerto propio hacia el Pacífico. Arica fue el puerto natural de La Paz, ciudad que para 1825 estaba más poblada que Potosí o Chuquisaca, pero ésta había quedado en territorio peruano al delimitarse la frontera entre el Alto y el Bajo Perú en base a las jurisdicciones coloniales.

Así, en diciembre de 1825, Bolívar por intermedio del Mariscal Sucre y en su calidad de presidente honorario de Bolivia, emitió un decreto declarando la intención gubernamental de establecer un puerto en el departamento Litoral, provincia de Atacama.

Para tal efecto, se comisionó al irlandés, Francisco Burdett O'Connor del ejercito libertador. Este debía visitar Mejillones, Cobija, Paposo, Loa y otros y seleccionar el lugar que le pareciera mejor para establecer un puerto. Su informe es el siguiente:

> "...emprendimos el reconocimiento de todos los puertos mencionados en mis instrucciones y hallamos que el de Cobija tenía el mejor fondo para ancla y el puerto más cómodo también ..."

El puerto se llamaría La Mar[1]; este puerto y la provincia de Atacama estarían regidas por la intendencia de Potosí. Se consideró también su estratégica cercanía a Salta y Tucumán.

* Egresada de la Carrera de Historia de la UMSA.

1 José La Mar fue el lugarteniente de Sucre en la batalla de Ayacucho. La Mar era ecuatoriano.

O'Connor estimó que la construcción del puerto, la casa de aduana, la provisión de agua, el mejoramiento del camino hacia Potosí y la construcción de postas, costarían alrededor de 300.000 pesos.

En ese tiempo, Cobija estaba escasamente habitada en diciembre de 1825 por los indios Changos[2].

El Mariscal Sucre, a fin de estimular el poblamiento en Atacama, emitió un decreto en 1826, eximiendo a los residentes de esa provincia de tributos directos por tres años, además, cada jefe de familia boliviano o extranjero sería dotado de un lote de 1.000 varas cuadradas. Cada familia indígena que se estableciera en el puerto hasta 10 leguas de él, recibiría también 4 topos de tierra, 2 mulas, 2 vacas, 10 ovejas y herramientas agrícolas bajo condición de cultivar la tierra dentro de un año. A las familias deseosas de establecerse y administrar las postas entre Cobija y Potosí, se les daría el doble de tierras y animales. Este decreto contemplaba también una asignación de 20 pesos para gastos de viaje para cada familia que emigrara a Cobija.

Para respaldar la presencia civil y militar en la región, el Mariscal Sucre pidió a la iglesia que ratificara su autoridad eclesiástica en Atacama. El decreto del Mariscal también instruía al Obispo de Potosí la posibilidad de eximir a los habitantes del pago de derechos parroquiales, diezmos y primicias.

El Mariscal también se ocupó del mejoramiento de los caminos de acceso al puerto y estableció un servicio regular de correos entre las ciudades del Altiplano y el puerto La Mar. Inicialmente este correo se empezó con chasquis.

Pero en 1826, el interés del gobierno por Cobija se desvió frente a la posibilidad de que el Perú cediera Arica a Bolivia, haciendo ya innecesario un puerto en el sur. Se avanzó mucho en esta dirección, pero el creciente sentimiento antibolivarista y anticonfederacionista, en ambos países, hizo que estas tratativas fracasaran. Así, el interés volvió a Cobija.

El 18 de octubre, la bandera boliviana fue izada por primera vez en puerto La Mar, cuando contaba con 90 habitantes. El primer administrador del puerto fue un colombiano llamado José Alvarez.

2 Estos eran los antiguos habitantes de la región. Eran grandes pescadores y cazadores de focas.

La principal responsabilidad de Alvarez era poblar La Mar y fomentar el comercio a través de la reducción de los derechos de aduana. El gobierno de Sucre había reducido al 2 % los derechos que se debían pagar en Cobija, ademas había anunciado su intención de eximir de los derechos portuarios y de anclaje a todos los barcos que atracaran en este puerto. Esto era importante ya que en Buenos Aires se pagaba el 25% y en Arica entre el 45% y 92%. Lastimosamente esto dió pocos resultados debido a la falta de facilidades portuarias en Cobija.

En 1827 se empezó a construir la oficina aduanera, pero los problemas políticos entre Alvarez y el gobernador de Atacama, que era el encargado de hacer los desembolsos, atrasaron la entrega de las obras. La escasez de alimentos y viviendas adecuadas impedían el desarrollo del puerto. Como todo debía traerse desde lejos, Cobija resultaba costoso para vivir.

Sin embargo, entre octubre de 1827 y febrero de 1828, más de 1.000 familias se dirigieron hacia el puerto. Muchos eran colonizadores de Salta y Jujuy.

En agosto de 1827, anticipándose a la llegada de los barcos con mercancías extranjeras, el gobierno de Sucre ordenó se verificase la ruta a Potosí para constatar si se encontraba en buenas condiciones, con forraje y refugios y que se enviaran suficientes mulas de carga al puerto.

El primer barco que surtió en La Mar fue la goleta inglesa "King John", la cual ancló en agosto con carga de rifles, carabinas y tela para uniformes del ejercito. También traía 10 cajas de monturas, 4 baúles de ropa, 34 cajas de telas de seda y 68 cajones de mercancías de metal, vidrio y algodón. Después ancló un bergantín llamado "San Pedro", con una carga de telas de algodón destinadas a Salta y Tucumán. Aun en agosto, llegó un falucho[3] con una carga variada de botones de carey, peines de cuerno y remesas de papel español.

Posteriormente llegó un bergantín francés llamado "Lafayette" y tres fragatas inglesas más, entre ellas, "Katherine" y el "Sir John Keane".

El 13 de septiembre, en el periodico El Cóndor, se leía: "Muy pronto dejaremos de pagarle al Perú, esos 500.000 pesos que anualmente pagamos por las mercancías importadas a través de su puerto de Arica".

3 Es una pequeña embarcación costera.

Entre agosto y noviembre por lo menos 13 barcos anclaron en Cobija. El barco ingles, "Sir John Keane" volvió con pasajeros destinados a Chile y Europa. En diciembre otros 5 barcos, ingleses y franceses, dejaron parte de su carga al ir a Valparaíso.

El tráfico en La Mar aumentó considerablemente durante los primeros cuatro meses de 1828. Entre marzo y abril 8 barcos anclaron en La Mar, con una estadía promedio de cuatro días cada uno. Barcos colombianos, peruanos, chilenos, ingleses, franceses y norteamericanos anclaron en Cobija llevando desde mercurio para la amalgama de la plata, hasta vinos franceses. En febrero se inauguró una posada para albergar al creciente numero de visitantes, llamada "La Fonda de la Libertad".

Varias casas inglesas con sede en Tacna, solicitaron lotes del gobierno para establecer sucursales y en marzo el número de comerciantes ya establecidos en Cobija era de 4. El de mayor importancia fue el español Lucas de la Cotera.

El enorme flujo de mercancías que a través de Argentina, Arica y Cobija llegaron, contribuyó a la europeización del Alto Perú. En Potosí las ventanas de vidrio se volvieron de uso común en vez de las cubiertas de lino o algodón y los vinos, licores y cubiertos se hicieron de uso cotidiano.

Este éxito inicial duró poco, al final Cobija fracasó. El aislamiento y la esterilidad del desierto de Atacama, la gran distancia entre el puerto y las ciudades importantes de Bolivia[4] y sobre todo, la arraigada costumbre en favor de la ruta comercial La Paz-Arica, determinaron este fracaso. También lo fueron la inestabilidad política, la hostilidad agresiva del Perú y el colapso del mercado boliviano para las exportaciones.

La renuncia del Mariscal Sucre a la presidencia en 1828, tras ser herido en la revolución del 18 de abril en Chuquisaca,[5] impidió que el puerto siguiera su curso. El Mariscal herido, dejo Bolivia en una fragata inglesa que partió de Cobija rumbo a Colombia.

La dispersión administrativa significó para Cobija, un virtual abandono. En septiembre de 1828, 6 barcos atracaron en La Mar pero como no había comerciantes

4 Entre Cobija y Potosí hay 750 Km.

5 La revolución fue encabezada por un sargento apellidado Cainza.

en el puerto y las comunicaciones con el interior se habían interrumpido, continuaron viaje hasta Arica.

El presidente Santa Cruz se dedicó a mejorar el puerto y las comunicaciones con el interior, pero Arica nunca perdió su sitio de puerto abastecedor de La Paz y del resto del país.

Bibliografía.

BALDIVIESO G., José María. Tacna, Arica y Cobija. Empresa Editora Universo. La Paz, 1951.

BUTRON GOMEZ, Milagros y Francisca Palomino Salguero. Antonio José de Sucre, el delfín de Bolívar. Biblioteca Iberoamericana. Ediciones Anaya. Madrid, 1988.

LOFSTROM LEE, William. La presidencia de Sucre en Bolivia. Biblioteca de la Academia Nacional de Historia. Caracas, 1987.

APUNTES HISTORICOS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION, 1944-1992.

*René A. Santos Vargas
Carrera de Historia

Antecedentes

Desde la creación de la Universidad Mayor de San Andrés y la promulgación del Estatuto el 24 de marzo de 1832, por el Mariscal Andrés de Santa Cruz, los cursos de Filosofía siempre formaron parte del Programa de Estudios de acuerdo a las directivas del Estatuto. Posteriormente el 25 de agosto de 1845, el presidente general. José Ballivián emitió el Decreto Orgánico de la nueva organización de la Universidad la que consideró necesaria la creación de una nueva facultad. Esta se denominó **Humanidades y Filosofía**, sin embargo este Decreto al parecer no entró en vigencia y la nueva facultad nunca funcionó, continuando solamente como un curso o cátedra en el programa de estudios de la universidad.

1944 se crea la Escuela de Filosofía y Letras.

Cien años después de creada la cátedra de Filosofía se logró la creación de la **Escuela de Filosofía y Letras**. Fue durante la gestión del Rector Héctor Ormachea Zalles, quien impulsó la creación de la nueva Escuela gracias a la colaboración del señor Roberto Prudencio quien elaboró el nuevo Plan de Estudios como resultado de los estudios que había realizado en la República de Argentina.

* Egresado de la Carrera de Historia de la UMSA.

La aprobación del Plan de Estudios por el Consejo Universitario se realizó el 12 de mayo de 1944, dando lugar de esta manera a la creación de la Escuela. Inmediatamente el Consejo Universitario convocó a concurso de méritos a las distintas cátedras, fijó la fecha de inauguración e invitó publicamente a los alumnos interesados a inscribirse a la Escuela. Las cátedras con las que inauguró sus actividades académicas la Escuela en el primer curso fueron las siguientes:

- Introducción a la Filosofía
- Introducción a la Historia
- Introducción a las Letras
- Historia de la Filosofía
- Psicología
- Tihuanacología
- Cultura Boliviana
- Latín

Los estudiantes luego de haber aprobado el primer curso común podían optar la especialización en las cátedras de Filosofía, Historia y Letras denominada también Trifurcación. Sin embargo tuvieron que transcurrir varios años para que ésta funcione.

La inauguración estuvo programada inicialmente para el mes de junio, pero debido a los problemas políticos y sociales del país, la inauguración se postergó para el 31 de julio de 1944 a horas 12:00, ceremonia celebrada en el Salón de Actos de la Universidad. Inicialmente hizo uso de la palabra el señor Roberto Prudencio, refiriendose puntualmente a la elaboración del Programa de Estudios y sus perspectivas en la universidad. Posteriormente el Rector Héctor Ormachea Zalles, disertó sobre la importancia de la nueva Escuela y la cultura nacional, finalizando su extenso discurso con las siguientes palabras:

> *"Señores catedráticos y alumnos, el porvenir de la nueva escuela depende de la forma como cumplais con vuestro deber, de ahí que os conjuro a no traicionar la fé que la Universidad Mayor de San Andrés deposita en vosotros. En esta forma sencilla, pero con la intención más solemne declaro inauguradas las labores de la Escuela de Filosofía y Letras".*

Hasta el momento de la inauguración, la Escuela contaba con 40 alumnos y 8 catedráticos quienes iniciarían de manera inmediata las actividades académicas.

Solamente en 1947, la Escuela consolidaba su plena independencia, pues desde su creación dependió de la Facultad de Ciencias Sociales, sin embargo transcurridos 3 años, la Escuela pudo reunir al primer Consejo Directivo, siendo objeto de la misma elegir al Director y Subdirector de la misma.

En efecto, el 14 de mayo de 1947 a horas 18:00 se reunieron 15 catedráticos, entre los que destacamos a Augusto Pescador, Numa Romero, Roberto Prudencio, José Antonio Arze, Carlos Gregorio Taborga y 5 alumnos Huascar Cajías, Armando Soriano Badani, Nicéforo Rojas, Gustavo Medinacelli y Rubén Carrasco de la Vega, quienes eligieron al señor Augusto Pescador como Director y a Carlos Gregorio Taborga como Subdirector. La representación estudiantil eligió en asamblea al alumno Gustavo Medinacelli como presidente y delegado estudiantil ante el Consejo Universitario, regularizando sus actividades académicas la Escuela.

Momentos dificiles

Una vez consolidada la nueva Escuela, esta atravesaría por momentos muy difíciles. Desde 1952 se había generalizado un comentario en la universidad y los medios de prensa, indicando la mala o vana formación académica de los alumnos de la Escuela de Filosofía y Letras. En 1955 se planteó en Consejo Universitario la inmediata supresión o desaparición de la Escuela. El Consejo Directivo preocupado por esta situación, discutió algunas soluciones al problema logrando aprobar el Plan de Trifurcación y la creación de Institutos de Investigación, también se dispuso que la Escuela se convierta en Facultad. Estas disposiciones pudieron fortalecer y lograr la continuidad del funcionamiento de la facultad.

La Trifurcación

Tuvieron que transcurrir muchos años, para que funcione el Plan de Trifurcación. Fue mediante Resolución del Consejo Directivo del 22 de noviembre de 1963 que resolvió lo siguiente:

"Aplicar y poner en vigencia paulatinamente a partir de 1964 el Plan de Trifurcación de la Facultad, que fue aprobada en Consejo Universitario".

La Comisión de Planes y Estudios y Organización Universitaria, presentó un informe al Consejo Universitario el 10 de marzo de 1964 solicitando el plan de trifurcación y el funcionamiento del primer curso. El Consejo Universitario emitió la Resolución Nº 28/544/18901, de 2 de abril de 1964 aprobando el informe de la Comisión, este consistía en que el primer curso fuera común, separándose desde 1965 las 3 especialidades: Filosofía, Historia y Letras, para luego obtener la licenciatura en cada una de ellas. Luego desde 1966 se creó la especialidad de Pedagogía y se aprobó el reglamento de las modalidades de estudios de la facultad. A partir de estos antecedentes la facultad logró, lo que desde su creación fuera un anhelo: el funcionamiento de la Trifurcación y posteriormente Cuatrifurcación de sus especialidades.

De la revolución universitaria al C.N.E.S.

La Universidad y la Facultad tuvieron que enfrentar períodos conflictivos. Cabe recordar que el país atravesaba momentos sociales dificiles, producto de los cambios súbitos de gobiernos militares y las secuelas de las guerrillas que fueron liderizadas por Ernesto "Che" Guevara. Tras la renuncia del Presidente Alfredo Ovando asume el gobierno el general Juan José Torres durante cuyo gobierno se forma la Asamblea Popular que estuvo conformada particularmente por sectores de obreros, campesinos, maestros y otros sectores. La Universidad tuvo que organizarse institucionalmente cambiando autoridades en todas las facultades cambiando incluso el nombre del Consejo Universitario por el de Consejo Supremo Revolucionario, al igual que el Consejo Facultativo por el de Comité Mixto Revolucionario siendo sus nuevas autoridades el Dr. Arturo Orias y el Dr. Luis Ossio Sanjines durante la corta gestión del Comité Mixto de la Facultad hubieron algunos hechos significativos, como la consolidación de la especialidad de Pedagogía y la creación del Departamento de Idiomas que funcionó regularmente, posteriormente, se creó también la Escuela de Bibliotecología, que funcionó recién en 1975. Gracias a las autoridades de la Universidad y la Facultad se logró organizar el Archivo de La Paz, que pasó a depender administrativamente de la carrera de Historia.

Sin embargo este proceso de reorganización de la Universidad fue interrumpida abruptamente por el sangriento golpe de estado del general Hugo Banzer Suarez, cuyo gobierno implantó un nuevo orden social y político en el país y que repercutió de manera inmediata en la Universidad. El control de las actividades académicas y administrativas estuvo a cargo del Consejo Nacional de Educación Superior (C.N.E.S.) que implantó la Ley Fundamental de la Universidad Boliviana, poniendo como autoridades a docentes al servicio de la dictadura, por ello muchos docentes y estudiantes tuvieron que apartarse de las actividades académicas, debido a la fuerte represión que se tuvo desde agosto de 1971. Esta Ley reflejaba la destrucción de la Autonomía Universitaria, anulando la libertad de organización y expresión de la comunidad universitaria.

Durante este largo y duro período la facultad debió cambiar de nombre de Filosofía y Letras por el de Humanidades y Ciencias de la Educación, teniendo en su estructura los departamentos de Filosofía, Historia, Literatura antes Letras, Pedagogía, Linguística y Psicología. Esta estructura resultó significativa pues a partir de ella cada departamento tuvo autonomía propia y autoridades independientes. La nueva autoridad de la Facultad fue el Dr. Teodosio Imaña Castro como Decano, siendo nombrados como Jefes de departamento Rubén Carrasco de la Vega de Filosofía, Manuel Frontaura Argandoña de Historia, Juan Quiroz de Literatura, Gabriela Vidaurre de Pedagogía, Carlos Coello de Linguistica y René Calderón Soria de Psicología. Este último departamento no funcionó debido a que no existía un plan de materias de servicio y por lo tanto no existían alumnos inscritos en ella.

Cuando las actividades académicas habían sido encaminadas en 1974, empezó a existir una fuerte presión de las distintas facultades que lograron paralizar de alguna manera las actividades en la Universidad. En efecto, había de renunciar el rector Luis Felipe Harman, asumiendo después por poco tiempo los rectores Mario Aguilar Zenteno, José Antonio Zelaya, culminando en el rectorado el Dr. Jorge Siles Salinas. También fue obligado a renunciar el decano de la facultad de Humanidades Dr. Teodosio Imaña. En este período confuso se organizó el máximo organismo universitario denominado **Comité Interfacultativo** conformado por docentes y estudiantes de toda la Universidad, que desde julio de 1974 se opuso abiertamente a todas las disposiciones de la Ley Fundamental y el C.N.E.S., siendo reprimido violentamente este Comité por grupos de paramilitares del gobierno de Banzer. Sin embargo, este Comité se mantuvo firme en sus reivindicaciones logrando

practicamente la desaparición del CNES y culminar en la V Conferencia de Universidades recuperando así, plenamente, la autonomía y la libertad de expresión.

La universidad Mayor de San Andrés eligió al Ing. Hugo Mansilla como rector y la facultad de Humanidades tuvo como decano al Dr. René Calderón Soria desde 1975 y luego asumió la decanatura el Lic. Leonardo Soruco, ambos junto al rector Mansilla tuvieron una destacada participación en la reconquista de la autonomía universitaria. Sin embargo, la situación política del país era aún inestable al igual que en la Universidad, produciéndose el golpe de estado del general Luis Garcia Meza, siendo clausuradas las actividades académicas y administrativas en todas las universidades para luego abrirlas bajo reglamentación y disposiciones del Consejo Nacional de la Universidad Boliviana (CONUB), pero, los cambios súbitos en la vida política del país hicieron posible que se retome nuevamente la autonomía universitaria y que las actividades de la facultad se normalicen, renunciando el Dr. Jaime Bravo Burgoa quien ejercía el cargo de decano de la facultad de Humanidades.

Humanidades en el proceso democrático.

Desde el ingreso al proceso democrático iniciado en el mes de octubre de 1982, la facultad de Humanidades planificó y reorganizó las actividades académicas existiendo también mayor participación democrática en las elecciones realizadas en las distintas carreras de la facultad. Por ello se eligió al Dr. Arturo Orías como decano para el periodo 1983-1986. Tambien fueron elegidos nuevos centros de estudiantes de la facultad. En este período fueron creadas dos nuevas carreras la de Psicología y la de Turismo, además del Taller de Lenguaje.

Durante la gestión 1986-1989 fue elegido nuevamente el Dr. Arturo Orías como decano y la Lic. Raquel Montenegro como Directora de Estudios, siendo la primera mujer que asume esta responsabilidad en la facultad, por otra parte el centro de estudiantes de humanidades seguía bajo la dirección del frente Urus, en esta gestión se pudo lograr la adquisición de la imprenta offset más sus accesorios, fue en esta imprenta que se logró publicar el primer y unico número de la revista **Humanidades**. También se logró la ampliación del Archivo de La Paz y el Instituto de Investigaciones Históricas y Estudios Bolivianos logró consolidarse plenamente gracias a la decidida participación de su directora, Lic. Rosario Rodriguez y de José Crespo, ejecutivo del centro de estudiantes facultativo.

En 1988, el problema del presupuesto universitario había alcanzado el momento más crítico. En efecto el 22 de agosto de ese año el Consejo Universitario resolvió ingresar a la huelga de hambre decretada por la COB y la XXVII Conferencia de Universidades. La facultad se sumó a ella el 27 de abril con 3 docentes y 6 estudiantes, en días posteriores se habían incorporado más de 50 huelguistas entre docentes, estudiantes y administrativos. esta medida tuvo un gran respaldo las autoridades de la facultad y sobre todo de los estudiantes de base. Al finalizar 1988 se convocó al Primer Congreso Interno de San Andrés, la facultad realizó los días 5 y 6 de septiembre el Primer Encuentro Estudiantil discutiendo problemas académicos y presupuestarios en esta reunión. De manera inmediata se realizó el Primer Encuentro Estudiantil de San Andrés que se caracterizó por posiciones antagónicas llegando incluso al enfrentamiento físico entre estudiantes, pese a ello se realizó la inauguración, que tambien, fruto de enfrentamientos violentos, se llegó a determinar posteriormente la expulsión de 17 docentes y estudiantes de los cuales 6 pertenecían a la facultad de Humanidades.

Superados estos problemas en la universidad y la facultad, se realizaron elecciones para nuevas autoridades facultativas siendo elegidos el Dr. José G. Mendoza como decano y la Dra. Lilian Goytia como vicedecana. Tambien se eligió al frente Libre H para el centro facultativo estudiantil siendo secretarios ejecutivos los universitarios Carlos Prieto y Richard Troncoso; en 1990 se eligió al frente **Hechos Humanidades** quien tuvo como secretario ejecutivo a Juan Carlos Aranda, siendo necesario mencionar en este periodo la adquisición del bus de la facultad y la ampliación de la infraestructura en los predios de la Casa Montes. También tuvo un importante respaldo la publicación de libros y revistas en las distintas carreras. Finalizada la gestión del Dr. Mendoza es nombrado el Dr, René Calderón Soria como decano interino, por muchos meses, pues se presentaron problemas en las elecciones para decano y vicedecano. La gestión del frente **Hechos Humanidades** se prolongó un año más siendo el secretario ejecutivo el universitario Alex López, durante cuya gestión se realizó un Encuentro Interno de Estudiantes siendo objetivo de ésta el discutir problemas académicos, administrativos y presupuestarios.

En 1992 es elegido el frente **Fuerza Humanidades** que tuvo como ejecutivo al universitario Jose Luis Flores donde también se logró realizar el Segundo Encuentro de Estudiantes de Humanidades en la que se discutieron temas similares al encuentro interno de la anterior gestión.

EN BUSCA DE UNA HISTORIA PARA EL SIGLO XXI

*Iris Villegas Borjes
Carrera de Historia

Lo que voy a decir, solo muestra, uno de los muchos problemas y planteamientos, con los que posiblemente vayamos a encontrarnos en el siglo XXI.

En estos tiempos, y tal vez en los venideros, en los que el mercado, la mercancía y el dinero se han convertido en los motores principales de las sociedades, se plantea un reto el que los historiadores vivamos de la historia.

No pretendo hacer de la historia un producto enteramente comercializable, y hasta en términos económicos sería absurdo, pero sí me reafirmo en el desafío que a los historiadores se nos plantéa, y es que a pesar de la lógica fría del mercado, se propongan humanizar a la historia, que respondan a una autoconciecia, a espíritus jóvenes y a una visión más "fresca" de nuestra sociedad.

En la medida de nuestros límites y horizontes se extienden más allá de un pueblo, el reto es abarcar tantas partes del mundo como nuestras mentes puedan. Dediquémonos a observar lo que está sucediendo alrededor nuestro y vamos a encontrar, que a pesar de nuestras protestas, hay un mundo en pleno proceso de cambio, un devenir ilimitado, que tiende a transformar la sociedad y que introduce una nueva perspectiva y visión de mundo. Seamos pues más libres y espontáneos y por lo mismo más tolerantes.

* Egresada de la Carrera de Historia de la UMSA. Miembro de la Coordinadora de Historia. Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en las Jornadas Académicas de la Carrera de Historia (Octubre 1997).

Vivimos en una sociedad, en la que los procesos transcurren con una velocidad asombrosa, y en la que también conviven culturas y civilizaciones que se encuentran en distintas etapas de desarrollo. Estamos presenciando la crisis del poder absoluto, la pérdida de un modelo unitario, y el impulso hacia una gran diversidad, lo cual hace que la sociedad busque nuevos modelos para su interpretación. Umberto Ecco ha descrito estas iniciativas de la siguientes manera:

> *"De esta nueva edad media, se ha dicho que será una época de "transición permanente" para lo cual habrá que utilizar nuevos métodos de adaptación: el problema no será tanto el de conservar científicamente el pasado, cuando elaborar hipótesis sobre aprovechamiento del desorden y entrar en la lógica de la conflictividad. Nacerá, como ya está naciendo una cultura de la readaptación continua alimentada de utopía..." (1973:34)*

La sociedad contemporánea, con todas sus emergencias, interferencias, desfases, avances, retrocesos y sobre todo transiciones dolorosas, en sus fases más críticas. Tendría que ser entendida como un conjunto de espacios y de tiempos en los que suceden los hechos. Las formas de percibirlos, agruparlos e interpretarlos deberían contemplar, así mismo la existencia del mercado.

Ahora, si bien la sociedad actual se ha vuelto más mercantilista, ha puesto en evidencia, la búsqueda desesperada de nuevos niveles de conocimiento y de organización.

Una de las perspectivas de la tarea histórica, deberá ser, reconstruir el pasado respondiendo a las necesidades de hoy, de nuestro presente, de nuestra sociedad; cualesquiera que estas necesidades séan. Es decir una de las tareas del historiador, si es que así debe llamarse, será la de responder a algunas demandas de la sociedad actual, demandas intelectuales y por que no, del mercado.

No todos están obligados a entrar al sistema del mercado ni a la sociedad de consumo. Pero me pregunto ¿qué pasa con la historia y con los historiadores mantenidos al margen de la sociedad, porque si la sociedad hegemónica muestra al mercado como clave de su funcionamiento, los historiadores se estarían automarginando, al no responder a las demandas de su sociedad y al mismo tiempo no entrar en el mercado?.

Producir historia, que entre al mercado y que llegue a la mayor cantidad de gente posible, no necesariamente significa que esta sea mediocre o científicamente

deficiente. Vale la pena recordar lo que Duby decía acerca de su incursión en el mercado:

> *"Simplemente respondimos a peticiones. ¿Porqué íbamos a escondernos? ¿no era nuestro deber difundir lo que sabíamos en lo posible? Nos ofrecían los medios para ampliar esa difusión mucho más allá del exiguo círculo de los conciliábulos universitarios. Los tomamos y no nos hemos arrepentido. Sin duda tal apertura no tuvo lugar sin repercutir en la practica de nuestro oficio... Fue beneficioso salir de nuestras guaridas. Para nosotros mismos, pero también para el progreso del saber histórico" (1993:120-123)*

Aparentemente el mercado plantería un dilema a los historiadores, el de responder directamente a la demanda, el hacer la llamada historia utilitaria, o la historia que de alguna manera se va a cuestionar más allá de la demanda, es decir la que pondrá sus propias reglas de juego.

A mi modo de ver el dilema no existe, es una cuestión personal, habrá gente que se dedique a responder directamente a la demanda y habrán otros que intenten hacer algo más allá de lo establecido. Yo entiendo que enemigos en la historia no existen, sólo representantes de corrientes distintas, la elección es personal y me parece realmente interesante que existan ambos tipos de historias o de historiadores, pues así se llegará a un equilibrio y abrir nuevos campos de debate e investigación.

En estos tiempos en los cuales la sociedad de consumo está avanzando a pasos gigantescos, el reto consiste en tratar de vivir la historia, conciliando la difusión del conocimiento histórico con la idea de hacer un producto vendible como decía Duby:

> *"... artificios de puesta en escena que sean capaces de transmitir con sobriedad la imagen que conseguimos hacernos los historiadores de las culturas y las sociedades de otro tiempo..." (1993)*

Convertir a la historia en un producto comercializable, entrar al mercado, no significa ser historiadores panfletarios, eso sería traicionar a la propia historia. Propongo no sucumbir a las pasiones del mercado, a la futilidad, a lo que le gusta a la gente.

La búsqueda de un historiador que no aspire a contar historias sino que se detenga un momento a hacer sentir esa experiencia en su obra, la de recoger restos de la

vida humana atropellada y con ellos sacudir la situación mental de la indiferencia colectiva. Posiblemente lleve a la historia a enfrentarse a nuevos campos, tal vez más peligrosos, donde alcanzar una historia científica resulte difícil, pero si no lo intentamos tampoco lo sabremos.

Vivimos en una sociedad que necesita frutos más tangibles a su inversión, que espera del investigador, del cientista social, que plantee hipótesis de trabajo que se puedan aprovechar, en el intento de transformar nuestro medio, el historiador no está libre de esa demanda. Habrán trabajos, en los que aflore el comportamiento de cada historiador, los deseos de transgredir o de aceptar su realidad.

Para concluir diré que los historiadores difícilmente nos hacemos ricos, pero sí, conservando la integridad, somos capaces de vender y de conseguir un lugar en el mercado para la investigación histórica, me parece justo y espléndido.

Yo creo que la generación de hoy, zarandeada por su propia realidad y coyuntura del presente, busca nuevas temáticas, apunta a diferentes nortes que la historia de décadas anteriores. Tal vez más pesimista pero a la vez más desenfadada e intentando que la historia no sea la de una larga impaciencia.

Una visión más descentralizada de la propia historia, menos idealizada. Al convertirla en un producto o artículo comercializable. No se la abarata, no se la degrada, ni se la mezcla con la torpeza ni con la trivialidad.

El desafío de los historiadores, es que a pesar de esta lógica fría del mercado, se propongan también humanizar la historia, en el sentido de despojarla de sus contornos dogmáticos y entender, a la sociedad actual, con sus aciertos y desaciertos, con su deshumanizado mercantilismo pero a la vez con mayores libertades. Los historiadores, de hoy, no cambian a la sociedad, pero pueden confiar en la capacidad de transgredir por el pensamiento y la imaginación, pasar ciertos límites y abrir nuevos caminos.

> *"Cada época o cada investigador, pueden proponer nuevas preguntas a los datos históricos... en este sentido, la historia, cambiará y deberá hacerlo, con las preocupaciones de cada generación o por decirlo así, de cada sexo, de cada nación, de cada clase social" (Thompson, 1981:70)*

Sería aventurar mucho el pedir la construcción de una utopía con individuos que sean utopistas que según Lefevre son soñadores abstractos y como Umberto Ecco los describe:

> *"... lleva[n] los cabellos como los indios, viste[n] con poncho mejicano, toca[n] sitar asiático, lee[n] textos budistas o libelos leninistas y consigue[n] muchas veces conciliar a Hesse, el zodiaco, la alquimia, el pensamiento de Mao, la marihuana y las técnicas de guerrilla urbana..." (1974)*

Pero, al menos no me equivoco en creer en los utópicos, aquellos que para el mismo Lefevre, elaboran proyectos concretos, trabajan en una utopía concreta y buscan nuevos nortes.

BIBLIOGRAFIA.

DUBY, Georges. La historia continúa. Editorial Debate. Madrid, 1993.

ECCO, Umberto et al. La nueva edad media. Alianza editorial. Madrid, 1974.

LEFEBVRE, Henri. Tiempos equívocos. Ed. Kairos. Barcelona, 1976.

THOMPPSON, Edward. Miseria de la teoría. Editorial Crítica. Barcelona, 1981.

LOS FANTASMAS DE LA HISTORIA. ACERCA DE UNA VIEJA DISCUSION TEORICA.

*Pablo Quisbert Condori
Carrera de Historia

Parece claro que tanto historiadores profesionales como aquellos que pretendemos serlo, estamos convencidos de la inutilidad de la búsqueda de la verdad en sí misma, incluso me atrevería a decir que todos nosotros, comprendemos que la verdad absoluta no existe y que la historia no es más que un discurso que va siendo articulado de acuerdo a las complejas necesidades de la sociedad. Pero estas son opiniones que residen en el pequeño círculo de estudiantes y profesionales, e inclusive aun dentro de éste círculo se manifiestan posiciones divergentes acerca de la historia. En realidad no interesa explicar la razón de estas divergencias, lo que sí interesa, es que la opinión que de la historia tienen los intelectuales comprometidos con ella, no es la misma que tiene el común de "la sociedad"; para utilizar este término que de por sí es muy general y tiende a crear una comunidad de criterios que en realidad no existe; tal vez sería más justo hablar de las distintas nociones de la historia presentes en la sociedad y de su impacto en cuanto a nociones de hegemonía. Pongo a manera de ejemplo, el caso de los políticos, pues su acceso al poder hace que sus nociones acerca de la historia, tengan sino un mayor impacto, al menos una mayor difusión, dada la enorme atención que su actividad genera, muy a pesar de que su legitimidad sea constantemente cuestionada.

* Egresado de la Carrera de Historia de la UMSA. Una versión preliminar de este trabajo, fué presentada en las Jornadas Académicas de la Carrera de Historia (Octubre 1997).

Es moneda bastante corriente, que los políticos recurran a la consabida frase "la historia me juzgará", para descalificar las críticas que pudiesen hacerse a su gestión. Como si consideraran incapaces o ilegítimos a sus contemporáneos para hacerles determinada crítica, delegan esa responsabilidad a la historia, lo más interesante de todo es que los políticos acuden a la historia como a una tabla de salvación que los hace estar por encima del bien y del mal, absolutamente incontrovertibles para sus contemporáneos, inmunes a las críticas y con la responsabilidad de rendir cuentas sólo a la historia. Interesante postura, pues ese aparente respeto hacia la historia parece ser efectivo sólo al nivel de la historia vista como abstracción, pues cuando llega el momento de asumir un proceder, llamémosle histórico, ese respeto desaparece por completo. Si se trata de seguir y reconocer el proceso histórico de un país, que va más allá de fronteras políticas e intereses de grupo, el político adquiere una conducta marcadamente ahistórica; no sólo tiende a no reconocer los procesos, sino que padece del síndrome de la epifanía. No es casual, que en este país, la historia comienza con cada gestión gubernamental y entonces tenemos una sucesión casi ininterrumpida de prehistorias. Una revisión de los mensajes presidenciales de los últimos veinte años, mostraría que la estructura del discurso es casi la misma. Si las dictaduras se instalaban alegando que lo hacían para salvar al país del "cáos y la anarquía" en que se hallaba sumido, los regímenes democráticos desde 1982 a la fecha, alegan que siempre reciben un país sino arruinado, al menos al borde de la ruina. El cómo estos discursos son llevados a la práctica es algo todavía mucho más interesante; pues mientras en unos, la deslegitimación se labraba a tiros, los otros la logran al amparo de un gran aparato publicitario, que mueve cifras, estadísticas, imágenes, y frases del estilo de: "100 días para salir de la crisis", "el país que nos dejaron", "revolución en democracia" o "ha llegado la hora de trabajar por el país".

El síndrome del protagonismo, presente a todo nivel y los delirios epifánicos, conducen a la regeneración de actitudes, tendientes a deslegitimizar todo proceso histórico. Pareciera como si el país se fuera haciendo todos los días. Como lo prueban los trabajos de Rossana Barragán y Marta Irurozqui, la república ha pasado por varios momentos fundacionales en su historia; algunos de ellos inclusive parecen haberse ido construyendo más al nivel del discurso historiográfico.

A que viene esta larga introducción, pués a que la iniciativa que promueve este debate tiene un sentido, affn al proceder de la clase política, este debate surge a

iniciativa de ciertos sectores, que se plantean la necesidad de que los historiadores den una respuesta a la sociedad, (no se determina que tipo de respuesta y el término sociedad dá de inicio una falsa idea de homogeneidad). En el fondo el esquema es casi el mismo, deslegitimar a cierto tipo de historia, y plantear un nuevo inicio (un momento fundacional, una epifanía) incluso se identifica a los probables actores con frases como: "... debemos ser la generación que cambie la historia". En el fondo se plantea otra vez una teleología globalizante con la que no todos pueden estar de acuerdo. Incluso la palabra "debemos". implica una obligación de tipo colectiva, para una generación que ve desarrollarse en un tiempo en que los paradigmas y las utopías paracen haber pasado de moda. Un tiempo que Josep Fontana ha retratado con agudeza:

> *"Vivimos momentos de desconcierto ideológico. El espectáculo de unas sociedades... en que los propios perjudicados insisten en votar a quienes les están empobreciendo, temerosos de que cualquier cambio pueda empeorar todavía más su situación, revela, por una parte, la falta de una conciencia crítica, pero también la [falta de] fe en cualquier... programa alternativo..." (1992:144)*

Esta parece ser una época, donde se impone más bien, un desarrollo de la individualidad y una mayor propensión a la tolerancia, lo cual deja la puerta abierta a la adopción de múltiples discursos sobre la historia. Puede decirse que lo que menciono se aproxima bastante a ciertas hipótesis de Francis Fukuyama, respecto, a que a fines del milenio se puede prescindir del conflicto de ideologías. De ser así, sería conveniente pensar, si en la práctica no se ha estado haciendo eso, de hecho la pregunta para qué la historia, no es una pregunta novedosa y nunca ha tenido una respuesta concluyente. Si ni los mismos historiadores parecen ponerse de acuerdo porque y para qué producen historia, mucho menos son capaces de hacer un planteamiento histórico a la sociedad. Ya los marxistas británicos se planteaban que:

> *"La historia en definitiva necesita no sólo de unas técnicas sino también una teoría. Y esa teoría [decían]... sólo puede provenir del marxismo... El diagnóstico [parecía] correcto pero su propuesta teórica alternativa sigue sin alcanzar la deseable concreción. La mejor prueba de la complejidad del asunto es la división de opiniones que se observa entre los círculos del marxismo británico. Porque la constante invitación... a que los historiadores establezcan las bases teóricas de la historia ha tenido múltiples respuestas..." (Casanova, 1991:134-135)*

En este punto deseo volver sobre un aspecto, que a todas luces parece prioritario, por estar ligado de una u otra forma a la cuestión de la función social de la historia. El que el historiador, deba luchar contra la "amnesia colectiva".

Hace algun tiempo, el historiador norteamericano Daniel James, de paso por Bolivia, mencionaba a propósito de las identidades, que estas se construyen apelando a la memoria, pues los grupos que las construyen necesitan un discurso sobre si mismos y donde se vean a sí mismos. De hecho, él consideraba, aceptando a priori que es bastante reiterativo hablar de la crisis de los paradigmas, que el ritmo moderno ha influido en la toma de actitudes contrarias a la memoria. La amnesia colectiva, en su opinión, sería uno de los efectos de la globalización y la vida moderna; la aceleración de los tiempos de cambio en las sociedades modernas, habría provocado que se viva más en función del presente, cada vez más pendientes de lo novedoso y se tenga menos conciencia del pasado. esta idea no es nueva, ya Lucien Febvre sostenía que:

> *"... el ritmo propio de las revoluciones técnicas, tan furiosamente acelerado... ahond[a] cada vez más la fosa que separa las generaciones y rompe las tradiciones... Consecuencia entre otras: un gran desdén por la historia. El desdén de hombres que se embriagan con sus conquistas sin tiempo para establecer sobre ellas una fundamentación duradera"* (1975: 221-222)

A veces las casualidades, son bastante interesantes, pues adelantándose a este debate que tiene como pregunta fundamental ¿Para qué la Historia? y en una suerte de mensaje, que me permito la libertad de transmitir, el señor James sugería a los historiadores del presente, dejar de buscar "momentos fundacionales" en la historia de sus pueblos y por ende dejar de construir identidades, con base en utopías arcaicas como la socialista o nada convincentes como la liberal. Similar reflexión había sido ya hecha por un autor marxista de la talla de Josep Fontana:

> *"Una de las primeras cosas que hemos de eliminar de nuestra teoría de la historia es... la vía única: hemos de aprender a pensar el pasado en términos de encrucijadas a partir de las cuales [son] posibles diversas opciones... Necesitamos repensar la historia para analizar mejor el presente y plantearnos un nuevo futuro, dado que las viejas previsiones en que habíamos depositado nuestras esperanzas se han venido abajo, porque estaban mal fundamentadas"* (1992: 142-144)

> *"El punto de partida de esta reflexión debe ser el fracaso de las expectativas que se habían depositado en formas elementales y catequísticas del marxismo como alternativa a la enseñanza y la investigación tradicionales... hace mucho... quienes nos dedicamos a enseñar habíamos descubierto, por nuestra cuenta, que reemplazar la vieja historia de reyes y batallas por la no - tan - nueva de los modos de producción no nos había permitido mejorar y hacer más vivo nuestro trabajo..."* (1992: 9)

Esto me hizo pensar en una formulación de mi colega Iris Villegas, que casi de acuerdo con el señor James, pretende dejar de lado este debate y correr más de acuerdo a los tiempos, acordes a la tolerancia y el respeto a la individualidad, lo que en términos historiográficos significaría, dejar libre la producción de discursos historiográficos, pues todos tendrían derecho a enunciarlos y la lógica de mercado haría el resto. Entre uno y otro enunciado, hay evidentemente mucha similitud, pues la clave del asunto estaría en la producción; de hecho la frase del momento parece ser: "historiadores del mundo producid", pero "producid y pensad al mismo tiempo". Y eso es lo que se ha estado haciendo hasta ahora, se va produciendo a la par que el debate sobre la historia no ha concluido; pues el mismo se ha nutrido de la producción, y la producción asimismo, se ha ampliado y enriquecido por obra del debate. En apariencia esto debería ser más complicado, pues la crisis de los paradigmas, tendría que influir sobre las cuestiones teóricas de la historia; Fontana supone que:

> *"... la primera reacción que suele suscitar la crisis de una fe es generalmente el escepticismo. Lo cual significa en este caso la desconfianza ante cualquier planteamiento teórico, que puede muy bien traducirse en formas de positivismo enmascaradas de posmodernidad, en un eclecticismo superficial o en una sensación de que lo que necesitamos es cambiar con frecuencia el bagaje metodológico renovándolo de acuerdo con las modas de cada temporada"* (1992:13)

Acá deseo hacer algunas puntualizaciones, considero que para una buena parte de mi generación, no es para nada criticable el asumir estas actitudes que Fontana tanto critica. En primer lugar somos una generación que no ha perdido la fe, de la manera como lo entiende Fontana, ligada a un proyecto político-social; en verdad habría que decir, que nunca la tuvimos, no pudimos haber perdido algo que jamás hemos tenido, de ahí que nuestro eclecticismo, sea tanto más justo. Personalmente me inclino, más hacia Georges Duby cuando reitera:

"Desconfío de las teorías. Aconsejo encarecidamente a mis colegas que desconfíen... me sirvo de las teorías con total libertad, como una herramienta más... afirmo con la misma claridad que no creo en la objetividad del historiador, ni en que se pueda distinguir en última instancia el factor determinante del que procede la evolución de las sociedades humanas" (1993: 89-90)

Supongo que después de todo nuestro eclecticismo, en el caso de que tengamos que llamarlo así, ha estado amparado por una mayor libertad; una libertad que Hobsbawn justificaba, en la medida que:

"Los historiadores se hallan en posición de escoger entre modelos que tienen mayor eficacia y alcance y los que tienen menos..." (1981: 698-699)

aunque obviamente:

"... al margen de su calidad, novedad o elegancia, las teorías deben valorarse por sus usos sociales, por las funciones o tareas que necesariamente deberían satisfacer en los estudios históricos..." (Casanova, 1991: 148)

De hecho el horizonte de la historia se ha ampliado a través de la incursión en áreas y temáticas tan diversas y complejas como complejo es el mundo moderno (familia, género, vida cotidiana, imaginarios, micro economía, etc.), esta producción surge a partir de la inquietudes, la búsqueda de identidades y el pensamiento muy particular de grupos totalmente distintos entre sí. Tal vez por eso las ideas de Karl Popper estan de moda pues para él:

"... no hay historia de la humanidad, sino sólo un número indefinido de historias de todo tipo de aspectos de la vida humana. Estas historias son creadas por los historiadores a partir de un campo infinito de temas en función de las preocupaciones de la época" (Thompson, 1981: 42)

Los intereses entre alguien que hace un trabajo sobre grupos étnicos de las tierras bajas del oriente en el siglo XVII, con otro que investiga la manera como se articulan las redes de intercambio en la puna de Atacama a mediados del XIX pueden ser muy diferentes a pesar de que existen y deben existir relaciones entre las distintas parcelas del conocimiento, sea de tipo metodológico o teórico, de lo contrario se perderá la visión de conjunto, pues en *"... la misma medida en que aumenta el caudal de información que poseemos sobre un segmento determinado del pasado, disminuye el conocimiento que los especialistas tienen de la totalidad del territorio"* (Fontana, 1992:20-21). Esta dinámica del saber histórico ha contribuido y está contribuyendo a crear y recrear una historiografía, que si bien todavía no gusta a todos, al menos se ha ido construyendo pedazo a pedazo y con el aporte de todos, inclusive con el aporte de aquellos que sostienen teleologías, como socialistas, indianistas y demás "utopistas".

Sólo utopías de la talla del socialismo planteaban la necesidad de definir primero que utilidad o función iba a tener la historia y cual iba a ser el rol de los historiadores en la sociedad deseada, antes de emprender la producción de la historia propiamente dicha. A manera de anécdota, valga la pena recordar lo que respondió Ruggiero Romano cuando se preguntaba si el historiador es un operador social:

"¡Vamos seamos serios! El historiador no es un operador social... El historiador debe aceptar su función por lo que ésta es: la de constituir la memoria de los hombres" (1981: 701)

Asi mismo vale la pena citar inextenso, uno de los ataques más demoledores que se han hecho a las concepciones teleológicas de la historia:

"... la maestría en el conocimiento del pasado no produce, por si misma, una mejor comprensión del presente, ni sirve de nada para preveer el futuro. Una idea de la historia que pretendía que conocer el pasado era la herramienta necesaria para analizar mejor el presente y así construir el futuro aparece hoy reducida a cenizas... Esa idea de la historia no era privativa del marxismo... el trabajo del historiador, consistía en demostrar, que en efecto, la sociedad constituía una totalidad estructurada que había evolucionado en el tiempo guiada por algún principio rector de caracter universal que confería unidad al proceso y lo dotaba de sentido. Este principio podía ser diverso: la historia de la humanidad era la historia de la libertad, o la historia de la lucha de clases, o la historia de la razón... Pero si los principios eran distintos, el suelo sobre el que se levantaban era idéntico: una concepción unitaria de la humanidad, una ley metahistórica de desarrollo, una visión suavemente evolucionista y eurocéntrica y el postulado de un fin de la historia como reino de la libertad, como fin de la explotación o como triunfo de la razón... De ahí que el saber sobre el pasado tuviera un sentido y sus poseedores se creyeran investidos de una misión: indicar el camino para un futuro mejor... Todo eso se ha venido abajo y es inutil cerrar los ojos para no verlo o pretender que no ha pasado nada e intentar reconstruirlo" (Juliá, 1993)

Supongo que estamos por buen camino; recuerdo, que hace algunos años cuando iniciaba mi carrera universitaria, en ocasión de las sectoriales de la carrera de Historia, se tomó por entonces una decisión que a la larga influyó e influirá todavía en la formación de nosotros como profesionales en la historia. En aquella ocasión se decidió eliminar del pensum académico, la cátedra de Materialismo Histórico, en el entendido, de que siendo una teoría más sobre la historia, debía ser impartida en las materias que versan sobre Teoría de la Historia y no merecer más, un trato preferente que pudo tener razón de ser en otras coyunturas. Me animo a afirmar que una medida como aquella y en general todo el plan de estudios en su conjunto, fue lo mejor que una generación de historiadores que recién salían de la década perdida de los ochenta y un grupo de estudiantes que recién tomaba contacto con la historia, pudieron ofrecerse así mismos, sobre cómo querían que la historia se enseñara y les fuese enseñada; muy a pesar de que la formación resultante, segun se sostiene, fuera ecléctica. Si esto fuera así, ese plan de estudios, en cierta manera, es un manifiesto por la defensa de ese supuesto eclecticismo, el cual debemos aceptar y valorar en la medida que, el mismo, nos ha enseñado a ser más tolerantes e incluso más audaces; pues nada es incuestionable y los diálogos pueden entablarse con mayor facilidad y ser más enriquecedores. De seguro, con el paso del tiempo, otra generación plasmará sus aspiraciones y lo que hicimos será cambiado; mientras tanto nos queda la tarea de seguir "pensando y produciendo al mismo tiempo", a pesar de que respondamos a intereses diversos. Espero que este trabajo sea parte de ese esfuerzo.

BIBLIOGRAFIA

BLOCH, Marc. **Introducción a la historia**. Fondo de Cultura Económica. México, 1952.

CASANOVA, Julián. **La historia social y los historiadores**. Editorial Crítica. Barcelona, 1991.

DUBY, Georges. **La historia continúa**. Editorial Debate. Madrid, 1993.

FEVBRE, Lucien. **Combates por la historia**. Editorial Ariel. Barcelona, 1975.

FONTANA, Josep. **La historia despues del fin de la historia. Reflexiones acerca de la situación actual de la ciencia histórica**. Editorial Crítica. Barcelona, 1992.

FUKUYAMA, Francis. **El fin de la historia y el último hombre**. Editorial Plante. Colombia, 1993.

HOBSBAWN, Erick. "Contribución de la historia a las ciencias sociales". En **Revista Internacional de Ciencias Sociales**. Vol. XXXIII Nº 4. UNESCO. París, 1981.

JULIA, Santos. "¿La historia en crisis?". En **El País** (20-Julio). Temas de Nuestra Epoca. Madrid, 1993.

ROMANO, Ruggiero. "La historia hoy". En **Revista Internacional de Ciencias Sociales**. Vol. XXXIII Nº 4. UNESCO. París, 1981.

THOMPSON, Edward. **Miseria de la teoría**. Editorial Crítica. Barcelona, 1981.

HACERSE LA AMERICA. A PROPOSITO DE LA CULTURA DE LA DESHONESTIDAD INTELECTUAL

*Juan H. Jáuregui
Carrera de Historia

Hace algunos años atrás un investigador italiano publicaba un polémico debate en la que destacaba la deshonestidad de unos investigadores chilenos referente a la historia de los precios. En estas notas no pretendo reavivar la discusión, pero el tema central de la deshonestidad me permite dar un paso como para tratar este tema, tan algido en las ciencias sociales bolivianas, que ha llegado a convertirse en toda una cultura.

La vida universitaria de la década de los 70's.

Durante la época de estudiante tuve la oportunidad de vivir la historia en una "Carrera rara" para el resto de la sociedad. En esta época tuvimos que adecuarnos a las normas que nos daban los docentes de turno y una de ellas era la elaboración del muy famoso "trabajo práctico". Como interesados en buscar nuevos conocimientos nos abocabamos a la realización de los mismos utilizando todas las fuentes que teníamos a nuestro alcance y siguiendo las instrucciones que recibíamos.

Estos trabajos debían desarrollarse de acuerdo a las características de las materias y en algunos casos (cuando nos enteramos posteriormente) a las "necesidades' de

* Master en Historia por la FLACSO Ecuador. Docente de la Carrera de Historia de la UMSA. Mimebro del INDEAA.

los profesores. Conforme ibamos madurando en la vida universitaria nos dimos cuenta que algunos docentes haciendo gala de una cultura de la deshonestidad, muy pocos diría yo, reutilizaban nuestros trabajos en artículos, por supuesto con una mejor redacción, pero en las que no había ninguna mención al esfuerzo del estudiante, que un articulista decente lo pondría en una nota de pié de página "agradeciendo la información".

En alguna oportunidad algún estudiante muy acusioso, pudo encontrar documentos que parecían ser una novedad, y así efectivamente lo eran, y con mucha sutileza se le solicitaba una copia, normalmente transcrita, pues en esa época la fotocopia era un lujo. Después de algun tiempo léiamos un trabajo bien elaborado, publicado en la prensa o en algun otro medio de difusión, en la que se hacía uso del documento, pero ni gracias a la persona que le había otorgado.

Felizmente fueron pocos, o sería mejor decir contadísimos quienes se aprovechaban de la labor del estudiante. Como existían estas rarezas docentes también las hubo del otro lado, por suerte una gran mayoría. Eran precisamente estos últimos los que recibían constantes consultas de los estudiantes, quienes colaboraban ya sea como una guía de qué se debía leer, o que se debía trabajar, o cómo se debía elaborar un trabajo. Cada cual nos proporcionaba su experiencia.

De este grupo docente tres fueron los más requeridos[1], de ellos me quedo con la labor de Alberto Crespo y Guillermo Ovando, a quienes recurrí en mi vida estudiantil con el objeto de despejar varias dudas en el campo de la historia. Es justo decirlo que el más requerido por los estudiantes fue Alberto Crespo, pues él parecía tener un "listado de temas de tesis" y con esa su característica forma de hablar nos decía, desde su perspectiva, si valía la pena el tema que uno le proponía y por las dudas nos lanzaba una lista de temas que nos ponía a repensar, muchos terminamos haciendo otro tema de tesis. Para hablar con él había que ir siempre con una propuesta lo más fundamentada posible. Guillermo Ovando[2] fue el profesor "muy a su estilo", controvertido para el resto del estamento docente, pero muy colaborador

1 En un artículo publicado en la Revista DATA Nº 4 (1993), Fernando Cajías nos muestra las características de la Carrera de Historia y en la que se pueden observar la importancioa de varios docentes. En un artículo a publicarse en el Boletín Retornos Nº 1 (1998) hago mención a la importancia que ejercieron estos tres docentes (Alberto Crespo, Guillermo Ovando y Maria Eugenia del Valle de Siles).

2 Un trabajo sobre la producción de Guillermo Ovando la vengo realizando, tal vez más lento de lo que pensaba, pero considero que es justo rendirle un homenaje a quien lo considero, en palabras de Josep Barnadas, "Un Abanderado de Charcas".

hacia las necesidades del estudiante de historia que buscaba entre otras cosas una amistad que él la sabía transmitir, además de apoyar al estudiante en la labor de la difusión[3], con don Guillermo uno podía discutir temas de historia, sin el prejuicio de estar conversando con el docente al que había que tenerle demasiado respeto y no poder decir nuestras verdades.

Y que del estudiante?, parece que algunos estudiantes supieron asimilar con mucha eficiencia la cultura de la deshonestidad, no era raro saber que despues de recibir una serie de propuestas "no pensadas" comenzaron con su trabajo y al final ni gracias a quien le había dedicado un espacio de su tiempo en aconsejarle porqué hacer este tema y no el originalmente propuesto. Parecía al final que el estudiante había efectuado un sesudo proceso de reflexión para encontrar "el tema".

Entre la mitad de los 80's y la década de los 90´s.

Cuando retorné a la Carrera, en función de docente, me puse a pensar que pasó con los famosos trabajos prácticos? Bien gracias diría yo. Pero como este "requisito" para obtener una nota se seguirá utilizando había que darle una buena relectura a lo que se nos presentaba como parte de la actividad curricular estudiantil. La sorpresa, despues de la lectura, era que algunos tratando de sorprender al docente copiaban parrafos casi completos, como si hubieran sido pensados por el estudiante, o transcribían versiones orales escuchadas en alguna charla o conferencia como propias. La cultura de la deshonestidad continuaba impertérrita en las aulas universitarias.

Al leer estos "trabajos" se me vino a la memoria lo que en la vida estudiantil comentabamos de cómo algunos profesores calificaban lo que les entregábamos[4]. Cuando tuve que analizar la actividad escrita que realizaban los estudiantes, descubrí entre otras cosas que existía un grupo, pequeñísimo que hace mucho mal, unos verdaderos practicantes de la cultura de la deshonestidad diría, que se

3 Don Guillermo apoyó a los estudiantes para que sus trabajos fueran publicados en diversos medios escritos, su presencia más importante se la puede notar en los Folletos Bolivianos de Hoy, en la que estudiantes que supieron comprender su intención tuvieron facil acceso a su edición.

4 Entre las anécdotas se decía que a determinado docente había que entregarle un trabajo muy cargado en páginas, pues calificaba por el peso y no por la calidad. De otro se decía que agrupaba los trabajos y cual hojas de coca los lanzaba al aire y calificaba de acuerdo a la posición en la que habían caido, anécdotas de las que espero no hayan pasado de la simple especulación de la mente estudiantil.

dedicaban a realizar trabajos para otros estudiantes. Claro que este "esfuerzo" era debidamente recompensado por una tarifa económica.

Si todo esto ocurre en el pequeño mundo de los historiadores, ¿que pasa con el resto de las ciencias sociales? Es precisamente este mundo de las ciencias sociales el mejor caldo de cultivo para la procreación de estas bacterias cultas que se nutren con lo que producen los otros. La vida de la universidad esta cargada de una serie de anécdotas, lamentablemente verídicas, en la que unos cuantos buscan la forma de hacerse de la fama en base del esfuerzo ajeno.

Ahora la modernidad, con el uso de la computadora, ha generado un negocio muy lucrativo la de sopretexto de efectuar copias o las llamadas "transcripciones" se dedican al "negocio" de efectuar trabajos prácticos para cualquier materia que se dicta en la universidad. Los anuncios en las páginas especializadas de los distintos periódicos de la ciudad son abundantes, e incluso se dan el "trabajo" de pegar anuncios en las mismas aulas universitarias, con teléfono incluido, cobrando precios muy módicos y aclarando la calidad del trabajo.

Los cientistas sociales (en los que incluyo a los historiadores) por las características de su profesión deben verse envueltos en la necesidad de plantear hacia sus congéneres la propuesta de nuevos temas, nuevas perspectivas de estudio. Con ello no pretendo decir que lo que uno propone es de "su propiedad intelectual", lo que pretendo es mostrar que al compartir ideas con otros investigadores se debe tener la suficiente dignidad como para agradecer sugerencias, o el haber recibido mayor información. Otra de las desagradables sorpresas a la que está inmerso el cientista social es ver como la persona con la que había iniciado el trabajo termina haciendo suya la propuesta y por alguna urgencia de edición la publica sin que se entere el supuesto coautor.

Creo debemos efectuar un pequeño baño de humildad y reconocer a quien en su momento supo dar la idea, el documento, o incluso comenzar a llevarlo adelante, el agradecer dignifica a la persona. Espero que estas "mentes sesudas", las "cultas en deshonestidad" ahora no se dediquen simplemente a agradecer y sigan actuando como bacterias cultas, alimentándose del trabajo de los otros.

LAS CARTAS DE LEONARDO FLORES. UN PINTOR PACEÑO DE FINES DEL SIGLO XVII.

*Homero Elias C.M.
Curato de Italaque

El Autor.

Es verdad que estas "cartas" del pintor paceño Leonardo Flores ya han sido estudiadas por los arquitectos Mesa-Gisbert. Ellos hallaron en los Archivos de la Catedral de La Paz cuatro manuscritos de uno de los pintores más notables de Charcas y eso es también historia. El estudio profundo del estilo pictórico, la importancia y la influencia en el mundo del arte virreinal de este maestro se encuentra en la obra de los arquitectos Mesa-Gisbert[1]. Sin embargo, el mérito de este artículo es presentar íntegros y "leibles" estos cuatro manuscritos cuya paleografía y redacción son complicadas y han inducido a ciertas "variantes" de interpretación, si se quiere mínimas, tanto en los extractos que los arquitectos Mesa-Gisbert presentan en su hermoso libro **Holguín y la pintura virreynal en Bolivia**, como el **Colorista del Collao** de Pablo Cejudo Velasquez[2]. Aunque mi campo es más el de la pastoral parroquial que el de los estudios históricos y paleográficos, el contacto y la reflexión de estos documentos de mi parroquia de Italaque durante tres años me los han vuelto familiares.

---

* Licenciado en Filosofía y Teología por la Universidad Pontificia de México. Sacerdote de la Congregación de la Misión. Párroco del curato de Italaque.

1 José de Mesa y Teresa Gisbert. **Holguín y la Pintura Virreynal en Bolivia**. Ed. Juventud. La Paz, 1977. pp. 77ss.

2 Pablo Cejudo Velasquez. **El colorista del Collao**. La Paz, 1966.

Transcribiré, pues, las cuatro "cartas o acuses de recibo que se encuentran en el Tomo XI del Archivo Capitular de la Catedrál de La Paz[3]. Escritos autógrafos del pintor Leonardo Flores.

Los destinatarios.

Estos cuatro documentos forman parte del informe de cuentas del párroco de Italaque y datan de 1684. Pertenecen a un cuadernillo que el mismo párroco Miguel Galaz de los Rios formó durante el tiempo que fue cura de Italaque poco menos de dos años (1683-1684). Probablemente este hombre inquieto, conocedor y amante de las obras de arte era una especie de encargado de vigilar la decoración y ornamentación de las iglesias de la diócesis de La Paz. Era comisionado del Santo Oficio[4] y Ministro de las visitas canónicas que, por orden del obispo Juan Queipo del Llano hacía en las parroquias el visitador Juan Antonio de Eguaraz y Pasquier[5]. No es raro que Galaz de los Rios utilizara un cuaderno separado de los libros de fábrica parroquiales para llevar con claridad las cuentas de los trabajos artísticos que ponía en marcha en los templos del altiplano[6] pues se le encuentra como cura propio en varias parroquias en un lapso corto de tiempo y siempre con ayudantes ya que su trabajo parece ser el velar por el ornato de los templos.

Así, yendo de un lado a otro, encontramos a Galaz de los Rios 3 años y 8 meses como párroco de Yunguyo entre 1679 y 1682. Allí mandó a hacer 3 cuadros para el presbiterio[7] aunque los documentos no aclaran si estos cuadros son de Leonardo Flores o de algún otro. Despues de Yunguyo, de los Rios pasa a ser párroco de Quiabaya y en el mismo año de 1683, de Italaque. No es dificil, en una época en que recién se iban aplicando las reformas tridentinas, que un sólo cura fuese titular de varios beneficios eclesiásticos.

Durante aquellos años en que de los Rios es párroco de Italaque y ostenta el título de Comisionado del Santo Oficio y Ministro de Visitas, Leonardo Flores se

---

3 Aparecerá siempre abreviado ACCP.

4 ACCP Tomo 6 p. 64.

5 ACCP Tomo 6 pp. 30 y 45; Tomo 12 pp. 268 ss.

6 ACCP Tomo 6 p. 160 y Tomo 11 pp. 15-16 y 48.

7 ACCP Tomo 6 p. 160.

encuentra trabajando en Guaycho por encargo del párroco Diego Fuentes quien llenó la iglesia de hermosos cuadros con tema mariano obra de Flores[8] hoy desaparecidos en su totalidad por robo.

Aquel mismo año de 1683 la parroquia de Guaycho (hoy Puerto Acosta), recibió la tradicional visita canónica que frecuentemente realizaba el obispo o su delegado para examinar la vida y costumbres de los párrocos, para corregir errores y solucionar problemas si los hubiera. En esta ocasión la visita estuvo a cargo del mismo Galaz de los Rios en suplencia del visitador general Eguaraz y Pasquier quien había sufrido un accidente[9]. No puedo decir que esta fuera la primera vez que Galaz de los Rios encontrara a Leonardo Flores, pues tal vez lo conocía ya de La Paz. Si Leonardo pintó los cuadros del presbiterio de San Francisco de La Paz 20 años antes que los de Guaycho, como afirman los esposos Mesa-Gisbert[10], es muy probable que ya fuese famoso en el ambiente clerical y que un hombre como Galaz de los Rios, dedicado a decorar templos, lo conociera de sobra. Lo que si se debe afirmar sin duda, es que en 1684, por encargo de Galaz de los Rios, Leonardo Flores pinta 12 cuadros con tema bíblico para la parroquia de Italaque de los cuales hoy existen once. Y este encargo de 12 cuadros da origen a nuestras cuatro "cartas" en cuestión. En ellas, como se podrá analizar más adelante, se reflejan las inquietudes del pintor, los problemas técnicos, su personalidad mestiza, etc. Tres de estas "cartas" están dirigidas a Miguel Galaz de los Rios cura de Italaque y una, la última, al cacique Francisco Quenallata.

Los documentos o "cartas".

Los cuatro documentos forman parte de un cuadernillo de cuentas de Galaz de los Rios, este cuadernillo consta de 27 hojas de diversos tamaños, muchas en blanco por ser el reverso de recibos o parte de folios dobles; lleva por título en el folio nº 1: *"Quaderno de los gastos por menor que se hacen en esta Yglesia de Ytalaque y an de pasar a ponerse en Datta al Libro de fábrica a fabor de Don Miguel Galaz de los Rios. Año de 1684".*

8 ACCP Tomo 6 p. 45.

9 ACCP Tomo 6 pp. 30, 45 y 47.

10 Cfr. Mesa-Gisbert. obra citada p. 83.

Las primeras ocho páginas del cuaderno parecen ser de puño y letra de Galaz de los Rios y en ellas se dan cuentas de los ingresos, gastos y contratos con Leonardo Flores (pintor), Pedro Reguifo (carpintero que hizo los marcos de los lienzos de Flores), un tal Pablo (pintor del pueblo de Italaque), etc. Después de estas ocho páginas de cuentas aparecen nueve recibos de diversas personas que avalan las cuentas antecedentes. Recibos que pertenecen a Renguifo, Miguel de Vera (cacique de Italaque de la parcialidad Canchis), Juan Mateos (cura antecesor de Galaz de los Rios), Marcos Torres (secretario mayor de la catedral) un tal A. Cárdenas (comerciante español) y otros. La serie de recibos termina con las cuatro "cartas" de Leonardo Flores. El cuadernillo termina con seis páginas de las cuentas del cura Nicolás Loayza quien sucedió a Galaz de los Rios, pero que ya no hacen ninguna referencia a los cuadros de Flores.

Galaz de los Rios de Italaque es trasladado a Cohani, provincia de Sicasica y en 1687 forma parte de la visita canónica a Yunguyo. En esta visita el cura de Yunguyo Tomás de Mendia, informa en sus cuentas, que abarcan desde 20 de junio de 1684 hasta 17 de septiembre de 1687, que tiene un contrato para realizar "... nuebe lienzos, los quatro grandes y los sinco pequeños, que prometió pintar de la Passión de Nuestro Señor el Maestro pintor Leonardo Flores, vesino de la Paz (de los quales están ia pintados dos lienzos grandes y quatro pequeños)..."[11]. Con la rapidez que pintaba Flores no es posible pensar que estos cuadros de la Pasión que prometió pintar para Yunguyo fuesen comenzados antes de 1687, pues las cuentas son de septiembre y más aún si se piensa que los 12 cuadros de grandes dimensiones de Italaque fueron hechos en un sólo año o menos. Los cuadros de Yunguyo son, pues, posteriores a los de Guaycho.

La referencia de Yunguyo nos lleva a identificar a Flores como vecino de la Paz y, aunque el término "vecino" se adjudica durante el siglo XVI sólo a los encomenderos españoles[12] ya a fines del siglo XVII no puede hacer referencia estricta a éstos. El análisis de las expresiones idiomáticas de las "cartas" de Flores lo hacen aparecer como mestizo: indio en el hablar y, según Cejudo[13], hispano en el actuar. Yo creo que es siempre mestizo: hablando y actuando. Muchas de las expresiones de sus "cartas" delatan su falta de dominio de la lengua castellana.

11 ACCP Tomo 12 p. 311v.

12 **Actas Capitulares de la ciudad de La Paz, 1548-1562.** Tomo I. Instituto de Investigaciones Históricas y Culturales de La Paz. La Paz, 1965. p. 28.

13 Pablo Cejudo. obra citada p. 110.

Hay en ellas como una influencia aymara. Algunas veces no respeta la concordancia del número entre el sujeto y el verbo como es válido en aymara. Vg.: "estos dos que están aquí se tronchó por las piesas" (carta 1), "Reciví los veinte pesos, Dios se los pague", "puede inbiar Vuestra Merced por los liensos de aquí a quince días como digo que agora no se puede llebar por el tiempo" (carta 4), "Los aguaseros no me da lugar Para parejar pintura" (carta 3). En otras ocasiones enfatiza el sustantivo como sucede también en aymara: "Señor mío, un caballo dejó allá el oficial que trajo el Señor Doctor" (carta 1), "El lienso del apostol lo aliñaré", "... por los sinco pesos pagará..." (carta 4) etc. En una ocasión el relativo no concuerda en género con su correspondiente, lo que también es típico en aymara: "... y no hayga dilasión, porque hasta aquí lo emos gastado mucha" (carta 3).

Por otra parte, el tono en que Flores se dirige al cura es siempre de sumisión. Multiplica el término Vuestra Merced, expresa de una u otra forma que hará lo que a de los Rios parezca conveniente y, al final de cada carta, alarga las despedidas y finaliza con el término "su criado" (cartas 1, 2 y 3), no así cuando se despide del cacique a quien lo llama "amigo" (carta 4). Todas estas expresiones obsequiosas reflejan un Flores mestizo muy cercano al sentimiento indígena. El simple recibo de un paisano español comerciante que forma parte de los documentos del cuadernillo de Galaz de los Rios, con una caligrafía horrible, muestra un tono completamente diferente y una redacción castellana mucho más clara[14] (Ver infra, carta 5).

Aunque es posible vislumbrar el temperamento de Leonardo Flores a través de estos cuatro documentos, no se logra tener un retrato exacto de su personalidad ya que éstos no son estrictamente cartas personales enviadas a un amigo o a un pariente, sino acuses de recibo que muestran el aspecto técnico y utilitario del trabajo. Paradójicamente gracias a esto, se conservaron en el Archivo de la Catedral. Sin embargo, nos muestran a un pintor apasionado por su trabajo, ansioso de terminar su obra y regresar a casa. Muestran a un "empleado artesano" que contesta enérgicamente a las presiones del jefe y reclama la falta de corresponsabilidad de los otros.

Las "cartas" no hablan de problemas emotivos. No hay en ellas pretenciones ni discursos estéticos. esto es más propio de los artistas románticos del siglo XIX, impresionistas y modernos. La referencia más directa a su personalidad (carta 2) curiosamente refleja la imagen que probablemente tenía Galaz de los Rios de su

14 ACCP Tomo 11 p. 39.

pintor. Flores contesta con sutil reclamo: "... yo de mi parte haré todo lo pocible y no tenga Vuestra Merced que encargarme que me ba la presunsión". Flores era un artista excepcional, así lo demuestran sus obras, crea escuela y tiene seguidores, su estilo tiene arrastre. Eso seguramente debió reflejarse en lo que Galaz de los Rios viera como "presunción". Aquellos seguidores e imitadores del estilo de Leonardo Flores trabajaron en su mismo taller. Lo más seguro es que él no trabajara solo. Para tanto trabajo en tan poco tiempo hace falta más de uno. En sus "cartas" Flores siempre habla en primera persona, pero hay algunas frases en plural e impersonales que bien podrían delatar a un equipo de trabajo tras del maestro. Son expresiones que no incluyen al destinatario. Por ejemplo: "y no ayga dilasión, porque hasta aquí lo emos gastado mucha", "estimaré que Vuestra Merced nos socorra esta necesidad de obra", "los lienzos de que Vuestra Merced pide se hará todo lo que fuere su gusto de Vuestra Merced" (carta 3). Sería mucho aventurar decir que en la extraña inscripción que se encuentra al reverso de la carta 4 estén los nombres de algunos de los ayudantes y discípulos de Flores. Pero allí quedan esos nombres para dejar volar la imaginación.

Por fin pasemos a transcribir estos cuatro manuscritos. De ellos todo es de Flores menos los acentos, los signos de puntuación y lo poco que está entre corchetes que yo agregué tratando de dar más claridad al tema, aunque no siempre lo logré. Dejo la "ortografía" como la encontré y las letras mayúsculas donde se hallaban, pero donde había abreviaturas coloqué las palabras completas para hacerlas más comprensibles.

1. Al Comisionado Don Miguel Galas de los Rios mi señor, guarde Dios cura y bicario del pueblo de Ytalaque:

Señor mío, Resiví[15] la pitta y Ba este indio a quien Vuestra Merced me hará fabor de entregar cesenta pesos que son menester, forsosamente, Para inbiar Por colores, Por que no pare nuestra obra. Los bastidores baian bien enpalmados, que abrase la madera una con otra. Porque estos dos que están aquí se tronchó Por las piesas, que el modo desta empalmadura no bate nada. Y si puede Vuestra Merced mandar que lleben barrotes Por las esquinas será harto mejor.

Guarde Dios a Vuestra Merced como deseo.

15 La palabra Resiví está abreviada en el original de ésta y las demás cartas como Rvi. lo que crea confusión y se puede interpretar como Reverendísimo, pero en la carta a Francisco Quenallata, cacique, también aparece la misma abreviatura, así como en la carta número 3 después de Miguel de Vera.

Guaycho Febrero 28 dc 1684.

Señor mío
Beso La Mano de Vuestra Merced
su criado
Leonardo Flores

[Posdata]

Señor mío, un caballo dejó allá el oficial que trajo al Señor Doctor y dice que entregó al pintor de su Pueblo[16] y me dijo que Miguel de Bera[17] tenía, yo no sé de cierto. Señor, por Dios, solicite el inbiarmelo con este indio, que la bes pasada escribí a Miguel de Bera y no tube rasón y así no tengo de quien balerme y perdoneme el atrevimiento delentado.

2. Al Comisionado Don Miguel Galas de los Rios mi señor de cura y bicario del pueblo de Ytalaque:

Señor mío, Recivi los secenta pesos. Dios se los pague, y los dos Bastidores. Y haré todo lo que Vuestra Merced me manda y me daré toda priesa que pudiere y espero en Dios será la obra mui a su gusto de Vuestra Merced, que yo de mi parte haré todo lo pocible y no tenga Vuestra Merced que encargarme que me ba la presunsión.

Ya Dios guarde a Vuestra merced como puede y merese.

Guaycho, Março 6 de 1684

Señor Mío
Beso La Mano de Vuestra Merced
su criado
Leonardo Flores

16 Se trata de un pintor llamado Pablo, de Italaque, que en aquel año pintaba cenefas para la Iglesia. Cfr. ACCP Tomo 11 p. 30.

17 Miguel de Vera era cacique de Italaque de la Parcialidad de Canchis. En varias ocasiones Galaz de los Rios hizo envío de dinero o materiales a Flores a través de este cacique.

3. Al Señor Comisionado Don Miguel Galas de los Rios:

Señor mío, Recivi la de Vuestra Merced, Con lo qual tube [para] dar gusto de la buena llegada de Vuestra Merced. La mía queda bien postrado a los pies de Vuestra Merced para hacer todo lo que fuere de su agrado de Vuestra Merced.

Señor mío, Recivi las treinta sabanillas. Y la bes pasada, por mano de Miguel de bera, Recivi sincuenta y sinco baras de arpillera. Si juntamente me obiera despachado los bastidores es cierto, ya tubiera algunos acabados. Fue mucha la flema, que me inbió dos días antes de Carnes tolendas, tiempo enbarasado, ya que los aguaseros no me da lugar Para parejar Pintura [que] de cualquier suerte ya Pongo en obra. Estimaré que Vuestra Merced me despache luego siquiera dos bastidores más, que con eso acabaré los quatro liensos por el tiempo que Vuestra Merced me pide y no ayga dilasión, porque hasta aquí lo emos gastado mucha. Porque yo tanto tratto de irme luego que Pase la Pazcua a la paz y no quisiera tener enbaraso. Que asaber que abía de durar hasta aquí no me obiera empeñado. Pero ya no tiene remedio. Tanbién pedí a Miguel de bera pitta o hilo grueso para las costuras y trapos de Ruán Para remendar tantos abugeros como tiene la arpillera y no e tenido respuesta hasta agora. Estimaré que Vuestra Merced nos socorra esta necesidad de obra, ques fuersa, que yo no pudiera suplir tanto [pues] son grandes los liensos de que Vuestra Merced pide, se hará todo lo que fuere su gusto de Vuestra Merced. por la Plata despacharé este domingo porque es fuersa probeerse de todos materiales.

Tengo resividas ochenta y sinco baras de cotense. En los dose liensos[18] siento y sincuenta y seis baras, porque entra en cada lienso trese baras.

Guarde Dios a Vuestra Merced como puede y merece.

Guaycho Março 24 de 1684

Señor mío
beso la mano de Vuestra Merced
au criado que le estima
Leonardo Flores

18 Aquí se encuentra la referencia explícita de que son 12 los cuadros para Italaque.

4. A Francisco Quenallata[19]:

Señor mío, reciví los Veinte pesos. Dios se lo pague, y más los seis pesos de nuestro lienso. Sólo encargo que Vuestra Merced no me falte Con todo el Resto Para de aquí a quinse días que para entonses estarán acabados los dos liensos y me iré mediante Dios. El lienso del apostol[20] lo aliñaré Cortando todo el pedaso questá manido [?] por servir a Vuestra Merced. Por los sinco pesos pagará más la barra de Cotense que pongo que Cuesta sinco Reales que no es mucha la diferencia de los sinco pesos. Puede inbiar Vuestra Merced Por los liensos de aquí a quinse días como digo que agora no se puede llebar por el tiempo.

Guarde Dios a Vuestra Merced como deseo.

Guaycho Diciembre 12 de 1684

Beso la Mano de Vuestra Merced amigo

Leonardo Flores

[Al reverso de esta carta, sin referencias de fechas ni lugares aparece esta inscripción:]

Memoria de los muchachos. Es como sigue:

Francisco	hijo de Lorenço Choque
Miguel	hijo de Alonso Choque
Diego	Antonio Condori
Julio	hijo de Ygnacio Apacilla
Julio	hijo de Ygnacio Paco
Francisco	hijo de Francisco de Sossa
	hijo de Francisco Cocahuri

19 Francisco Quenallata era cacique de Italaque de la Parcialidad de Huarcas, la más cercana a Guaycho. Tenía 39 años en 1684 y no hablaba castellano. Necesitó intérprete en el escrutinio secreto contra Galaz de los Rios. ACCP Tomo XI pp. 1ss.

20 Seguramente Leonardo Flores tenía encargos particulares y restauraciones de lienzos ajenos como el caso de este Apostol.

5. [Carta del comerciante A. Cárdenas al señor Comisionado Miguel Galaz de los Rios].

Paisano y Señor mío la de Vuestra Merced fue para mí de todo gusto por las buenas nuevas que me da de su salud que nuestro señor aumente por largos años. La que yo tengo es buena y siempre para emplearla en lo que Vuestra merced fuere servido. Por acá no hay de que abisar a Vuestra merced porque todo esta en calma. El portador lleva las arpilleras que son 24 y seis libras de azúcar porque no pudo cargar el pan.

Días mi Señor que guarde a Vuestra Merced
[?] y abril 10 de 1684
B. Soy de Vuestra merced su paisano A, Cárdenas.

EL TESTAMENTO DE MARTIN CARDON. UN PERSONAJE DE LA VIDA POLITICA Y PUBLICA DE LA PAZ

*Fernando Chuquimia Bonifáz
Carrera de Historia

Hace varios años atrás, en un grupo de papeles "viejos" pertenecientes a la Alcaldía de La Paz, papeles que iban a ser incinerados, encontramos una copia de un testamento correspondiente a 1864; el documento era nada menos que el Testamento de Martín Cardón; este personaje fue uno de los 14 diputados que participó en representación del departamento de La Paz en la Asamblea Constituyente de la Republica realizada en La Plata el 6 de agosto de 1825; además, más tarde fue Presidente del municipio paceño entre 1851 1857; dos razones suficientes para ver que fue un personaje de importancia en la primera mitad del siglo XIX. La razón para que el documento se hallase en el municipio paceño, es que en una de las cláusulas (Item 32), Cardón dejaba sus propiedades como a herederos perpetuos a los enfermos de los dos hospitales existentes en la ciudad, posteriormente, el municipio paceño se hizo cargo de la administración de sus bienes patrimoniales.

Existen en la historia personajes poco conocidos, uno de ellos es precisamente Martín Cardón. Si se tratara de alguien que no tuvo una función publica relevante o por lo menos no sea partícipe directo de un hecho destacado en la historia nacional, la existencia de estos personajes sería irrelevante, pero como en este caso se trata de alguien que fue protagonista directo del momento cosntitutivo de la nueva república y, además, ejercio funciones publicas de importancia local en la ciudad

* Licenciado en Historia por la UMSA.

de La Paz. Por todo ello, conocer la vida de este tipo de personajes nos permite tener un cuadro global del nivel económico, social y cultural de la élite paceña de mediados del siglo XIX, conocimiento que es posible mediante el estudio de este tipo de documentos: los testamentos.

Según afirma en su testamento, Martín Cardón, no tuvo hijos de ninguna clase. Sus padres fueron Salvador Cardón de la Puente y Maria Inés Machicado; tuvo cuatro hermanos: José Lucas, Manuela, Rufina y Margarita, al mismo tiempo fue albacea de sus cuatro hermanos.

Diputado en la primera Constituyente y funcionario público.

Antonio Eugenio Martín Cardón, nació en La Paz el 14 de noviembre de 1794, fue enviado a la Universidad San Francisco Xavier, pero no llegó a concluir sus estudios debido a que sobrevino la guerra de independencia. A pesar de que su padre, Salvador, de origen español, tuvo una activa participación en la represión a la sublevación indígena de 1781, Cardon, fué un adicto a la independencia. Cuando en 1823 vino del Perú Andrés de Santa Cruz con su ejército, en la campaña de intermedios, organizó un batallón de infantería del que se hizo reconocer por su jefe, a la cabeza de cuyo cuerpo combatió en la batalla de Zepita el 25 de agosto de 1823. Después del triunfo de Ayacucho fue elegido diputado por La Paz y en esa condición asitió, a la edad de 31 años, a la Asamblea Constituyente de 1825 reunida en La Plata.

Posterior a 1825 continuó con su actividad de congresista, es así que concurrió a la Conveción de 1828, a la Constituyente de 1831 y a los Congresos de 1832 y 1834. Fue senador por La Paz en 1836. Prefecto de La Paz en 1846 y por último Presidente del Consejo Municipal de La Paz entre 1851-1857; después de disponer la repartición de todos sus bienes mediante testamento, Cardón falleció en octubre de 1864.

La fortuna de Martín Cardón.

Su fortuna proviene, al parecer por medio de tres vías: la herencia de sus padres, la testamentaría de sus hermanos y sus propios bienes. Las propiedades urbanas y rurales muestran el grado de riqueza económica que poseía. En el testamento no se

establece cual era el tipo de producción agrícola que generaban sus haciendas, probablemente la actividad agrícola era diversificada, por el hecho de que sus haciendas estaban ubicadas en varios ecosistemas.

Contaba en la ciudad de La Paz con una casa en la calle del Comercio, y otra en la esquina de Mejahavira. Los muebles y joyas que poseía estaba constituido principalmente por plata labrada, alhajas, menaje, libros, roperos, escritorio, colchones, fresadas, sobrecamas, fundas y sábanas. Todo ello muestra que Cardón vivía no precisamente en condiciones de opulencia, pero sí de evidente prosperidad material.

Otro de los rasgos característicos de los hacendados de comienzos del XIX, es la servidumbre con que contaban, la que llevaba el apellido del dueño o patrón, manteniendo las características del periodo colonial.

El legado de Martín Cardón.

Su caracter filantrópico se manifiesta de manera elocuente cuando dispone que su herencia sea repartida a un numeroso grupo de personas, entre ellos a sus parientes, criados y allegados. Como Cardón no tenía descendencia directa ni indirecta, al ser distribuido su patrimonio éste se esfumaba de manera tal que su riqueza acumulada en varios años de vida no sirvió en los hechos para generar una mayor cantidad de riqueza. ¿Será ésta una caracterísitica peculiar de este tipo de hacendados? Es decir, que el espíritu filantropico, benéfico y cristiano de este tipo de hacendados, antes que generar una mayor utilidad material de su riqueza, destruyen ese su mismo patrimonio de una manera irreversible, porque por medio de la beneficencia con el transcurrir de los años, a pesar de que circunstancialmente son los pobres y los enfermos quienes se benefician, son recursos que no generan de ninguna manera un desarrollo material efectivo; por lo tanto, ¿la beneficencia de la aristocracia fue realmente un aporte al progreso material de la sociedad paceña del siglo XIX? Consideramos que, por los elementos de análisis que arroja la lectura del testamento, se trata específicamente de una riqueza que es labrada en varios años de trabajo, pero éste se difumina de manera inexorable hasta no quedar en el transcurso de los años ni rastros de ese patrimonio material.

Cardón dispone que sus albaceas para cumplir con el legado, realicen el cobro de sus deudas, además dispongan del producto de las rentas o de la venta de sus haciendas a una numerosa lista de beneficiarios.

Otro aspecto que debe destacarse es el hecho que Cardón dispuso que con la venta de una de sus fincas se compre una propiedad para que el producto de ella lo hereden los enfermos de los dos hospitales de la ciudad. Dispone que del arriendo de todas sus fincas, es decir los alquileres, sean destinados para los enfermos de los hospitales, pero además los declara "unicos y universales herederos de sus bienes, acciones y derechos", de esa manera los enfermos de dichos establecimientos disfruten perpetuamente de este beneficio, es por esta razón que en la copia protocolizada del testamento que se hizo del original en 1911, se establece claramente el derecho propietario que los dos hospitales tuvieron sobre las propiedades dejadas por Martín Cardón, que era administrado por el municipio paceño debido a que en esa época tanto la educación como los servicios de salud eran adminsitrados por los municipios.

El Testamento.

En el nombre de Dios todopoderoso, amén. Yo don Martín Cardón, natural y vecino de esta ciudad, hijo legítimo de don Salvador Cardón de la Puente, y de doña Maria Inés Machicado, hallándome en mi entero juicio y deseando disponer de mis bienes para después de mis días, he resuelto hacer y ordenar este mi testamento cerrado, como en efecto lo hago y ordeno en la forma siguiente:

1º. Mando que mis funerales se hagan con la solemnidad necesaria y sin exceso alguno en los gastos.

2º. Item, declaro que he sido casado con doña Maria Flor de Cardón ya finada y en cuyo matrimonio no hemos tenido hijo alguno.

3º. Item, declaro que no he tenido ni tengo hijos naturales ni legítimos ni de ninguna clase, y que aunque ha habido quienes pretendan ser mis hijos, jamás he reconocido ni reconozco a ninguno por no tener en mi conciencia ni la más pequeña probabilidad de que lo sean.

4º. Item, declaro que poseo con absoluto dominio de propiedad los bienes y muebles siguientes: una casa en la calle del Comercio de esta ciudad. Otra en la esquina de Mejahavira que la saqué en pública subasta en 11.450 pesos, como el mejor postor entre otros varios que hubieron. La hacienda de Carapata, cita en la provincia de Yungas. Hacienda Calachapi en la de

Sicasica. Pacchani Molino en la de Omasuyos y Mohoni en la misma provincia.

5º. Item, declaro por mis bienes muebles, la plata labrada, alhajas y menaje que tengo actualmente en mi casa y en el Convento de Carmelitas de esta ciudad, entregadas a mi hermana, Sor Margarita Cardón.

6º. Item, declaro que don José Garitano Zavala, me debe 2.000 pesos y más pesos, como consta por los documentos y una liquidación firmada por el mismo que existe entre unos papeles, y mando se le cobren con sus respectivos réditos hasta el día 6 de abril de 1856, en que tuvo lugar la primera junta de sus acreedores.

7º. Item, declaro que el mismo don José Garitano Zavala, debe a la testamentaria de mi finada hermana doña Manuela Cardón, más de 10.000 pesos con sus respectivos réditos. Pero como doña Rufina Cardón dice en su testamento que los 6.500 pesos dados al uno por ciento del interés mensual a don José Garitano Zavala, por los documentos otorgados por este señor solo a favor de doña Manuela Cardón, son ellos pertenecientes a ambas con excepción de solos 2.000 pesos que eran de la propiedad particular de la referida doña Manuela Cardón, según consta por un libro escrito por ella misma y forrado en badana colorada que dice son 2.500 pesos los que le pertenecen a doña Manuela Cardón, sino también en que no hace recuerdo de haber escrito de su puño y letra que la cantidad que pertenece a la propiedad exclusiva de doña Manuela Cardón en la deuda de don José Garitano Zavala, es la de 2.500 pesos, según consta por el referido papelito escrito por la reiterada señora doña Rufina Cardón que está entre los papeles que poseo. Como la citada señora doña Rufina, ha dejado casi todos sus bienes en mandas benéficas he tenido por conveniente no decir una sola palabra hasta el día por la claúsula referente a esta parte de su testamento ni aun a la mitad del valor de la mitad de los bienes de mi finada hermana doña Manuela Cardón; pues por dicho libro forrado en badana colorada y escrita por el puño y letra de la señora doña Manuela, consta que doña Rufina no dio cantidad alguna para la compra de la referida finca de Calachapi, habiéndose sin embargo extendido la escritura de compra a favor de dichas señoras, asi es que indudablemente me pertenece a mí la mitad del valor de la finca Calachapi y no solo la cuarta parte del referido valor que he tomado cuando ella se remató. De la deuda reconocida por don José Garitano Zavala, me

corresponden a mí: 1.250 pesos y sus respectivos réditos hasta el 16 de abril de 1856, como a heredero de la mitad de los bienes de mi finada hermana doña Manuela Cardón, de los 2.500 pesos que corresponden según todos los datos a que me refiero a mi finada hermana doña Manuela Cardón, y 1.000 pesos y sus correspondientes réditos hasta el citado 16 de abril de 1856 de los 4.000 que manifiesta el libro forrado en badana colorada que se halla dentro de mis papeles con más el valor de la mitad de los quesos de Paria que se le entregaron en el pueblo de Sorata a su mayordomo Machicado de la propiedad de ambas señoras Cardón, segun consta también por la liquidación del reiterado señor don José Garitano Zavala que se halla oriiginales dentro mis papeles.

8º. Item, mando que no cobre a mis morenos o criados de Carapata e indios de mis haciendas lo que me quedan debiendo.

9º. Item, declaro que he sido albacea de mi finado hermano don José Lucas Cardón y de mis hermanas doña Manuela y doña Rufina Cardón. El libro de cuentas que he llevado de la testamentaría de mi finada hermana Rufina lo he presentado a los señores jueces del Tribunal de Partido de esa ciudad, como también el de documentos que comprueban el mismo día en que hice renuncia del albaceazgo de mi citada hermana, doña Rufina. La renuncia de mi albaceazgo se admitió, nombrando a otro de albacea dativo y las cuentas presentadas por mi se han aprobado haciendo el que se alcance que resultaba por ellas a mi favor, se me satisfaciere con frecuencia a los legatarios, con el producto de la renta en pública subasta de la casa cita en la esquina de Mejahavira. La citada casa se ha vendido como se ordenó y se me ha satisfecho la cantidad que me debía. Asimismo declaro que he sido albacea de mi finada mujer doña Maria Flor de Cardón, que sustituye como tal por su testamento otorgado en 24 de enero de 1859, dejando por legado 3.000 pesos a su sobrina doña Leonor Cardón Sáenz, 500 a nuestra criada Justa y otros 500 a otros cuatro criados, según consta todo por las claúsulas respectivas de su testamentaría. Los referidos legados los tengo satisfechos según cosnta por los documentos que están dentro mis papeles, sin que se deba cantidad alguna.

10º. Item, mando que a doña Claudia Pareja hija legítima del doctor don Manuel Pareja y de doña Manuela Bonifaz, se le den 1.500 pesos que le dejo por vía de legado, porque los 3.000 pesos que le dejó en su testamento mi finada

doña Rufina Cardón no ha tenido lugar por no haber tenido bienes o fondos la testamentaría de la citada señora para pagarselos.

11º. Item, dejo a doña Leonor Cardón de Sáenz y a su hermana doña Amelia Cardón de Solar a 1.000 pesos a cada una por vía de legado.

12º. Item, a Belisario Zains de Cardón le dejo 1.000 pesos, los que le serán entregados a su madre doña Leonor Cardon de Zains, para que mientras cumpla 21 años de edad los pongo a réditos lo menos de 1% mensual, mediante respectiva hipoteca y escritura publica con renuncia del beneficio de especies y domicilio, y que con dicho rédito lo sostenga hasta que cumpla la referida edad.

13º. Item, a mi hermana la monja carmelita Margarita Cardón, se le darán mientras sus días 7 pesos 4 reales cada mes.

14º. Item, a mi sobrino doctor don Domingo Cardón, le he cedido intervivos el 7 de julio de 1862, la cuarta parte del valor de la finca de Apapa, que me correspondía a mí como heredero de la mitad de los bienes de mi difunta hermana Manuela Cardón. Lo que tengo a bien expresarlo.

15º. Item, declaro que es mi voluntad, dejar a mi sobrino doctor don Domingo Cardón, la mitad de todos mis libros y cuadernos con más cómoda o ropero de quina quina que se halla hoy en el cuarto de mi escritorio, con su estante encima con un solo vidrio en cada uno de sus bastidores, y la otra mitad, de los libros y cuadernos ya expresados en esta cláusula al señor doctor don Juan de la Cruz Cisneros, Dean de esta madre iglesia Catedral, y a su hermano el doctor don José Corrales Rivas. Para la repartición de las citadas obras, servirá de base la que computen que valen las obras, los interesados y de ningún modo lo que no sean.

16º. Item declaro que mis padres don Salvador Cardón de la Puente y doña María Inés Machicado, eran dueños de unos terrenos en la quebrada de Zongo, llamada Guallipaya y Perotani, sin que los hubiesen podido hacer cultivar desde que los compraron, por la notable falta de gente en dicha quebrada, el expediente que daba a reconocer la propiedad de los expresados terrenos, se componía de los actuales relativos a la composición de los actuales relativos ya referidos terrenos, con uno de los agentes del rey Carlos Cuarto. El

expediente referido me lo pidió ahora más de 4 años mi sobrino el doctor don Domingo Cardón, para leerlo con su hermana doña Manuela Cardón y algunas otras personas que conociesen los expresados terrenos de Guallipaya y Perotani. Desde aquella fecha no me lo ha devuelto y se por noticias que dichos terrenos lo han vendido a un tal Irusta, en vida y compañía de su hermana doña Manuela Cardón. La venta la apruebo y por mi parte, pero pongo por cláusula expresa lo acaecido con los recordados terrenos de Guallipaya y Perotani.

17º. Item, dejo 1.000 pesos a la familia de don Juan Simbron en caso de que ella exista.

18º. Item, a mi criada Justa Cardón lo he dado el año de 1861, bajo escritura publica firmada por su marido don Simón Cardozo y otorgado por el notario de Primera clase don Juan Pinilla, 2.000 pesos en recompensa de los servicios que ha prestado desde la muerte de mi finada mujer doña Maria Flor de Cardón y de los que se ha comprometido a presentarme en lo sucesivo. Lo que tengo a bien expresar.

19º. Item, dejo a mi criada Justa Cardón, hija de mi morena esclava Manuela Cardón, nacida en la ciudad de Chuquisaca, el año de 1837, cuando vivía yo en la casa de los señores Peñas. La casa que poseo con dominio de propiedad en la esquina de Mejahavira, separando de ella solo para dejarle a su hermano mi criado Alejandro Cardón, las viviendas que en la citada casa ocupó don Galin Aldon, que caen al frente del horno de la panadería de doña Ursula Paredes que está a media cuadra del rio de Mejahavira, con sus tres tiendas teniendo la última de ellas su cocina y grada para subir a las referidas viviendas, con más un corral separado del grande que tiene la citada casa con sus dos pesebreras, bajo la despensa que fue de mi hermana doña Manuela Cardón, dos veladores que estan hoy al de mi cama con más urna de cristales con su calvario y sus respectivos santos, dos mesas, la una de ellas en que está puesto el referido Calvario y la otra en el cuarto de mi dormida, dos sofás forrados en género colorado que están hoy a la entrada principal de mi cuadsal y una docena de silletas de esterilla.

20º. Item, dejo mil pesos por vía de legado a mi criada Manuelita que es mi cocinera y nacida en uno de los cantones inmediatos a la ciudad de Sucre o Chuquisaca.

21º. Item, dejo por vía de legado 1.500 pesos a mi criado Alejandro, hermano de mi criada Justa Cardón, con más las viviendas y corral separadas de mi casa de la esquina de Mejahavira, al dejarle por cláusula décima novena de este mi testamento cerrado, a su hermana mi criada Justa Cardón, con más toda mi ropa blanca y de color que tuviese de mi uso y un reloj de plata con su cadena de oro que se halla hoy en el cuarto de mi dormida, con una docena de silletas de esterilla y una cómoda con sus tres cajones y un estante encima de ella para poner libros que hoy se halla en mi cuarto de escritorio junto a una ventana.

22º. Item, dejo a los tres hijos que ha dejado mi finada sobrina doña Manuela Cardón, mujer que fue de don Benito Valdéz e hija de mi finado hermano don Jose Lucas Cardón, mil pesos que se los deberán entregar mis albaceas cuando cada una de ellas cumpla la edad de 21 años, o tomen estado, la parte que les corresponda, procurando entretanto, si es posible colocar con seguridad el dinero a réditos para que los perciban los agraciados.

23º. Item, mando que si el valor de mis alhajas, plata labrada y menaje de casa no alcanzare despues de su venta a los mejores precios posibles a pagar los legados o mandas que designo en este mi testamento, podrán mis albaceas elegir una de mis fincas para su venta en pública subasta y si esta elección recayese en mi finca de Calachapi suplico que se tenga presente que a más de los 22.000 pesos que se han dado por ella, se han gastado hasta la fecha más de cuatro mil pesos en mejoras útiles y necesarias que se han hecho, como son entre muchas los arcos y bóvedas de ladrillos y estuco de las dos azoteas que tiene, habiéndose trabajado la que se halla a mano derecha de la puerta de calle desde los cimientos, como en hacer construir las pipas, barrilete de madera que hoy tiene, como también las tinajas de estaño, en la falca con sus respectivas botijeras y arroberas en la de una infinidad de tapialeras que se han puesto entre ellas en el tercer cuerpo en los viñedos en la de haberse puesto varios tablones de alfa-alfalfares, porque no tenía más que uno cuando se compró la expresada finca de Calachapi y en la de poner el ganado vacuno ovejuno que hoy tiene. El exceso que después de la venta en pública almoneda resultase en dinero efectivo, mando que con él compre alguna propiedad, para que tanto ella como sus productos los hereden los enfermos de los dos hospitales de esta ciudad, en la misma forma que indicase en algunas de las cláusulas de este mi testamento.

24º. Item, mando que mis criadas Justa y Manuelita, como también mi criado Alejandrito se partan por igual de mis colchones, frasadas, sobrecamas, fundas y sábanas que tuviere.

25º. Dejo a doña Leonor Cardón de Sainz una urna de cristales que se halla hoy en el dormitorio principal de mi casa y dentro de la referida urna un niño Jesús y una Nuestra Señora y un San José, vestidos de lana con sus respectivas coronas de oro y su sarta de escudos de oro y veinte y seis o más pebeteros de plata con sus respectivos adornos. La urna puesta en una mesa de cuatro columnas se la dejo también a la referida señorita doña Leonor Cardón.

26º. Item, dejo al marido de mi criada Justa Cardón, un reloj de plata de repetición y 500 pesos en plata que se le entregarán por mis albaceas.

27º. Item, declaro que es voluntad dejar, como dejo por via de legado la cantidad de 1.000 pesos a favor de la niña Natalia Quintela de 9 años de edad, que se halla a cargo del doctor Andrés Quintela. Declaro asimismo que si dicha niña Natalia muere antes que yó, este legado se entienda hecho en favor del niño Federico Quintela de edad de 7 u ocho años de edad, que también se halla en poder del expresado doctor Quintela, mis albaceas entregarán dicha cantidad a doña Natalia Quintela y en su defecto a don Federico Quintela con sus respectivos réditos, cuando cumpla cualquiera de los referidos la edad de 21 años o tome estado. Los citados mil pesos, mis albaceas los pondrán al 1% mensual, renunciando el beneficio de (...) y el domicilio.

28º. Item, declaro que la persona de quien habla mi hermana doña Rufina Cardón en la cláusula quinta de su codicilo de 15 de octubre de 1857 es doña Leonarda Bosque, hermana del obispo Juan de Dios Bosque, a quien me encargó la testadora entregase los 1.000 pesos de legado que dejó en dicha cláusula. Y como pudiera suceder que se arguya de nula esta institución, atribuyéndole el caracter de fideicomisaria en cuyo caso nadie sino yo sería dueño de los 1.000 pesos de legado como unico heredero abinteresado de mi expresada hermana doña Rufina, conforme al artículo 500 del código civil, declaro que es mi voluntad que los dichos 1.000 pesos se entreguen a la misma doña Leonarda Bosque como legado que yo le dejo en uso de mi legítimo derecho.

29º. Item, declaro que es mi voluntad que mis albaceas doten a una niña decente, pobre e hija legítima para monja profesa de Carmelitas de esta ciudad y las

suplico que presente en esta elección a doña Andrea Arzadum, hija legítima de don Manuel Arzadum y de doña Petrona Peñaranda.

30º. Item, declaro que he ofrecido dar 14.000 pesos en esta forma: 6.000 pesos al doctor Juan de la Cruz Cisneros, Déan de la Santa Madre Catedral de esta ciudad para que pueda servirle de ayuda en los gastos que se ha propuesto en hacer servir a esta ciudad de la de Paris a 10 o 12 hermanas de la Caridad para atender y cuidar los dos hospitales que hay en esta ciudad. Mi ofrecimiento ha sido con la condición de que a más tardar a los tres años de la fecha del documento que le he otorgado deben haber lo menos desembarcado y estar en las inmediaciones de esta ciudad y si por algún motivo no tuviese lugar esta circunstancia es mi voluntad que mis albaceas entreguen la citada suma ofrecida al doctor Juan de la Cruz Cisneros. 1.500 pesos a doña Leonor Cardón de Saenz, hija legítima de don Francisco Cardón y de doña Pilar Flor. 1.000 pesos a la misma señorita doña Leonor Cardón de Saenz, para que los ponga a réditos del uno por ciento mensual con renuncia de (...) y domicilio que sus réditos le servirán para ayudar los que su marido y ella tengan que hacer en la educación de su primer hijo Belisario Sains de Cardón, y que cuando tenga la edad de 21 años se los entregue al referido Belisario Sains de Cardón, y si este hijo fallesiese antes que yo, es mi voluntad los herede su madre doña Leonor Cardón de Sains. 1.000 pesos a mi ahijado Lucas Cardón, hijo legítimo de mi sobrino el doctor don Domingo Cardón y de doña Lorenza del Villar, y que mando tenga 21 años de edad se los entregue su padre el doctor don Domingo Cardón, y si por algun acaso falleciese antes que yo es mi voluntad los herede su padre expresado el doctor don Domingo Cardón. 1.000 pesos a doña Amelia Cardón de Solar, hermana legítima de doña Leonor Cardón. 1.000 pesos a mi criada Justa Cardón, para que cuando cumpla la edad de 21 años su hijastro Emilio Cardozo le entregue 500 pesos, y los otros 500 pesos a la edad de 21 años de edad a una criadita que la está educando y que tendrá hoy la edad de 7 años llamada Modesta, que si antes que yo muriese cualquiera de ellos, o los dos, es mi voluntad que los herede la referida cantidad de 1.000 pesos, mi criada Justa Cardón y los 500 restantes de los 6.000 ofrecidos al doctor don Juan de la Cruz Cisneros, a don Protasio Varela y a su mujer doña Isabel Sanchez para cuando tenga la edad, de 21 años le entreguen dicha suma a mi ahijado Francisco Varela, hijo de don Protasio Varela y de doña Isabel.

Y los 8.000 restantes: 2.000 pesos a doña Trinidad Alvarez, hija legítima de don Cipriano Alvarez y de doña Josefa Mendieta, para que los sirva ellas de dote en su profesión de monja Carmelita de esta ciudad, pero con la condición de que indispensablemente ha de profesar de monja Carmelita de esta ciudad, a más tardar a los tres años de la fecha del documento que le he dado, y si por algún motivo o circunstancia no tuviere lugar la indicada profesión en el tiempo designado, es mi voluntad que mis albaceas recojan el documento de obligación que he firmado de dar el referido dote a la expresada señorita y que elijan la persona que deba ser dotada con los citados 2.000 pesos para monja Carmelita profesa de esta ciudad y que tenga la calidad de ser decente, pobre e hija legítima. 2.000 pesos bajo las mismas circunstancias y condiciones que a la anterior, a doña Rosa Ballivián, hija legítima del general José Ballivián y de doña Mercedes Call. 2.000 pesos a doña Francisca Pacheco, hija legítima de don Joaquín Pacheco y de doña Paula (...), con las mismas condiciones, calidad y circunstancias que a doña Trinidad Alvarez. 2.000 pesos a doña Amelia Garcia hija legítima de don José Garcia y de doña Isabel Eyzaguirre, hija de don Ambrocio, con las mismas condiciones, calidad y circunstancias que a doña Trinidad Alvarez.

Los expresados 14.000 pesos referidos, según la cláusula de este mi testamento cerrado, tendrá lugar y en su caso se distribuirán por mis albaceas, de los 1.000 pesos que tenga en poder de don Feliciano Zeballos, al interés del 1,5% mensual, desde marzo de 1861. Sin que me hubiese pagado por réditos un solo centavo. 4.000 pesos que tengo en poder del comerciante don Mariano Pino, dándole al interés del 1,4% mensual, según consta por tres distintos documentos que me ha otorgado en el presente año, los que se hallan dentro de mis papeles. 2.000 pesos que bajo de escritura pública otorgado a mi favor por el notario de primera clase don Juan Pinilla y certificado del escribano de hipotecas, le he dado a doña Petrona Eduardo en 16 de marzo último para que con ellos pueda evitar el remate que como a deudor del estado debían de hacerles su marido don José María Ballivián de su finca de Calacala. Esta cantidad la he dado a la referida señorita sin interés alguno, con solo la condición de pagármelos por plazos de a 500 pesos por cada 4 meses; y de los que resultare tener en poder de mi criada Justa Cardón, según el libro que llevo de ingresos y gastos, pues no ascienden ellos más que a 3.500 pesos hasta julio del presente año. Con los 1.400 pesos que debe pagarme don Simon Cardozo por el arriendo del año cumplido en el més de junio del presente año de la finca Calachapi; con los réditos del

dinero dado a interés con los 260 pesos que me debe doña Dominga Serna viuda del doctor don José Agustín de la Tapia por documentos que existen en mi poder dentro de mis papeles y con los frutos de algunos granos que están dentro de mis despensas del año pasado sin haberse rendido aun en el presente; pues creo que harán ellos la suficiente suma de los 14.000 pesos ofrecidos sin que sea necesario recurran a ninguno de mis otros bienes para cubrirlos.

31º. Item, mando que mis albaceas hagan un prolijo inventario de todo lo que en fincas, plata, plata labrada, alhajas y muebles resultasen míos.

32º. Item, declaro que los bienes que poseo con dominio de propiedad reconocen los principales censíticos que a continuación se denominarán: La casa de la calle del Comercio de esta ciudad, 2.000 pesos de capellanías a favor de don Pedro (...). La finca de Carapata. 1.000 pesos de capellanía a favor de doña Antonia y de Saturnina Loayza. La de Pacchani Molino, una capellanía de 1.300 pesos a favor de don Justo Mollinedo. La de Calachapi, una capellanía de 1.500 pesos a favor de don Manuel Diez de Medina, los réditos de todos estos principales se hallan pagados con la mayor exactitud. Todas las fincas no dejadas por este mi testamento, se pondrán en arriendo en subasta pública por mis albaceas y su producto será destinado para los enfermos de los dos hospitales de esta ciudad empleándose precisamente en la alimentación diaria y por partes iguales en ambos establecimientos, a los cuales instituyo por mis únicos y universales herederos de mis bienes, acciones y derechos, despues de pagadas las deudas que tuviere y justificadas que fuesen por documentos otorgados por mi y cumplidos los legados que dejo para que los enfermos de dichos establecimientos disfruten perpetuamente de este beneficio, las fincas o los fondos que resulten de ellas en los arriendos de subasta pública que se hagan se administrará. Los primeros ocho años despues de mi fallecimiento, el remate del arrendamiento correrán a cargo de mis albaceas, cuatro años bajo el cargo de los primeros nombrados mancomunadamente, y los otros cuatro años bajo el de los segundos nombrados de igual modo, es decir, mancomunadamente. En lo sucesivo desempeñarán estas funciones, el Presidente de la municipalidad, el Cancelario de la universidad y otros ciudadanos nombrados por el Prefecto o jefe Político de esta ciudad. Ruego a mis albaceas y a los demás individuos, a quienes recomiendo esta administración empleen la mayor vigilancia, esfuerzo y cuidado en evitar toda defraudación, o abuso en el cumplimiento

de esta institución y especialmente en impedir que estos fondos se distraigan de cualquier modo en otros objetos distintos que sea; ruego asimismo a las autoridades locales, presten la protección más eficaz posible, a fin de que mi designio tenga el más perfecto cumplimiento; pero sin embargo de lo referido sucede que los bienes designados en este mi testamento para alimentos de los enfermos de los dos hospitales de la esta ciudad se distraigan para cualquier otro objeto que sea, mando que solo en ese caso los pueda reclamar y heredar mis parientes más inmediatos como son la hija de doña María Josefa Yturralde, denominada doña Carmen Mendizabal. Los hijos e hijas de mi primo hermano don José Ignacio Yturralde y don Pedro García, hijo legítimo de doña María Yturralde y de don Juan Manuel Garcia, a iguales partes cada uno de los ya referidos mis sobrinos. Si mis albaceas llegasen a cobrar al señor don José Garitano Zavala, o a su testamentaría los 6.821,4 pesos con cuatro reales que me debe, 2.392 pesos por el dinero que a su interés del 1% le dí por principal e interés hasta el día 16 de abril de 1856. Por 2.464 pesos 3 reales que me corresponden a mi como a heredero de la mitad de los bienes de mi finada hermana doña Manuela Cardón, sobre el principal de 1.250 y respectivos réditos hasta el referido día 16 de abril de 1856, de los 6.500 pesos que le dió dicha doña Manuela Cardón al interés del 1% mensual, los que según el libro forrado con badana colorada asegura ser de la exclusiva propiedad de la respectiva señora doña Manuela Cardón 2.500 pesos de los 6.500 dados a interés del 1% mensual a don José Garitano Zavala y los 1.915 pesos y 1 real por el principal y réditos de 1.000 pesos hasta el 16 de abril de 1856 que me corresponden a mi como a heredero de la mitad de los bienes de mi hermana doña Manuela Cardón de los 4.000 pesos restantes de los 6.500 dados al interés del 1% a don José Garitano Zavala, y 50 pesos por el importe de la cuarta parte de los 100 quesos de Paria que se le entregaron en Sorata a su mayordomo Machicado, según todo consta por una liquidación escrita por el mismo don José Garitano Zavala que está entre mis papeles. Los 6.000 pesos de esta cantidad es mi voluntad se inviertan en dotar 3 niñas pobres e hijas legítimas para monjas Carmelitas de esta ciudad con el dote de 2.000 pesos cada una, ya que no ha podido tener lugar en todas sus partes la cláusula que a este respecto dejó mi finada hermana, en una de las cláusulas de su testamento, por no haber tenido suficientes bienes para dar las dotes designadas, y el resto de los 821 pesos y 4 reales, los distribuirán mis albaceas entre los pobres de esta ciudad, llevando una razón exacta de los que hubiesen dado a cada uno de estos, debiendo manifestar la citada razón firmada por ellos a la municipalidad de

esta ciudad. los interés de los referidos 6.821 pesos y 4 reales que me debe a mi el señor don José Garitano Zavala, se los tengo perdonados desde el día 16 de abril de 1856, tanto por ser mi compadre, como por el de tener numerosa familia.

Para cumplir todo lo dispuesto en el presente testamento nombré por mis albaceas en primer lugar al doctor don Juan de la Cruz Cisneros y a mi compadre Pedro Lacuz, y en segundo lugar al doctor don José Gonzales hermano del canónigo Cisneros y al doctor Juan de Dios Bosque, mancomunadamente, tanto los primeros, como los segundos, les confiero el más amplio poder para cuanto exigiese el completo desempeño de su cargo. Y por este testamento, revoco y anulo cualquier otro que hubiese hecho antes de ahora, para solo valga el presente que quiero y mando se estime y tenga por tal todo su contenido, como mi última deliberada voluntad. asi otorgo y firmo el presente, en La Paz a 31 de julio de 1864, a fojas cinco, interlineado, acurrir, vale, Martín Cardón. La Paz, noviembre 4 de 1864. Vistos, habiéndose leido y publicado el testamento cerrado otorgado por el finado don Martín Cardón en fecha 31 de julio último despues de haberse reconocido el pliego y cerraduras con la solemnidad respectiva, reduscase, dicho testamento a escritura pública y protocolicese en los registros del Notario de primera clase don Juan Pinilla, puesta que sea por el actuario la certificación prescrita por el artículo 684 del código de procedimiento, dándose por dicho Notario los testimonios que pudieren. Y como se ha presentado un duplicado del predicho testamento inutilicese él para evitar cualquier reclamo. José Maria Guachalla. Ante mí José C. Yllanes. Actuario Público.

TESTIMONIO

MARTITA.
ALGUNOS RECUERDOS SOBRE CATAVI, REFLEXIONES SOBRE EL 52 Y OTRAS COSAS MAS.

*Macarena Izurieta y Sea de Fellman
Carrera de Historia

Introducción.

Martita es una persona sumamente divertida, entretenida, de estatura pequeña, muy ágil para todo y sus ojos llenos de vida y su cabellera blanca le dan una postura tierna y amable. Durante las entrevistas nos divertimos a lo grande; ella siempre se reía de sus recuerdos y a mi me hacía reir mucho con sus anécdotas y su forma de contarlas. Es la abuela, una abuelaza, de unos cuantos nietos que entre, otros mimos, la llamaban la mejor abuela del mundo. Ella es una persona que vivió en uno de los centros mineros más importantes del país: Catavi[1] y vivió muchos de los momentos críticos de la política nacional.

Recuerdos de su infancia y algunas cosas más.

Marta Tejada Guzmán nació el 26 de junio de 1919 en la ciudad de Oruro, sus padres fueron Juana Guzmán y Felix de Tejada. Tuvo una hermana, Mercedes, que murió a los 30 años. Por lína materna, su abuelo Ricardo Guzmán fue uno de los héroes de la guerra del Pacífico, donde concurrió como médico y cuenta, Martita, que le escribía cartas de amores a su abuela que lo esperaba en Bolivia.

* Egresada de la Carrera de Historia de la UMSA.

1 En 1911 Simón I. Patiño establece el ingenio minero, la administración de las minas y de las pulperías en Catavi. Posteriormente éste lugar se convirtió en el centro de conflictos sociales.

Sus años de niña los pasó entre el colegio Inglés Católico, donde era interna en la ciudad de La Paz, y Catavi, lugar de sus vacaciones, es decir 15 días en julio y los tres meses del verano (diciembre, enero y febrero).

Con mi mentalidad de fines del siglo XX le pregunto si no era demasiado feo y agobiante vivir en un internado nueve meses al año?

"No, las monjas eran muy buenas, no eran muy duras; salíamos todos los domingos de paseo; eso si teníamos buenas notas y buena conducta, Además, Macarena, hay que adaptarse a la vida, hay que saber acomodarse a todo. Cuando me fui lloré mucho".

Su padre era un político liberal que en los años 20 tuvo que salir de La Paz y abandonar la política; es en esa ocasión que se marchó a las minas. Primero llega a Avicaya y luego a Catavi, donde permaneció 25 años como administrador de las pulperías. Luego, entre los años 48 y el 49 se fue a las minas como gerente general. Nunca más volvió a la política; pero Martita sostiene que la "sangre política" de su hijo Enrique le viene no solo por su abuelo sino por su "mami" la cual era muy politiquera. En seguida se acuerda de una anécdota y me la cuenta con mucha gracia: "Mamá había tomado una misa para un santo, aquí en los Carmelitas. Yo tenía una empleada muy buena que la ayudaba mucho. Mi mami la buscó para ir a misa y esta no quería salir porque afuera había tiros; mamá le respondió que era el cumpleaños del presidente y que estaban de fiesta. Fueron a los Carmelitas pero después no pudieron volver porque era una revolución. Así era mi mami, de armas tomar!!!".

De sus vacaciones en Catavi tiene el mejor de los recuerdos. Es ahí donde aprendió toda la gama de deportes que practicaba: tenis, golf, natación, etc. En la última de las entrevistas me mostró un álbum lleno de fotos de sus años mozos en Catavi. Me cuenta cómo les gustaba a los chicos y sobre todo a sus primos unirse con ellas en el centro minero: "A los chicos les gustaba mucho, mucho, a mis primos los llevaron en un viaje al Perú para conocer el mar pero no les gustó, prefirieron pasar las vacaciones en Catavi; era muy divertido".

En 1944 se casó con Enrique Toro Ribera, tuvieron cuatro hijos, dos mujeres y dos varones. Enrique Toro es otro héroe de la guerra, pero de la del Chaco; allí concurrió como médico recién recibido de la universidad y cayó prisionero de los paraguayos

en Alihuatá[2] y permaneció dos años en territorio enemigo. En seguida, le pregunté dónde estaban guardadas todas las cartas de amor. Con una sonrisa enorme en su rostro, me sacó la ilusión de ver las cartas porque no las hay; entre Martita y Enrique había 15 años de diferencia, por lo tanto, mientras don Enrique peleaba en el Chaco, Martita asistía a sus clases del Inglés Católico.

Recuerdos sueltos sobre las minas y su organización.

"Las minas grandes de Bolivia eran tres: Patiño, Hoschild y Aramayo. La Patiño era la más grande, estaban gerentadas por los americanos. Lo que dio pie a la revolución es que los gringos estaban en todo. Los gringos tenían un sueldazo bárbaro, cuando mi papá llegó, el sueldo era miserable para los bolivianos. Para los gringos, era como llegar al Africa, a un lugar salvaje, exótico y de aventura".

"José Ribera era el presidente de la Patiño en Catavi, Mucho de lo que ha sucedido fue porque estos caballeros eran muy cerrados. Etchenique vivía en La Paz. Roberto Arze era muy bueno pero ya la gente estaba muy convulsionada".

Con respecto a las pulperías[3] que había en los diferentes centros mineros recuerda: "tenían todo y de muy buena calidad. Los obreros podían comprar pero era un poco caro, pero se podía. La mercadería era finísima, era europea, por ejemplo llegaban escobas inglesas. Un año tuve que viajar a Chile, a la casa de una parienta, y ahí noté el valor de nuestras pulperías, en Chile todo era producto nacional y de muy mala calidad. Pero a la larga les sirvió porque ha ido progresando su industria. No dejaban entrar ni un hilo!!!".

Cruzó las minas en Catavi: "en su interior había una capillita en el centro de la mina. Eran grandes galerías y bien iluminadas, todo era con mucha luz. Había ascensores tipo jaulas, cuando uno subía o bajaba se veían los socavones, ahí no entré. Se entraba bien, había una escalera bien larga como de unos 200 peldaños,

2 Durante la guerra del Chaco, entre el 25 de octubre y el 4 de noviembre de 1932 los bolivianos abandonaron Nanawa y los paraguayos tomaron los fuertes de Fernandez y Alihuatá. Aquí cayó prisionero don Enrique.

3 Con el sistema de las pulpería Patiño establece una nueva forma de pago para los mineros: mitad en dinero y mitad en especies. El trabajador tenía asegurado los productos básicos de la mejor calidad. Estos eran azucar, pan, leche, carne, arroz, fideos, etc. Las mujeres de los mineros recogían estos productos de las pulperías. Si querían algún elemento secundario lo debían comprar con su sueldo o descontarlo del mismo. (Apunte de clase)

que entraba al interior mina, era peligrosa e insegura. En Potosí no dejaban entrar a las mujeres porque era signo de desgracia próxima. Las palliris, que estaban al ingresar a la mina, eran más desalmadas que el propio minero, cuando había manifestación entraban primero, eran muy bravas, eran de temer. Había muchos accidentes con sus polleras y las cuerdas que traían el mineral".

Martita, qué contacto tuviste con los mineros, tuviste acceso a los panfletos comunistas o socialistas que circulaban?

"Se metió mucha de esta gente comunista pero cuando esto sucedió yo estaba afuera. Era amiga de todos los obreros, siempre era la madrina de los casamientos, bautismos y de todas las fiestas. La comunista más radical era una gran amiga mía [por pedido de Martita no relato ni su nombre ni su apodo]. Pero eran comunistas muy especiales, por ejemplo el sindicato de Catavi, que según decían era muy influido por estas ideas, regaló el primer cáliz a la iglesia de Catavi. En realidad eran unos pocos los de estas ideas pero hacían mucho lío. Realmente yo he compartido muchas cosas con ellos [los obreros], la gente era muy buena. Te cuento una anécdota para que veas lo buena que es la gente: un día me llama un señor que trabajaba en los almacenes de Uncía y como sabía que yo estaba en todo lo de la iglesia, me ofreció ropa para el curita. Nuestro curita de Llallagua estaba muy mal vestido. Esta ropa la había mandado hacer Patiño para la primera iglesia en 1914, era ropa bellísima. Es la ropa que necesita el padre para celebrar la santa misa, realmente bellísima. Nos la ofrecían por 5 bolivianos!!, porque querían vaciar un depósito. Don Roberto Arze nos dio todo sin pagar ni siquiera los 5 bolivianos. Esto lo conseguí por ser amiga de ellos".

La vida en Catavi.

Martita, cómo se acuerda que era la vida cotidiana en Catavi?

"La vida era muy linda, se hacía mucho deporte, los obreros tenían clubes... las casas de los obreros eran muy chiquitas, no tenían baños propios, éstos eran comunes. Eso sí, había muchas injusticias: uno era que no nos permitían tener iglesias en el campamento porque provocaba muchas borracheras. En Llallagua el 15 de agosto es el día de la virgen y esto era motivo para un mes de fiesta y mucho trago, esto no querían los gringos por eso no teníamos iglesias"

"Por Roberto Arze [sub gerente] conseguí dos cuartitos para una capilla y los domingos el sacerdote de Llallagua daba la santa misa. Cuando murió Helena Patiño se nos ocurrió ofrecer una misa por su alma a la cual asistió Graciela Patiño, la casada con el duque francés. Al entrar a nuestros cuartitos preguntó: ¿y esta es la iglesia? Inmediatamente ordenó levantar la iglesia de Catavi. La iglesita no estuvo lista para nuestro casamiento, así que nos casamos en la casa".

"Cuando egresé del colegio me dediqué a enseñar en la escuela, daba catecismo. Preparamos para la primera comunión, la primera vez que la hicieron en Catavi fueron 100 niños. Los evangelistas llegaron con mucha fuerza, los mineros eran de las dos religiones, no había casi formación".

"A mi madre no le gustaba ir a las fiestas, entonces yo acompañaba a mi papá. Mi madre y sus amigas hacían obras sociales como ayudar en los desayunos de los niños, etc. No había obra grande porque no era necesario, la Patiño les daba todo".

Catavi, 1942.

Por favor Martita, cuéntame que recuerdos tienes de diciembre de 1942, es decir lo que históricamente se llamó la "masacre de Catavi"?

"Las cosas empezaron a ponerse mal. A mi me cogió en Oruro y me vine a La Paz porque era imposible volver para Catavi. En el ingenio les tenían mucho miedo a los mineros. Maria Barzola[4] murió borracha. En Llallagua había lo que llamaban

4 Sobre María Barzola como héroe o no de la masacre de Catavi hay varias posturas que [afirman] como la heroina de la masacre. Además todos los autores bolivianos consultados afirman que lo que sucedió en Catavi en 1942 fue una masacre.
"Entre los numerosos muertos, que oficialmente alcanzaban a 19, aunque según otros datos fueron muchos más, estaba esa anciana mujer, llamada María Barzola, y que aparentemente era la viuda de un trabajador minero apellidado Cueto ... Pero el significado fundamental de la participación femenina en esos hechos, fue la manera en que los trabajadores mineros incorporaron desde entonces a su memoria colectiva la imagen símbolo de Maria Barzola" (Cajías - Jimenez, 1997).
"Los soldados habían tomado posiciones sobre las colinas que rodeaban ese descampado y, apenas los manifestantes empezaron a moverse, abrieron fuego, fusiles y ametralladoras al mismo tiempo. La **palliri** María Barzola que llevaba el estandarte sindical, cayó primero, después, decenas más" (Fellman, 1981).
"A la cabeza de los que pedíamos pan estaba una anciana que llevaba la bandera nacional y ella recibió la primera descarga de metralla cayendo en los pliegos de la tricolor boliviana, y así fue que quiénes pedíamos pan, recibimos bala. Esa anciana no era otra que María Barzola" (Lora, 1980).
"En aquella ocasión, que la historia ha recogido con el nombre de la "Masacre de Catavi", fue muerta María Barzola, ama de casa, cuya figura es reivindicada como heroina por los trabajadores mineros" (Peredo, 1995).

chicherías. Los de Catavi bajaron violentos y muchos, recogieron a los que estaban en las chicherías tomando y aquí recogieron a María, le dieron una bandera y comenzó todo. Unos amigos militares que fueron a Catavi me contaron que en el km. 67 les habían dado la orden que retrocedan, no hicieron caso, habían mandado una orden de retardo[5], esto es una bala que va lentamente, le da a uno tiempo de agacharse, así me explicaron mis amigos del ejército. La gente se tiró al suelo pero algunos -por lo general los borrachos- no se tiraron y murieron. Unos 7, no más. No hubo esa tal masacre de la que hablan, es mentira. El ejército tuvo que defenderse y así lo hizo".

La guerra civil de 1949.

"La gente vivía con miedo, yo estaba en Potosí. con la guerra civil del 49[6] mis padres vivían en Oruro. Los mineros tomaron Catavi; el hombre minero no tenía miedo a la vida. Los administradores sacaron a las familias de los empleados en avión de Catavi hacia Oruro porque los mineros estaban muy violentos, llegaron a Oruro miles de familias. Mi padre las alojó en su casa, les dió de comer y luego los despachaba a los diferentes hoteles, que previamente habíamos reservado. había mucho miedo en Catavi, teníamos mucho miedo. Fue una época tremenda".

"En Potosí fue menos porque la gente no vivía en el campamento sino en la ciudad. En Oruro estuvo concentrado el desorden, especialmente en Catavi. Huanuni era el paso para Catavi, actualmente es la que más se subleva".

5 Como sinceramente no manejo el vocabulario militar no lograba comprender que era eso del retardo, para lo cual consulté al Mayor Juan Ramón Quintana, el cual me explicó lo siguiente: "Es un efecto logrado por los proyectiles trazadores, de las ametralladoras Vickers (inglesas), las cuales son alimentadas por dos bandas de proyectiles. Cuando la persona dispara sale una ráfaga de 10 a 15 proyectiles, de los cuales 1 de cada 5 es trazador. Esto se utilizó en la Primera Guerra Mundial, como generalmente las batallas eran de noche, este trazador marcaba el rumbo, iluminaba en la noche. Los primeros cinco proyectiles te pueden dar pero para los de la segunda tanda uno se puede cubrir ya que lo ha visto". Ahora se explica por que Martita sostiene que se les avisó el disparo.

6 En mayo de 1949 se produjo un serio conflicto en las minas de Siglo XX, de Patiño, a raíz de una huelga general. La reacción oficial fue la intervención militar y la matanza de mineros. El 27 de agosto se produjo un levantamiento liderizado por el MNR en cuatro ciudades del país, a los pocos días se creó un gobierno paralelo. El 14 de septiembre el gobierno retomó el control de todo el país" (Mesa y otros, 1994:485).

Una visión sobre la revolución nacional.

Martita, ¿cuáles son tus opiniones acerca de las posibles causas para que se diera una revolución de tal envergadura? ¿qué opinas de la revolución, qué cosas positivas o negativas tú le encuentras?

"Han habido cosas muy buenas pero muy malas y esto dio origen a la revolución. El reenganche[7] era gente que llegaba a trabajar de Cochabamba, los metían en cualquier parte, eran miles por cuartito[8]. La gente estaba muy bien atendida, el hospital era el mejor de Bolivia. Victor Paz Estensoro se tendría que haber fijado más... hicieron desastres".

"La rosca. La rosca eran los representantes de Patiño: don José Ribera, José Antonio[9] ... [hace un intento grande por rescatar de su memoria el apellido y otros nombres pero no logra], bueno no importa, ellos eran lo máximo de los bolivianos en la organización de Patiño porque la plana mayor era gringa. Había mucha influencia de norteamérica. Yo creo que esto influyó mucho, porque había descontento en los salarios entre gringos y bolivianos. Toda la Patiño estuvo formada por bolivianos pero demasiado influidos por los norteamericanos".

"Hay algunas cosas que tenían que hacerse. La revolución era necesaria pero no debía haberse tomado en esa forma. La reforma agraria era necesaria pero fue mal hecha. El problema de la tierra fue grave, tendrían que haber hecho cooperativas agrarias. El campesino no pudo hacer nada frente a la situación económica. Entró gente sin capacitación. Con la reforma que hicieron ahora no hay fincas. Han habido muchas fallas. La finca de mi suegra en Sucre quedó abandonada y destruida.

7 Para solucionar el problema de la mano de obra estacionaria, Patiño, puso en vigencia el sistema del enganche, el cual consistía en buscar mano de obra estable cochabambina, pagarles por adelantado y llevarlos a los diferentes centros mineros a trabajar muy controlados. Los trabajadores firmaban un compromiso con la empresa. Poco a poco las minas de Patiño se fueron poblando de mano de obra estable de mestizos cochabambinos (Apuntes de clase).

8 Como bien dice Martita la vivienda en Catavi y el resto de los campamentos mineros fue un grave problema. No abastecían a los obreros, y toda la familia, contratados por la empresa. En los comienzos de la producción de mineral, las viviendas fueron optimas dado que el numero de obreros era mucho menor; pero por el sistema de enganche, las viviendas terminaron siendo verdaderos hacinamientos de gente. La vivienda esta formada por dos cuartos, uno arriba y otro abajo (Apuntes de clase).

9 Toda la actividad minera fue manejada por gerentes delegados de Patiño, dado que éste vivió casi permanentemente en el exterior (Europa). Más o menos eran unos 150 extranjeros técnicos en minería y unos pocos bolivianos (3 o 4) a los cuales se les dió mucho poder. Entre ellos se destacaron Máximo Nava, Roberto Arze y José Ribera (Apuntes de clase).

A *nosotros no nos importa la ley hacemos lo que a nosotros nos da la gana*, solían decir los que se creían dueños de todo. La gente que ha administrado era gente sin ley, fue una revolución de todos pero podía haber sido llevada mejor".

"Si no hubiera sido una revolución tan violenta podría haber sido favorable para Bolivia. Podrían haber pensado un poquito más, podrían haber mantenido el decreto de Busch[10] sobre el impuesto a las divisas. En definitiva les hicieron un bien a los barones del estaño pero un mal a Bolivia. Cuando las cosas son de uno se las cuida pero cuando son de todos no, todos despilfarraron".

"Pero Victor Paz no es responsable, porque ni sabía de las cosas que pasaban. El gran error de la revolución fue no saber nivelar los sueldos a medida que avanzaron los años, por esto la situación actual, en Bolivia no subieron los sueldos".

Cuando sucedió la revolución, Marta se encontraba en Potosí con su marido Enrique.

"Allí no fue violenta. Lo tremendo fue la guerra civil del 49. En La Paz fue fuerte. En Potosí iba a ver una convención del Rotary, en mi casa íbamos a alojar a gente para lo que ordenamos la casa, todo lo posible lo bajé al depósito para tener más lugar, inclusive unas llantas de mi marido que acababa de comprar. El depósito estaba al lado de la casa del Sr. Gutierrez -un militar metido en política y en todo esto-. Los revolucionarios entraron en su casa y se llevaron todo y como había una puerta que comunicaba con mi depósito, de un puntapié la abrieron y se llevaron solo las llantas. Enrique lloraba por sus llantas pero un vecino le avisó quiénes eran y él fue a reclamar; a los pocos días la policía lo llamó para devolverle las llantas. Esto en plena revolución; no te parece un milagro? Como veras en Potosí no pasó nada".

"Cuando nacionalizaron las refinadoras de Patiño que estaban en las islas...[busca en su memoria el nombre pero como no lo recuerda no le da importancia y continúa] que además era el único que lo hacía, tuvieron que llegar a un acuerdo por la presión internacional y fue por esto que le pagaron a Patiño toda su indeminización hasta el último céntimo".

10 El gobierno de Germán Busch (1937 a 1939) tuvo grandes rozamientos con la minería a causa del decreto del 7 de junio de 1939, que obligaba a los barones del estaño a entregar el 100% de las divisas al Estado (Mesa y otros, 1994: 470).

"Después del 52, que he vuelto, casi lloro por el estado de las minas. Fue por el 55-56 más o menos. Para mi, fue un shock tremendo, en las pulperías no había nada, nada. Repartían franela para envolver a las guaguas, repartían sin poder escoger; esto antes no pasaba. Nosotros íbamos y elegíamos lo que nos gustaba, nadie imponía nada. Jamás llegó a ser lo que había sido en la época de Patiño".

A don Felix de Tejada -el padre de Martita- le falló el corazón al enterarse que los mineros tomaban las minas y que la revolución había triunfado. Martita estaba en Oruro junto a su madre y su padre cuando esto sucedió. A la muerte de su padre, doña Juana se vino para La Paz, acompañada de su hija y la familia de ésta.

Bibliografía consultada.

CAJIAS, Magdalena e Iván Jimenez. **Mujeres en las minas de Bolivia.** Sub Secretaría de Género. La Paz, 1997.

FELLMAN VELARDE, José. **Historia de Bolivia.** Tomo III. Los Amigos del Libro. La Paz, 1981.

LORA, Guillermo. **Historia del movimiento obrero boliviano.** Los Amigos del Libro. La Paz, 1981.

MESA, José de, y otros. **Manual de Historia de Bolivia.** Ed. Gisbert. La Paz, 1994.

PEREDO, Antonio. "El movimiento obrero en Bolivia". En Alberto Crespo (Coord) **Los bolivianos en el tiempo.** INDEAA-La Razón. La Paz, 1995.

ENTREVISTA 1

"OBVIAR LAS CAMPAÑAS DE NATURALIZACION DE LA POBLACION INDIA ES PROCEDER A UNA CONSTRUCCION ARTIFICIAL DE LA HISTORIA GUIADA POR EL PARADIGMA DE LAS ETNIAS"

LA POBLACION DE LOS VALLES QIRWA DE LA PAZ DURANTE EL SIGLO XVI

*Entrevista a Carmen Beatriz Loza
por **Fernando Chuquimia Bonifaz

La presente entrevista tiene por finalidad conocer la problemática historica de la población indígena de los valles del este de La Paz a fines del siglo XVI. Carmen Beatriz Loza, es precisamente una historiadora que ha investigado de manera sistemática y prolífica este tema, por ello sus puntos de vista aquí planteados nos acercan al conocimiento y al debate acerca del estudio de la población indígena en la coyuntura post-toledana en el virreinato del Perú.

Cuales son los antecedentes históricos de los pobladores de los valles Qirwa y más precisamente cuáles son los antecedentes prehispánicos, si éstos son conocidos?

En uno de mis trabajos había indagado los posibles antecedentes pre-hispánicos de los Qirwa de Uyuni, bajo la influencia de la llamada "etnohistoria andina". Por

* Carmen Beatriz Loza, es Licenciada en Historia por la Universidad Mayor de San Andres, sus estudios de post-grado se desarrollaron en Paris en l'École des Hautes Études de Sciences Sociales y en el Max-Planck-Institut für Wissenchaftsgeschichte de Berlín. Trabaja en Historia Social del Derecho y posee un Doctorado en Demografía y Ciencias Sociales.

** Licenciado en Historia por la UMSA.

entonces, sostuve erróneamente que se trataba de un posible "señorío" y hasta de un "grupo étnico" autónomo (*Revista Andina*, 4, 1984). Al presente, he renunciado a esa lectura mecánica de los documentos jurídico-administrativos coloniales guiados por el paradigma de la búsqueda de identidades étnicas forzadas en los Andes coloniales. [Esta posición] a pesar que la corriente más importante de la historiografía se inclina al enfoque de la realidad social con este paradigma de la etnia.

La expresión "Quirua de Oyune" (según la grafía castellana del siglo XVI) designa uno de los repartimientos de indios del distrito de La Paz durante el siglo XVI hasta mediados del XVII. Este repartimiento fue una **creación colonial** del Pacificador del Perú, La Gasca. Esta autoridad, otorgó esta gracia real al mariscal Alonso de Alvarado por su participación activa y decisiva durante las guerras civiles que opuso a los propios españoles. Subrayemos que Uyuni hacía referencia a la antigua "cabecera", situada en las inmediaciones del actual pueblo de Palca cerca del nevado Illimani, tal como lo menciona Cieza de León en 1553. En Uyuni residieron hasta fines de 1560, los "Caciques Gobernadores de Uyuni". Esta situación se alteró como consecuencia de las reformas del virrey Francisco de Toledo (1569-1581), quién aprovechó del proceso de reducciones en "pueblos de indios" para desplazar la cabecera a Santa María de Palca. Además, organizó a la población en cuatro pueblos: San José de Sapahaqui, San Pedro de Luribay, San Juan de Yaco y Santa María de Palca. [desde] un punto de vista jurisdiccional, la población de los *yungas* de Ocobaya y Yarebaya dependían de Palca.

La designación de Qirwas de Uyuni retoma la palabra *aymará* de *qirwa* que designa a los valles del este de la ciudad de La Paz para utilizarla como distintivo de un repartimiento colonial.

Los valles Qirwa eran una zona de conexión entre las áreas coqueras de Songo y Suri ? Los vallunos producían coca en el distrito de La Paz ?

Los Qirwa eran efectivamente una zona de conexión entre los *yungas* productores de coca de Songo y Suri desde mediados del siglo XVI. Esto se debió a la propia organización colonial de la encomienda del mariscal de Alvarado. Recuérdese, que estructuralmente su encomienda estaba compuesta de tres repartimientos: Songo, Qirwas y Suri. Era el propio encomendero o más específicamente sus administradores que intervenían en la organización de la economía interna y el trabajo de los tributarios adscritos a éstas jurisdicciones socio-administrativo

fiscales. El repartimiento "Qirwa de Uyuni" estaba tasado en coca de acuerdo a las tasas, del período 1550 hasta 1598, pero esto no significa que haya sido el mayor productor del distrito de La Paz durante el siglo XVI. Por ejemplo, los datos detallados de producción agraria por unidad fiscal del año 1598, nos muestran, sorpresivamente, que la población de los valles de La Paz no estaba orientada a la producción de coca de manera intensiva, más bien su economía agraria reposaba en la producción de maíz. Pero, además habían diversificado su economía adoptando cultivos de origen europeo como las frutas (principalmente la vid) y el trigo. La incorporación de este sistema de producción fue intensivo, pero lástimosamente no figura en la revisitas porque no se trataba de un producto que componían las tasas del tributo. Las informaciones cuantitativas de producción agraria acerca de la orientación productiva de los valles, contradice la visión simplista del historiador francés Thierry Saignes para quién los valles fueron un "mundo marginado" debido a su "decadencia" como granero y a su orientación monoproductora (*Los Andes Orientales: Historia de un olvido*, 1985: especialmente la introducción). La realidad de los valles del éste de La Paz escapa completamente a esta imagen, pues los vallunos indios supieron insertarse al mercado paceño y arequipeño con mucho exito, baste ver los libros de registros de escrituras conservados en los archivos paceños donde se dá cuenta de las transacciones que establecieron los indios. Ahora bien, tampoco podemos aceptar la imágen de los valles como un "mundo desarticulado", pues este espacio es el que mejor logró su articulación al mercado colonial y se convirtió en un receptor de un flujo migratorio desde la puna. La sociedad colonial supo crear sus propias redes y articulaciones, pero esto supuso modificar las antiguas o hasta adaptarlas a la formación social imperante. Debemos abandonar la percepción de los valles como un mundo "ignorado, desarticulado y marginado". Esta propensión puede conllevar una distorsión del análisis histórico de los valles.

Quiénes estaban enrolados en la categoría de tributarios y a partir de qué edad?

Es importante precisar cronológicamente las modalidades del pago del tributo durante el periodo colonial a fin de no crear confusiones. A lo largo del siglo XVI, se puede apreciar una periodización neta en las modalidades del pago del tributo de los varones sanos entre 18 y 50 años, al mismo tiempo en la composición de los pobladores que debían pagar los tributos, pues poco a poco se volvió más compleja y diversa la gama de los status socio-fiscales de los indios con obligaciones impositivas. Así, lo evidencian los propios tratados de los juristas contemporáneos que se esforzaron a precisar las competencias y obligaciones de cada uno de los

niveles sociales (véase Matienzo [1567]). Este aspecto debe llevarnos a prestar atención a la terminología socio-fiscal del siglo XVI. Por ejemplo, es incorrecto hablar de la categoría de tributario "originario" para ese periodo, por lo menos para los valles de los distritos de La Paz y el Cusco. De acuerdo a diversos juicios de visitas, las categorías socio-fiscales presentes son la de "naturales" "yanaconas" y "mitimaes", éstos grupos pagaban tributos bajo modalidades específicas dentro de sus propias jurisdicciones.

Cuál era el objetivo prioritario de las revisitas en el caso específico de los Qirwa?

En 1598, se realizó el primer juicio de revisita a la población de los "Qirwa de Uyuni" por un conjunto de funcionarios asalariados. El objetivo central era determinar una repartición [equitable] del tributo para equilibrar su repartición entre los sujetos indios. Esto exigía un examen agudo de la situación socio-fiscal de los vallunos de La Paz. El principio fundamental de la revisita fue la confrontación de los datos de los individuos registrados en ocasión de una visita anterior con los obtenidos en el terreno. Es decir, registrar a la población con jurisdicción en el repartimiento al momento de la revisita (comprendidos los recién nacidos). La revisita se basó en la confrontación de los datos nominativos de la visita general del virrey Toledo, practicada en el valle en 1573. Los registros parroquiales fueron una fuente básica para la realización de la revisita. En cambio, la visita se basaba más bien en la confrontación y compulsa de la información en la inspección de terreno.

Cuál era el objetivo inmediato de la recopilación de los datos confrontados durante la revisita?

El proceso de confrontación de datos, consistía en una puesta en relación de las informaciones concernientes a los sujetos indios del repartimiento levantados durante la visita general. El objetivo era evaluar el movimiento de la población de la puna con residencia en los valles. Tal proceso fue muy detallado, pues tenía un objetivo administrativo fiscal de primera importancia: **la naturalización** de toda la subpoblación foránea con residencia de un mínimo de diez años en los valles. Esta medida, en realidad no era más que la reedición de la norma definida y aplicada por el virrey Francisco de Toledo en 1573. Se trataba de la otorgación masiva del **estatus de naturales del valle a los de puna.** Las consecuencias de éste proceso son fundamentales para revisar una serie de afirmaciones infundadas sobre las identidades étnicas en los valles. Si hubo grandes campañas de naturalización de

la población india en los valles, me parece arriesgado querer determinar la "etnicidad" de esas poblaciones. Desde mi punto de vista, obviar las **campañas de naturalización** de la población es proceder a una construcción artificial de la historia guiada por el paradigma de la búsqueda de las etnias. La prueba es que con anterioridad, se acalló la existencia de éste proceso fundamental de la naturalización.

Cuál es el impacto de las campañas de naturalización en la repartición de la población y el proceso de adscripción en los valles?

Las dos campañas de naturalización, es decir la de 1573 y la posterior de 1594, tuvieron como resultados inmediatos:

- a nivel de la composición de acuerdo a los estatus socio-fiscales, se les otorga a los residentes de la puna en los valles un nuevo status socio-fiscal, es decir el de ser indio **"natural del valle"**. Así, se produjo la adscripción de éstos "nuevos naturales" a la jurisdicción del repartimiento donde fueron registrados.
- a nivel de la repartición de la población se producen cambios en la distribución de los efectivos a diversas instancias de la organización socio-administrativa: los *ayllus* y las parcialidades. Esto significa que estas instancias son percibidas por los administradores como **unidades demográficas**. Es el caso del *ayllu* por ejemplo, que no es más que una unidad demográfica con representación numérica suficiente para garantizar su existencia. En ese sentido, los administradores no hesitan en fusionar diversos *ayllus*, sin importarles las identidades de los individuos que los componen, los lazos de parentesco que unen a sus miembros (biológicos o simbólicos) y los derechos de acceso a un determinado territorio. De manera que un *ayllu* bien puede denominarse *Lupaqas* y estar compuesto de toda una serie de miembros de otros *ayllus* que no son necesariamente *Lupaqas*. Este es un ejemplo de lo que sucede a partir de Toledo y reproduce a fines del siglo XVI en los valles. La naturalización nos conduce a interrogarnos: ¿En qué medida la denominación de un grupo (a diversas escalas de la organización andina) es una "manifestación objetiva" que exterioriza una identidad etnica?

Cuál es la relación de las campañas de naturalización con lo que Ud. denomina la "primera reforma agraria"?

Un autor anónimo de 1871 afirmó con clarividencia que la "venta de comunidades; son ideas y hechos de todas las naciones, que nos vienen desde siglos atrás...". Esta afirmación me condujo a escudriñar los antecedentes más tempranos de los procesos de individualización de la tierra en el virreinato del Perú, principalmente los distritos del Cusco y La Paz. Comprobé que las medidas para naturalizar a la gente de la puna estaban conectadas con los juicios de "visitas de tierras, ventas y composiciones". El objetivo era confirmar y otorgar derechos de usufructuo de tierras a toda la población con jurisdicción en el valle, sea éste un indio natural o forastero. Se creaba a partir de éstas medidas un atractivo mercado de tierras, pues el dominio de la Corona acrecentaba sus terrenos.

Desde un punto de vista cronológico, el primer intento se efectuó en 1570 y el segundo en 1590. En efecto, todo comienza cuando Toledo pone en práctica su programa de reforma e intenta realizar una repartición del parcelario. Esta medida no consigue aplicarla por la magnitud de las reformas que ya estaban en practica. En el decenio de 1590, esta vez el virrey Luis de Velasco retoma este ansiado proyecto de su predecesor Toledo. En esa oportunidad realiza una masiva campaña de "visita y venta de tierras" a partir de la cual reforma el acceso a la tierra de los pobladores. Por ejemplo, se produjo una repartición que contemplaba de una parte, la individualización del parcelario; de otra parte, la tierra que quedaría para uso "comunal". Se trata entonces, de la **primera reforma del agro en 1594** (desde la llegada de los españoles).

La documentación de esa época, es ejemplificadora de ese proceso, baste comentar la estructura de los protocolos de registro de las parcelas de los indios. Por ejemplo, para el valle de Yucay se cuenta con un excepcional registro individualizado de las parcelas de los pobladores de todas las edades, tanto hombres como mujeres (edición de próxima aparición en el Centro Las Casas del Cusco). Se trata desde un punto de vista técnico de un verdadero registro individualizado siguiendo la vieja tradición de los catastros agrarios de Antiguo Régimen, Por ejemplo se registró:

- la designación de cada tablón de tierras (*chacras*),
- el nombre y apellido de cada usufructario de cada parcela,
- el rendimiento productivo teórico anual,
- los linderos y mojones de cada parcela, esto supone la identificación de todos los vecinos de acuerdo a sus nombres y apellidos.

Estos datos, nos muestran un claro antecedente del ansiado proyecto de los reformadores agrarios de nuestro tiempo. El problema es que los estudiosos de la reforma agraria se han limitado a ver los antecedentes inmediatos del siglo XIX, sin interesarse en buscar la matriz colonial que la sustentaba, esa matriz se estableció y consolidó en el siglo XVI.

ENTREVISTA 2

"LOS AMORES DEL MNR CON LA MUCHEDUMBRE DURARON POCO"

ENTREVISTAS SOBRE LA REVOLUCION DEL 52

*Entrevistas de Carmen Johnson

A las personas que entrevisté, el recuerdo más marcado de la revolución es la violencia con la que sucedió. Quizás más aun, la violencia que le sucedió. Los recuerdos de la gente armada entrando a las casas a cualquier hora de la noche, la agresividad con la que se comportaban, el sentirse desprotegidos por completo y sin tener a quien reclamar, son las cosas que hacen que su vivencia de la revolución sea tan diferente a la teoría que uno aprende.

"No sabíamos que estabamos viviendo la revolución del 52", dice la Sra Aida. Las consecuencias de la revolución son definitivas pero pareciera que en ese momento no se tiene conciencia clara de lo que se esta viviendo.

Los encuestados coinciden en calificar a la revolución como un fracaso, mencionan la reforma agraria y la nacionalización de las minas como los puntos centrales del gobierno del MNR. Sabemos que ese gobierno hizo mucho más que eso, pero evidentemente estos dos hechos fueron los que más impresionaron a esa generación, estuvieran del lado que estuvieran.

La primera a la que entrevisté, fue la esposa de un Coronel ya retirado en la época de la revolución. Ellos vivían en Cochabamba. Cuando le pregunté que recuerdos tenía de la revolución de 1952, se quedó pensando y luego me dijo: "Sí, hubo algo el 52 no?. Pero yo no se que fue, mi marido hubiera podido decirte que pasó, el se ocupaba de esas cosas, yo la verdad que no". Me sorprendió mucho que una per-

* Egresada de la Carrera de Historia de la UMSA.

sona pudiera haber estado tan al margen de un hecho como la revolución, así que pregunté cómo había pasado eso a sus familiares. Me dijeron que su esposo era bastante mayor que ella y que como ella era la menor de las hijas, su mamá se fue a vivir con ellos. Entre los dos la protegieron y mimaron hasta que ambos murieron.

Después de un buen rato de entrevista, con un abogado de unos 93 años, me dí cuenta que había reelaborado todo lo sucedido en 1952 y me decía que como ahora estaba "de moda" pensar así suponía que era lo correcto. Sabía que su familia era dueña de terrenos en Achocalla y que los habían perdido por la reforma, pero el me dijo que no era verdad que a su familia nadie le había quitado nada, que eran solo unos lotesitos con una casa miserable a la que ellos no iban nunca. Todas las reformas le parecían: "Bien nomás supongo. Así se han establecido, dicen que la mayoría estaba de acuerdo, supongo que estaban seguros de lo que hacían. Pero pensándolo bien quizás fueron un fracaso."

Tuve que volver a buscar personas de edad para entrevistar. En esta nueva oportunidad fueron Aida, de más o menos de 75 años, y Hugo, de aproximadamente unos 89 años, quienes me dieron sus impresiones sobre la revolución del 52.

Estas, como las primeras personas que entrevisté, vivieron la revolución como una revolución más de esa época.

¿Cómo se vivió la revolución de 1952?

Aida. "Si tu me dices , 1952, lo primero que recuerdo es la violencia de esa época. En ese entonces vivíamos en Miraflores, teníamos recién tres hijos y mi marido trabajaba como Gerente General en PAMBA. Vivíamos bien y mi marido no era político aunque conocimos a algunas personas y amigos que sí eran políticos y eran del MNR, pero nosotros no opinábamos siquiera".

"El día de la revolución despertamos por la baleadura, no sabíamos que era el MNR, nadie se esperaba lo que después nos enteramos que era, ¿Te das cuenta?. Supongo que para tu generación el no saber que lo que vivíamos era la revolución debe ser difícil de entender. Lo que pasa es que desde hace años que se vivía con muchos cambios. Me acuerdo de la época de Villaroel, después de su muerte conocimos a muchas personas que fueron exiladas. Pero bueno volviendo a la revolución, no teníamos provisiones y suponíamos que esto iba a durar un tiempo.

Escapando de las balas que no cesaban, fuimos hasta una tienda que había cerca de la casa. La dueña nos conocía desde que nos trasladamos y durante todo el tiempo nos abrió la puerta de la tienda para vendernos comestibles".

"En la calle ametrallaban por todas partes y sin parar, realmente era para sentir miedo por tanto ruido. Los militares y los del MNR se entraban a los jardines de las casas para dispararse y mi casa era puro ventanales hacia la calle en el segundo piso. Eran ventanales hasta el piso y el primer día todos los cristales se rompieron porque los militares se entraron al jardín de la casa para disparar y los civiles les contestaban y acabaron destrozando todo. Teníamos que andar de cuatro pies todo el tiempo!!!".

"Nadie podía salir de su casa, las oficinas estaban cerradas, todo estuvo cerrado a piedra y lodo por varios días".

"Y fíjate que sin querer nos metimos en un gran lío. Un soldadito cayo herido, uno de los del jardín pues y sus compañeros se fueron, pensamos que iban a volver por él pero como no volvían, lo metimos a la casa para socorrerlo. De golpe se mete a la casa toda la turba de civiles con sus armas diciendo que desde la casa les habían disparado y como vieron al soldadito, estaban más enojados y lo empezaron a golpear. Por suerte nosotros, para que los chicos no se asusten o pase un accidente, habíamos metido el arma del soldadito debajo de un mueble bien bajito. Yo estoy segura que si encontraban el arma estabamos fritos. Además en ese momento mi marido no estaba en la casa; había ido a llevarle comestible a mi mamá y mira que suerte porque si hubiera estado seguro que lo mataban o se lo llevaban y nunca mas lo hubiéramos visto. A mi quisieron matarme " Hay que limpiarla a esta!!", y yo gritaba que era del movimiento!!!!. La verdad que no era pero como mi hermana mayor ayudaba a su marido que si era militante del MNR desde el principio, yo la ayudaba a ella cuando las señoras organizaban rifas y tees-rummy para recolectar fondos para el partido y para las elecciones. Prestaba sillas, vendía tickets, de todo pues".

"Bueno la cosa es que otro del grupo de ellos salto a defenderme y le dijo: " No, a una mujer no." Y por eso me salve. Mis hijos gritaban y lloraban porque los trajeron del otro cuarto y vieron todo, realmente era terrible".

Hugo. "En esa época vivíamos en Sopocachi. Mi casa era grande y el jardín estaba en la parte de adelante y era grande también. Si tuviera que buscar calificativos

diría que la revolución fue inesperada, impactante. La fuerza de la revolución eran los mozos que no sabían nada de política".

"Los civiles, o sea los que estaban haciendo la revolución, entraban a las casas buscando cadetes escondidos cada rato y atemorizaban a la gente. Además de robarse todo lo que podían cuando entraban, insultaban a la gente de la casa".

"Se oían disparos todo el día por eso todos nosotros, los que vivimos esa época, conocemos muy bien el sonido de un disparo"

"Dentro de todo nosotros tuvimos suerte ya que tenía un ahijado que me proveía de todo desde el campo. En esa época la gente se moría de hambre, después de la revolución, que solo duro unos días, no había que comer. No era como ahora que uno puede comprar comida congelada y modernidades así. A través de las paredes, intercambiábamos productos con los vecinos y así lográbamos comer todos los días".

"En ese momento todos se decían del partido, claro, como habían ganado todos se levantaban el tarro por lo sucedido, pero esos también pasaban hambre".

"Era tal el desorden en La Paz, que decidimos irnos a Cochabamba por camino. Ya habían allanado mi casa varias veces buscando cadetes que pensaban que estaban escondidos en el sótano y mi familia estaba muy asustada. Pero el hecho es que los caminos eran más peligrosos porque mucha gente del campo y de las minas estaba viniendo a la ciudad y ante la idea de que pasara algo y en vez de auxiliarnos, nos mataran, nos quedamos nomás".

"Había una gran confusión en la gente. No se entendía bien si esta revolución planteaba seguir con el Socialismo Militar de antes u otra cosa. Había mucha confusión ideológica".

¿Cómo se percibió la llegada de Victor Paz Estenssoro?

Aida. "Me acuerdo que la Avenida Villaroel era infranqueable, llovían balas. Bueno, creo que era semana santa, la cosa es que a los 3 o 4 días las cosas se fueron calmando y llegó Paz Estenssoro y realmente lo recibieron apoteósicamente. Toda la muchedumbre estaba en las calles y todos iban a ver el Palacio. Durante largo tiempo, cuando aun el gobierno no estaba organizado, si no cedía en las peticiones

de los mineros, estos se venían a la ciudad y sólo Lechin podía frenarlos. Para los mineros, Lechin era más que su líder, lo veían como a un dios y así también le hacían caso. Las minas estaban rodeadas por los mineros que estaban armados y Siles, que era muy valiente, iba y les hablaba desde el medio del problema y los calmaba".

"Siles y Lechin fueron al alma de la revolución, Paz Estenssoro cosecho nomás la lealtad de su partido."

"En las villas las baleaduras duraron más días y cada que oíamos disparos, había que volar a recoger a los chicos del colegio y era un peligro tratar de volver a la casa. El comercio se cerraba, los autos desaparecían, realmente era peligroso y había mucha violencia".

"Yo creo que el MNR perdió un poco el control de las cosas. Ellos habían armado al pueblo y después todo el tiempo había baleaduras contra el gobierno y la verdad es que los amores del MNR con la muchedumbre duraron poco".

Hugo. "Me acuerdo que cuando llego mi hermano, que era un pícaro, me convenció para ir a la plaza. Nunca llegamos porque era una multitud, como nunca se ha visto ni se volverá a ver, la que colmaba las calles".

"Era por la llegada de Paz Estenssoro pues. Finalmente logramos estar en primera fila para ver la marcha y todos la muchedumbre que desfilaban lo hacían con las manos en alto haciendo la V de la victoria del MNR, y mi hermano les decía: "Porque piden dos nomás, pidan tres o cuatro !!". Los marchantes lo miraban y entonces en vez de hacer la V con dos dedos, levantaban cuatro dedos y así muchos entraron a la Plaza. Realmente esa gente no sabía lo que pasaba ni por quien había luchado".

¿Que pasó con la reforma agraria?

Aida. "Ahora que me acuerdo, mira que gracioso, había mucha gente, que después de la revolución, se mandaba la parte diciendo que les habían quitado sus haciendas. A los que de verdad les quitaron, no sólo les quitaron la tierra sino también el ganado, las carretas, la casa de hacienda, que para muchos era su casa de toda la vida y la de sus abuelos, en fin... Ellos sentían que se les había robado y si

reclamaban, los mataban. Esa gente era lo último de la gente rica de antaño, ahora todos son nuevos ricos".

"Ellos vivían de lo que daba la hacienda, era para mandarse la parte. En esa época las llamas entraban a la ciudad con los productos de la hacienda y la taquia y en las casas había siempre una entrada para que las llamas dejaran sus productos. O sea que uno al ver una casa sabía si tenía hacienda o no y esa casa no compraban nada de los mercados de la ciudad y se ufanaban que a ellos todo les llegaba de sus haciendas y compraban más terrenos y tenían más pongos".

"Era gente que no veía sus tierras como negocio, como todos lo ven ahora, no modernizaban nada. Antes del 1952, los levantamientos en las provincias eran constantes y mataban a los patrones. Se vestían con ponchos negros y sonaban sus pututus, y alguna vez, lo que ahora conocemos como La Ceja, se ennegrecía con esa gente".

"En ese momento las cosas pasaban, los cambios se daban, pero créeme, todos estabamos más preocupados buscando comida, o personas desaparecidas y no nos dábamos cuenta mucho de las cosas. Me pareció muy bien que abolieran el pongueaje, no era justo pues que los obligaran a venir a servir a la ciudad y me acuerdo que una amiga de mi mamá que tenía grandes haciendas por el Lago, si no me equivoco, hacía que su pongo durmiera sobre la piedra, a la intemperie, en la puerta de la casa, como si fuera un perro !!!. Ella decía que estaban obligados a hacer lo que se les pidiera ya que su esposo dejaba que vivieran en sus haciendas. No me parecía bien".

"Pero cuando ellos fueron dueños de la tierra hicieron lo mismo que los antiguos patrones, o sea, sólo producían para ellos. Luego con los años, los hijos y nietos ya no querían vivir en el campo y se han vaciado como plaga en las ciudades".

"Quizás el gran problema fue que les dieron la tierra pero sin semillas, ni herramientas de trabajo y los campesinos no sabían que hacer con eso de ser dueños".

"Victor Paz le daba a cada campesino su título y un arma para que defendiera su tierra. Después se mataron entre ellos. En las ciudades fue igual, se armó a todos y vivíamos entre tiroteos todo el tiempo. Los mismos que habían apoyado la revolución, ahora la atacaban y el MNR se defendía con el ejército, con ese ejército contra el que habían peleado su revolución. Así nomás son las cosas en la política".

Hugo. "A través del tiempo, te diría que la revolución fue negativa, no hubo progreso en nada. El indio creo el minifundio y ya no había el trato paternal al que estaban acostumbrados. Me pareció muy precipitado que les dieran el voto, ellos no sabían ni siquiera leer".

¿Y qué de la nacionalización de las minas?

Aida. "Las reformas en las minas tampoco dieron resultado. No fructificaron en manos del Estado. Antes estaban mejor porque todos tenían trabajo y estaban las pulperías, etc".

"Me acuerdo de una Carta Abierta, que salió en el periódico, de Patiño a Busch donde le decía todo lo que había hecho por Bolivia y era harto. Lo que paso fue que Patiño no quería dar dinero a los gobiernos porque se tiraban la plata. Pero yo creo que si les hubiera dado gusto quizás no hubiera habido la nacionalización en el 52 que dicho de nuevo fue un fracaso también. Eso de la nacionalización es como ahora la capitalización, todo funcionaba mal, nadie sabía en que terminarían las cosas, los que los apoyaban creían que esa era la solución para el país y el resto criticaba todo pero tampoco daban grandes alternativas. Los cambios son mal aceptados por la muchedumbre".

Hugo. "En cuanto a la famosa nacionalización de las minas, el Estado perdió millones de dólares y nunca pudo producir como cuando eran privadas. La verdad es que el MNR no estaba listo para hacerse cargo del país, parecía que improvisaba y así es que seguimos en el mismo lugar".

"Después de muchos años, tuve que viajar por el interior del país y conocí muchas minas. Los mineros te decían, desafiantes, que ellos habían sido la fuerza de la revolución pero cuando se farreaban, muchos lloraban y decían que habían estado mejor con Patiño. Esa es la verdad de la revolución".

¿Cual fue su impresión de las las barzolas y los milicianos?

Aida. "De esa época son las famosas barzolas, eran mujeres de la plebe, cholas bandidas del mercado que gritaban y peleaban. Cuando querías insultar a alguien, le decías 'barzola' ".

"También estaban las milicias del MNR. Era como un régimen de terror, estaban en las calles de día y de noche y siempre armados y asustaban a la gente. Eran de lo peor, imagínate que te tocaban el timbre a altas horas de la noche, para que les dieras comida o descaradamente, para que les abrieras las rejas para dormir en el jardín. No te imaginas el miedo que tenían los chicos y claro, cuando se iban en la mañana era imposible que los chicos salieran a jugar al jardín ya que lo habían usado como baño y dejaban basura y de todo".

¿Que hicieron despues de pasada la revolución?

Aida. "Fue una época de terror y mucha gente se hizo de mucha plata y estos nuevos ricos no sintieron las necesidades de los demás y créeme, hubo mucha gente que las paso negras de verdad durante muchos años".

"Nuestra vida, después de que las cosas se calmaron, volvió pronto a la normalidad. Mi marido consiguió otro trabajo, tuvimos 2 hijos más, nos trasladamos a Sopocachi y con el tiempo, el MNR se dividió pero bueno eso ya fue más adelante."

Hugo. "Después de la revolución me quede sin trabajo. Trabajaba en la Aduana, pero como no era del partido me dijeron que tenía que dejar mi puesto para alguien que había hecho la revolución. Me sentí viviendo en la revolución rusa!!!. Decidí dedicarme a mi profesión y abrí mi bufete de abogado".

"La verdad es que debería agradecerle eso a la revolución, ya que me hice independiente y como era bueno, me fue bien. Conocí a mucha gente que no pudo empezar de nuevo y muchos acabaron por irse del país. Creo que eso fue exagerado, aunque la verdad, nadie sabía muy bien lo que nos depararía el destino como país. Pero pienso que no era para tanto".

RESEÑA 1

VARON GABAI, Rafael. **La ilusión del poder: Apogeo y decadencia de los Pizarro en la conquista del Perú.** IEP-IFEA. Lima, 1996.

Una gran cantidad de libros que se hallan referidos a la conquista española de los Andes poseen muy poca o ninguna información acerca de los Pizarro, a no ser datos vagos y generales, que al final sólo sirven como simples referencias de poco valor, ya que con ellos es muy difícil emprender un análisis profundo no sólo de los Pizarro, sus lazos de parentesco y de propiedad, sino de otros españoles que llegaron a América. Aunque por otra parte también han visto la luz varios trabajos que de alguna manera echan luces a lo que nosotros nos parece la poca conocida vida de los miembros del clan Pizarro.

El libro de Rafael Varón que en esta oportunidad reseñamos y en el cual el autor ha utilizado una cantidad respetable de documentación original, la cual le permitió elaborar un trabajo fluído y enriquecedor para la historiografía colonial.

La primera parte titulada "La dinámica de la empresa", en principio el autor establece algunos datos básicos sobre el lugar de origen y sobre la ascendencia familiar de los hermanos Pizarro (Francisco, Gonzalo, Hernando y Juan), es de esta forma que Varón Gabai establece que la familia de los Pizarro pertenecía a una de las más prestigiosas de Trujillo en Extremadura, siendo el progenitor de los hermanos el capitán don Gonzalo Pizarro, el cual a su vez fue hijo de don Alonso Pizarro y doña Isabel Rodriguez.

Tomando este hilo conductor el autor comienza a construir un discurso en el que se van relatando los primeros años de conquista española del Perú, representados por Francisco Pizarro y Diego de Almagro, los cuales -sobre todo Pizarro- gracias a su astucia lograron establecer una serie de relaciones de correspondencia con

españoles influyentes tanto política como económicamente, ya que mediante ellos, los conquistadores podían conseguir no sólo financiamiento para sus expediciones, sino una serie de ventajas y prebendas de la corona, ventajas tales como la concesión en exclusividad de la explotación y la conquista de la región andina; de igual manera fue con esta ayuda que Pizarro y Almagro establecieron la Compañía de Levante, la cual como señala Varón Gabai tenía por objetivo la conquista del Perú.

Una vez que la Compañía de Levante inició sus operaciones, Pizarro se aseguró para sí y los suyos la otorgación por parte de la reina Isabel de la capitulación por la cual Francisco Pizarro proseguiría con sus descubrimientos y conquista de nuevos territorios.

Asegurada la conquista del Perú y habiéndose ya repartido gran parte de las encomiendas, Pizarro y Almagro por cuestiones sobre todo de control de la región, comenzaron a discrepar, y se transformaron de socios a enemigos, comenzando así una lucha a muerte que concluyó con la pacificación por parte de la corona española; en esta lucha perdieron la vida tanto Francisco Pizarro como Diego de Almagro, hecho que no evitó que los Pizarro siguiesen acumulando poder monetario y sobre todo en parte a manos de Hernando, ya que el resto permanecían en manos de los hijos de Francisco; pero con el matrimonio entre Hernando y su sobrina Francisca (hija de Francisco) el patrimonio familiar Pizarro quedó unificado, con lo cual el conquistador tuvo la hegemonía casi total de la región peruana; pero el "sueño" perfecto no duró mucho tiempo, porque después de varios juicios entablados tanto por acreedores como por la propia corona a raíz del levantamiento de Gonzalo Pizarro, gran parte de los bienes de la familia fueron embargados, pasando a poder directo de la corona, la cual dispuso de ellos; por otro lado, los bienes que permanecieron en manos del último de los hermanos Pizarro, fueron concretados por éste para intentar consolidar posición y propiedades en España.

La segunda parte del libro se dedica a analizar a "Las personas y las propiedades", es así que detalla paso a paso todas las intrincadas redes familiares y de poder que establecieron los Pizarro en su permanencia en el Perú, de igual modo se da a conocer tanto el papel de los indios en la conquista como su percepción ante esta. Luego en los últimos capítulos el autor va dando a conocer los patrimonios individuales de cada uno de los miembros de la familia; así, en el capítulo 8º, hace referencia a Francisco Pizarro y sus hijos don Francisco, doña Francisca, don Gonzalo y don Juan, los cuales según Varón Gabai poseían intereses en una serie de sitios a lo largo y ancho del Perú e inclusive en el sector de Charcas, que incluían

entre 25,000 y 27,000 tributarios, siendo muchos de estos sitios asimilados al patrimonio de Francisco inclusive después de su muerte.

En el siguiente capítulo el autor hace una exhaustiva referencia de las posesiones de los hermanos carnales del conquistador (Hernando, Gonzalo, Juan e inclusive menciona a su hermano materno don Francisco Martín de Alcántara, dedicando a cada uno de ellos un subtítulo específico, donde va enumerando de manera minuciosa el patrimonio personal de cada uno de ellos, que en conjunto según el autor "permite concluír que formaron un patrimonio singular en cuanto a su magnitud y comparable únicamente con el del propio Francisco Pizarro y sus hijos" (p. 358).

En sus conclusiones y epílogo, el autor realiza una síntesis de todo lo expuesto a lo largo de la obra, dejando bien sentado que los Pizarro lograron formar un verdadero "grupo empresarial" con ramificaciones extensas tanto en el Perú como en España, donde la organización familiar se hallaba altamente jerarquizada y estaba encabezada en principio por Francisco, luego por Gonzalo y por último por Hernando, los cuales lograron acumular prestigio y grandes riquezas, constituyéndose así en el paradigma de los conquistadores españoles del siglo XVI.

Para finalizar señalaremos que el trabajo de Rafael Varón nos parece importante ya que mediante él podemos conocer no sólo la faceta violenta de los conquistadores, sino también aquella que los presenta como hábiles empresarios, que trajeron consigo una serie de estrategias, que les sirvieron no sólo para acumular riquezas sino también para administrarlas ingeniosamente.

Ricardo C. Asebey Claure
Carrera de Historia

RESEÑA 2

MEDRANO REYES, Guillermo. **Historia del comercio exterior de Bolivia. Las exportaciones y las importaciones (1900- 1920)**. Tesis de Licenciatura en Historia. Carrera de Historia, UMSA. La Paz, 1997.

El comercio internacional como tema de estudio de por sí ya se presenta como un reto, debido principalmente a que los temas relacionados con el comercio boliviano o se encuentran en estudios generales, o en fragmentos de algún trabajo en el que simplemente se ha tratado de darle alguna significación que permita justificar otros aspectos económico-sociales.

Las contadas historias económicas generales de Bolivia, le dan poca, por no decir ninguna, significación al estudio del comercio exterior, aun cuando habrá que leer con bastante detenimiento el ensayo de Victor Paz Estenssoro, la **Historia económica de Bolivia** (1945) en la que se plantean algunos aspectos importantes en cuanto al sistema comercial boliviano; la **Historia aduanera de Bolivia** (1959) de Arturo Monroy; y **Los hilos de la memoria** (1996) de Antonio Mitre, que nos muestran desde otra perspectiva las relaciones comerciales bolivianas.

Guillermo Medrano Reyes, a través de una tesis de licenciatura buscará darnos algunos lineamientos en cuanto a lo que es su propuesta del comercio exterior boliviano durante las primeras décadas del siglo XX. Antes de entrar a un análisis del trabajo a reseñarse, se debe tener en cuenta que una tesis de grado es simplemente un primer intento de mostrar, como parte de un aprendizaje, las necesidades de la realización de un estudio por lo que debe entenderse "como un intento" y no como se la ha estado tratando de mostrar como la realización de el trabajo que busca llenar las falencias de estudios en la historiografia boliviana, en otras palabras el trabajo estelar. Es precisamente en este error en el que cae un tesista que como Medrano Reyes nos dice, en su introducción, que "una de las razones que me

motivó a investigar este tema de caracter histórico-económico, que por su importancia servirá como antecedente sólido, veráz y útil en la preparación y seguimiento de estudios a realizarse con posterioridad para la comprensión de la Historia de Bolivia" que además "viene a llenar un vacío en esta disciplina de la historia, cuyo aporte conforme a la metodología de la historia económica moderna presenta características nuevas" (pp. [I-II]).

Los veinte años de estudio (1900-1920) que deberían estar dedicados al comercio exterior boliviano, están más relacionados al comercio minero boliviano. El trabajo está dividido en nueve capítulos, al margen de la correspondiente introducción y conclusiones, apoyados por unos anexos.

Se nos introducirá al tema "*Comercio exterior o comercio internacional*" con una serie de propuestas de términos económicos, muchos de los cuales ya no son utilizados por las nuevas generaciones de historiadores económicos, además de mostrarnos en un inciso una "*Breve historia comercial republicana (1825-1900)*" (pp.3-9), de la que prefiero obviar cualquier comentario. En en segundo capítulo nos introducirá a través de "*Bolivia*", que suponemos son los años de estudio, a una reconstrucción histórica del tema de estudio.

"*La minería*", como otro tema, le servirá para mostrarnos que la "historia Económica de Bolivia muestra a esta nación, como a un país minero por excelencia" (p.28), olvidándose los trabajos realizados por una serie de investigadores de la economía agraria en la que se nos muestra el desarrollo al que trataron de darle, especialmente algunos empresarios del sud boliviano. Considero que se parte de un paradigma erróneo como es el que se ha estado manejando hace unas décadas atrás en la que se veía a Bolivia como país minero por excelencia. Por otro lado no se debe dejar de lado la importancia que ejerció la minería estañífera sobre la economía boliviana, pero también la historiografía boliviana se olvidó de estudiar el oriente boliviano, aquellas regiones que forman parte de las cuencas del Amazonas y del Plata, que ya desde el periodo colonial abastecieron de productos agrícolas a la región minera del altiplano boliviano.

Su visión, como la de los historiadores generalistas, esta simplemente en una mira hacia el Pacífico, por lo que para el autor la explotación de la minería "provocaron transformaciones en su vida política, económica y social, donde habitantes oriundos del lugar y extranjeros, se dedicaron con exclusividad a la actividad minera productiva, dejando casi en desamparo total a la Agricultura

(haciendas)" (p. 34), reitero, se olvida del estudio profundo y serio que ya se comenzó con trabajos sobre la historia de la economía agraria.

Se preocupará de ver "*La agricultura, la goma elástica y la industria*" en un solo paquete. Como ya lo mostró, ahora reitera el "abandono y la desatención de la agricultura [...] que sólo tendía a la satisfacción de las necesidades o de autoconsumo" (pp.35-36). Sigue tomando como parámetro de la producción agraria -triguera y maicera-, la de los valles de Cochabamba y el norte de Potosí, olvidándose de la producción coquera de La Paz, la maicera de Mairana y Vallegrande y la producción agraria de los valles ubicados al sur del departamento de Chuquisaca, al margen de productos que como el tabaco comenzaron a abastecer a la naciente industria tabacalera boliviana, o la producción agrícola de las haciendas de ribereñas del lago Titicaca, las que mediante un sistema de transporte fluvial peruano abastecían al mercado del sur del Perú.

Si bien la explotación de las estradas gomeras significó para la economía de la región un flujo importante de dinero, lo que nos presenta es más bien un resumen de lo tratado por algunos autores como Manuel Vicente Ballivián y, especialmente el de María del Pilar Gamarra, entre otros. Incluye dentro de este paquete a la producción artesanal como actividad industrial, por lo que creo debió haber efectuado un corte diferenciado entre lo que es producción industrial y producción artesanal.

"*El transporte*" le servirá para adentrarse en otro tema muy útil como para la comprensión del mismo, pero se aferra en una vinculación hacia el Pacífico, "Bolivia activó su comercio exterior (internacional) mediante su transporte terrestre, en este caso el ferroviario que facilitó su desarrollo integracionista y económico" (p.49), ve en el ferrocarril, como un buen científico de comienzos del siglo XX, al cimiento que favoreció el desarrollo del comercio internacional boliviano. Para Guillermo Medrano "la construcción de caminos carreteros se desarrolló no con mucha intensidad, como el que tuvo el sector ferrocarrilero, sin embargo estos tuvieron participación en los transportes de mercaderías en pequeñas escalas" (p.60), dándole menos importancia al sistema de transporte fluvial. Está utilizando al ferrocarril como paradigma de progreso.

A través de "*Las casas comerciales*" nos llevará a un camino en el que no existe la correspondiente diferenciación entre "Empresa Comercial" y una "Casa Comercial", esta última dedicada simplemente a la distribución de ciertos productos,

por lo que va a ingresar a una clasificación demasiado arbitraria, mostrando que "la distribución de las Compañías, Casas Comerciales y Comerciantes de cada grupo, está ordenado por rubros mencionándose el producto o productos y el departamento correspondiente" (pp.68-70), en trece variantes.

La "*Legislación aduanera y normas para el comercio exterior*", debería convertirse en la base fundamental como para comprender las características de la política estatal boliviana en el rubro del comercio internacional. Pese a que simplemente se dedica a efectuar un recuento sobre las actividades aduaneras, llega a la conclusión "de que partidarios liberales, solicitaban al gobierno, ocupar cargos aduaneros [...] donde las aduanas bolivianas, hacían cumplir las leyes comerciales administrativas del comercio exterior boliviano, cuyos aranceles fueron sumamente bajos..."(p.86).

A través de las "*Relaciones comerciales internacionales*", en otras palabras la política internacional ejecutada por los organismos estatales correspondientes al rubro del comercio, nos mostrará una serie de acuerdos emprendidos por el Estado, pero lo que no llega a analizar es si estos acuerdos fueron favorables a los intereses nacionales y en qué medida se lograron implementar, especialmente con los países firmantes.

En un último capítulo se intentará efectuar un análisis de "*Las exportaciones e importaciones*". Si tomamos simplemente como objeto de estudio las exportaciones de minerales, nos encontraremos como dice el autor que "el comportamiento de las exportaciones en este período fue creciente gracias al auge del estaño" (p.97), pero qué de los otros productos que ingresan a la lista de lo exportable? Si bien como nos muestra que el peso de las exportaciones se los cargaba al estaño con un "53,57%" (p.103) y, ¿qué del restante 46,43%?, ¿qué productos le seguían en importancia a los minerales? son preguntas a las que no tenemos respuesta en el trabajo de Medrano Reyes, pero llega a una conclusión interesante pero sin fundamento al decir que "el valor de las exportaciones en todas las gestiones anuales fue siempre superior a las importaciones, obteniéndose de esta manera resultados positivos en el balance comercial..."(p.108).

Si bien la **Historia del Comercio Exterior de Bolivia** se presenta como una nueva propuesta, esta no sale de los moldes demasiado tradicionales de las tesis de grado como es la de buscar nuevos temas, con poco contenido analítico, queriendo mostrar más de lo que se puede hacer. El esfuerzo que significó para Guillermo

Medrano el realizar una tesis sin un buen conocimiento de lo que es el manejo de la historia económica le llevaron a cometer errores muy propios de una tesis de grado. Pese a estas deficiencias que uno aprende precisamente en este tipo de trabajos, como son las tesis de grado, me llevan a preguntar ¿hasta qué punto se debe tener una exigencia académica en la que casi se obligue al estudiante, en este caso de historia, a realizar una tesis con un tema"inédito"?

Juan H. Jáuregui
INDEAA

